



VOLUMEN VI
SOBRE HISTORIA
DE PILAS

CONTENIDO DE LA VI JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS
CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2008

VOLUMEN VI

**SOBRE
HISTORIA DE PILAS**

Conferencias

CONTENIDO DE LA
VI JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS
CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2008.

PILAS 2008



Ayuntamiento de **Pilas**

VOLUMEN VI

**SOBRE
HISTORIA DE PILAS**

Conferencias

CONTENIDO DE LA
VI JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS
CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2008

PILAS 2008

D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MARAVER
“Don Bartolomé Cabello Barroso, un pileño ilustrado”

D. FRANCISCO MONTERO ALONSO
“El clima en Pilas”

Dña. MARÍA LUISA PARDO RODRÍGUEZ
“Pilas en los primeros documentos notariales del siglo XIV”

D. JOSÉ MARÍA BARQUÍN CORTÉS
“El edificio del Seminario Menor de Pilas”

Primera edición: Noviembre de 2008.

© Ayuntamiento de Pilas (Sevilla). Noviembre de 2008.

Fotografía de Portada: Retrato de Bartolomé Cabello. Óleo sobre lienzo (hacia 1810). Beaterio de la Santísima Trinidad de Sevilla. Foto: Juanma del Valle.

Diseño maquetación de cubierta:

Francisco Barragán Hernández & Ñ estudio.

Supervisor de redacción:

Domingo Cruz Vázquez - Francisco Javier Rodríguez Maraver.

Déposito Legal: SE - 1580 - 03

I.S.B.N. de la colección: 978-84-606-4210-7.

I.S.B.N. de la edición: 978-84-606-4675-4.

Edición: Venal.

Copyright: Ayuntamiento de Pilas (Sevilla).

Maquetación: Ñ estudio • estudio@ladiscriminada.com

Impresión: Imprenta Cañitas S.L. • Polígono Industrial Pilas Sur, Calle III, naves 77-78. Tfno/fax: 95 475 02 95 • impcanitas@retemail.es • 41840 Pilas (Sevilla)

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

COMITÉ CIENTÍFICO

DEL LIBRO Y DE LA VI JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS

D. Bernabé Morón Rodríguez. Ldo. en Geografía e Historia.

D. Domingo Cruz Vázquez. Ldo. en Filología Hispánica.

D. Fernando Macías Morales. Ldo. en Ciencias Químicas.

D. José Jaime Moreno Corripio. Ldo. en Ciencias Económicas.

D. Luis Antonio Calderón Sánchez. Ldo. en Historia.

D. Francisco Javier Rodríguez Maraver. Ldo. en Periodismo.

Coordinador: D. Francisco Barragán Hernández. Técnico del Área de Cultura del Ayuntamiento de Pilas (Sevilla)



“Al pueblo de Pilas”

ÍNDICE

Presentación	11
Prólogo	13
Nota a la edición	17
D. Francisco Javier Rodríguez Maraver:	
<i>“Don Bartolomé Cabello Barroso, un pileño ilustrado”</i>	19
1. Marco social. Pilas en el siglo XVIII	25
2. Contexto familiar	36
3. Carrera eclesiástica	41
4. Participación en la Hermandad de la Veracruz de Pilas	54
5. Párroco de Santa María la Blanca	57
6. Tutor de siete hermanos huérfanos	63
7. Impulsor del Beaterio de la Trinidad	65
8. Actividad social: Real Academia Sevillana de Buenas Letras y Real Sociedad Patriótica	79
9. Bibliografía de Bartolomé Cabello	85
10. Apéndice	115
11. Bibliografía	134
Biografía del autor	136
D. Francisco Montero Alonso:	
<i>“El clima en Pilas”</i>	137
Biografía del autor	161
Dña. María Luisa Pardo Rodríguez:	
<i>“Pilas en los primeros documentos notariales del siglo XIV”</i>	163
Biografía de la autora	186
D. José María Barquín Cortés:	
<i>“El edificio del Seminario Menor de Pilas”</i>	189
Biografía del autor	199
D. José María Barquín Cortés:	
<i>“El Arquitecto: Fernando Barquín y Barón”</i>	205

D. Juan Manuel Leiva Sánchez:	
<i>“El nacimiento del Seminario Menor de Pilas”</i>	209
Biografía del autor	220
Dña. Rosario Berraquero Vera:	
<i>“Los campaniles sevillanos de Fernando Barquín. El campanil del Seminario de Pilas: Una visión vertical”</i>	221
Biografía de la autora	229
D. Francisco Barragán Hernández:	
<i>Guión literario del Documental “1958-2008. Cincuenta Años del Edificio del Seminario Menor de Pilas”</i>	230

PRESENTACIÓN

Como no puede ser de otra manera, la conformación del programa de las VII Jornada sobre Historia de Pilas y la edición del contenido de la VI edición, que tienen entre manos, me produce una enorme satisfacción tanto a nivel personal como desde el punto de vista del grupo empresarial al que represento, al comprobar cómo nuestra apuesta por este proyecto, emprendido por el Ayuntamiento de Pilas, ha logrado su consolidación definitiva.

La vinculación entre el pueblo de Pilas y el Grupo de Empresas Medina Garvey, S.A. es incuestionable y, por ello, decidimos apoyar a la administración local, en este caso el Ayuntamiento de Pilas, en la ilustre tarea de analizar aspectos históricos de la localidad.

Ese propósito que surgió en el año 2003 suma ya seis ediciones completadas y pronto se celebrará la séptima, lo cual supone su afianzamiento en el programa cultural pileño. Y es que la madurez de una iniciativa educativa no recae exclusivamente en el número de ediciones celebradas sino, por encima de todo, en la aptitud de los conferenciantes, en la acogida mostrada por aquellos a los que va dirigida la actividad, en el grado de compromiso de cuantos colaboran en la organización y, por último, en la fidelidad de los colaboradores y patrocinadores. Estas jornadas sobre Historia de Pilas han logrado aunar todas estas circunstancias, consolidándose como un evento productivo para el pueblo de Pilas y esperado por la población en general.

Es por ello por lo que felicito al Ayuntamiento de Pilas, de forma genérica, y a su Delegación de Cultura, de forma particular, por su interés en profundizar en la historia del municipio, abordando aspectos del mismo hasta ahora ocultos, investigando en otros conocidos sólo tangencialmente y dotando, a través de las publicaciones de sus contenidos, de un corpus bibliográfico a quienes se pretendan acercarse al origen, desarrollo y evolución del pasado y del presente de Pilas.

Luis Medina Fernández de Córdoba
Duque de Santisteban del Puerto
Presidente del Grupo Medina Garvey

PRÓLOGO

“La historia de los hombres se ha desvanecido en su mayor parte del recuerdo. Sólo se nos hace accesible, en mínima porción, mediante laboriosas investigaciones”.

De esta forma Kart Jaspers presenta su libro *Origen y meta de la Historia* y nos puede servir para introducir este valioso trabajo que os presento: el *VI Volumen sobre Historia de Pilas*. Es ilusionante cada año prologar un nuevo volumen. Este es el sexto, seis entregas materializadas gracias a la investigación de científicos y estudiosos de nuestro pueblo. Me siento, como Alcalde y como pileño, muy orgulloso de este proyecto, porque pienso que es uno de los grandes retos a nivel cultural de nuestra localidad: escribir la historia para la historia; objetivo que se va logrando cada año en un deseado ejemplar para nuestra biblioteca, para nuestro conocimiento, para nuestra cultura local.

La Jornada de Historia no queda solamente en magníficas conferencias de una mañana de febrero, sino que trasciende en el tiempo, con la edición del libro y al permanecer en la conciencia ciudadana, que siente el contenido, que lo estudia y lo asimila. De ahí la importancia de este reto en el tiempo, que conlleva cientos de horas de trabajo, de investigación, de búsqueda de documentos y elaboración de una conferencia que queda fijada, materializada en un soporte fundamental, como es el libro.

La plantilla de estudiosos de esta Jornada fue realmente prolífera y efectiva. Abrió la primera conferencia Don Francisco Javier Rodríguez Maraver, Licenciado en Periodismo, con el trabajo titulado *“Don Bartolomé Cabello Barroso, un pileño ilustrado”*. Francisco Javier es miembro del Comité Científico de estas Jornadas y además, repite como ponente, ya que participó en la Segunda Jornada con el trabajo de *“Pilas en la prensa sevillana en el primer cuarto del*

siglo XX". Es un investigador inquieto, constante y fecundo, que nos descubre a este personaje del siglo XVIII. Bartolomé Cabello Barroso, un eclesiástico ilustrado pileño, prebendado de la Iglesia de Sevilla, que ostentó los cargos de Párroco de Santa María la Blanca y examinador sinodal, y que fue quien potenció el Beaterio de la Santísima Trinidad de Sevilla, cuya labor quedó ampliamente reconocida en la Sevilla de la época. También profundizó en la teología, firmando hasta una decena de libros en la materia, de los cuales se han seleccionado algunos textos en el trabajo. Fue, además, Hermano Mayor de la Hermandad de Belén de nuestro pueblo.

El segundo ponente fue otro pileño, en este caso, Don Francisco Montero Alonso, Licenciado en Física, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, con el estudio "*El clima en Pilas*". Francisco realiza un valioso estudio del clima en Pilas desde que se tienen datos. Éstos producen poco impacto emocional y se suelen olvidar, pero gracias a la labor diaria de observación de los colaboradores de la Estación de Pilas, se tienen datos desde hace más de 40 años de temperaturas y precipitaciones, los necesarios para elaborar una amplia estadística que nuestro ponente desgana metódicamente e interpreta de manera exhaustiva para dejar constancia en la historia de otro elemento geográfico más de nuestro pueblo, en este caso el clima. Francisco hace referencia a la evolución del clima en nuestros días, lo que llamamos el cambio climático, interpretando en consecuencia, y dando una visión amplia del clima venidero.

La VI Jornada sobre Historia de Pilas nos trajo en esta edición un dato importante. En 1298, siglo XIII, ya existía Pilas. En nuestro Archivo Municipal, los datos más antiguos como Ayuntamiento son del siglo XV. Sin embargo y a raíz de este foro, hemos ganado dos siglos en la antigüedad y eso es muy importante para nuestra sociedad. Este descubrimiento se debe al trabajo presentado por la Catedrática de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Sevilla, Doña María Luisa Pardo Rodríguez que, con el estudio de tres documentos, uno del siglo XIII y dos del XIV, impartió la conferencia "*Pilas en los primeros documentos notariales del siglo XIV*" la cual supone un exhaustivo recorrido por estos escritos, los más antiguos que conocemos de Pilas, a raíz del repartimiento del Reino que se hace por parte de los Conquistadores, es decir, de Fernando III y por supuesto, Alfonso X. Presentamos su reproducción fotográfica y su transcripción.

La cuarta conferencia titulada “*El edificio del Seminario Menor de Pilas*” la impartió Don José María Barquín Cortés, arquitecto e hijo de Fernando Barquín, que llevó a cabo el proyecto y obra del Seminario de Pilas. Nos presenta un trabajo exhaustivo en la descripción de los diferentes espacios que conforman este singular edificio y una semblanza de su padre, además del empeño que puso en el diseño y ejecución de la obra.

Esta conferencia tuvo un matiz muy especial, dado que este mismo año se celebraba el 50 aniversario del inicio de las obras, por ello, la VI Jornada nos ofreció también la exposición “*1958 – 2008. Cincuenta años del Edificio del Seminario Menor de Pilas*”. Gran parte de esta muestra acompaña el contenido de la conferencia de Don José María Barquín Cortés en este libro.

El pueblo de Pilas donó los terrenos para que la Archidiócesis de Sevilla construyera esta obra y por ello, la siente y la quiere como suya. Hemos sido testigos de la vida religiosa y educativa de esta casa durante el proceso que duró su construcción como Seminario y, posteriormente, como Instituto de Enseñanzas Medias y como Complejo Residencial.

Somos conscientes de las bendiciones de este proyecto, que tanto calor tuvo del Sr. Bueno Monreal, Cardenal de Sevilla en aquellos momentos, y del brillantísimo trabajo que realizó Don Fernando Barquín, como arquitecto diseñador, reconociéndosele públicamente su arte y sus cualidades como gran hombre.

Esta exposición fue visitada por más de 3000 personas, y entre ellos contamos con la grata visita del Obispo de Asidonia-Jerez, Don Juan del Río Martín, hoy Arzobispo Castrense, y del Obispo emérito de Huelva, Don Ignacio Noguer, así como la del Arzobispo de Sevilla, Cardenal Amigo Vallejo que, sorprendido por el contenido de la muestra, propuso públicamente celebrar un encuentro donde se reúnan los antiguos alumnos del Seminario y donde se expongan los contenidos de la historia de esta Institución Educativa Religiosa que fue el Seminario Menor de Pilas.

Todo este trabajo se ha completado con una película rodada íntegramente en el Seminario, con *voz en off* de Juan Real, grabado y montado por el equipo de División Electrónica, bajo el guión y dirección de Francisco Barragán. Este documental hace un recorrido por todos los espacios que este edificio atesora, dándonos una visión de su funcionalidad y haciendo una semblanza de su pasado histórico.

Para la exposición hemos contado con la colaboración de la Fundación para la Investigación y la Difusión de la Arquitectura Sevillana (FIDAS), entidad dependiente del Colegio de Arquitectos de Sevilla, donde se encuentra todo el expediente del Seminario de Pilas. Desde estas páginas mi agradecimiento a toda la Institución, por facilitarnos tan extensa documentación y su ánimo para promover la investigación.

Igualmente, mi agradecimiento a la Asociación de Antiguos Alumnos del Seminario de Pilas, "Pilanario", que a través de su Web www.pilanario.org, y en la persona de su presidente, el amigo Don Manuel Delgado, así como Don Simón Candón y demás miembros de la Junta, nos han dado su apoyo y ánimo. Es de agradecer también por la labor de difusión que han realizado.

Al Grupo Lantana, especialmente a su director Don Manuel Caracuel, y a todo el personal, por las facilidades para rodar, fotografiar y atendernos en las múltiples visitas realizadas, así como por el material expositivo.

A Cajasol, a través de su Fundación, valedora de toda la publicidad en carteles y folletos, así como a Imprenta Cañitas por la carpeta de documentación que se entrega a los asistentes al acto.

Y muy especialmente al Grupo Medina Garvey, S.A., unida al proyecto desde sus orígenes y, en particular, a su Presidente, Don Luis Medina Fernández de Córdoba, a su Consejero Delegado, Don Ignacio Borrero, y a su Consejo de Administración, cuya colaboración a la hora de publicar el contenido de las jornadas ha supuesto no sólo un respaldo importante sino también un estímulo para ir consolidando la iniciativa emprendida.

Y por último a mi Concejal de Cultura, al que felicito, junto al Comité Científico de la Jornada y Ponentes, porque proyectos de esta envergadura hacen que nos sintamos fuertes, orgullosos de nuestro pueblo, sabiendo que éste es el camino para llevar a cabo los grandes proyectos, las grandes obras culturales en definitiva, para elaborar esta magnífica Historia de Pilas paso a paso.

José L. Ortega Irizo
Alcalde-Presidente.
Ayuntamiento de Pilas.

NOTA A LA EDICIÓN

Pasada la simbólica cifra de cinco jornadas, que han ido acompañadas de otros tantos libros publicados, abordamos la etapa de madurez de este importantísimo proyecto para nuestro pueblo y para todos los amantes de la cultura y de los hechos pasados.

Y hablamos de madurez porque, antes de llegar a la publicación del contenido de la VI Jornada sobre Historia de Pilas, hemos podido disfrutar en ediciones anteriores de una nómina de autores y conferencias que no tienen nada que envidiar a cualquier foro de estas características y que han ido engrandeciendo estas jornadas, hasta llegar a convertirse en un evento de enorme interés para Pilas, lo que nos llena de alegría.

Tras la inauguración de la espléndida exposición sobre los 50 años del edificio del Seminario Menor, a la que acudió numeroso público, así como destacadas personalidades, tuvimos la oportunidad el 16 de febrero de 2008 de conocer datos de lo más variopinto sobre nuestro pueblo.

La cuarta y última conferencia, por ejemplo, abordó precisamente el estudio de este insigne edificio que, 50 años después de su construcción, mira con orgullo la labor que ha atesorado entre sus muros. Quién mejor para dictar esta ponencia que D. José María Barquín, hijo del famoso arquitecto D. Fernando Barquín y Barón, cuyas palabras vinieron a completar los valiosos documentos de la sala de exposiciones y que tuvieron un excelente prólogo con la proyección de un vídeo montado en los estudios de nuestros compañeros de División y que, con el guión -que dejamos plasmado en estas páginas- de nuestro Técnico de Cultura, D. Francisco Barragán, y con la voz de mi predecesor en la Delegación de Cultura, D. Juan Real, invitaba a que conociéramos la intrahistoria de este edificio que transmite espiritualidad y que sirve de sede, cada verano, para el proyecto solidario del maestro Daniel Barenboim.

En la segunda conferencia, D. Francisco Montero, a quien acuden numerosos pileños a solicitarle un pronóstico fiable para el tiempo, analiza el clima en Pilas, lo que nos puede dar una idea de cómo ha evolucionado la meteorología en esta zona que nos ha tocado habitar.

El nombre de Pilas en los primeros documentos notariales en el siglo XIV es el apasionante tema del que se ocupa la tercera conferencia que, a cargo de D^a María Luisa Pardo, se detiene en el aspecto paleográfico de la nomenclatura de nuestro pueblo. Podemos indagar, así, en importantísimos documentos antiguos donde figura el nombre de Pilas, trazos dibujados con maestría de amanuense que quisimos plasmar en camisetas conmemorativas.

Finalmente, en la primera conferencia, D. Francisco Javier Rodríguez, miembro del Comité de estas Jornadas, a cuyos integrantes aprovecho para agradecer su participación continuada en este proyecto, nos desvela la identidad, oculta para muchos, de un pileño ilustrado, D. Bartolomé Cabello, figura que sirvió para el cartel anunciador y para la portada del libro que ahora lees, y cuyo porte majestuoso ya anuncia su personalidad. Seguro que con este estudio su nombre será rescatado del olvido.

Como podéis comprobar, se trata de un corpus de interesantes estudios que seguirán completando aspectos de nuestra historia y que tendrán su continuidad en próximos años y, en ese sentido, siempre animamos a los especialistas y estudiosos para que continúen aportando su trabajo a favor de engrandecer aún más este proyecto.

Me gustaría agradecer, por último, la disponibilidad y el trabajo de nuestros ponentes y de las instituciones y empresas colaboradoras, y aplaudir, sobre todo, vuestra fidelidad a esta publicación. Espero que disfrutéis de su contenido y que os sintáis transportados con él a otras épocas de nuestra historia.

Domingo Cruz Vázquez
Concejal de Cultura.
Ayuntamiento de Pilas.

**DON BARTOLOMÉ CABELLO BARROSO,
UN PILEÑO ILUSTRADO.**

Francisco Javier Rodríguez Maraver



Presentado por D. José L. Ortega Irizo
Alcalde de Pilas

BARTOLOMÉ CABELLO Y BARROSO
Vida y obra de un teólogo pileño del siglo XVIII

Francisco Javier Rodríguez Maraver

1. Marco social. Pilas en el siglo XVIII
2. Contexto familiar
3. Carrera eclesiástica
4. Participación en la Hermandad de la Veracruz de Pilas
5. Párroco de Santa María la Blanca
6. Tutor de siete hermanos huérfanos
7. Impulsor del Beaterio de la Trinidad
8. Actividad social: Real Academia Sevillana de Buenas Letras y Real Sociedad Patriótica
 - 8.1. Censura a la disertación sobre la costumbre de enterrar en los templos.
 - 8.2. Censura a la disertación sobre el Papa Inocencio III.
9. Bibliografía
 - 9.1. Enfrentamiento con Manuel Custodio
 - 9.1.1. Carta misiva a el Doctor D. Manuel Custodio sobre las equivocaciones que ha padecido en la Disertación Eucarística y en la Adición Apologética.
 - 9.1.2. Discurso práctico sobre el poder de la razón.

- 9.1.3. Cartas familiares, que D. Bartolomé Cabello, cura de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María la Blanca de Sevilla, ha remitido a un amigo suyo, quien las publica porque juzga, que pueden conducir á la instrucción de muchos. Carta I^a.
- 9.1.4. Cartas familiares, que D. Bartolomé Cabello, cura de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María la Blanca de la ciudad de Sevilla, ha remitido a un amigo suyo, el que las imprime porque juzga, que pueden ser utiles á muchos. Carta II.
- 9.1.5. Cartas familiares, que D. Bartolomé Cabello, cura de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María la Blanca de la ciudad de Sevilla, ha remitido a un amigo suyo, el que las imprime porque juzga, que pueden ser utiles á muchos. Carta III.
- 9.1.6. Carta confidencial, en que Don Bartolomé Cabello, cura de Santa María la Blanca de Sevilla, responde a la que con fecha de seis de noviembre, del año proximo pasado, recibio de su amigo, Don Alberto Ponze de Leon, vecino de la ciudad de Cadiz.
- 9.1.7. Carta censoria: contra la disertacion del Doctor Dn. Manuel Custodio, que intentó establecer el preciso instante de la animacion racional del feto en el cuerpo humano.
- 9.2. Otras obras
- 9.2.1. Oracion fúnebre, en las honras, que el Ilustrisimo Cabildo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla hizo en el dia 7 de agosto de 1769 por la alma de el Sr. Doctor D. Miguel Joseph Perez de Cossio y la Hesa, Canonigo de dicha Santa Patriarchal Iglesia, Secretario, que fué por el Serenisimo Señor Infante D. Luis, y Presidente de la Mesa de Examinadores por el Eminentisimo, y Excelentisimo Señor Solís, Cardenales de la Santa Romana Iglesia, y Arzobispos de esta dicha Ciudad.
- 9.2.2. Exercicios dedicados a la Beatissima y Augusta Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, segun se practícan en la Iglesia Parroquial de nuestra Señora Santa Maria de las Nieves, comunmente conocida con el título de la Blanca de esta

Ciudad, en los Domingos primeros de cada mes: para cuya asistencia, habiendo confesado y comulgado en dicho día, ha concedido N.M.S.P. Pio VI Indulgencia plenaria, pidiendo á Dios por los piadosos fines de la Iglesia Católica.

9.2.3. Catecismo historico en dialogo entre discipulo y maestro.

9.2.4. Novena de María Santísima de Belén, cuya milagrosa imagen se venera en su Ermita de la Villa de Pilas. Copiada por D.n José Suárez Becerril del original, que compuso D.n Bartholomé Cavello, Cura de la Iglesia Parroq.¹ de Sta. Maria la Blanca de la Ciudad de Sevilla.

10. Apéndice.

11. Bibliografía.

BARTOLOMÉ CABELLO Y BARROSO

“El mayor empeño de un hombre sabio debe ser, buscar la verdad, y confesarla. Su entendimiento ha de estar libre de preocupaciones, y es justo que diga lo que siente, fundado en razón, y convencido; pero si después con modestia y con arreglo le hacen conocer la verdad que á él se le ocultaba, debe confesar su equivocación, su yerro, y su ignorancia”

Bartolomé Cabello

1. Marco social. Pilas en el siglo XVIII.

El periodo histórico en el que desarrolla su actividad Bartolomé Cabello se encuadra dentro de lo que los historiadores denominan el movimiento ilustrado y el Antiguo Régimen. El aperturismo generalizado que se obtiene tras superar el periodo feudal supone, también para Pilas, una etapa de auge en la que se atisba su supremacía dimensional y geográfica sobre otras localidades y poblados de su alrededor. No en vano, en esta época, las actuales entidades poblacionales de Pilas y su entorno se consolidan, en detrimento de otros núcleos que van perdiendo sus habitantes en favor de Pilas, Aznalcázar, Villamanrique, Huévar, etc. Entre esos núcleos en declive destacan “Gatos”, “Torre de Guadamar”, “Torre de Martín Cerón” (Benacazón), “Quema”, “Characena”, “Castilleja de Talhara” y, sobre todo por su vinculación con Pilas, “Romayna” o Robaina, que hasta entonces se asimilaba a Pilas en cuanto a entidad poblacional y que ya en el Catastro de Ensenada de 1760 aparece como “despoblada”, al igual que los otros enclaves mencionados.

Desde el punto de vista administrativo, la localidad de Pilas dependía de Sevilla (18.000 vecinos) y de Sanlúcar la Mayor (600), configurándose ya, con 300 vecinos, como el enclave más densamente poblado de la zona, por delante de Aznalcázar (239),

Hinojos (230), Villamanrique (202) y Huévar (172)¹. Por otra parte, en el apartado religioso, Pilas formaba parte, tal y como apreciamos en el mapa adjunto realizado por la investigadora María Luisa Candau², de la vicaría de Tejada-Paterna junto a los municipios de Escacena, Paterna, Manzanilla, Chucena e Hinojos.



Es complicado adivinar el hecho que provocó el paulatino crecimiento de unos núcleos en detrimento de otros, aunque quizás, en el caso de Pilas, su ubicación en la encrucijada que formaban serranía, capital y zona costera fuera el elemento que desequilibrara la balanza a su favor, haciéndose constar en diversos documentos del Archivo Municipal de Pilas que el pueblo era paso obligado, sobre todo en invierno, hacia Sevilla para los conductores de pescado, ya que las crecidas del Guadamar sólo eran sorteadas

1. Archivo Municipal de Pilas (A.M.P.). Actas Capitulares. Legajo 19. Los datos de vecinos aparecen en un documento de 1766 a través del cual se ordena repartir una cantidad de dinero por los pobres presos en las cárceles. Un poco más adelante se elabora la evolución demográfica y se especifica el concepto de vecino.

2. CANDAU CHACÓN, María Luisa: *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII: modelos, cauces y formas de promoción en la Sevilla rural*. Sevilla. Universidad de Sevilla, 1993.

por la “Alcantarilla del Arroyo Alcarayón”, cuyo puente se repara en numerosas ocasiones. Entre las menciones recogidas figuran las siguientes:

- *“unico paso que ai en el ynbierno dba Alcantarilla p^a el trafico de Sevilla de ttodo el Condado, Serrania, y demas lugares del lado del rio de Guadiamar” (1736)³.*
- *“p^r cuanto la Alcantarilla que esta en el Arroio de Alcarallon que comprehende los terminos de esta V^a y de Haznalcasar esta de calidad que en tiempo de aguas inavilita el paso, y es el unico que tiene p^a el Condado y Serrania y conduz^{on} de viberes p^a Sevilla mandaron se haga la obra que necesite p^a su avilitaz^{on}, p^r lo perjudicial que es el ballarse ympracticable en tiempo de aguas” (1752)⁴.*
- *“forsoso trancito para esa Ciu^d, en tiempo de ynbierno la provisión de pescado y otros mantenimientos ...” (1775)⁵.*

Amén de otros documentos que ayudan a configurar la verdadera situación de Pilas en el siglo XVIII, existe un instrumento manuscrito que nos permite visualizar con nitidez el estado de la localidad en el periodo indicado. Este informe, estudiándolo con las debidas cautelas que supone un estudio realizado en fechas de escasez y destinado a la realización de una nueva reforma fiscal, es el denominado Catastro de Ensenada⁶, que no es más que un interrogatorio compuesto por 40 preguntas realizado a los pueblos de la Corona de Castilla entre 1750 y 1754 con el objetivo mencionado.

En el caso de Pilas, las respuestas se envían con fecha 2 de diciembre de 1751 y, de ellas, puede advertirse que el pueblo, que contaba con “259 casas y 3 arruinadas”, se estructuraba en torno a dos ejes: el que recorría verticalmente la localidad desde el camino de Villamanrique hasta el de Huévar, atravesando la Ermita de Belén y el Pilar de Agua Dulce, y el que venía de Aznalcázar en dirección a

3. A.M.P. Actas Capitulares. Legajo 11.

4. A.M.P. Actas Capitulares. Legajo 15.

5. A.M.P. Actas Capitulares. Legajo 22.

6. A.M.P. Sección Impuestos y contribuciones. Legajo 678.

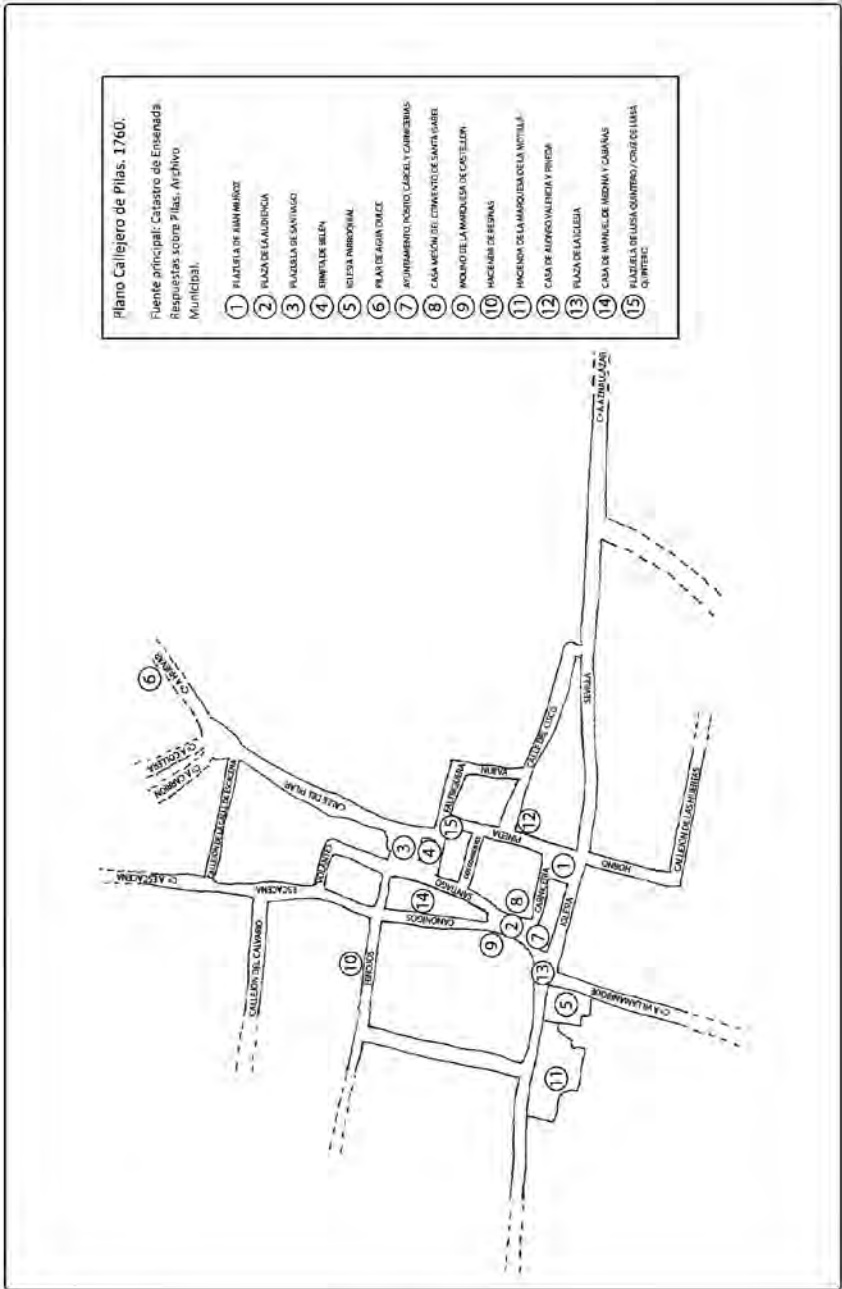
Hinojos, que dejaba atrás la Plaza Mayor y la Iglesia Parroquial. Junto a las edificaciones mencionadas, el Ayuntamiento, con su Carnicería, su cárcel y su Pósito -reformadas todas estas dependencias en esta centuria- y las Haciendas, completaban el patrimonio arquitectónico y aglutinaban la vida socio-económica del pueblo.

De su callejero sólo 3 calles han llegado hasta nuestros días conservando el mismo nombre (“Pineda”, “Santiago” y “del Pilar”), mientras que merece la pena observar en el plano que se adjunta las calles que aludían a direcciones (“Sevilla”, “Iglesia”, “Hinojos” o “Escacena”), las plazas dedicadas a personalidades de la época (“Plazuela de Juan Muñoz” en honor al cura muy vinculado a la Hermandad del Santísimo Sacramento Juan Muñoz de Contreras o “Plazuela de Luisa Quintero”, llamada así el ensanchamiento de la calle Pineda como recuerdo de esa mujer, de quien sólo hemos localizado que era esposa de Juan Garrido, que vivieron a mediados del siglo XVII y sobre la que también aparece en algunos documentos la “Cruz de Luisa Quintero”⁷) y la peculiaridad de algunos topónimos como “Carnicería”, “del Canónigo”, “Volantes” o “Dos Corrientes”.

En cuanto a los alrededores del casco urbano, el Catastro de Ensenada cuantifica en 7.020 las fanegas de tierras que componían el término municipal y las divide en tierras de primera (585 fanegas), segunda (1.840) y tercera calidad (4.595)⁸. Destacaban, en el resto del término, la Dehesa de Pilas y un Chaparral, cuyas explotaciones eran las únicas fuentes de financiación municipal, además de diferentes propiedades, mayoritariamente sembradas de olivar, con aglutinación por parte de algunos nobles foráneos y, destacando, entre los naturales de Pilas, a la familia Resinas. Estos, además de

7. Se realiza esta mención porque todavía a la entrada de la calle Andalucía persiste una Cruz que puede ser a la que se hace referencia en estas menciones.

8. La respuesta a la pregunta 10 del cuestionario que dio origen al conocido “Catastro del Marqués de la Ensenada” cifra la siguiente cantidad de fanegas: “sembradura de secano” (3.764), “montes de bellota” (2.420), olivar (600), viña (101), “monte bajo” (90), “hortaliza de regadío” (20), “mimbral” (20) y frutales (5). La fanega en Sevilla equivaldría a casi 6.439,5 metros cuadrados, por lo que el término municipal sería de algo más de 45 kilómetros cuadrados. Eduardo Camacho Rueda ha analizado en profundidad la propiedad de la tierra entre 1760 y 1925. En esta primera fecha, la nobleza poseía el 32,91 %, el estado llano, el 35,38 %; y el Ayuntamiento, el 23,22 %, siendo el 8,49 % restante controlado por la Iglesia.



numerosas fincas repartidas por todo el término municipal y de una extensa y variada cantidad de animales, poseían su casa en la calle de Hinojos con *"veinte varas de frente y ochenta de fondo"* -cerca de 17 metros de fachada por 64 de fondo- con tahona, bodega o tarazana, almacén para aceite y lagar. Precisamente sobre la familia Resinas, el cura Miguel Gómez afirma en una de las respuestas que dan origen al conocido Diccionario de Tomás López que su casa es *"hoy la más rica por estas inmediaciones por su comercio e industria"*⁹.

La escasez de término municipal condicionaba en esta época la labor agrícola de los vecinos, llegándose a constatar que *"respecto a la cortedad de las tierras pasan los vecinos a sembrar a otros terminos"*. En 1747, el Ayuntamiento afirma que *"el término de esta V^a es tan reducido que se halla circundado de los terminos de Hasnalcasar, Huevar, Alcala de Juana de Orta, Hinojos y Villamanrique. Y por la parte mas dilatada tiene de distancia media legua a poca diferencia por partes un cuarto de legua, y por otras partes aun menos de octava parte y poblado la mayor parte de olivares y viñas con pocas tierras de labor por lo que la cosecha de granos es tan corta que no puede sufragar la manutencion de esta villa ..."*¹⁰.

El Catastro de Ensenada nos ofrece también la perspectiva de una incipiente industrialización de Pilas, componiendo la actividad económica *"un molino harinero de agua"* situado en "El Molinillo de Contreras", *"cinco molinos de aceite"* en propiedad de los grandes hacendados (Manuel de Medina, Rui Díaz de Rojas, la Marquesa de Castellón o la Marquesa de la Motilla), *"tres artefactos de exprimir ubas"*, *"cinco atabonas"*¹¹, *"una caldera de aguardiente"*, *"un borno de ladrillos"* cuya propiedad ostentaba Fernando López en una finca denominada el "Regajo de la Fuente del Puerco", la *"fábrica de jabón"* vinculada a la familia Medinaceli,

9. LÓPEZ, Tomás: *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*. Edición e introducción a cargo de Cristina Segura. Edit. Don Quijote. Granada / Sevilla, 1989. Pág. 134.

10. A.M.P. Actas Capitulares. Legajo 13. El primer documento está fechado en 1746 y el segundo en 1747. Alcalá de Juana de Orta o Alcalá de la Alameda fueron núcleos poblacionales asociados posteriormente a Chucena.

11. Aunque aparezca precedida de "a", el término correcto es tahona o molino de harina. Se localizaban en las calles Carnicería, Escacena, Horno, Hinojos y Santiago.

“*un mesón de eclesiástico*” ubicado en la Plazuela de la Audiencia y regentado por el Convento de Santa Isabel de Sevilla y “*una carnicería*” municipal.

Se recoge también como fuente de ingresos de los vecinos la comercialización de frutas y hortalizas “*conducidas por el Guadalquivir a Cádiz y otros Puertos*”¹² y, en el mismo sentido, la venta de la mitad de los frutos “*a la ciudad de Cádiz, embarcada por un caño que está en la marisma, dos leguas distante de este pueblo, cuya facilidad y proporción hace algún comercio con los puertos*”¹³.

Estos sectores de actividad dan como resultado la presencia mayoritaria de jornaleros (331), oficio que se completaba con la existencia de una estructura gremial compuesta por: “*abastecedores de carnicería y Panilla*” (2), panaderos (9), “*tendero de especiería y mercería*” (1), médico (1), “*zirujano que también es barbero*” (1), boticario (1), “*barrieros*” (18), estanquero (1), administrador de alcabalas (1), sochante (1), “*sachristan menor seglar que hace de notario y oficial de la Pluma*” (1), “*Ministro celador de Marina*” (1), mesonero (1), cortador (1), “*carreteros cosarios*” (4), oficial de albañil (1), maestro albañil (1), maestro alfarero (2), aprendiz alfarero (1), maestro herrador (1), maestro de zapatero (1), maestro carpintero (9), oficiales carpinteros (3), maestro tonelero (1) y maestro de herrero (1).

El propio Catastro de Ensenada establece entre 2 y 7 reales / día el salario de los jornaleros en función del trabajo, cantidad muy inferior a las que percibían otros trabajadores como carpinteros (6 reales / día), albañiles (4), herradores (3), alfareros (6), zapateros (4,5) o los toneleros (8), lo que invita a pensar en una población mayoritariamente pobre y de escasos recursos. A comienzos del siglo XIX, se conserva en el Archivo Municipal un acta de nombramiento de Maestro de Primeras Letras en el que se expresa que sólo hay una Escuela, sin que sea “*necesario aumentar ni disminuir para la enseñanza de los niños q^e concurren a ella, por q^e muchos desde mas corta edad los destinan sus Padres a las labores del Campo, por ser la*

12. Archivo General del Arzobispado de Sevilla (A.G.A.S.). Sección II. Serie Visitas Pastorales. Legajo 1446. La expresión recogida pertenece a una visita realizada en 1778.

13. LÓPEZ, Tomás. Op. Cit.

mayor parte o cuasi todos estos vesinos mui pobres sin otro arvitrio para su manutencion y de la familia q^e su corto trabajo personal"¹⁴.

Para situar en justa medida los salarios mencionados y comprobar el estado de pobreza de la mayoría de la población, merece la pena destacar el precio de los alimentos en la última parte del siglo. En este sentido, en 1792, se realiza un acuerdo municipal para fijar los precios de los comestibles, acordando que

*"se venda el almud de babas a veinte y seis quartos, el de sebada a diez y nueve quartos; el bacalado remojado a veinte y dos quartos de libra, el seco a treinta y seis quartos, la libra de chicharos a ocho quartos, la libra de arroz a diez q^{tos}, la de fideos a catorce q^{tos}, la libra de queso a diez y seis q^{tos} = el cuartillo de leche a dos quartos"*¹⁵

Pero el siglo XVIII para Pilas representa más si cabe un importante avance en materia social y ello es provocado por el aumento de la población. Existen menciones en diferentes registros sobre un vecindario compuesto por unas 800 personas a principios del siglo que pasa a convertirse en una población de unos 2.000 habitantes a finales del mismo, experimentándose un aumento de un 250 por cien, y ello a pesar de los vaivenes de una época de epidemias y guerras pertinaces.

De hecho, se encuentran hasta 8 documentos que recogen el vecindario entre 1717 y 1797. El primero, realizado por Díaz Coronado en un informe titulado *"Copia de los lugares, vicarías, casas y personas que se hallan haber en el arzobispado de Sevilla"*, expresa que Pilas contaba en 1717 con 638 vecinos y 203 casas¹⁶. El segundo de ellos, el Vecindario de Campoflorido de 1719, registraba una cantidad de habitantes de 856. Dos visitas pastorales, de los años 1742 y 1778, establecían la cantidad de vecinos en 243 y 460, respectivamente, mientras que en 1760 el Catastro de

14. A.M.P. Actas Capitulares. Legajo 29. El documento está fechado el 3 de febrero de 1800.

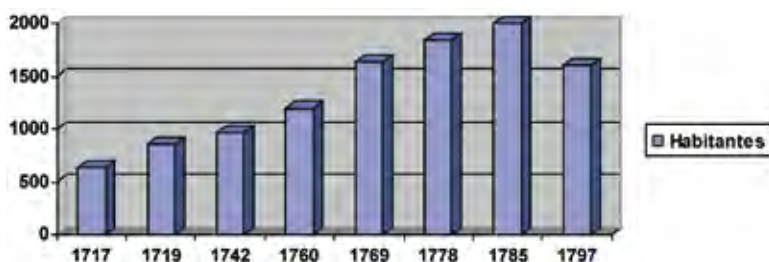
15. A.M.P. Actas Capitulares. Legajo 27. 1789-1792. El acuerdo es de fecha 9 de junio. Es interesante comprobar también las medidas de peso o capacidad que empleaban: el almud (algo más de 4,5 litros), la libra (en torno a medio kilo) o el cuartillo (aplicada a líquidos, correspondía a medio litro, aproximadamente). En cuanto a la moneda menciona, el cuarto era, como su propio nombre indica, la cuarta parte de un real.

16. GIL-BERMEJO García, Juana: *El Arzobispado de Sevilla en 1717* en Archivo Hispalense. Nº 209. Diputación de Sevilla, 1986. Págs. 3-16.

Ensenada fijaba la cantidad en 300 vecinos. En 1769 el Conde de Aranda realiza un censo en el que cifra en 1.642 los habitantes de la población. Finalmente, citamos el informe que realiza el cura Miguel Gómez en 1785 sobre los datos de la localidad para la realización del Diccionario Geográfico de Andalucía de Tomás López, en el que afirma que *“sus vecinos, con los de las haciendas de Espechilla y Serena (sic) que en lo espiritual pertenece, llegan a quinientos”*¹⁷.

Como último dato para valorar el incremento poblacional, el conocido como Censo de Godoy de 1797 estima el vecindario de Pilas en 1.609 habitantes¹⁸.

Para valorar convenientemente estas cantidades es necesario tener en cuenta dos cuestiones: por un lado, la mencionada existencia de grandes epidemias o de acontecimientos como el terremoto de Lisboa de 1755 que mermaban de forma importante a la población y que provocaba oscilaciones en cuanto al número de habitantes en periodos más o menos cercanos; por otro, la realidad del propio concepto de vecino, que implica la contabilización del cabeza de familia, estableciéndose para calcular la población la proporción de 1 vecino = 4 habitantes o almas. Por lo tanto, y según las observaciones realizadas, la población de Pilas entre el primer y el último cuarto del siglo XVIII oscilaría entre los 638 de 1717 y los 2.000 aproximadamente de 1785, comprobándose así que este periodo es el de verdadera consolidación y crecimiento del núcleo urbano y demográfico de la localidad. Dando por correctas las cantidades recogidas en las diferentes menciones, la evolución demográfica de Pilas en el siglo XVIII sería la siguiente:



17. LÓPEZ, Tomás. Op. Cit.

18. Eduardo Camacho Rueda realiza en su libro *“Evolución de la propiedad agraria en Pilas:1760-1925”*, reeditado en el volumen III Sobre Historia de Pilas un completo estudio de natalidad, mortalidad, nupcialidad y evolución demográfica del periodo mencionado. Págs. 39-87.

El aumento poblacional conlleva la aparición de una serie de oficios, inicialmente vinculados al Ayuntamiento y alguno de los cuales incorporados a la actividad local en la segunda mitad de siglo, que pasan a tener un carácter imprescindible. De esta forma, el médico, el cirujano, el organista o el maestro de primeras letras para niños, primero, y para niñas también al final de siglo -potenciando incluso la Escuelas Pía para los varones y la “Miga” o enseñanza de niñas-, se unen a los cargos ya existentes de alcalde ordinario, alguacil, regidor o síndico.

Quizás motivado por esta mayor presencia socio-cultural en la dinámica de la población, surge una generación de personajes nacidos con apenas cinco años de diferencia, entre 1738 y 1743, que van a destacar en el campo religioso. El primero de ellos es Bartolomé Cabello, el segundo, Rodrigo Sánchez del Rosario, orador notable según el autor Méndez Bejarano y director de varios conventos, y el tercero, Antonio de Resinas, el más conocido de los tres, quien fuera Colegial Mayor de San Idelfonso de Alcalá de Henares y Canónico Electo de la Catedral de Sigüenza.

Un último punto de vista sobre el que es necesario incidir para completar el panorama general del municipio en el siglo XVIII es el aspecto religioso. El pueblo de Pilas fue considerado por los visitantes del Arzobispado como *“pacífico, devoto i mui propenso a el culto divino”* o como de *“arregladísima conducta”*¹⁹, lo que provoca que un buen número de personas, en consonancia con la tendencia generalizada de la época, iniciara carrera religiosa, algunos de ellos significándose especialmente, como los que hemos enumerado en el párrafo anterior. Buen ejemplo es el que cita un documento fechado en 1763, en el que se menciona que la existencia de una cátedra de Gramática entre 1750 y 1758 *“resulto tan buenos efectos que oi ai en el estado eclesiastico hasta doce naturales de esta V^a”*²⁰.

Reconociéndose la pobreza de la Fábrica de la Iglesia -reformada, por cierto, de forma importante por parte del arquitecto Diego Antonio Díaz en el primer cuarto del siglo-, la Hermandad predominante, económicamente hablando, es la del Santísimo Sacramento, que aglutinaba a las capas sociales más acaudaladas de la sociedad pileña

19. A.G.A.S. Sección II. Serie Visitas Pastorales. Legajo 1402. Visita de 1796.

20. A.M.P. Actas Capitulares. Legajo 18.

y que se extinguió voluntariamente hacia 1780 después de usar las pruebas de limpieza de sangre, tan usuales siglos atrás, para establecer un filtro a los opositores que pretendían ingresar en la hermandad.

Esta Hermandad, de la que formaban parte, entre otros, los miembros de la familia Resinas, el capitán de Infantería de la villa, Antonio de Sevilla Santillán, o el médico, Agustín de Espinosa, manejaba unos ingresos anuales de entre 1.000 y 2.000 reales de vellón, procedentes del cobro de tributos, limosnas, venta de aceitunas de sus propiedades, etc.

Junto a la Hermandad del Santísimo Sacramento, cuya desaparición abordó el investigador pileño Francisco Miguel Ruiz en las IV Jornadas sobre Historia de Pilas²¹, se encontraban la de la Veracruz, con sede en la Ermita de Belén, y las Cofradías del Rosario, de la Soledad, del Carmen, Benditas Ánimas del Purgatorio y Niño Jesús o Dulce Nombre de Jesús, las cuales se mantenían únicamente con las escasas rentas que obtenían del arrendamiento de cabras y colmenas. Sobre la Hermandad del Rocío de Pilas no aparece mención alguna en los diferentes archivos consultados, posiblemente por rendir culto a una imagen con sede fuera de la localidad, si bien en las reglas de la Hermandad de Almonte de mediados del siglo XVIII consta ya como asociación religiosa.

La relación de bienes en poder de eclesiásticos dentro del municipio era muy numerosa y afectaba a una importante cantidad de agrupaciones religiosas tanto masculinas como femeninas y capellanías sevillanas, además del Convento de Religiosos de Nuestra Señora del Carmen de Trigueros. Es digno de mención también que existían en la localidad la figura de los bacinadores o bacineros, demandantes de limosna para el culto religioso u obras pías, en concreto, vinculados a la Santísima Trinidad de Redención de Cautivos y al Hospital de San Lázaro de Sevilla.

En cuanto a las fiestas, las que se mencionan en las partidas de gastos municipales y parroquiales son la Inmaculada, el Corpus, Santiago, Santa María la Mayor, Jueves y Viernes Santo y la “*mañana de Pasqua*”.

21. RUIZ CABELLO, Francisco Miguel: *La Hermandad del Santísimo Sacramento. Documentación inédita* en Volumen IV Sobre Historia de Pilas. Ayuntamiento de Pilas, 2006. Págs. 47-82.

2. Contexto familiar.

Dentro de este marco nació Bartolomé Cabello el 28 de septiembre de 1738, según queda reflejado en su partida de nacimiento, conservada en el Archivo Parroquial de Pilas y que textualmente dice lo siguiente:

“En miércoles, diez primero de octubre de 1738, yo fray José Conde de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, conventual en la villa de Trigueros y residente en esta de Pilas, con beneplácito del Señor Cura de esta Iglesia Parroquial el Beneficiado D. Juan de Ortega y Sanabria, bauticé solemnemente a Bartolomé Adolfo José, hijo de Manuel Cabello, natural de la villa de Almonte y de su legítima mujer Teresa Barroso, natural de esta villa. Fueron sus padrinos Manuel Pegoria y Josefa Barroso, vecinos de esta villa a quienes advertí el parentesco espiritual que contraen y la obligación de enseñarle la doctrina según lo dispuesto por el santo Concilio de Trento. Nació en 28 de septiembre de dicho año”²²

Como en todo documento bautismal se contienen los nombres de su padre, Manuel Cabello, de su madre, Teresa Barroso, y de sus padrinos, Manuel Pegoria y Josefa Barroso. En cuanto a sus padres, contrajeron matrimonio en la Parroquia de Santa María la Mayor de Pilas el 25 de septiembre de 1737, quedando registrado en el Archivo Parroquial la partida de boda entre *“Man' Cavello, Natural de la de Almonte, hijo de Bart^{me} Cavello, y de Cathalina de Herrera V^{mos} de dba V^a de Almonte Juntam^{te} con Tberesa Barroso Natural de esta, hija de Gaspar Barroso y de Ant^a Miraval V^{mos} de esta V^a de Pilas”²³*. La partida, firmada por el cura Juan de Ortega y Sanabria y por fray José Conde, recoge el procedimiento habitual en los matrimonios de la época (*“leídas las amonestaciones en tres distintos dias de fiestas a el Ofertorio de la Missa Maior de la de esta Parroq^l y las de San Nicolas ...”*) y refleja como uno de los testigos del enlace al médico de la villa, Agustín de Espinosa.

En cuanto al domicilio de nacimiento de Bartolomé Cabello y de residencia de los padres, existen indicaciones contradictorias

22. Archivo Parroquial de Pilas (A.P.P.) Libro 8º de Bautismos. Cap. 469, folio 109 y 109 vtº.

23. A.P.P. Libro 3º de Casamientos. Folio 144 y 144 vto.

entre diferentes documentos encontrados. El primero de estos textos por orden cronológico, es el Catastro de Ensenada de 1760, en el cual se recoge la siguiente información sobre la vivienda de Manuel Cabello:

“Posee una casa que es la de su morada en la calle de la Carniz^a que consta de avit^{on} vaxa con ocho varas de fr^{te} y diez de fondo, linda con otra de Fern^{do} Judas y con calle de Carniz^a, regulado su arrendam^{to} en setenta y siete rr^s v^{on} al año.

Paga de tributo perp^o s[^]re la cassa q^e antecede quatro gallinas y por ellas diez y seis rr^s vⁿ al año al Mayorazgo de D^a Nicolasa de Porras cuio pago esta berificado”²⁴.

Sin embargo en el documento en el que se cumple lo manifestado en el testamento de su hermana Antonia Cabello, firmado en 1808, se menciona la herencia recibida por parte de sus padres de una casa en la calle Pineda, cerca de *“la esquina a la calle de dos Corrientes”*. Bien es cierto que en ningún momento se cita que esta propiedad fuese morada de sus padres, aunque cabría la posibilidad de que Bartolomé Cabello hubiese nacido allí. El fragmento de referencia es el siguiente:

“(…) eramos los referidos marido y mujer deudores a D^a Bartolome Cabello, su hermano, vecino que es de la misma ciudad de la cantidad de veinte mil rr^s de vⁿ en metalico que en distintos dias y partidas nos havia suplido y prestado para varias urjencias, y que para reintegrarle y satisfacerle la referida cantidad mandó se le adjudicasen las Casas de ntrâ bavitacion cituadas en la Calle de Pineda de esta dba. Villa que eran de la pertenencia de la referida mi mujer por haberlas beredado de sus Padres y asi mismo el almacen de Ac^{te} contiguo a las mismas Casas que durante ntro. Matrimonio compramos que dbas. fincas unidas linden la Casa con otra de los Hrdros. de Estevan Benitez y el almacen con casa q. hace esquina a la calle de dos Corrientes ...”

24. A.M.P. Sección Impuestos y contribuciones. Legajo 678. Folio 377 vto. y 378.

Las referencias, por tanto, nos hacen dudar sobre dos posibles localizaciones de la casa de nacimiento de Bartolomé Cabello: la primera, en la calle Pineda, a algunos de los lados de la desembocadura de la calle “Dos Corrientes”, hoy Nicolás Medina; y la segunda, las viviendas colindantes a la carnicería municipal en la calle a la que daba nombre este establecimiento, situado a un lado de la Casa Constitucional en la “Plaza de la Audiencia”, hoy del Cabildo. El Ayuntamiento, como hemos comprobado en el capítulo primero dedicado a la descripción del municipio en esta época, estaría situado en la Plaza del Cabildo actual, perteneciendo también al complejo la carnicería, la cárcel y el Pósito. Desde estas dependencias hasta la actual Plaza Mayor se extendería la calle “Carnicería”, hoy llamada Rafael Medina, y en ella se encontraría esa segunda opción de casa natal de Bartolomé Cabello.

De su ascendencia materna lo único que queda registrado en el Archivo Municipal es la existencia de varios miembros con el primer apellido Barroso, siendo probable que pertenecieran a la misma familia. Así, además de Teresa y Josefa, presumiblemente hermanas, son registrados en expedientes de quintos, Baltasar Barroso, residente en la calle Santiago, casado con Ana de Benjumea y miembro de la Hermandad del Santísimo Sacramento, y Gaspar, abuelo materno de Bartolomé Cabello y con domicilio en la calle del Pilar²⁵.

De los varones sí se han encontrado más alusiones. En primer lugar, de su padre, Manuel Cabello, del que se menciona que es de Almonte, consta en las actas municipales que presentó los títulos de maestro cirujano, expedido en 1736 por el Real Protomedicato y firmado por el escribano José de Quesada, y de maestro flebotomiano²⁶, firmado en 1737 por los encargados de la salud bucodental de la Casa Real de Felipe V, Ricardo Le Preux y Blas Beaumont. Es necesario aclarar que la flebotomía, término

25. A.M.P. Libro de Actas Capitulares. Legajo 8. 1700-1705. Compruébese como los nombres de las calles, Santiago y del Pilar, continúan existiendo en la actualidad.

26. A.M.P. Libro de Actas Capitulares. Legajo 11. 1732-1740. El acta consistorial menciona al Real Protomedicato, que era el Tribunal formado por los médicos del Rey y que se encargaban de examinar y conceder las licencias necesarias para la práctica de la medicina. Una última apreciación: flebotomiano tiene como raíz el término griego *phlebos*, vena, de donde proceden otras palabras como flebitis.

hoy en desuso, es según el Diccionario de la Real Academia Española el “*arte de sangrar, abrir una vena y dejar salir determinada cantidad de sangre*” y que todavía en el siglo XVIII era habitual que recayera en una misma persona varios de los cargos de barbero, sangrador, flebotomiano, cirujano o dentista. En su práctica curativa aplicaban sanguijuelas y realizaban sangrías, métodos considerados eficaces para tratar la hipertensión arterial, las fiebres y la locura.

Por su labor como cirujano, Manuel Cabello obtiene unas rentas mínimas de 200 reales de vellón al año, si bien esta cantidad aumentaba en función de la realización de otras labores municipales. De hecho, en 1769 aparece como “*síndico personero*”, que era una especie de procurador encargado de promover los intereses de los pueblos, defender sus derechos y quejarse de los agravios que se les hacían.

También existen constancias de otras fuentes de ingreso de Manuel Cabello relacionadas con el caballero veinticuatro de Sevilla Manuel de Medina y Cabañas: por un lado, como apoderado de éste en la compra que realiza a José Becerril de una finca en Mataperrillos, junto al “*camino del Chaparral que va a Chucena y Manzanilla*”, en 1786; y por otro, como “*administrador de alcabalas de esta villa, su termino y jurisdiccion*” de las que fue “*dueño en virtud de Real privilegio de SM*” el caballero mencionado. El cobro de un quinto del valor de las alcabalas que recaudó Manuel de Medina queda registrado en el Archivo Municipal únicamente entre los años 1750-1753, estimándose el valor de las mismas en 6.622 reales de vellón en 1750, 6.380 en 1751, 6.982, un año después, y 6.733, el de 1753. Por la tarea de administrar este impuesto, consta que Manuel Cabello percibió cada año 1.030 reales de vellón²⁷.

Es necesario hacer constar, igualmente, que el 28 de junio de 1783, Manuel Cabello, “*viudo de D^a Teresa Barroso*” contrajo matrimonio en segundas nupcias con “*D^a Ant^a Espinosa natural de Haznalcollar hija de Dⁿ Antonio Espinosa y de D^{na} Josepha Piedraxas...*”²⁸. Del matrimonio nacieron tres hijos, Josefa, Catalina

27. A.M.P. Libro de Actas Capitulares. Legajo 16.

28. A.P.P. Libro 5º de Casamientos. Folio 72.

y Antonio, hermanastros por tanto de Bartolomé Cabello. El organigrama familiar quedaría de la siguiente forma:



Sobre su familia política una única apreciación. En diferentes textos conservados en el Archivo Municipal de Pilas, consta que el cuñado de Bartolomé Cabello, Francisco Mendieta, quien contrajo matrimonio con Antonia Cabello en 1763 oficiando el propio párroco pileño la ceremonia y con la que no tuvo descendencia, es “mercader de lenseria” y que tenía una “tienda en q^e unicamente se contiene de lienzos pintados blancos de lino, cintas de bilo y de seda de la tierra cuyo valor asciende á siete mil rr^s de v^om lo q^e juro a Dios y a esta X y lo firmo en Pilas y Mayo 4 de 1800”²⁹. Además de su faceta comercial, Francisco Mendieta también aparece vinculado al consistorio municipal, ocupando los cargos de “alcalde para el depósito” (1783-1784), “síndico personero” (1789-1791) y “apoderado del Concejo, Justicia y Regimiento de dicha villa en virtud del poder que nos há conferido su ayuntamiento”³⁰ (1791).

29. A.M.P. Rentas y Exacciones. Legajo 589.

30. A.M.P. Actas Capitulares. Legajo 27.

Por otra parte, su padrino Manuel Pegoria, cuyo apellido aparece en los expedientes municipales antecedido por de, consta que fue Maestro de Primeras Letras desde 1729 hasta, al menos, 1736. Concretamente, se recoge que por el trabajo de enseñar las *“primeras letras a los niños pobres”* se le conceden cantidades que oscilan entre los 100 reales de vellón de 1729 y los 250 de 1734. Ya en 1736 su salario aumenta hasta los 600 reales de vellón ya que, además de continuar con la enseñanza, se premia su *“asistencia que en todo este año pasado ha tenido en diferentes dependencias del Cabildo, administración de Carnecerías y otras”*. Su vinculación al Concejo se incrementa en 1737, año en el que es nombrado *“Administrador de las Alcabalas de esta villa y su termino”*³¹ o *“Administrador de Millones, Zientos y Alcabalas y a cuyo cargo está la cobranza de los Padrones”*³².

3. Carrera eclesiástica.

De la infancia de Bartolomé Cabello poco se sabe. Antes de marcharse a estudiar a Sevilla, posiblemente gracias los ingresos y relaciones procedentes de la cierta posición social que habían alcanzado tanto su padre como su padrino, pasó sus primeros años en Pilas, inmerso en una población como hemos visto fuertemente influenciada por el estamento religioso.

Las escasas noticias sobre su etapa de formación son recogidas por Méndez Bejarano, quien lo incluye entre los mejores oradores de Sevilla y provincia y afirma que *“estudió en Sevilla y tomó el grado de Bachiller en Artes y Filosofía el 15 de abril de 1766”*³³.

Una vez terminados sus estudios de Filosofía y Teología en el Colegio de San Hermenegildo de Sevilla y ante la imposibilidad de prosperar en su carrera eclesiástica debido a que *“sólo poseía una corta capellanía de 159,5 reales de vellón”* como comprobamos en el documento que a continuación se detalla, sus padres le ayudan,

31. A.M.P. Libro de Actas Capitulares. Legajos 10-11. 1719-1740.

32. A.M.P. Sección Justicia. Legajo 247.

33. MÉNDEZ BEJARANO, Mario: *Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Padilla Libros. Sevilla, 1989.

entregándole legítima para disponer de tres suertes de tierra situadas en la Cañada del Zarco, Aulagar y Garabatos, con una valoración total de 12.730 reales de vellón.

El documento que recoge esta cesión, fechado en 1760, supone el respaldo económico que posibilita su ordenación como sacerdote con sólo 22 años y su contenido literal es el siguiente:

“Sea notorio a los que la presente escritura vieren como nos Don Manuel Cabello de Herrera y Doña Teresa Barroso, su mujer, vecinos de esta villa, precedida la licencia que de marido a mujer es necesaria de que doy fe fue pedida, concedida y acertada para otorgar y jurar esta escritura y de ella usando ambos a dos juntos de mancomun a vos de uno y cada uno de nos de por sí y por el todo in solidum renunciando como expresamente renunciamos las leyes de duobus res devendi y la auténtica presente hoc ita de fide in coribus y el beneficio de la división y exclusión y demás leyes de la mancomunidad y fianza como en ellas y en cada una se contiene de cuyo efecto por advertencia que el presente escribano me hizo de ellas y de su efecto a mi la dicha otorgante expresamente la renuncio de que doy fe y decimos que por cuanto tenemos por nuestro hijo legítimo a Don Bartolomé Cabello que anhela con fervorosos deseos a seguir el estado eclesiástico, a cuyo fin ha estudiado Filosofía y Teología en el Colegio San Hermenegildo de la Compañía de Jesús de la ciudad de Sevilla y hayándose imposibilitado para ascender al sacerdocio por no tener renta que lo proporcione a excepción de una corta capellanía de valor de ciento y cuarenta y nueve reales y medio de vellón renta anual, por lo cual y no haber otro eclesiástico en esta villa, que se compone de más de cuatrocientos vecinos para que tenga efecto, le damos, entregamos, donamos y señalamos por cuenta de ambas legítimas paterna y materna los bienes siguientes

Primeramente una haza de tierra de pan sembrar de cabida de quince fanegas que tenemos en el sitio de la Caña del Zarco, término de esta villa linde con tierra del Concejo de ella y tierras de Doña Elena Patrón, apreciada en tres mil reales de vellón y cada fanega a doscientos reales de dicha moneda, en que está situado un tributo perpetuo de treinta y dos reales de



Rostro de Bartolomé Cabello extraído de pintura conservada en el Beaterio.

Francisco Javier Rodríguez Maraver

vellón de renta en cada un año, que corresponde a su principal novecientos setenta reales de dicha moneda que pertenece al Mayorazgo que en esta villa tiene Don Manuel de Medina, le queda de líquido valor dos mil y cuarenta reales de vellón.

Item cinco mil seiscientos noventa reales de vellón en el valor de un cercado de tierra libre y realengo y poblados de ciento setenta y tres estacas de olivo de edad de diez años apreciada a treinta reales de vellón cada una en que está incorporado una suerte de mimbrar apreciado en quinientos reales de vellón que tenemos en término de esta villa a el sitio del Aulagar, linde con olivares del dicho Mayorazgo de Don Manuel de Medina y Cabañas y con el arroyo del Alcarayón y con cercados de Juana de Campos y Bernardo Anguas, vecinos de esta villa.

Item cinco mil reales de vellón en el valor de doscientas estacas de olivo, de edad de seis años, apreciadas a veinticinco reales de dicha moneda cada una y quedando la tierra para el tributo perpetuo, impuesto sobre ella de cuatro reales de vellón de renta en cada un año que se pagan a la Fábrica de la Iglesia Parroquial de esta villa, que está en el sitio de los Garabatos, término de ella, linde con tierra del Mayorazgo de don Manuel de Medina y del Convento de Monjas de Santa Isabel de San Juan de Jerusalén de la ciudad de Sevilla y del mayorazgo de Don Diego Cano Moctezuma y camino que de esta villa va a la aceña del Rey.

Cuyos bienes parece importan doce mil setecientos treinta reales de vellón, los cuales son nuestros propios, por justos y derechos títulos los cuales en la mejor vía y forma que más haya lugar en derecho otorgamos que lo damos, cedemos renunciemos y hacemos donación de ellos al dicho Don Bartolomé Cabello nuestro hijo por cuenta de ambas legítimas que en fin de nuestros días haya de haber para que los goce y posea y disfrute como suyos propios habidos y adquiridos en derecho por vía de legítima paterna y materna y en caso de que excedan de ella le mejoramos en todo exceso en el tercio y remaniente del quinto de nuestros bienes como en derecho lo podemos hacer como si fuese por testamento y última voluntad y le hacemos entrega

de estos bienes con poder en forma para que tome la posesión de ellos y en caso necesario le hacemos donación inter vivos con las cláusulas, fuerzas y poder que para su validación sean necesarias y de derecho se requieran para que a título de este patrimonio pueda ordenarse de sacerdote, por lo que rogamos y suplicamos al Eminentísimo Señor Arzobispo de Sevilla se digne admitir este patrimonio por ser útil a la Iglesia por la calidad de él y al pueblo, porque tendrá un sacerdote instruido y el interesado y los otorgantes este consuelo porque de otro modo no es posible poderlo lograr que siendo admitido este patrimonio por su Eminencia nos obligamos a llevar a debido efecto esta dicha donación y entrego de legítimas en las formas y con las mejoras de los tercios y remanientes de quintos, que después de nuestro fallecimiento le cupieren en el dicho remaniente y mejora del exceso de las legítimas y para la observancia y cumplimiento de ellos obligamos yo el dicho Don Manuel Cabello mi persona y bienes y yo la dicha Dona Teresa Barroso mis bienes y rentas que unos y otros tenemos y tuviéremos y damos poder cumplido a los jueces y justicias que puedan o deban conocer de esta causa a cuyo fuero y jurisdicción nos sometemos y renunciemos a nuestro propio fuero, domicilio y vecindad que tenemos y ganaremos y la ley Cit convenerit de jurisdictiones omnium judicum y la última pragmática de las sumisiones para que no nos valgan y nos compelan y apremie a su cumplimiento por todo rigor de derecho y vía ejecutiva como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada de juez competente y por nos consentida y renunciemos las leyes, fueros y derechos de nuestra defensa y favor y la general renunciación de leyes en forma y yo la dicha Doña Teresa Barroso renuncio a las leyes de los emperadores Justiniano y Auxilio de Veleyano, leyes de Toro, Madrid y partidas favorables a las mujeres para que no se pueda obligar en su perjuicio, las cuales el presente escribano me declaró y yo el escribano doy fe lo percibido en su efecto impuesta en ella las ... y nos los dichos otorgantes juramos a Dios y una cruz de no revocar este instrumento por escrituras, testamento, codicilo ni en otra forma y yo la dicha Doña Teresa declaro que este instrumento lo hago de mi propia voluntad y que para ello no he sido violentada por persona alguna y que se convierte en mi propia utilidad y no me opondré a él por razón de mis dotes, arras, bienes.

Para frenarla hereditarios mitad de multiplicados ni alegare en dotación y declaramos los dichos otorgantes nos quedan bienes restantes para congrua sustentación y que no tenemos becha protestación ni reclamación y si la hubiere la anulamos y damos por ningún valor ni efecto y de este juramento no pediremos absolución ni relajación a nuestro Muy Santo padre ni a otro señor juez y prelado que nos lo pueda y deba conceder y si de propio motu no fuere concedida de el no usaremos pena de perjuros y de caer en las de menosvaler y consentimos ser desechado de juicio en cuyo testimonio otorgamos la presente en esta villa de Pilas en diez y ocho días del mes de julio de mil setecientos sesenta años y los otorgantes que yo el escribano público doy fe conozco así lo otorgaron estando en las casas de su morada y firmo en el registro el que supo y por el que no a su ruego lo firmó un testigo que fueron presentes a su otorgamiento. Diego Joseph Sánchez, Joseph Garrido García y Juan de la Cuesta, vecinos de esta villa. Doy fe”³⁴.

El estudio detenido del presente documento, motivo por el que se reproduce de forma íntegra, nos sirve para desvelar algunos datos interesantes sobre la carrera eclesiástica de Bartolomé Cabello en particular y compararla con los expedientes registrados en el Archivo del Palacio Arzobispal, estudiados por María Luisa Candau en su libro *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*³⁵. Es digno de comentar las siguientes expresiones extraídas del documento:

- *“anbela con fervorosos deseos a seguir el estado eclesiástico”*. Era bastante habitual en los expedientes de Congruas y Patrimonios el uso de expresiones en las que se manifestara el interés desmedido del aspirante a ingresar o continuar la carrera religiosa.

- *“ha estudiado Filosofía y Teología en el Colegio San Hermenegildo de la Compañía de Jesús de la ciudad de Sevilla”*. Es el dato más significativo de su formación. Los encargados de su

34. Archivo de Protocolos Notariales de Sanlúcar la Mayor. Legajo 739. Folio 58 r. al 61 r.

35. CANDAU CHACÓN, María Luisa: *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Serie Filosofía y Letras. Nº 156. Sevilla, 1993.

instrucción fueron los jesuitas, instalados en Sevilla en el Colegio de San Hermenegildo, uno de los más prestigiosos de la ciudad y el único de esta compañía que se ocupaba de enseñanzas de orden superior. El Colegio en la Compañía de Jesús englobaba un concepto mucho más amplio de lo que supone en la actualidad. De hecho, los colegios jesuitas eran la base de la comunidad de clérigos ubicada en un lugar y concentraban una actividad pedagógica completa que iba desde la Escuela de Niños hasta la Teología, pasando por la Gramática, las Artes o Filosofía, la Moral o Casos de Conciencia e incluso las Congregaciones de Estudiantes, las Misiones pastorales o la atención a hospitales o cárceles. En este último aspecto, el autor Antonio Luis Cortés destaca la *“labor de los jesuitas, quienes desde su preocupación por el apostolado de los marginados no dudaron en alentar a aquellas cofradías que se ocupaban de los hospitales o de las cárceles, y procuraban comida o vestidos a los enfermos o a los presos”*³⁶.

En este entorno, adquirió la formación que le permitió un importante dominio del latín, la filosofía y las artes y compartió estudios con importantes personalidades que destacarían en la época ilustrada, como Alonso María de Acevedo³⁷ (1736-1774), considerado uno de los más reputados abogados españoles del siglo XVIII. Fue Doctor en Cánones, Diputado en la Corte y autor del libro *De reorum absoluteione*, donde demuestra su postura contraria a la tortura. Fue tal el grado de amistad que adquirieron, que la de Bartolomé Cabello fue una de las firmas que avaló el informe *“de genere et moribus”* que obligatoriamente tenía que estar firmado por tres compañeros de Universidad y que era requisito indispensable para la solicitud a los exámenes de licenciatura. Este informe, datado de mayo de 1760, estuvo respaldado, además, por Félix Tinoco y Matías Muriel³⁸.

36. CORTÉS PEÑA, Antonio Luis: *La iglesia como brazo ejecutor de la monarquía* en Revista *Andalucía en la Historia*. Número 18. Sevilla, 2007. Págs. 30-35.

37. Alonso María de Acevedo obtiene el cargo de Bachiller en 1757. Además de los cargos enunciados, perteneció a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y a la Real Academia de la Historia de Madrid y fue Bibliotecario de San Isidro.

38. AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Alonso María de Acevedo* en *Archivo Hispalense*. Tomo 74. Número 225. Diputación de Sevilla, 1991. Págs. 39-50.

- *“bayándose imposibilitado para ascender al sacerdocio por no tener renta que lo proporcione a excepción de una corta capellanía de valor de ciento y cuarenta y nueve reales y medio de vellón renta anual”*. La situación económica del clérigo es, junto a la imagen presentable y un origen familiar intachable, uno de los aspectos más importantes que se tenía en cuenta a la hora de valorar la conveniencia de ingresar o progresar en la carrera eclesiástica. Antes de la realización de la presente escritura – 1760 – Bartolomé Cabello formaba parte de lo que se denominaban las órdenes menores (ostiaros, lectores, exorcistas y acólitos³⁹), significando la presentación del documento de referencia su acceso a las órdenes mayores (subdiácono, diácono y, en el caso que estudiamos, presbítero).

La necesidad de acreditar unos ingresos económicos que permitieran llevar una vida digna, alejada de la mendicidad y la pobreza que recaía en las clases más bajas de la sociedad, obligaron a establecer unos mínimos de renta anuales. Así lo asegura María Luisa Candau, según la cual en el seno arzobispal *“latía en el fondo el deseo de asegurar bienes y rentas -aún mínimos- que eliminasen la presencia de un clero de imagen “indecente” o de vida limosnera, a cuyo fin se destinaban normas y decretos conformadores de la congrua diocesana”*. Esta misma autora establece que para el presbiterado se requerían *“entre 1.500 y 2.000 reales anuales compusieron su sustento eclesiástico, al tiempo de la recepción del sacerdocio”*.

- *“no haber otro eclesiástico en esta villa, que se compone de más de cuatrocientos vecinos”*. El uso de estas expresiones era norma habitual en los expedientes presentados ante el vicario, independientemente de la realidad de la población en ese momento en cuanto a la existencia o no de sacerdote que administrara la parroquia. De hecho, no constan en el Archivo Parroquial referencias

39. Los ostiaros eran los encargados de custodiar las llaves y puertas del templo; los lectores, se ocupaban de la lectura de los salmos; los exorcistas, de la expulsión de espíritus inmundos y, como último escalón de las órdenes menores, los acólitos, popularmente llamados monaguillos, tenían como misión la ayuda a los sacerdotes en la celebración de la misa.

a esta circunstancia. En cuanto a la cifra de vecinos que afirma que tiene Pilas, la cantidad de 400 vecinos está en consonancia con las referencias de la época, según las menciones que se recogen en el primer capítulo de este libro sobre el contexto social de Pilas.

- *“a título de este patrimonio pueda ordenarse de sacerdote”.*

Bartolomé Cabello se engloba dentro de los que María Luisa Candau define como cauce mixto de acceso al sacerdocio, es decir, aquellos que, según la propia autora, para ser ordenados presbíteros, usaban el *“soporte familiar para el acceso a las órdenes sagradas, bastándose basta entonces con el sustento aportado por las capellanías. El descenso en el nivel medio de sus rentas – por debajo incluso de las obtenidas por los que accedieron por el camino exclusivo de las capellanías corrientes -, pondría de relieve que la disposición del patrimonio familiar en los caminos mixtos se efectuaría únicamente en casos verdaderamente necesarios. No se trataba, pues, de acrecentar rentas con el único objetivo de proporcionar una vida algo más cómoda para el futuro eclesiástico, sino de lograr los mínimos establecidos en las normativas diocesanas”.* En este sentido y para el caso que nos ocupa, queda reflejado que Bartolomé Cabello poseía *“una corta capellanía de valor de ciento y cuarenta y nueve reales y medio de vellón renta anual”* y que, para el acceso a las órdenes mayores, sus padres le proporcionan la legítima para disponer de tres trozos de tierras, en la Caña o Cañada del Zarco, Aulagar y Los Garabatos. Se menciona igualmente la posibilidad de disponer del *“quinto de nuestros bienes como en derecho lo podemos hacer”*, ya que, efectivamente, la normativa diocesana expresaba que no más de un quinto de los bienes del donante podían ser utilizados en patrimonio eclesiástico como título de ordenación. En cuanto a las capellanías, sólo me gustaría realizar una apreciación: reciben tal nombre por ser oficios relativos a cargas espirituales asignados a capillas o altares determinados y cuya misión era la práctica de misas, responsos y recuerdos por el alma del fundador y sus parientes.

- *“ser útil a la Iglesia por la calidad de él y al pueblo, porque tendrá un sacerdote instruido”.* La inclusión de esta frase dentro del contenido de la escritura nos lleva a pensar en la escasez de clérigos

existentes en la localidad con una sólida base eclesiástica y general. Esta cuestión invita a pensar en la proliferación de clérigos de menores adscritos a la parroquia de Pilas, encontrándose posiblemente con una importante escasez de eclesiásticos que continuaran la carrera religiosa y que profundizaran en los conocimientos que se exigían a los clérigos de mayores: la comunión de los santos, la explicación del Credo y los Mandamientos. En torno a esta idea y enlazando con los requerimientos económicos ya expresados, se expresa el autor, anteriormente mencionado, Antonio Luis Cortés, quien afirma que los futuros sacerdotes recibían un *“rudimentario saber, que bastaba para su ordenación, siempre que el aspirante demostrara poseer la suficiente capacidad económica para su sustento. Esto originaba que la ignorancia de principios fundamentales de la doctrina católica no fuese inusual entre los párrocos y tenientes de cura, especialmente en las comarcas rurales”*⁴⁰. Tal vez su pretensión inicial era la de ocupar plaza de párroco en Pilas pero, sin embargo, su carrera eclesiástica se desarrolla en la capital sevillana.

En septiembre de ese mismo año (1760), Bartolomé Cabello agradece a sus padres, también a través de escritura, la entrega de las tierras y el *“amor con el que me han atendido para que yo perfeccione mis deseos de seguir el estado eclesiástico”*. Textualmente, dice lo siguiente:

“Sea notorio a los que la presente escritura vieren como yo Don Bartolomé Cabello clérigo de menores y vecino que soi de esta villa. Y digo que por testamento de Don Manuel Cabello Herrera y Doña Teresa Barroso, mis padres, vecinos de esta villa, por escritura ante el presente escribano en diez y ocho de julio del presente año me entregaron por cuenta de legítimas paterna y materna en cantidad de doce mil setecientos treinta reales de vellón con el valor de dos suertes fincas de olivares, mimbrar y tierras con la cantidad de que el exceso de las legítimas conviene por via de mejora de tercio y quinto, de dichos mis padres y para que a título de ese patrimonio pueda ordenarme de sacerdote.

Sobre que doy a los dichos mis padres repetidas gracias por este beneficio del que les agradezco el amor con el que me han

40. CORTÉS PEÑA, Antonio Luis. Op. Cit. Págs. 30-35.

*atendido para que yo perfeccione mis deseos de seguir el estado eclesiástico. Sobre que les otorgo carta de pago y finiquito en toda forma aceptando como acepto las dichas legítimas y mejora en toda forma y me obligo a no ceder, ni enajenar en manera alguna los dichos bienes ni ninguno de los ellos que Dios nuestro Señor proporcionara suficiente renta eclesiastica para congrua, sustentación y si en contrario biciere... En Pilas a primero de septiembre de 1760 ...*⁴¹.

Con el acceso al presbiterado, Bartolomé Cabello formó parte de una élite de clérigos que desarrollaron una importante labor en la Sevilla ilustrada de la época, en la que el estamento eclesiástico suponía más de un 6 % de la población⁴². Estudios como los realizados por Mercedes Gamero o José Antonio Rivas, además de incidir en esta importante tasa de religiosos en la población sevillana del siglo XVIII, reflejan la disposición mostrada por estos a la hora de invertir el dinero recibido de sus capellanías, patronatos o prebendas en la compra de pequeñas propiedades, principalmente dedicadas al cultivo de la vid y del olivar y fundamentalmente localizadas en el Aljarafe. Es necesario hacer constar que, en el siglo XVIII, los clérigos tenían exención de millones, alcabalas y cientos -impuestos todos ellos indirectos que suponían un recargo sobre los precios de lo que se consumía, especialmente del vino, vinagre, aceite, carne, jabón o velas de sebo-, tanto en las ventas como en los consumos de frutos procedentes de cosechas propias, al tiempo que compensaban los impuestos pagados por otros bienes de consumo mediante lo que se denominaba la refacción.

En este sentido, se registran hasta una quincena de compras, ventas y arrendamientos de tierras por parte de Bartolomé Cabello en término de Pilas entre 1785 y 1808⁴³. Lugares que todavía hoy forman parte de nuestro patrimonio toponímico como *Las Perllillas*,

41. Archivo de Protocolos Notariales de Sanlúcar la Mayor. Legajo 739.

42. Según el censo de Floridablanca, en Sevilla capital había, hacia 1786, 76.463 mayores de 7 años, de los que 4.646 eran eclesiásticos.

43. En el apéndice 1 de esta publicación se incluyen unas fichas que recogen los movimientos de compras, ventas y arrendamientos de tierras efectuados en Pilas por Bartolomé Cabello.

Las Baeras, La Esmochada o Pilillas son objeto de transacciones comerciales por parte del cura. Especialmente significativo es el caso de *Las Perlillas*, donde en 1785 adquiere dos fanegas de tierra y va realizando adquisiciones en torno a dicho terreno hasta que en 1793 compra fanega y media más con unas 2.500 cepas de viña, aclarándose en la escritura que *“linda por todos cuatro vientos por estacadas de olivar propias del comprador”*.

El día 2 de mayo de 1800, el Ayuntamiento de Pilas realiza un listado de los bienes eclesiásticos de los *“Pbros, vecinos y Hacendados de esta villa”*. En esta relación aparecen los nombres de seis clérigos con propiedades en el término de Pilas: Pedro José Moreno, Bartolomé de Ramírez, Juan Bernal, Bartolomé Cabello, Juan de la Cuesta y, el más acaudalado de todos, Fernando de Medina. A Bartolomé Cabello le atribuyen las siguientes posesiones, todas ellas fincas rústicas:

DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN UNITARIA	VALORACIÓN TOTAL
300 estacas Suerte de las Perlillas	40 reales de vellón	1.200 r.v.
900 estacas en la misma suerte	45 r.v.	40.500 r.v.
560 estacas en la misma suerte	55 r.v.	30.800 r.v.
160 estacas en la Estacada del Arroyo	60 r.v.	9.600 r.v.
700 estacas en la de los Garab ^{tos} (Garabatos)	50 r.v.	35.000 r.v.
270 estacas en la Estacada de las Huertas	55 r.v.	14.850 r.v.
TOTAL: 2.890 estacas		131.950 r.v.

Realización propia. Fuente: Archivo Municipal de Pilas. Impuestos y Contribuciones. Legajo 589 (1798-1814).

Estas escrituras, además del valor que posee como justificación de que Bartolomé Cabello invirtió sus ingresos en la adquisición de propiedades en el propio término de Pilas, no perdiendo por tanto el contacto con la misma, permiten completar su carrera eclesiástica abordando el estudio de los términos con los que se alude al eclesiástico pileño.

De esta forma, se han de constatar dos situaciones añadidas a las de presbítero y párroco de Santa María la Blanca de Sevilla, etapa que estudiamos en capítulo independiente. La primera de ellas es su

condición de “beneficiado propio” de la iglesia sevillana mencionada. El beneficio eclesiástico es definido por el Derecho Canónico como el “*derecho perpetuo a percibir los frutos de los bienes eclesiásticos por razón de algún servicio espiritual de persona eclesiástica, constituido por autoridad de la Iglesia*”. Al concepto de beneficiado se añade aquí el de propio, que alude a la propiedad del beneficio y, por tanto, a su participación en las rentas decimales del mismo. Entre las funciones que generaban este cargo se encontraban la celebración de las misas de prima, las misas de tercia o pro pópulo, ya que eran aplicadas por el pueblo o la comunidad, las memorias particulares, la asistencia al coro, las ceremonias y los sacramentales.

La segunda de las situaciones que supusieron un nuevo ascenso en el camino eclesiástico de Bartolomé Cabello fue su nombramiento como prebendado de la Iglesia.

Define el DRAE prebendado como “*dignidad, canónigo o racionero de alguna iglesia catedral o colegial*”. Es decir, el prebendado era un beneficiado eclesiástico superior de iglesias catedrales y colegiadas que recibía una dotación económica, llamada también renta o ración, por oficios religiosos realizados.

Concretamente, el acta de adjudicación de ración en la Catedral de Bartolomé Cabello se conserva en el Archivo Capitular de Sevilla, perteneciente a la Institución Colombina. Data de 1801, se incluye en la ración número 14 junto a racioneros como Cosme Pardo, Luis de la Barrera, Lorenzo Melgarejo o Diego de Torres y la parte que alude al eclesiástico pileño reza lo siguiente:

“En lunes 18 de mayo de 1801 Don Bartolomé Cabello cura de la Iglesia de Santa María la Blanca Capilla de esta Santa Iglesia presentó Real Cédula del Rey Nuestro Señor Don Carlos IV (que Dios guarde) nombrándole en esta Ración vacante por ascenso del Señor Don José García de Prado al Canonato número 33 y compareciendo al Postiguillo del Coro seis días naturales después de la presentación ganaría en esta Ración desde el 24 del mismo por la tarde, pero por durar la vacante por su Majestad un año que cumplirá en lo de marzo de 1802 no podía ganar hasta el dicho día por la tarde. Diósele posesión en 15 de julio de 1801”⁴⁴

44. Institución Colombina. Archivo Capitular de Sevilla. Sección Personal. Secretaría. Legajo 384. Página 68.

El acta es, como observamos, escueta y en ningún momento deja entrever ni el motivo de su adjudicación ni la dotación económica, si bien María Luisa Candau afirma que a comienzos del siglo XVIII -un siglo antes, por tanto, que la del eclesiástico pileño-, cada racionero recibía cuarenta fanegas de trigo y diez de cebada y 200 reales de vellón, cantidad que entendemos que aumentaría considerablemente.

Un último dato sobre su paulatina progresión en la carrera religiosa aparece en una de sus publicaciones, concretamente la titulada *Catecismo histórico en dialogo entre discipulo y maestro*. En ella se refleja que Bartolomé Cabello fue examinador sinodal, término que alude a aquellos teólogos habilitados por el Arzobispado para regular el acceso de los nuevos clérigos, examinando a los que pretendían acceder a las órdenes sagradas e iniciar su carrera de párroco, confesor, etc.

Desde su incorporación a la andadura eclesiástica ocupando plaza en las órdenes menores hasta la consecución de la ración, pasando por los cargos de párroco, prebendado y examinador sinodal, el ascenso de Bartolomé Cabello dentro de la jerarquía religiosa sevillana fue, como hemos comprobado, paulatino, alcanzando una importante consideración entre las autoridades de la época.

4. Participación en la Hermandad de la Veracruz de Pilas

La fuerte presencia religiosa en la sociedad pileña del siglo XVIII tenía su base en la importancia de dos agrupaciones que disfrutaban de un peso específico superior a las demás: la Hermandad del Santísimo Sacramento y la de la Veracruz. Su vinculación a esta segunda se inicia en 1772, momento en el que, según acta de 29 de junio, se incorpora a la misma, manteniendo así el contacto con la actividad socio-religiosa de Pilas a pesar de tener ya fijada su residencia en Sevilla. Esta fecha es señalada en la historia de la hermandad porque el mismo acta recoge la redacción de unas reglas nuevas ya que el hermano mayor, el cuñado de Bartolomé Cabello, Francisco Mendieta, explica que

“encargado en buscar la regla antigua, p^a gobierno de nra herm^d, dixo, q^e p^r mas diligencias q^e ha hecho no ha podido encontrar; sino noticia de q^e la buvo; p^r lo q^e pidió q^e se oyesen los capítulos q^e havia formado arreglados en todo a las costumb^{rs} q^e a observado nra Herm^d y q^e se trata de pedir humildem^{te} a el S^r. Prior y que tuviese a bien aprobarlos, p^a mas asegurar el culto de la S^{ta} Vera Cruz y N^{Sa} de Belén”⁴⁵



Antiguo Cristo de la Veracruz conservado en la Ermita de Belén.

45. Archivo de la Hermandad de la Veracruz de Pilas. (A.H.V.). Libro de Juntas y Cabildos. Año 1759. Fol. 15 v.

Finaliza el acta recogiendo con los siguientes términos la inclusión en la nómina de hermanos de Bartolomé Cabello:

“En el mismo día quedaron recibidos p^r Hermanos de esta Herm^d D. Bart^{me} Cavello Pbro vec^{no} de Sev^a, y Dⁿ Juachin de Lara, con lo q^e se concluyó el cavildo quieta y pacificam^{te}, firmaron los q^e supieron de q^e doy fe”

Pero su relación con la Hermandad de Belén no quedó simplemente en una mera participación como hermano de la misma, sino que, probablemente por las relaciones que mantenía en Sevilla, un año más tarde, en enero de 1773, se le encarga *“componer el S^{or} Crucificado, pues de no gastando en esto, está amenazando se descuelgue el S^r de la Cruz, pues tiene ya los brazos rendidos”*⁴⁶.

La urgencia de la restauración provocó que en diciembre de ese mismo año volvieran a reunirse los hermanos para dar cuenta de la misma, quedando acreditada de la siguiente forma la participación de Bartolomé Cabello, quien incluso perdonó cierta cantidad a modo de donación:

*“En la v^a de Pilas en dose dias del mes de Diz^e de mil setecient^{os} setenta y tres, los Herm^s de la S^r Vera Cruz y N^a S^a de Belen, cita en en su b ermita de este nombre, a saver el S^rDⁿ Barth^e Cavello, Presvitero, Dⁿ Fran^{co} Mendieta, herm^{no} mayor, Dⁿ Fran^{co} Garcia de Mestas, Dⁿ Man^l Cavello Herr^{ra}, Martin de Sevilla, y Dⁿ Joaqⁿ Frez de Lara, y otros muchos herm^{os} se juntaron con motivo de haver traído al SS^{mo} Christo, compuesto en Sevilla, a ver la distribucion del dinero que se le entregó al S^r Dⁿ Barth^e Cavello, Presvitero, por cuiu direccion ha passado la referida compostura, y puesto en practica dio su Cuenta en esta forma =se le entregaron a dho S^r docientos y setenta rr^s y ha costado la Compostura del S^r docientos y setenta rr^s del Pintor, docientos y veinte rr^s, papel para la pasta veinte y seis rr^s, el porte dies rr^s cuias partidas gastadas ymportan quinientos veinte y seis rr^s, resulta haver de deuda contra esta Herm^d y a favor del referido S^r Dⁿ Barth^e Cavello docientos sinquenta, y seis rr^s, los que hizo de Limosna dho S^r, a quien se le dieron los devidos agradecimientos”*⁴⁷.

46. A.H.V. Libro de Juntas y Cabildos. Año 1773. Fol. 17 r.

47. A.H.V. Libro de Juntas y Cabildos. Año 1759. Fol. 19 r.

Esos 256 reales de vellón que dona a la Hermandad de la Veracruz tenemos que valorarlos en su justa medida, ya que en torno a ese importe era el salario que recibían el médico o el cirujano por su trabajo anual.

El agradecimiento con el que termina este apartado del acta debió materializarse en el nombramiento de Hermano Mayor que “*de conformidad*” tuvo lugar el 8 de mayo de 1774, ocupando dicho cargo por espacio de un año, como era habitual en las hermandades de la época. Si bien siempre se había añadido junto al nombre de Bartolomé Cabello el término “*presbítero*”, en esta última acta mencionada ya aparece como “*cura de la parroquia de Santa María la Blanca de la ciudad de Sevilla*”.

Su presencia en Pilas entre los años 1772 y 1774 no puede atestiguar en estas actas ya que falta su firma. Probablemente sus cargos en Sevilla le impidieran su presencia en esas fechas. Sin embargo, sí aparece su rúbrica en las actas de 1795 y 1800, por lo que su vinculación con la hermandad perduró prácticamente hasta su fallecimiento. Precisamente, en el acta del 3 de mayo de 1795 se recoge que “*en dicho día se recibió por hermano de esta venerable Hermandad el Sr. Prebendado Don Fernando de Medina y Torres, vecino de la ciudad de Sevilla*”⁴⁸, quien probablemente asistiera junto a Bartolomé Cabello por la amistad que les unía.

Junto a Bartolomé Cabello también formó parte de la Hermandad de la Veracruz su padre, Manuel Cabello Herrera, que, aunque natural de Almonte, ingresó como hermano en 1773 -un año después que su hijo- y que ocupó los cargos de alcalde entre 1775 y 1777 y de diputado de cuentas entre 1779 y 1780.

5. Párroco de Santa María la Blanca

Una de sus etapas más prolifas y que compartió tanto con sus adquisiciones territoriales en Pilas como con su participación activa en la Hermandad de la Veracruz, fue el periodo en el que dirigió espiritualmente la Iglesia de Santa María la Blanca. Este edificio está considerado como uno de los conjuntos más importantes

48. A.H.V. Libro de Juntas y Cabildos. Año 1759. Fol. 35 r.

de la Sevilla del siglo XVII, acogiendo una decoración de yeserías que en el siglo posterior se extendería por la arquitectura barroca hispánica. Antes de su consagración como templo cristiano (1391), fue sinagoga y lugar de culto del barrio judío residente en Sevilla. Gran parte de su aspecto actual se produjo entre 1661 y 1665, con motivo de un Breve del Papa Alejandro VII en el que animaba a celebrar la Inmaculada Concepción, produciéndose por ello una renovación de templos en Sevilla.



Fachada lateral de la Iglesia de Santa María la Blanca de Sevilla, cuyas dependencias ocupó Bartolomé Cabello.

Ocupó el cargo de párroco en la Iglesia de Santa María de las Nieves, popularmente conocida como la Blanca, entre el 20 de abril de 1768, contando pues con 30 años, y julio de 1801. La Fábrica de Santa María la Blanca era regida por un mayordomo nombrado por el Arzobispado, en estos años Felipe Neri de Monsalve, que, junto al cura, era ayudado por un sacristán mayor (con salario de 19,5 reales de vellón / mes), un sacristán menor (20), un organista (19,5), mozos de coro (16), un barrendero (4) y una lavandera de ropa (12,5).

Sustituye en el cargo a Juan de Arenzana, quien a su vez había reemplazado a Francisco de Paula Baquero, censor de comedias, revisor de libros del Santo Oficio y socio de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, por lo que se deduce que para el cargo de párroco en Santa María la Blanca, el Arzobispado de Sevilla buscaba una línea de sacerdote ilustrado. No en vano era una parroquia de especial significado dentro de la cúpula eclesiástica, ya que en su interior fueron bautizados, entre otros, el arzobispo Francisco Javier Delgado y Venegas (1776-1781), sus sobrinos Juan Acisclo de Vera y Delgado, Obispo de Cádiz, y Pedro de Vera y Delgado, canónigo y arcediano de Écija, y su tío Francisco Vicente Venegas, arcediano de Niebla.

Sobre la figura de Francisco de Paula, Bartolomé Cabello reconoce en la segunda de sus *Cartas familiares*, que *“he procurado en los diez y ocho años que he servido este curato de Santa Maria, adelantar el culto en todas aquellas devociones arregladas, á que he conocido inclinados los fieles que me rodean. Pero igualmente confieso a Vm., que uno de los antecesores míos en esta Iglesia á quien he procurado imitar, y cuyo ejemplo ha excitado mi tal qual aplicación fué Don Francisco de Paula Baquero. Si no temiera prolongarme demasiado, referiría todos sus anhelos para fomentar la Hermandad del Santísimo de esta Parroquia: Sus oficios para aquietarla en aquellas indisposiciones que son hijas de los hombres, segun su miserable constitucion: Sus tareas en juntar limosnas para el repetido adorno de su Capilla, cuyas cuentas he leído escritas todas de su puño: Su incansable zelo, en congregar á los Hermanos, y devotos, para aumentár el culto. ¡Que eficacia la suya, por fomentar el Rosario de hombres y mugeres, que muy pocos años antes se habian congregado en Hermandad, y el Padre Cura sostubo y aumentó. A la Santísima Virgen, titular de Nieves, se le hacian magníficas funciones. La Hermandad de la Catedral de San Pedro en Roma, la reunió, y acaloró con su solicitud: La Congregación de Señora Santa Ana, le debió mucha parte de su atención: Y en fin, no pondero en asegurar, y lo baré constar si fuere el caso, que cuidó exactísimamente el Padre Cura de fomentar el Divino culto, por todos los medios, que prudentemente arbitraba, segun á que se inclinaban los fieles que lo rodeaban”*.

Entre sus competencias como párroco de Santa María la Blanca se encuentran la ostentación del título de capellán de una de las más

de veinte capellanías administradas por la Fábrica de dicha iglesia, concretamente la de Melchora de Araujo, cargo que le corresponde *"por ser llamado en la fundación por razón de su oficio"*. Las propias funciones de Bartolomé Cabello, además de las eucarísticas, eran las de colecturía, es decir la anotación y recaudación de los donativos de las misas, la participación en las principales fiestas de la parroquia, que eran la de las Nieves, titular de la Iglesia, la Noche de Navidad con sus Maitines o la Semana Santa, en la cual se encargaba de elegir a los *"Ministros que asistían a las Tinieblas, Divinos Oficios, Exsultet, Vestuarios y a los que cantaron las Pasiones"*⁴⁹.

En la misma publicación mencionada, el segundo volumen de sus *Cartas familiares*, reconoce que una de sus debilidades es el Rosario: *"Yo soy uno de los muchos que les agrada asistir al Rosario, y con todo, que las Calles por donde hace su estacion el de esta Parroquia son estrechas, rarisima vez se ha notado (no irreverencias ó atropellamientos, que esto no se usa en Sevilla) pero ni incomodidad de algunos que espera con carga. Los Cochets esperan, y se paran"*. Además, enuncia el proceder habitual en estas celebraciones: *"en los Rosarios (por lo comun) lleva un Sacerdote, ó un Eclesiastico, la campanilla, porque esta sirve para gobierno del Rosario; la toca, para que haga pausa, ó ya en la ocasion en que concluye el diez, ó ya quando alguna persona, afecta á la Imagen que se lleva, pone una luz para denotar su devocion; entonces adora la Imagen, y suele dar alguna limosna"*.

Interesado en la música aplicada a las celebraciones religiosas, entiende que *"la buena musica, es consuelo del espiritu, alegria del corazon, alivio de los males, aliento del alma, y refrigerio en nuestras calamidades"*. En el mismo párrafo, Bartolomé Cabello reconoce que *"soy uno de los que van á oír los Musicos en las solemnes octavas de Corpus, y Concepcion, que celebra la Catedral, y regularmente voy á el tiempo de la hora de siesta, ó á la de ocultar, y quizá iré á ver baylar á los seises, con sus palillos ó castañuelas"*.

En cuanto a la música en los Rosarios, motivo de controversia en la época entre diferentes autores, especifica que *"el Rosario de esta mi Parroquia no usa diariamente de Musica, se reza sin gorgoros"*

49. Archivo Capitular de Sevilla (A.C.S.). Legajo 05276. Fábrica de Santa María la Blanca. Libro de Visitas desde 1771 hasta 1776.

el Ave Maria, cuya practica es igual en muchos Rosarios de Sevilla". Manifiesta públicamente no estar en contra de la música en las celebraciones religiosas y, como justificación de lo conveniente que puede ser, relata el siguiente ejemplo: *"En esta mi Parroquia no hay memoria de haberse cantado con Musica los Maytines de Navidad, y por esto tampoco la hay, de que bayan asistido á ellos una docena de personas: El año próximo pasado -refiriéndose a 1785- agregaron mis Feligreses pitos y gorgeos, pero con gravedad y devocion, y sepa Vm. que acudieron mas de diez docenas á asistir a los Maytines"*.

Siguiendo con la temática de la música en los Rosarios y todavía citando textualmente fragmentos de la misma obra reseñada, se defiende de haber consentido *"que á la entrada, ó portico de esta mi Parroquia, se cantase un motete en obsequio de la Santisima Virgen, á la vuelta del Rosario"*. Bartolomé Cabello contesta: *"Así es, y asi lo confieso en honor de la verdad, y esto es con lo que se dá en cara. Pues sepa Vm. que esto lo permití tres años antes de mi predicación, y la experiencia me hizo conocer, que no habia hecho bien, y asi solo un año se practicó, y despues se toca, y canta dentro del Templo, lo que es digno de él, cuidando que no se profane, y que reyne la devocion, como puede observarlo aunque sea el mas escrupuloso. Pero ni se ha quitado el Rosario, ni la Musica, sino se ha remediado lo que podía disgustar á Dios, y á nuestros Superiores"*.

Durante su etapa en Santa María la Blanca se preocupó mucho por adecentar, renovar y aumentar el patrimonio del edificio y del instrumental necesario para el ejercicio de su cargo. Así, relativas a la iglesia, constan partidas de gastos relacionadas con *"solar el coro, poner una puerta que de la Iglesia se entra a la casa del Padre Cura"*, *"composición del altar mayor"*, *"templar el órgano"*, *"afinar el órgano"*, *"hacer de nuevo la azotea que pasa encima del cuarto del sacristán por tener las maderas podridas"*, *"vidriera nueva"*, *"composición de la Cruz del Altar Mayor"*, *"3 sillones nuevos"*, *"escalera del púlpito"*, etc.⁵⁰ Incluso colabora económicamente ante determinados desembolsos como la aportación de 100 reales *"para ayuda al costo de una estera grande nueva que con permiso del Sr. Presidente y por hacer*

50. A.C.S. Legajos 05276 y 05278. Fábrica de Santa María la Blanca. Libro de Cuentas desde el 01-01-1773 al 31-12-1774 y desde el 01-01-1781 al 31-12-1782.

falta ha costeado el Padre Cura". Desde el punto de vista del instrumental y ropaje litúrgico quedan recogidos los gastos en atriles, casullas, capas, misales, tablas de rezo, albas, dalmáticas, etc. Además, en el siglo XVIII, la Iglesia de Santa María la Blanca fue ampliamente enriquecida con obras escultóricas como la "Piedad", "San José con el Niño", "San Joaquín y Santa Ana" o retablos como el del "Sagrado Corazón de Jesús".

Una de sus preocupaciones fue también la introducción en el culto de la Parroquia de las Ánimas. Así lo manifiesta en la tercera de sus *Cartas familiares*: *"Quando entré á servir este Curato de Santa Maria, apenas habia quien, aun en el Novenario de Animas, se acordase de enviar sufragios por los difuntos de esta Parroquia. Se puso al publico un lienzo de Animas, se le encendieron luces, y con esto, y otros serios y correspondientes aparatos, se movió la piedad de los fieles, y ya cada dia es mas el cuidado y esmero de éstos para alivio de aquellas Almas"*.

Siendo párroco de Santa María la Blanca, dio sepultura a los restos de Juan Debono, el autor del órgano de Pilas, quien fue enterrado en dicha parroquia por su pertenencia a la collación en 1798. Así lo recoge Francisco Miguel Ruiz Cabello en su tesina inédita *"El órgano en el contexto rural del Antiguo Régimen: la parroquia de Santa María la Mayor de Pilas (Sevilla)"*.

Su vinculación posterior con el Beaterio de la Trinidad puede venir relacionado con el conocimiento que Bartolomé Cabello debía tener de dicho lugar, ya que la propia Fábrica de Santa María la Blanca registra de forma continuada en sus cuentas una *"limosna a pobres de esta collación y la del Sr. San Bartolomé por la dotación del Sr. Arcediano de Reyna y canónigo D. Luis de la Puerta cuya finca es una casa en Santa Lucía linde con el Beaterio de la Santísima Trinidad"*. Estas casas eran arrendadas mensualmente por 26 reales al mes, cantidad que se repartía entre los pobres de las collaciones mencionadas.

Según los Libros de Cuentas de la mencionada Fábrica de Santa María la Mayor en el periodo 1769-1784, el cuadrante de ingresos de Bartolomé Cabello sería el siguiente:

PERIODO	MISAS CANTADAS EN EL PERIODO	MISAS CANTADAS DE PASIÓN LOS VIERNES	MISAS CANTADAS DE NUESTRA SEÑORA LOS SÁBADOS	MISAS REZADAS DE MAYOR PITANZA ¹	MISAS REZADAS DE MAYOR PITANZA
		5 reales / misa	5 reales / misa	3 reales / misa	
		Sufragantes: Andrés de Palencia y Juana Pérez, su mujer	Sufragante: Juana Pérez	Sufragante: Juana Pérez	Sufragante: Alonso de Monterroso
1769-1770	14.314 maravedíes				
1771-1772	13.498 maravedíes	205 reales (41 misas)	265 reales (53 misas)		
1773-1774	13498 maravedíes	365 reales (73 misas)	300 reales (60 misas)	30 reales (10 misas)	
1775-1776	15.130 maravedíes	395 reales (79 misas)	295 reales (59 misas)	30 reales (10 misas)	342 reales (63 misas)
1777-1778	15.130 maravedíes	415 reales (83 misas)	270 reales (54 misas)	30 reales (10 misas)	
1779-1780	14.314 maravedíes	425 reales (85 misas)	320 reales (64 misas)		
1781-1782	14.314 maravedíes	425 reales (85 misas)	285 reales (57 misas)	30 reales (10 misas)	
1783-1784	14.314 maravedíes	200 reales (40 misas)	345 reales (69 misas)	30 reales (10 misas)	

Elaboración propia. Datos: Archivo Capitular de Sevilla. Sección Fábrica. Fábrica de Santa María la Blanca. Legajos 05275 a 05282.

1. Las pitanzas eran unas pequeñas limosnas que el Cabildo distribuía diariamente en comida o en metálico a los necesitados y a aquellos que vivían en comunidad. Estas misas servirían para sufragar los gastos originados por las mismas. La costumbre, que se extendió fundamentalmente hasta el siglo XVIII, dio origen al término pitancería como el lugar donde se repartían.

6. Tutor de siete hermanos huérfanos

Una de las últimas acciones de Bartolomé Cabello como párroco de Santa María la Blanca fue la acogida como tutor de siete niños de edades comprendidas entre los 3 y los 15 años, huérfanos de padre y madre, que llegaron al Puerto de Cádiz procedentes de América *“llenos de pesares y privados de humano auxilio”*.

En octubre de 1788 fallece en Guatemala Pedro Manuel de Tosta, quien ostentaba en el mencionado país el cargo de Fiscal del Crimen de la Real Audiencia, dejando viuda, María Sánchez Montaña, y siete hijos. Por este motivo solicitan la vuelta a España y en el viaje de retorno, a su paso por La Habana, fallece también la madre, con lo que llegan al Puerto de Cádiz los siete hermanos desamparados y sin destino.

El motivo de la llegada de estos niños a Sevilla no queda claro en los expedientes existentes sobre el caso, tanto en el Archivo de Indias como en el de Simancas⁵¹, ya que inicialmente solicitan el traslado a Alcalá de Henares. El padre, según se cita en uno de estos informes, tenía su *“naturaleza en las Islas de Canarias”*, por lo que no parece que existiese amistad previa entre Bartolomé Cabello y Pedro Manuel de Tosta. Sin embargo, sí se refleja un dato que puede resultar decisivo para la llegada de los huérfanos: la madre, María Sánchez, era hermana de Bartolomé Sánchez Montaña, del que se menciona que era Caballero de la Orden de Santiago y Capitán del Regimiento de Infantería de Sevilla.

Lo que sí queda patente en los expedientes es que, ya con los niños en Sevilla, Bartolomé Cabello se erige en tutor de ellos y formula en octubre de 1791 dos solicitudes a las autoridades estatales: la primera, que presentando únicamente la Real Patente del cargo de su padre y las pruebas de limpieza de sangre de su madre, los niños -en especial el segundo de ellos, Francisco de Paula, de catorce años- puedan acceder, en calidad de cadetes, a los Cuerpos de Marina, Artillería o Ejército; y la segunda, que el mayor de ellos, Pedro Manuel, de quince años, obtenga destino en Guatemala o La Habana, ya que en el momento del fallecimiento del padre tuvo que dejar el cargo que ostentaba de Portaguión del Regimiento de Dragones Provinciales de Guatemala.

En febrero de 1792, la carta enviada obtiene respuesta. En la petición referente al regreso del hijo mayor no se menciona nada, pero sin embargo concede la posibilidad de que todos ellos ingresen como cadetes en los cuerpos mencionados con la condición inicial de presentar la documentación de padre y madre y una segunda que añaden las autoridades desde Aranjuez: que no se manifieste *“dispensa alguna en cuanto a la edad, que deberá ser la prevenida por ordenanza para los que no son hijos de militar, y con tal que les asista la robustez y disposición que exige la carrera de las Armas”*.

51. Archivo General de Simancas. Legajos 6933 y 6934 y Archivo General de Indias. Contratación. Legajos 5524 y 5529.

El expediente no contiene documentación posterior sobre la posibilidad de que algunos de ellos ingresara en los respectivos cuerpos, quedando sólo registrado el envío de cartas con dicha solicitud firmadas por Bartolomé Cabello al funcionario del Rey, Antonio Barradas, y a la élite militar española de la época: Conde de Campo-Alange, Felix O'Neilly (Inspector General de Infantería española y extranjera en Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, Mallorca, Navarra, Guipúzcoa y Orán), Márques de Zayas (Mariscal de Campo y Comandante General de la provincia de Guadalajara), Príncipe de Monforte (Capitán General interino de Andalucía), Conde de Lacy (Comandante General interino de la costa de Granada, Inspector de Artillería y de las fábricas de armas y municiones) y Antonio Valdés (Ministro de Marina y Capitán General de la Armada).

7. Impulsor del Beaterio⁵² de la Trinidad

Como ya hemos podido comprobar llegado este punto, las dos pasiones de Bartolomé Cabello eran la teología, sobre la que tenía una formación importante adquirida en su etapa estudiantil en el Colegio de San Hermenegildo jesuita, y la atención a los niños, especialmente a los más desfavorecidos. No en vano, realizó numerosas atenciones a este sector, como fue la publicación de un Catecismo para su instrucción, la tutela de los siete niños huérfanos explicada en el capítulo anterior o la dedicación prácticamente exclusiva durante la etapa final de su vida al Beaterio de la Trinidad.

En la primera de sus publicaciones conocidas como *Cartas familiares* (1787), que desarrollamos en el apartado dedicado a su producción literaria y teológica, define su vocación de atención a la niñez en los siguientes términos:

“¿A qué fin mas recto, y mas interesante pueden contribuir los vecinos, que á sostener unos pobres niños, que si no se recogen,

52. Beaterio era el lugar donde se reunían mujeres con hábito religioso y vivían con recogimiento formando una comunidad bajo una cierta regla, ligada cuando menos por el voto de castidad y dedicada a la oración y a las obras de virtud. En Sevilla fueron muy numerosos entre los siglos XV y XVII. A principios del siglo XVIII, los niños huérfanos eran recogidos en el Hospicio de Niños Toribios, mientras que las niñas iban al Convento del Espíritu Santo o al Hospicio de Niñas Huérfanas dependiente del Ayuntamiento.

si no se instruyen, y si no se les dá competente aplicación, serán por lo comun, la escoria del Pueblo, la ruina y deshonor de su familia, y el objeto mas completo de toda compasion? Todas estas consideraciones y otras mas, merecen igualmente, la Casa de los niños que llaman de la doctrina, y con mucho mas motivo la de las niñas Huerfanas. ¿Quién podrá mirar con indiferencia una apenas principiada fundacion, en cuyo aumento conseguiria el Pueblo tan conocida ventaja? Todos saben que ruinosas conseqüencias trae indefectiblemente la multitud de niñas pobres, sin crianza, sin instrucción, y abandonadas á una libertad, origen de muchos males, que no solamente llora la Religion sino tambien el Estado”⁵³

El Beaterio de la Santísima Trinidad, también llamado Seminario de niñas huérfanas pobres y desvalidas de la ciudad, fue fundado en 1719 por Isabel Moreno Caballero, llamada tras vestir el hábito trinitario Madre Isabel de la Santísima Trinidad (1693-1774), con el objetivo de que sirviera de *“recogimiento de vírgenes, que, dedicadas a la Santísima Trinidad y bajo la regla de aquella Sagrada Orden, se ocupasen en recoger niñas huérfanas y pobres, para educarlas hasta ponerlas en estado de ser útiles a la sociedad y a sí mismas”*. El establecimiento, situado en la plaza de Santa Lucía, aunque originariamente estuvo varios años en unas casas arruinadas que los trinitarios poseían la calle Enladrillada, se regía por una comunidad de Beatas Trinitarias, quienes se encargaban de enseñar a leer, escribir, religión y labores varias (costura, bordado, etc.) principalmente a niñas huérfanas, siendo su única fuente de financiación pequeñas rentas productos de fincas desamortizadas, la costura, el bordado y los donativos.

Para la construcción del Beaterio, la madre Isabel pidió limosnas por las calles de Sevilla y la provincia y finalmente, decidió también viajar a América dos veces con ese propósito, ya que en Méjico esperaba la ayuda del arzobispo, Juan Antonio de Vizarrón, viejo conocido suyo, y de su tío Sebastián Caballero, cirujano y personaje que había hecho una gran fortuna. Sus cuestaciones en tierras americanas

53. CABELLO, Bartolomé: *Cartas familiares, que D. Bartolomé Cabello, cura de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María la Blanca de Sevilla, ha remitido a un amigo suyo, quien las publica porque juzga, que pueden conducir á la instrucción de muchos. Carta I^ª*. Imprenta de la viuda de Felipe Teruel. Murcia, 1787. Págs. 13-14.

le proporcionaron unos 14.000 pesos, con los cuales “*labró Iglesia, coro, dos sacristías y una tirante para el patio principal, compró tres casas de morada para con su renta tener principio para aliviar a las Madres*”, según se recoge en el Archivo del propio Beaterio.

Regresada de su experiencia americana, escribió al cardenal de Sevilla, Francisco de Solís, para que las acogiera y permitiera abrir la Iglesia, petición que fue aprobada en 1768, y le solicitó la conversión del Beaterio en Convento de Monjas con clausura, circunstancia ésta rechazada por la pobreza del mismo. Fallecida la madre Isabel en 1774, el Beaterio entra en grave recesión, llegando incluso a no poder mantenerse tres beatas y dos niñas en 1789. El arzobispo Francisco Javier Delgado se interesa por la situación del Beaterio y para ello solicita un informe a Luis Germán y Ribón⁵⁴.

El informe de éste deja constancia de la pobreza del establecimiento y del declive experimentado desde la muerte de madre Isabel, aunque entiende la importancia que puede tener para la diócesis en caso de encontrar un “*cura cercano, y celoso, y docto ...*”.



Viñeta de cómic donde se narra la llegada de Bartolomé Cabello al Beaterio.

54. Luis Germán y Ribón fue el fundador de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, motivo por el que conocía a Bartolomé Cabello. Además, fue Administrador del Hospital del Amor de Dios, que tenía tributo perpetuo con la Fábrica de Santa María la Blanca.

Esas condiciones las cumple Bartolomé Cabello, del que el autor Carlos Ros entiende que formaba parte *“de aquel puñado de clérigos ilustrados que brillaron en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVIII y que dieron impulso a la Real Academia de Buenas Letras”*. Su aparición estimuló el establecimiento y realizó reformas vitales para el devenir posterior. Para ello visitó al arzobispo, Alonso Marcos de Llanes, junto al cual consiguió numerosas contribuciones mensuales que permitieron que entre 1789 y 1800, y según el propio archivo del Beaterio, se invirtieran más de 250.000 reales en *“fabricar ángulos, dormitorios, refectorio, enfermería, cocina, despensa y ocho clases, se mantuvieron y vistieron más de cien niñas y veinte y seis beatas”*.

Además de Carlos Ros, otros investigadores sevillanos han recogido en sus páginas la historia del Beaterio. En este aspecto, son dignos de mención los siguientes párrafos que en 1829 le dedica fray Juan Evangelista de Utrera, de la Orden de menores Capuchinos y Lector de Teología, en el capítulo dedicado a los bienhechores del Beaterio dentro de su obra titulada *La orfandad protegida*⁵⁵:

“En medio de aquella tan grande desolación, a que se miró reducida la casa por los años de 89, inspiró Dios por uno de aquellos rumbos, que sabe tomar cuando le place la eterna sabiduría y que no puede alcanzar el humano cálculo, al Sr. D. Bartolomé Cabello y Barroso, aquel gran caritativo padre de los huérfanos, Cura entonces de la Parroquial de Sta. María la Blanca, y después Prebendado de la Sta. Iglesia Patriarcal, el que tomase conocimiento de este beaterio. Era D. Bartolomé de grande alma, de espíritu agigantado, de un corazón ancho y sin límites, que acompañado de una presencia corpulenta y respetable, se hacía admirar de todos. Era también un sabio en las facultades eclesiásticas, de conducta irreprehensible, celoso

55. EVANGELISTA, Juan: *La orfandad protegida o la excelencia de la compasión cristiana con los huérfanos practicada de un modo ejemplar por el Beaterio de la Santísima Trinidad de esta ciudad de Sevilla, en la educación religiosa, política e industriosa, que en beneficio de la Iglesia y del estado da a las niñas huérfanas pobres y desvalidas*. Sevilla, Imprenta de Mariano Caro. 1829. Págs. 35-39. El libro incluye también un *Sermón fúnebre en las honras de su ilustre fundadora la Madre Isabel de la Santísima Trinidad, con motivo de la traslación de sus huesos*.

del bien espiritual de las almas, insigne orador, ejerciendo este ministerio santo con gran moción y aprovechamiento del numeroso concurso, que asistía a oír las saludables doctrinas que anunciaba fervorosamente: tantas y tan excelentes cualidades acompañadas de un ascendiente suave y cariñoso, pero irresistible, sobre cuantos le trataban, nacido de la generosidad de aquella grande alma, que se divisaba en su semblante mismo, y que todo lo emprendía, cuando resultaba en bien de sus prójimos, le llegaron a adquirir cierto respeto entre las gentes de esta ciudad, que todos a un mismo tiempo lo amaban y veneraban. Este eclesiástico pues, tan digno, tan recomendable, fue el Esdras escogido por el Señor para restaurar su obra.

Él toma bajo su conocimiento este piadoso instituto, lo mira reducido a un estado de nulidad, sin amparo, sin protección y sin recursos. Tiende su vista al mismo tiempo por esta espaciosa y poblada Capital, mira multitud de niñas errantes, huérfanas y desvalidas, que llenaban sus calles, reducidas a la más deplorable indigencia: sus entrañas piadosas se conmueven con este espectáculo, y apoyado en la divina providencia, resuelve con todas las veras de su alma, reparar y erigir lo que la Madre Isabel había edificado. Nada es capaz de arredrarlo, no le intimida lo grandioso de la empresa ...

(...) La memoria de D. Bartolomé Cabello durará lo que duren las piedras de este edificio: fue incansable en trabajar y en agenciar en favor de la casa, pues llegó a verse en tanto esplendor con los afanes de este insigne y caritativo sacerdote, que se mantenían el número al parecer increíble de 200 niñas y 36 Beatas: así continuó sin cesar implorando la compasión pública día y noche, sin omitir diligencia alguna, hasta que cargado de años y de méritos, pasó a recibir el premio eterno el día 5 de diciembre de 1810, y por su fallecimiento dejó al beaterio cuanto tenía”.

(...) ¡ Caritativo sacerdote D. Bartolomé Cabello ¡ cuándo se borrará tu memoria de los anales de la caridad? Tú has pasmado a Sevilla con los esfuerzos heroicos y continuos que por espacio de

muchos años bicistes para favorecer a estas desvalidas. Señores, las lágrimas asoman a los ojos, la ternura conmueve las entrañas, el corazón salta de placer al hacer mención de este ilustre bienhechor. ¿Qué avariento ha corrido tanto tras del oro corruptible para saciar su bajo corazón, como D. Bartolomé Cabello tras de las limosnas más pequeñas para socorrer a las huérfanas de esta casa? Sin embargo de su condecoración se le ve casi siempre con la esportilla entre sus manos; ya entra en las casas de los poderosos, ya en los palacios, ya en la de los artesanos y de las gentes más humildes implorando la compasión de todas las clases sin descansar.”

La prueba documental de su labor petitoria y receptora de donativos queda plasmada en algunos textos notariales en los que, en su cargo de *“Director que soy del Beaterio de la SS^{ma} Trinidad Semin^o de Niñas huérfanas de esta dha. ciudad”*, concede acreditación de las ofrendas percibidas. Valga como ejemplo este fragmento de un documento fechado en abril de 1810:

“doy carta de pago a favor de la testamentaria Alvaceas y herederos de D^a Mariana Bueno, viuda de Dⁿ Francisco de Campos vecina que fue de esta ciudad de ciento y cincuenta rr^s de vⁿ los mismos que por via de limosna y por una vez legó y mandó al referido Beaterio con cargo y obligación de que mandase cantar por su alma e intencion una Misa con vigilia ...”⁵⁶

También caben reseñarse las siguientes palabras que Francisco Collantes de Terán dedica en su libro *“Los establecimientos de caridad de Sevilla que se consideran como particulares: apuntes y memorias para su historia”* a la aparición del párroco pileño, de quien destaca también su *“voz elocuente”* y su capacidad para ser *“incansable en su propósito”*:

“En el año 1789 llegaron al “extremado apuro de no poder mantenerse tres beatas y dos niñas que se albergaban en la casa”, pero entonces la “eterna Sabiduría” (dice la crónica), donde no alcanza el humano cálculo, inspiró a un hombre caritativo la idea de regenerarla.

56. Archivo Histórico de Sevilla (A.H.S.). Oficio nº 19. Legajo 13233. Folios 277 r. y 277 vto.

D. Bartolomé Cabello y Barroso, cura de la parroquia de Santa María la Blanca, que después obtuvo una prebenda en la Catedral, "fue el instrumento de que se valió la Providencia para que renaciera el Seminario".

Reunía este virtuoso sacerdote las cualidades necesarias para trabajar con fruto en su loable empresa. Era insigne orador y muy considerado en Sevilla por su caridad inagotable para con los menesterosos, y en más de una ocasión se habían manifestado sus piadosos sentimientos hacia las niñas huérfanas que vagaban por las calles".

Como tercer y último ejemplo de las alusiones registradas por escritores sevillanos a la labor de Bartolomé Cabello, recuperamos algunos fragmentos de la obra de Justino Matute, quien en el tercero de sus tomos llamados "*Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*" escribió lo siguiente:

"En la continuación de estos Anales hemos hablado repetidas veces del Beaterio de la Santísima Trinidad, cuyo restablecimiento y aumentos se deben á D. Bartolomé Ceballo⁵⁷, natural de la villa de Pilas, de este arzobispado, donde nació a fines de Setiembre de 1738, y entró de cura de Santa María la Blanca de esta ciudad el 20 de Abril de 1768. En este estado, movida su compasión de los males que resultaban á la Religión y al Estado de la vagancia de las niñas de corta edad, que abandonadas por las plazas caminaban á la más criminal prostitución, meditó recoger las más expuestas por su edad; pero sus cortas facultades le retraían, hasta que vencido por la caridad se propuso fomentar el Beaterio de la Santísima Trinidad en la collacion de Santa Lucía, pues al fin ya podia contar con casa para dar principio á su empresa, como lo ejecutó el presente año. En él sólo encontró tres beatas y dos niñas, quienes apenas tenían lo bastante para no morir de necesidad; en cuyo conflicto acudió al compasivo arzobispo, el Excmo. Sr. D. Alonso Márcos Llanes, de quien alcanzó algunos auxilios y que se declarara su protector; con lo cual y otras limosnas que pudo reunir de otras personas

57. Nótese el error en la cita del apellido del pileño, Ceballo por Cabello.

caritativas empezó la reedificación del edificio, aumento de piezas y las oficinas necesarias, sin por eso detenerse en la recolección de niñas. Ya era tiempo de sujetar este establecimiento á constituciones religiosas y económicas que arreglasen el sistema de la casa, las cuales el benéfico cura extendió y presentó al excelentísimo Arzobispo, quien las aprobó y después adquirieron toda su firmeza y aprobación real el año de 1797. Promovido que fué este insigne eclesiástico a una racion de nuestra Santa Iglesia, de que tomó posesion el 15 de Julio de 1801, aplicó todo su cuidado y rentas á esta obra pía, á la que por su muerte, acaecida el 5 de Diciembre de 1810, instituyó heredera de lo poco que le había quedado, y se le dió sepultura en el presbiterio del Beaterio, quedando á esta época en él treinta beatas y ciento ochenta y dos niñas.

(...) En los años de 1723, 1742, 1768 y 1774 quedan notadas las fundaciones del Beaterio de la Santísima Trinidad, y el de 1738 de la casa de las Niñas huérfanas de la Magdalena, cuyos establecimientos por estos años habian llegado á su última decadencia; mas en el pasado de 1789 D. Bartolomé Cabello, cura de Santa María la Blanca, cuya caridad ilustrada conocia los grandes frutos que pudiera sacar el Estado de semejantes institutos de beneficencia, se dedicó á fomentarlos y empezó por abrir al público la iglesia del Beaterio, como se verificó el año de 1790, y recibir algunas niñas para su enseñanza, que mantenia con las limosnas públicas. El año de 1793 se autorizó su iglesia con Su Majestad sacramentado, y en 19 de Abril del presente año se trasladaron á este Beaterio las Niñas huérfanas de la Magdalena, que estaban á cargo de la Ciudad, quedando reservado á ésta el nombramiento de ocho plazas. Últimamente, con fecha de 16 de Abril de 1797 aprobó el Supremo Consejo esta fundacion y sus constituciones, aumentándose tanto en lo temporal y espiritual, que en el año de 1804 tenía veinticuatro beatas y ciento cincuenta y tres niñas, con incalculable beneficio de las almas y de la causa pública, pues algunas habian profesado en institutos religiosos y muchas se han establecido con honrados matrimonios, siendo miembros útiles al Estado".⁵⁸

58. MATUTE, Justino: *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*. Volumen III. Sevilla, 1887. Págs. 102-103 y 166-167.

Resumiendo las acciones emprendidas por Bartolomé Cabello para impulsar el Beaterio, algunas de ellas mencionadas por los autores relacionados, es necesario destacar los siguientes méritos:

- apertura al público de la Iglesia, la cual bendijo en 1790 consiguiendo solventar así una de sus principales obsesiones. Además, para ampliarla, compró al Cabildo Catedral en 1802 unas casas colindantes propiedad de Santa María la Blanca por 11.574 reales. Construyó también el Coro bajo de las niñas, la Sacristía de los Padres y la Sacristía de las Madres.
- incorporación de la comunidad a la Hermandad Sacramental de Santa Lucía.
- redacción y aprobación de la nueva Constitución.
- implicación del nuevo arzobispo, Luis María de Borbón y de su hermana, la infanta María Teresa Josefa de Borbón, al convertirlos en protectores y patronos del Beaterio⁵⁹.
- y, fundamentalmente, la recepción de las niñas del Hospicio de Niñas Huérfanas de la Magdalena (19-04-1795)⁶⁰, que estaba a cargo del Ayuntamiento, lo que permitió una de las épocas de mayor florecimiento del Beaterio. Debido al traslado de ese Hospicio de Niñas Huérfanas tuvo también la posibilidad de acoger a la Hermandad del Dulce Nombre, conocida popularmente como *La Bofetá*, residiendo durante el periodo 1809-1922 y conservándose todavía en

59. El infante-cardenal invirtió más de 600.000 reales, aumentando en once clases más las dedicadas a la enseñanza, amén de las reformas en otros lugares del establecimiento. Además, gracias a su mediación, el rey Carlos IV concedió 15.000 reales mientras el Beaterio continuase su labor de enseñanza

60. Según Justino Matute, en 1738, “*permanecía en la collación de la Magdalena, frente a su iglesia, un hospital y casa destinada a recoger niñas huérfanas y desamparadas, a las que educaban mujeres devotas, y después tomaban estado (...) Esta casa, que en su origen estaba en la calle de la Pajería, cerca de la casa Pia, que así llamaban a la de los jesuitas, según escrituras de aquel tiempo, hasta que la Ciudad en 25 de septiembre de 1595 dio a tributo a las Niñas huérfanas y desamparadas, a todas las de su compañía y congregación, al P. Fr. Diego Calahorrano, su fundador, y a Alonso López, administrador, un solar y sitio que sobró a las casas compradas para ensanchar la calle frontera a la Magdalena, hoy del Naranjo, repartiéndoles el correspondiente tributo, del que luego las exoneró por escritura de 26 de marzo de 1597, a instancias del P. Calahorrano, quien con otras limosnas que pudo adquirir labró competentes habitaciones e iglesia*”.

la capilla del Beaterio las imágenes titulares del Cristo del Mayor Dolor, atribuida a Juan de Oviedo, y de la Virgen del Dulce Nombre. Merece la pena reseñar que esta Hermandad inició su andadura en Santa María la Blanca, anterior destino como hemos visto de Bartolomé Cabello y circunstancia que permite unir una etapa de esta hermandad con el presbítero pileño.

Es digno de mención también que solicitó para las beatas el Hospital de San Antonio Abad, al extinguirse la Orden que lo habitaba, aunque finalmente fue la Hermandad del Silencio la que obtuvo la licencia al ser veneradas sus imágenes desde muy antiguo en el templo de ese Hospital.

El nombramiento de prebendado de la Catedral, cuyos beneficios aplicó a esta obra, y su fallecimiento en 1810, tras el cual lega toda su herencia al Beaterio, fueron las últimas acciones realizadas en pro del mismo. Fue enterrado delante del altar principal de la Iglesia y su lápida reza así:

“D.O.M. Aquí yace el Sr. Bf. Dn. Bartolomé Cabello presbítero racionero de la S. Iglesia Patr. de Sevilla predicador insigne caritativo padre y protector de huérfanos y desvalidos visitador director y restaurador de este Beaterio. Murió adornado de virtudes el día 5 de diciembre del año 1810 a los 72 años de su edad. R.I.P.A.”



En el Beaterio se conserva un óleo sobre lienzo -portada de esta edición- (2,08 x 1,47 metros.), anónimo, datado a principios del siglo XIX, en el que aparece Bartolomé Cabello con la sotana negra y de paño, atuendo que las constituciones del arzobispado recomendaba a sus poseedores de beneficio eclesiástico, con limosnero. El texto que aparece en la zona inferior izquierda es el siguiente:

“Retrato de El Sr. D. Bartolomé Cabello y Barroso, prebendado de la Sta. Iglesia Patriarcal Qe viviendo para el prójimo más que para sí mismo: murió víctima de la caridad por no poder amparar tanto como quería a la tierna juventud, que se recoge en este Seminario, que restableció con indecible zelo. Pasó a recibir el eterno premio en 5 de diciembre de 1810, a los 72 años de su edad”.

Tras el paso de Bartolomé Cabello por el Beaterio, diferentes autores continuaron plasmando en sus publicaciones la evolución del mismo. En este sentido, Félix González de León afirma en 1844⁶¹ que el Beaterio de la Santísima Trinidad es

“un seminario de educación donde se admiten y enseñan niñas pobres y ricas, huérfanas y con padres. Las ricas pagan el pupilaje, y las pobres no pagan nada. No hay número señalado, pero en el día pasan de ciento y treinta, siendo muy pocas las que pagan; y la comunidad de beatas, que viven bajo la regla de las monjas trinitarias, pasan de veinte y cinco, estando todo confiado a la piedad de los devotos o afectos a esta casa de caridad, pues sus rentas son cortísimas”.

A mediados del siglo XIX -continúa afirmando- quedó compuesto por

“dos patios alegres y hermosos, dormitorios extensos, enfermería muy grande y ventilada, cocinas con hornillas económicas,

61. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix: *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta muy noble, muy leal, muy heroica e invicta Ciudad de Sevilla, y de muchas casas particulares, con todo lo que les sirve de adorno artístico, antigüedades, inscripciones y curiosidades que contienen.* Imprenta de D. José Hidalgo y Compañía. Sevilla, 1844.

refectorio muy precioso con un saltadero de agua en medio, labaderos espaciosos y cómodos, un gran corral y un ameno jardín. Hay además nueve clases para la enseñanza y una casa junto al beaterio que es escuela pública gratuita, donde concurren más de ochenta niñas diariamente, y se les enseña la doctrina cristiana, leer, escribir, coser y hacer medias.

Las clases del interior están distribuidas en primera, segunda y tercera de costura; cuarta de telares de cintas; quinta de bordado; sexta de botonería; séptima de escribir y contar con elegancia y toda clase de dibujo; octava de calzado ó zapatería de solo mugeres, y novena de música. Se supone que todas estas clases entran después de haber aprendido perfectamente la doctrina cristiana, y los deberes de la Religión católica".

Si ya hemos comprobado como desde el punto de vista arquitectónico y espiritual, la labor de Bartolomé Cabello en el Beaterio fue digna de mención, también desde el punto de vista artístico dotó al colegio y a su capilla de obras de arte de interés, la mayoría de ellas sin reflejo de su autoría. Entre las esculturas que los expertos datan de la primera década del siglo XIX destacan las que representan a San Luis Gonzaga, a los trinitarios San Miguel de los Santos y San Juan Bautista de la Concepción y a las Vírgenes bajo las advocaciones de Rosario, Inmaculada o Carmen.

La labor de Bartolomé Cabello fue también transferida a sus hermanastras, las hijas del segundo matrimonio de su padre Josefa y Catalina Cabello, las cuales sirvieron como beatas en dicho Beaterio, según se desprende del siguiente fragmento del testamento de Antonia Cabello:

"Declaro q^e entre otras alhajas de mi uso, tengo un adereso de cruz y zarcillos de diamante grabados en oro, y seis cubiertos de plata de cuchara y tenedor cada una como de dos onzas cada pieza, y otras seis cucharas pequeñitas, su peso menos de onza cada una, todo lo qual es mi voluntad, que verificado mi fallecim^o se le entregue a Dⁿ Bart^{me} Cabello Pro. Prebendado de la Sta. Iglesia Catedral de Sevilla, mi hermano, p^r quien se venderia el adereso de diamantes, cruz y zarcillos, y su valor lo invertirá en proveer de lo q^e mas necesiten a D^a Josefa y D^a Catalina Cavello medias hermanas de la otorgante, hijas del referido su padre Dⁿ Man^l Cavello, y de D^a Antonia Espinosa, su segunda muger, de estado

bonesto, q^e en el día existen Pupilas en el Beaterio de la SS^{ma}. Trinidad de la misma ciudad, y un cubierto de los grandes se les dará á cada una de las susodichas, otro á Dⁿ Antonio Cavello mi medio hermano, y hermano entero de ellas, otro al referido mi marido, y los dos restantes con las seis cucharas chicas se quedará con ellas el explicado mi hermano Dⁿ Bart^{me} Cavello, para destinarlos á los fines pios q^e le dexo comunicados”.

En este sentido es necesario precisar que en el cuadro anteriormente citado, cabe la posibilidad de que las dos beatas que aparecen a la derecha de Bartolomé Cabello sean Josefa y Catalina, ya que guardan un evidente parecido físico y parece lógico que el pintor inmortalizara a los tres dentro de la misma obra.



Detalle del lienzo en el que se representa, presumiblemente, a las hermanas de Bartolomé Cabello Josefa y Catalina.

El propio testamento de Bartolomé Cabello y su ejecución posterior, según documentos que se reproducen en los apéndices II y III y que están firmados en marzo de 1810, apenas nueve meses antes de su muerte, y 1814, mencionan también a sus hermanastras y establece cuatro consideraciones de interés:

- La primera, su voluntad de ser enterrado *“vestido sacerdotalmente”* en la *“Iglesia del Beaterio de la Santísima Trinidad”* en la parte y lugar que dispusiese la Priora y comunidad de ella, componiendo su acompañamiento treinta sacerdotes.
- La segunda, la condonación de los préstamos realizados a los huérfanos de los que fue tutor.
- La tercera, el nombramiento como albaceas testamentarios de Fernando de Medina y, ante la ausencia de éste, de su hermano Juan Nepomuceno y del también presbítero Manuel de Echevarria.
- Y por cuarta y última observación, la confesión a estos albaceas de su deseo de legar, por una parte, a su hermana Catalina Cabello dos fincas en Pilas que todavía le pertenecían, en los sitios de la Huerta y del Arroyo; por otra, a Josefa Cabello, beata en el Beaterio, el resto de su caudal siempre que continúe en la citada institución, y finalmente, y aquí recuerda sus raíces, la cesión de 300 reales de vellón anuales al Maestro de Primeras Letras de Pilas con la única condición de que fuese sacerdote, quizás con la intención de que la instrucción que recibieran los niños estuviera siempre determinada por el cristianismo. En este aspecto, cabe reseñarse que las partidas de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Pilas, a cuyo cargo estaba el salario del Maestro de Primeras Letras, no recoge el ingreso de esta cantidad. Precisamente, poco antes del fallecimiento de Bartolomé Cabello, en 1808, Fray Norberto Salado, de la Orden de Predicadores, residente en esta villa, se dirige al Ayuntamiento haciéndole constar *“la despreciable situación en que se halla este vecindario por la falta de maestro para la primera educación y crianza de la juventud, con motivo de que el maestro de primeras Letras Cristóbal Bernal Gómez hace muchos días que está, y continúa*

imposibilitado de asistir al cumplimiento de su instituto, experimentándose en el pueblo el mayor abandono en un ramo, el más interesante a la Causa Pública ...". Fray Norberto Salado fue nombrado maestro, "señalándole por vía de gratificación y ayuda de costa dos reales diarios que se le pagarán del fondo de Propios". Así pues, pese a la condición religiosa del maestro, no consta esa aportación del eclesiástico pileño para sufragar su coste.

Tras el fallecimiento de Bartolomé Cabello se hizo cargo del Beaterio de la Santísima Trinidad el eclesiástico Fernando Medina Cabañas y Torres (1746-1821), canónigo de la Catedral y racionero número 11 desde 1785, quien invirtió también en el centro importantes sumas de dinero. Su figura aparece vinculada a la del pileño en muchos aspectos (hermanos de la Hermandad de Belén, albacea testamentario, sucesor de su labor en el Beaterio, etc.).

8. Actividad social: Real Academia de las Buenas Letras y Real Sociedad Patriótica

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras se fundó en 1751 con el objetivo, según sus Estatutos, de convertirse en un "centro de donde irradiase la luz del saber, en honra y provecho de las ciencias y de las letras patrias" y de "contribuir a ilustrar la historia de Sevilla y de la región andaluza". Muy vinculada en su origen a la Real Academia de la Historia, sus investigadores tuvieron una profunda orientación historicista, centrándose en el estudio del pasado sevillano y andaluz y en la historia eclesiástica. Poco a poco fueron introduciéndose también temas filológicos y literarios, con lo que Bartolomé Cabello se codeó con la élite cultural sevillana de su época.

Dentro de la Real Academia de las Buenas Letras de Sevilla, que por aquel entonces al no tener sede fija organizó sus reuniones semanales en una de las salas del Alcázar, la Iglesia de la Universidad o San Hermenegildo, entre otros, ocupó el cargo de censor entre el 12 de mayo de 1786 y el 15 de abril de 1790.

Según el artículo XV de los Estatutos de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras aprobados en 1751, al cargo de censor, uno de los que rige la Academia junto con el Director, el Vicedirector, el Secretario 1º, el Secretario 2º, el Bibliotecario y el Depositario, *"tocará el celar de la observancia de estos Estatutos; proponer lo favorable, ó adverso, para que se pueda tomar la correspondiente providencia, guardando en todo secreto; y de su cargo será también el advertir á cada uno de su obligación; informarse de las calidades de los Pretendientes á plaza de Académicos; y atender con particular vigilancia á todo lo que pueda ceder en beneficio, y mayor estimacion de la Academia"*⁶². El censor, al igual que los otros cargos, era elegido anualmente, en votación secreta *"el Viernes después de Pascua de Resurrección"*, y debía desempeñar el cargo con *"solidez, erudición, y buena Critica"*.

La importancia del censor en el seno de la Academia queda reflejada en el contenido del artículo XXIX: *"Ningún Académico podrá leer papel ninguno en la Academia, sin que antes haya pasado á el Director; ó Censor; para que reconociendo estos, que no tiene reparo, den su permiso, para que se baya de leer: y estos havran de cuidar, que en ellos no se contengan disputas Escolásticas, impugnaciones libres, ó refutaciones de palabras, que puedan ser contrarias á la unidad, y buena armonía, que debe reynar entre los Académicos, y á el fin de buscar la verdad, que debe ser la principal mira en la formacion de estos trabajos; y tampoco permitan, que en ellos se diga nada contra el honor de Persona alguna de caracter, de Comunidad, ó Religion"*.

Ante la presentación de un escrito o de una disertación leída ante los miembros de la Academia, ésta elegía a dos revisores para que criticaran las opiniones o comentarios del texto inicial, realizando un comentario que también defendían ante sus compañeros académicos. Estas censuras debían seguir una serie de criterios generales, desarrollados en la época por diversos autores, entre los que se encontraban Fray Antonio López Muñoz. Bartolomé Cabello, en la segunda de sus *Cartas familiares*, manifiesta que la primera regla para el ejercicio de los censores es

62. Real Academia Sevillana de Buenas Letras: *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Tomo Primero*. Joseph Padrino y Solís. Sevilla, 1773.

“despojarse de todo afecto particular, yá sea de amor, yá de odio, respecto de la persona, ó de la obra, que hace el objeto de la censura. Y de aqui resulta, que el Censor no debe alojar la embidia, la que es una particula del odio; porque padeceria mucho la verdad, si esta infame pasion influyese de algun modo en el animo”. Más adelante expresa que “á los Censores para decir que las proposiciones de la disputa son disonantes, y que necesitan de explicación, no les mueve, ni impele otra cosa, que el amor á la verdad, y á la pureza de nuestra religión; todo lo demás son suposiciones arbitrarias, é infundadas”.

Justicia, prudencia y conocimiento de la materia, son pues, las principales virtudes que debía poseer un censor.

Los estudios de Aguilar Piñal sobre el nacimiento y desarrollo de esta institución recogen la lectura de varias disertaciones por parte de Bartolomé Cabello, de las cuales la mayoría no se conservan. Entre estas se encuentran:

- 1 de febrero de 1765. *El sacramento del Bautismo.*
- 1 de septiembre de 1767. *Elogio de Nuestra Señora de la Antigua.*
- 27 de febrero de 1784. *Sobre un catecismo histórico-doctrinal.*
- 19 de octubre de 1787. *Lo más particular que hay en Sevilla perteneciente a las tres Nobles Artes.*
- 1 de febrero de 1798. *Vida de Inocencia el Andaluz.*

Sin embargo sí se conservan dos disertaciones:

- 8.1. *Censura a la disertación sobre la costumbre de enterrar en los templos*⁶³. Firmada el 12 de enero de 1775 en la Parroquia de Santa María la Blanca, el documento manuscrito se compone de 8 páginas de tamaño cuartilla en los que Bartolomé Cabello contesta el escrito del clérigo y médico Juan Calvet titulado *“Disertación físico-política sobre los funestos efectos del abuso*

63. Biblioteca de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Tomo V. Años 1753-1785. Sign. 25-2-1 (pags. 261-269).

de enterrar en los templos”⁶⁴. Según cita el presbítero pileño, Calvet afirma que “los cadáveres son un depósito inmundo de las reliquias humanas, que la costumbre de enterrar en las Iglesias es indecente y horrible contra el decoro sagrado del templo”. Ante afirmaciones de este tipo, Bartolomé Cabello, utilizando un lenguaje repleto de citas latinas y alusiones a autores y personajes como Plutarco, San Agustín, Constantino o Teodosio, defiende la costumbre comparándola incluso con la que se realiza en otros países europeos. Después de una estructurada y documentada exposición de motivos concluye afirmando: “Lea nuestro disertante todos los oficios de sepulturas, que se usan en la Universal Iglesia y entenderá que no son un depósito inmundo, ni un fétido espectáculo de carnicería humana, sino unos apreciables objetos de desengaño y de atención. Ellos se inciensen, se bendicen, se colocan en lugares benditos y se tratan con respeto”.

Hay autores que han recogido en sus escritos esta censura por la repercusión que alcanzó el tema hasta bien entrado el siglo XIX. En este sentido, hay publicado un estudio titulado *“La Política Sanitaria Mortuoria y su proceso de secularización en la Sevilla de la Ilustración (1750-1800)”⁶⁵*, en el que se analizan las posturas de la siguiente forma:

“Bartolomé Cabello comienza su diatriba atacando la actitud crítica de Calvet contra lo español, tachándole en consecuencia de antiespañol, postura muy extendida en la España ortodoxa de la época. Muy importante va a ser la

64. Debe observarse este escrito dentro del cambio experimentado en la época sobre la posibilidad de que los cadáveres fueran los causantes de muchas de las epidemias como las de viruela o peste amarilla que asolaron Sevilla en el último cuarto del siglo XVIII. En este escrito, Calvet se lamenta del atraso científico español y detalla la acción de los miasmas procedentes de los cadáveres. La epidemia de peste amarilla de 1800 reabrió este debate iniciado en el siglo XVI y provocó que los Caballeros Veinticuatro, sobre los que recaía el control sanitario, prohibieran los enterramientos en los templos.

65. SANTAMARÍA, Encarnación y DABRIO, María Luz: *La Política Sanitaria Mortuoria y su proceso de secularización en la Sevilla de la Ilustración (1750-1800)* en *Revista de Estudios Históricos de las Ciencias Médicas*. Nº 50. Centro de Documentación de Historia de la Medicina de J. Uriach & Cía, S.A. Barcelona, 1993.

concepción que sobre el cuerpo humano y sus restos tenían, ya que de ello va a depender la aceptación / rechazo de los cementerios campales.

Mientras para Calvet el cadáver consistía en restos humanos corruptibles y hediondos, para Cabello eran “apreciables objetos de desengaños, y de atención”. Lo que para Calvet era impío, falso, antiilustrado y fatuidad religiosa, es lo contrario para Cabello. Reconoce la existencia del problema en España, pero lo achaca a la escasez de sepulturas y a la falta de precauciones cometidas en “algunos” templos: “nuestro pecado consiste en que no se abren hoyos para enterrar los cadáveres ... no es general sino de muy pocos pueblos y nunca a todos los templos de una población” y añade con osadía que aquí en Sevilla se entierra en las bóvedas de las iglesias con “especialísimo” cuidado para que el muerto no infeste. Su propuesta va a ser la instauración de “cementerios contiguos o inmediatos” a los templos, reservando los campales solo para los casos de epidemia que era lo que en realidad se venía haciendo, aunque no especifica si debían ser eliminados los enterramientos dentro de los templos. La solución habría de venir, de todas formas, de una reunión de todas las naciones cristianas. Resume la censura a la obra de Calvet en tres puntos: borrar todo ataque a España; moderar su concepto de cadáver humano; y reducir su intención a la construcción de cementerios adyacentes a los templos”.

- 8.2. Censura a la disertación sobre el Papa Inocencio III⁶⁶.

Está fechada el 9 de octubre de 1778 y aparece de nuevo como lugar de realización su Parroquia de Santa María la Blanca. El objetivo de este escrito, también conservado de forma manuscrita y compuesto por once páginas tamaño cuartilla, es el análisis de “si es o no necesario el Bautismo para la valía y recepción de los Sacramentos” propuesto a raíz de un trabajo presentado en la Real Academia por el también miembro Diego Gordillo. De nuevo muestra

66. Biblioteca de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Tomo XI. Años 1775-1784. Sign. 25-1-13 (pags. 155 – 165).

un hábil manejo lingüístico y se apoya en citas latinas y en el conocimiento de otros autores para argumentar sus ideas, las cuales le lleva a la conclusión de que el Bautismo *“es la puerta para entrar en la Iglesia y la de todos los sacramentos”*. Finaliza su escrito mostrando su dedicación y admiración hacia la Academia: *“Siempre deseo llevar los deberes que me impone esta ilustre y savia Academia, a cuyo verio dictamen sugeto todo quanto he dicho”*.

Su vinculación a la Academia de las Letras se consolidó con los nombramientos de Académico Honorario el 23 de enero de 1765, Supernumerario el 27 de febrero de 1767 y Numerario el 22 de enero de 1779. A lo largo de su pertenencia a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras le tocó sufrir periodos de decadencia, como el de 1786, cuando los académicos más asiduos quedaron reducidos a cuatro: Bartolomé Cabello, Martín de Ulloa, Francisco Aguilar y Francisco González de Haro.

Desde el punto de vista de la notoriedad de Bartolomé Cabello en el entramado de la sociedad sevillana del siglo XVIII, hay que destacar también la participación de éste como socio en la Real Sociedad Patriótica de Sevilla, en la que formaron parte los curas afincados en las parroquias sevillanas. Esta sociedad, cuyos estatutos datan de 1778, pretendía fomentar *“los medios, que puedan hacer mas felices, è industriosos su Pueblo, y Provincia: asi el objeto de sus ocupaciones será el fomentar la Agricultura, adelantar, y mejorar las Artes, y Oficios, excitar la aplicación, è industria, y promover quanto sea dable el Comercio, y la Navegación”*. El motivo de la inclusión como socios de número de los párrocos queda recogido en los propios Estatutos, cuyo punto 11 reza textualmente:

“Los Parrocos, que dispersos en los Lugares pequeños de esta Andalucía, se vén precisados à vivir con la Gente del Campo, pueden ser de mucha utilidad; porque necesariamente instruidos en este Arte, están en aptitud de agregarse à la Clase de Socios, y exhortar à sus Feligreses al trabajo, y experiencia, y sus avisos serán igualmente utiles, que los de la misma Sociedad, por la viva impresion, que regularmente hacen en los animos de los que les està subordinados”.

En esta Sociedad se incluyeron como socios, además de los párrocos de las distintas feligresías de la capital y de personalidades influyentes desde el punto de vista del comercio, los Ayuntamientos de la provincia, constando en el Archivo Municipal de Pilas el recibo del pago de 120 reales de vellón correspondiente a la cuota anual de 1779. Entre las actuaciones de esta sociedad, destacó la puesta en marcha de escuelas gratuitas para niñas pobres, iniciándose en el barrio de San Gil de Sevilla en 1784⁶⁷.

9. Bibliografía.

La producción literaria y teológica de Bartolomé Cabello está compuesta por la publicación de más de una decena de títulos -al menos son los que se han encontrado hasta la fecha- de contenido fundamentalmente religioso, aunque en el desarrollo de algunos de ellos se incluyen también diferentes fragmentos de temática social.

En cuanto a su estilo literario, Bartolomé Cabello reproduce en todas sus obras un esquema similar: narración concisa, sin confusiones ni anarquías en la exposición, apoyada siempre por un extraordinario dominio de la cultura clásica y de la doctrina religiosa, por lo que se utilizan citas de apóstoles, filósofos, etc., y con un virtuoso uso del latín. En la segunda de sus *Cartas familiares*, realiza una verdadera declaración de intenciones de lo que persigue, tanto en su tarea de autor como de censor:

“El mayor empeño de un hombre sabio debe ser, buscar la verdad, y confesarla. Su entendimiento ha de estar libre de preocupaciones, y es justo que diga lo que siente, fundado en razón, y convencido; pero si después con modestia y con arreglo le hacen conocer la verdad que á él se le ocultaba, debe confesar su equivocación, su yerro, y su ignorancia (...)

No temo al Autor de la Carta, ni á si perderé mi tal qual reputacion, sino á si hablaré con fundamento, con solidéz, y con verdad. Si hablo, ó no, con ella que lo decidan, no el citado

67. En Pilas, la instrucción femenina comienza en 1797, aunque no se especifica si esta iniciativa surge a partir del impulso de esta Sociedad.

Autor, sí, los doctos desinteresados é imparciales. Y si éstos juzgan mal de mi causa, tendré á mucho honor mio, y contaré entre ellos con alguna reputacion, retratandome⁶⁸ de mis yerros, y de mis infundados dictámenes".

También deja claro en esta obra que su ámbito de estudio es la teología: *"Eso de saber de todo es físicamente imposible, y querer llegar á tanto es temeridad, si no que se acomoden á estudiar por Diccionarios, que facilitan hablar de todo, aunque nada se sepa á fondo. Tenemos en nuestro caso la oportunidad, de que se habla, y trata de asuntos que pertenecen á la Sagrada Teología, que es de la que hacemos profesion".* Más exhaustivamente, manifiesta sobre su perspectiva teológica que *"en treinta años que tal qual la he manejado, segun me ha cabido en suerte, y ha sido adaptable á mis talentos".*

Sobre sus fundamentos teológicos, entiende que San Agustín y Santo Tomás de Aquino *"merecen citarse especialmente quando se tratan puntos de Teología, y deben tambien ser preferidos á otros Autores Teologos. En ellos -continúa afirmando sobre los santos citados a los que califica como "Maestros muy principales en la Sagrada Teología"- pues está la sana Doctrina, y son fuentes, en que debe beber un Teologo, si quiere contar con una buena defensa".*

Un aspecto muy interesante en la colección de obras de Bartolomé Cabello es el enfrentamiento que se produce entre éste y Manuel Custodio, desarrollándose una serie importante de libros en los que se entrecruzan reproches mutuos ante diferentes visiones sobre aspectos religiosos.

Manuel Custodio fue presbítero, doctor en Sagrada Teología, Catedrático de Prima de la Universidad de Sevilla y Socio de Erudición de la Real Sociedad de Medicina de Sevilla. Según Mario Méndez Bejarano, *"parece que los dominicos habían escrito algo sobre la devoción al Corazón de Jesús y los jesuitas azuzaron a Custodio para que acusara a los tomistas de apoloizadores del tiranicidio. Publicó el Dr. Custodio La Devoción del Sagrado Corazón de Jesú-Christo explicada y defendida contra los Autores de la carta refractaria por el Licenciado Farfán (Cádiz, 1790). Con tal*

68. Posiblemente se deba a un error de imprenta y en lugar de "retratandome" debía ser retractándome.

*motivo la emprende Alvarado contra el firmante, descubriendo el seudónimo y satirizando hasta su figura. “Bajo este presupuesto cita textualmente Mario Méndez de Alvarado- voy a presentar a V.M. delante de los ojos a don Manuel Custodio, si es que encuentro cómo dibujarlo; porque mi pincel no sabe dibujar miniaturas: lo es en la estatura y en el volumen, y tanto que si fuese tan pobre de caudal como le ha tocado serlo de persona ya hace muchos años que se hubiese muerto de hambre. Sus papeles, comparados con él, le darán a usted alguna idea de sus dimensiones. Lo exceden infinitamente en lo largo. Son excedidos por él incomparablemente en lo ancho que (por ser autor de ellos) se pone. Pero lo igualan exactísimamente en la profundidad, en que tanto ellos como él gozan el privilegio de punto, línea y superficie”.*⁶⁹ El mismo Mario Méndez, recogiendo la obra de Arana, relaciona como obras de Manuel Custodio las siguientes:

- *Disertacion fisico-teológica en que se establece el instante de la animación del feto humano (1779).*
- *Disertación Eucaristica sobre la precisa obligacion de recibir todo enfermo la Sagrada Comunión en ayuno natural, exceptos los casos del Viatico, y cumplimiento del precepto Pasqual (1779).*
- *Adiccion Apologetica a la Disertacion Eucaristica, y satisfaccion a la Resolucion Caritativa de Don Francisco Baquero, Cura del Sagrario de la Catedral de Sevilla (1784).*
- *Fe de erratas para ilustracion de la Carta Misiva de don Bartolomé Cabello (1786).*
- *El ayuno natural disposicion preparativa para la Sagrada Comunión combatido por el R.P. Ajofrin Capuchino, y defendida por D. Manuel Custodio.*
- *La Devocion del Sagrado Corazon de Jesu Christo explicada y defendida contra los Autores de la Carta Refractaria (1790).* Escrita bajo el seudónimo de Licenciado Farfán.

69. MÉNDEZ BEJARANO, Mario: *Historia de la filosofía en España hasta el siglo XX: ensayo.* Madrid, 1927. Cuando menciona a Alvarado se refiere al dominico fray Francisco Alvarado (1756-1814), natural de Marchena, y autor de varias obras con el seudónimo de “El Filósofo Rancio”.

- *Disertación Crítico-Teológico-Dogmática sobre los escritos del Poeta Filósofo en obsequio del Rey, Ley, Padres y Patria, según Méndez Bejarano “inédita” y compuesta en “dos tomos en 4º”.*
- *Notas Marginales al Poema de Don Cándido Maria Trigueros cuyo título es: El Viaje al Cielo. Inédita.*
- *Notas Crítico-Canónicas contra la Resolución formada por el R.P. Dr. Fr. Gerónimo de Castro acerca de los cultos religiosos que se le debían y podían dar en público a los Beatos Gaspar Bono y Nicolás Longobardo, del Orden de Mínimos. Inédita.*

De todos estos libros, algunos como se puede apreciar incluyen en el título la oposición a las tesis de Bartolomé Cabello, los cinco primeros aparecen en un *“Índice general de los libros prohibidos, compuesto del índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar hasta fin de diciembre de 1789 por el señor Inquisidor General y señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición, de los suplementos del mismo, que alcanzan hasta 25 de agosto de 1805”*. De la inclusión de esos cinco ejemplares, que recogen todas las publicaciones realizadas por el autor hasta 1789, entre las obras prohibidas se intuye que sus textos no recibían la aprobación de las autoridades eclesiásticas, siendo posiblemente Bartolomé Cabello el encargado oficioso de rebatirlas públicamente.

Es por este motivo por lo que podemos dividir la producción bibliográfica de Bartolomé Cabello en dos apartados:

- a) La derivada del enfrentamiento con Manuel Custodio
- b) Otras Obras

9.1. Enfrentamiento con Manuel Custodio

9.1.1. Carta misiva a el Doctor D. Manuel Custodio sobre las equivocaciones que ha padecido en la Disertación Eucarística y en la Adición Apologética.

Publicación realizada en la imprenta de D. Juan Rodríguez de la Torre, sita en la calle de la Librería en 1785. Esta obra es recogida por José Valdenebro en su recopilación de libros publicados

en Córdoba con la siguiente descripción: “*Carta misiva de Don Bartolomé Cabello a el Doctor Don Manuel Custodio, previniendole la confusion con que se ha explicado, y las equivocaciones que ha padecido en sus dos escritos, esto es, en la Disertación Eucarística, y especialmente en la Adicción Apologetica que acaba de publicar*”⁷⁰.

Es una obra que entrecruza acusaciones con la titulada “*Fe de erratas, que para ilustración de la carta misiva de Don Bartolomé Cabello, y seguridad de que el enfermo inayuno puede recibir la Santa Comunión Pasqual, formó el Doctor D. Manuel Custodio*”, datada en 1786, realizada en los talleres de Josef Padrino y Solís de la sevillana calle Génova y compuesta por 92 páginas.

Según se desprende de la lectura del libro, Bartolomé Cabello le dirigió una carta una vez que leyó el contenido de su libro *Adicción Apologética* (1784) en la que le acusaba de “*inventor, fundador, y patriarca de nuevas doctrinas, nuevas creencias, nuevas costumbres, y nuevo Moral, que inducen otra fe, que prescriben otras reglas de bien vivir, que es relaxativa de la cristiana disciplina, y perjudicial a la salud de las almas, y quietud de las conciencias*”.

Sirve, pues, este libro para defenderse de las acusaciones vertidas, justificando esta defensa en que “*en otras materias cabia disimulo; pero atribuir infamia tanta sobre la Moral Evangelica a un Sacerdote y Teologo de profesion, no lo permite la ley, ni lo tolera la conciencia*”. Ya en el prólogo se advierte el grado de indignación de Manuel Custodio, llegando incluso a utilizar descalificaciones como las que se aprecian en el párrafo siguiente:

“Que el Señor Cavello, Autor de la Carta Misiva, de que aqui se trata, haga de gracioso, bufon, y juglar con solo respeto a su persona, y obras, en eso no tomo partido: que diga en el mismo frontispicio de su Carta Censoria; “que por su gusto, sin pedirselo nadie, vaya mas claro, porque le da la gana, la pone en la prensa, costandole su dinero”; pase: que diga (como se verá luego núm. 53.) “que sino da las citas de los Autores que alega, es por que no quiere, y que el que no las creyere, que las busque”; quando mas

70. VALDENEbro Y CISNEROS, José María: *La imprenta en Córdoba: ensayo bibliográfico*. Córdoba. Diputación de Córdoba. 2002.

probará el poco aprecio que hace de su verdad: que se jacte, y vanaglorie (num. 9.) diciendo: "Ea, quitemonos de ruidos; yo me he metido sin mandarmelo, ni pedirmelo nadie a Crítico, y ya con este carácter le aseguro a Vmd. que me ha enfadado mucho mas este Papel ::: por que para semejantes empresas ocultas, satiricas, y burlescas me dá bien el naipe, y me influye la musa", allá se lo baya con el num. 14 de este Opúsculo".

Posteriormente, ya en 1786, Manuel Custodio publica la obra *Fe de erratas, que para ilustracion de la Carta Misiva de Don Bartolome Cavello, y seguridad de que el enfermo inayuno puede recibir la Santa Comunión Pasqual*, publicación realizada en los talleres gráficos de Josef Padrino y Solís de la calle Génova de Sevilla en 1786 y que se conserva en la Biblioteca Nacional. Consta de 92 páginas en las que Manuel Custodio se defiende nuevamente de las críticas recibidas contra su *Adiccion Apologetica*, de la que dice que *"es Moral, Teologica, Ritual, y Sacramental; y tan solida, y fundada en la opinión, que en ella definiendo, como que la contraria, y opuesta es contraria á todos los Teologos, a los SS.PP. á la constante practica de la Sta. Iglesia, á los Concilios, á la Tradición Apostolica, y á la Bula Quadam de more del Sr. Benedicto 14"*.

Continúa afirmando todavía en el Prólogo que *"la opinión opuesta, y contraria a esa mia es digna de Censura Teologica, improbable practica, y especulativamente, contraria á la Fe Divina, y declarada Heretica"*. También a quien opina en su contra, como es el caso de Bartolomé Cabello, le dedica algunos fragmentos como este: *"Y hasta quando ha de dexar de ser Satirico, é Insultador de todos sin respéto a Dios, al Publico, al Magistrado, y al Sacerdocio?"*.

El desarrollo de su libro lo divide en los siguientes apartados:

- Profusión. Comienza justificando la necesidad de defenderse de la crítica realizada a sus obras por Bartolomé Cabello: *"A Dios, al publico, y a mi mismo seria deudor, si omitiese contextar á la Carta Misiva, que por la estafeta de la imprenta me dirigió D. Bartolome Cavello, Cura de la Parroquial de Santa Maria la Blanca de Sevilla. En ella me trata de Inventor, Fundador, y Patriarca de nuevas doctrinas, nuevas creencias, nuevas costum-*

bres, y nuevo Moral, que inducen otra fé, que prescriben otras reglas de bien vivir, que es relaxativa de la cristiana disciplina, y perjudicial á la salud de las almas, y quietud de las conciencias. Asi se explica, y asi me honra en sus num. 24 y 25; y no pudiendo disimular mi gratitud la dispensa de honor tanto, sin incurrir en la nota, que por desentendido me atraeria aquel Divino Consejo del Ecclesiastés (Cap. 41) Curam habe de bono nomine, seria reprehensible mi silencio”.

Según explica todavía en este apartado, recibió una primera censura a su *Disertación Eucaristica*, hecho que le motiva escribir la *Adicion Apologetica* para subsanar posibles errores e incluir opiniones de teólogos, “*quando me hallo con otro Censor; que con el mismo discernimiento, inteligencia, y politica me destacó la Carta Misiva, de que trato. En ella ensalta, enbila, y embanasta tantas, y tan inconexas especies, disgresiones, y episodios, que es una admiracion verle tomar un cabo, pasarse á otro, y formar un fárrago tan surcido de remiendos, que ni la Linterna de Diógenes descubrirá su trama, ni el Hilo de Oro de Ariadna podra facilmente sacarnos de su laberinto. En dicha Carta se empeña su Autor en dibujar un bosque de malezas, aspero, escabroso, sin huellas, ni sendero: una intrincada breña es la dichosa Carta Misiva”.*

- Parte Primera. Buenas Letras.

- Artículo Primero. *La Urbanidad ofendida*. Critica la falta de urbanidad, cortesía y civilidad de sus censores y, en especial, de Bartolomé Cabello, a quien llama el “Señor Epistolario”.
- Artículo Segundo. *La verdad desacreditada*. En este apartado acusa al párroco pileño de incluir en sus escritos un “*cumulo de equivocaciones*” reproduciendo en cursiva numerosos fragmentos de su libro a los que acusa de que “*tantas falsedades de que está empedrada toda su Carta Misiva son indisimulables, é intolerables; y es absolutamente insufrible ver tantas, y tan estudiadas equivocaciones, con que desfigura la verdad, sin reflexionar no solo lo indecoroso de ellas (...)*”.

- Artículo Tercero. *Concordancias de la Carta Misiva*. Cita en cursiva expresiones de la *Carta Misiva* en las que se critica a Manuel Custodio haber copiado a los “*principiantes Moralistas*”.
 - Artículo Cuarto. *La elocuencia acreditada*. Comienza aludiendo a los títulos “*honoríficos*” de “*Academico de Numero, y Revisor de la Real de Buenas Letras*” para continuar con una crítica feroz al estilo literario de Cabello, basado, según el autor, en “*los acentos dislocados, los puntos errantes, las comas intempestivas, las interrogaciones insulsas, las admiraciones pasmosas, y los colones imperfectos asombrosos. Sin duda que el intento fue corregir con la publicación impresa de la Carta Misiva la Ortografía de la Lengua Castellana compuesta por la Real Academia Española; para que sepa esta Real Sociedad, honor de la Nación, y digna de los mayores elogios, que en Sevilla hay un Academico del Numero, y Revisor de la Real de Buenas Letras, capaz de destruir en un día, quanto aquella ha edificado en muchos años*”.
 - Artículo Quinto. *Citas falsas*. Fragmento en el que se analizan determinadas citas utilizadas por Bartolomé Cabello, a quien acusa de no estar “*acostumbrado a dar las verídicas*”. Se refiere a éste como un “*Eclesiástico, universal Corrector de quanto sale á la luz pública*”.
- Parte segunda. Puntos teológicos.
- Artículo Primero. *La novedad recomendable*. Justifica la renovación de las artes y las ciencias experimentada en el periodo, para así descartar el hecho de que por ser sus opiniones novedosas, no supone que sean descartables. Alude a otra obra de Bartolomé Cabello, el *Catecismo histórico* que reseñamos en el punto 9.2.3., a la que tilda de “*obrita*” y de la que dice que contiene tantas “*erratas*” que “*otro Sr. Cura se ha tomado el trabajo de desengañar sobre ella al Público*”. “*En el -afirma- desde luego se echa de menos el método, se apetece la claridad, se obscurece la distribución, se confunden las especies, se transtorna*

el orden, se mezcla lo cierto con lo que no lo es, y no aparecen vestigios de enseñanza de Jóvenes tiernos, que nada saben. No se crea exageración este dibuxo. A corta reflexion, que se haga, se advertiran confusos los puntos de creencia con los historiales; los Sacramentales con los de pura disciplina; lo que deben saber los Niños de memoria, con lo que importa poco ignore su tierna edad. La singularidad, ostentacion, y presuncion de su Autor es el principal objeto, que arrastró su intencion; trastornando el orden, que debió seguir, para que aprendiesen por grados, y con adelantamiento la Ley Sta. que profesaron quando recibieron el Sto. Bautismo”. Entiende también que “todo el mérito de su Catecismo consiste en haber copiado mal, é importunamente parte de la obra intitulado Compendio Historico de la Religion dada á luz por D. Josef Pinton⁷¹. Y es la razon porque este Compendio no se formó para Niños de escuela; ni en el se ballan las equivocaciones, confusiones, y falta de inteligencia, que en dicho Catecismo”.

- Artículo Segundo. *Teologica equivocación*. Aclara que se malinterpretaron sus opiniones sobre la recepción de la Comunión en los enfermos.
- Artículo Tercero. *Opinión intrusa*. Según Manuel Custodio le atribuye la opinión de que “*el Enfermo, que no lo está en peligro de muerte, no puede repetir la Sta. Comunión, estando inayuno, sino en el tiempo de Pasqua*”, de la que el mismo entiende que “*quanto ha dicho contra mi por causa de esa opinión (...) es infundado, falso y con animo de seducir al Público*”. Reconoce que “*verdad es, que alguna otra vez bago memoria de dicha opinion; pero tambien lo es, aun por confesion, y convencimiento del Sr. Ep. como acabamos de ver, que yo no he tratado, ni defendido esa opinion en alguna de mis Obras*”.

71. El título completo de la obra a la que se refiere es *Compendio histórico de la Religión: desde la creación del mundo hasta el estado presente de la Iglesia*. Era un libro de referencia para los opositores a Maestro de Primeras Letras.

- Artículo Cuarto. *Desengaño teológico*. Vuelve a incidir en las citas de autores que defienden su postura y en la defensa contra Bartolomé Cabello, a quien se refiere como "si yo intentase lucir de Erudito, como el Sr. Ep. presume de Bachiller, Socio, Revisor, y Maestro en su instructivo *Catecismo Historico*". Finaliza su obra aludiendo a la vanidad de Bartolomé Cabello: "Y esta ha sido la unica causa que ha movido mi pluma para manifestar la Urbanidad del Sr. Ep. poner á la vista su Veracidad, exactitud de citas, referencias a D.D. que no ha saludado, armonía de sus concordancias, eloquencia de sus expresiones, y estilo, inteligencia de Idiomas, instruccion de toda clase de Literatura, y su universal magisterio, con que se ha conceptuado capaz de corregir, censurar, y reprobado, quanto se publica en el Orbe Literario".



9.1.2. *Discurso práctico sobre el poder de la razón*. 1786.

Es un libro de formato pequeño del que únicamente hemos encontrado un ejemplar en la Universidad de Salamanca. El título es *Discurso práctico sobre el poder de la razón* y está impreso en los talleres de Vázquez, Hidalgo y Compañía de la calle Génova de Sevilla en 1786, siendo por tanto Bartolomé Cabello, todavía, como se recoge en la portada, "Cura de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María la Blanca".

El contenido del libro está dividido en cuatro capítulos en los que se defiende de las críticas recibidas en las anteriormente mencionadas publicaciones de Manuel Custodio *Disertación Eucarística sobre la precisa obligación de recibir todo enfermo la Sagrada Comunión en ayuno natural, exceptos los casos del Viático, y cumplimiento del precepto Pasqual* (1779) y *Adición Apologetica a la Disertación Eucarística, y satisfacción a la*

Resolucion Caritativa de Don Francisco Baquero, Cura del Sagrario de la Catedral de Sevilla (1784). Claramente cita que “*se trata de averiguar v.g. si un enfermo, que no puede estar en ayunas a horas comodas de recibir el divino Sacramento, si puede para cumplir con el precepto Pasqual comulgar inayuno, no estando en peligro de muerte*”.

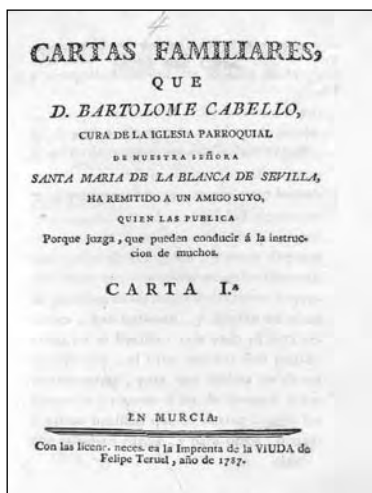
Para apoyar su crítica vuelve a utilizar el método empleado en las censuras que se conservan de su cargo de censor: la apuesta por las citas en latín de personajes históricos importantes del mundo del pensamiento y de la religión. En este caso, se apoya fundamentalmente en las opiniones de San Agustín, mencionando también a pensadores del mundo clásico de la talla de Cicerón, Séneca, Aristóteles, Platón, Ovidio o Casiodoro y en teólogos vinculados al cristianismo como San Jerónimo, San Basilio, San Ambrosio, Santo Tomás, San Pablo o San Bernardo.

El capítulo primero lo dedica a justificar la importancia de la razón, afirmando que “*una de las más útiles ocupaciones del hombre es el estudio, la consideración, definición y penetración de su razón*”. Sus profundas convicciones religiosas le lleva a situar a Dios en el centro del conocimiento supremo: “*La razón más grave, la suficiente razón de todo es Dios, de allí provienen las grandes ideas de la razón, y lo que allí no es capaz de volver, no es razón, sino desorden, e ignorancia*”.

El segundo capítulo está dedicado a la defensa del uso de la ironía y la sátira de forma moderada: “*Esta es sin duda la causa porque muchos hombres sabios y graves, y aun Santos, han usado alguna poca satira discreta, que no se opone ni al orden de Dios, ni al vínculo de la sociedad. Como sea así, agradan, y deleitan las disputas, y las pugnas literarias. Siendo de otro modo se hace despreciable el que las mantiene*”.

Hasta el tercer apartado no define claramente su intención al escribir el libro, obviando siempre al autor interpelado pero aludiendo a sus publicaciones. De esta forma, afirma: “*Que havreis dicho, señores, si presentandole a vuestra consideración una oposición literaria, en la que por una parte se defiende, que es licita la sagrada comunión, recibida por un enfermo habitual inayuno, para cumplir con el precepto Pasqual; y por otra parte que no es licita la tal comunión, ni podía serlo, sino por dispensa Pontificia*”.

Finalmente usa el cuarto capítulo para cerrar su crítica a Manuel Custodio apelando a su *Adicción Apologética* y cerrando el libro con una sentencia sobre los pensamientos razonados de los intelectuales: *“Si los hombres sabios, decíamos, deben ó confesar su equivocación, ó llevar adelante, mientras no los convenzan, su dictamen, apoyandolo con solidos fundamentos, y vigorosas razones: la tenacidad, y la ofuscación, decíamos tambien, es un mal mui opuesto á la razon, y hace perder el órden, que es el alma, y lo mas precioso del discurso”*.



9.1.3. Cartas familiares, que D. Bartolomé Cabello, cura de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María la Blanca de Sevilla, ha remitido a un amigo suyo, quien las publica porque juzga, que pueden conducir á la instrucción de muchos. Carta I.ª. 1787.

Ejemplar compuesto por 65 páginas y publicado en Murcia, en la imprenta de la viuda de Felipe Teruel, por el receptor de la carta enviada por Bartolomé Cabello el 28 de febrero de 1786, Bruno de Olivera y Casillas, del que el párroco pileño consta ser su capellán. Afirma, incluso en el prólogo, que considera interesante la publicación de esta carta por su contenido, aún sabiendo *“el disgusto que le causaré á mi Amigo”*.

Según consta en las palabras iniciales de Bartolomé Cabello, éste tuvo una *“conferencia ... con quien se dice autor de la Carta Apologética, sobre lo mal sonantes, y equivococas, que me parecian algunas proposiciones contenidas en otra obra que entonces se acababa de publicar; y habia aprobado dicho autor”*, motivo central del desarrollo de esta correspondencia. Reconoce que con ese autor *“habia mantenido por el tiempo de veinte y un años buena correspondencia”* y que *“contra el autor de ellas, ni contra su aprobante nada tengo que prevenir á Vm. pues los conoce, y*

los tiene por sujetos de un acendrado amor á nuestra Religión, de una arreglada conducta, y animados de un verdadero espíritu del bien publico; pero por lo mismo celebré que hubiera el autor de la citada Carta, tenido á bien publicar un escrito, en que se trataba de explicar las proposiciones censuradas”.

Comienza su crítica defendiéndose como censor de las graves acusaciones que el autor vierte contra este gremio, a quienes entre otras expresiones, los acusa de ser “*calumniadores, perjudiciales en el Pueblo, vanos, jactanciosos, ...*”, a lo que Bartolomé Cabello, entre otras citas, revela datos de su personalidad: “*Bien conoce Vm. que entre las preciosas qualidades con que me señalan, no viene la de adulador, y que el caracter con que se me distingue de “imprudente” y de “arrogante”, es suficiente para que se estuviera en la satisfaccion, de que habia de decir la verdad si me la huvieran preguntado*”. Una vez que deja clara la verdadera intención de los censores en su quehacer habitual, comienza a desgarnar determinados puntos en lo que denomina Reflexiones, cuyos aspectos principales son los siguientes:

- Reflexión I. Relativa a la expresión “*la Divina palabra á quien no ablanda, endurece mas*”, utilizada por el autor de la Carta Apologética y con la que Bartolomé Cabello no está conforme, basándose en textos del profeta Isaías o de San Agustín.
- Reflexión II. Relacionada con la frase “*arrojaré sobre vuestros ojos el estiercol de vuestras solemnidades*” y, sobre todo, con la comparación que el autor censurado realiza de las solemnidades en los rituales antiguos y los cristianos.
- Reflexión III. Realiza una defensa a ultranza de las academias, colegios y seminarios “*que tan necesarios son (y tan utiles serian para esta Ciudad y su Arzobispado)*”. Es más, lanza una crítica contra la situación a la que ha llegado Sevilla en comparación con siglos anteriores: “*¡O como me lastima la consideracion de nuestros antiguos estudios ¡ Las lenguas Orientales, las Matematicas, las facultades graves y sólidas, eran en otro tiempo muy familiares en esta Ciudad. Las Artes, las Manufacturas, las Fábricas, el Comercio, la Agricultura, y todos los*

demás ramos que hacen brotar por todas partes la prosperidad del vecino, eran los que en otro tiempo nos hacían el objeto de la envidia, y de la emulacion de las naciones”. Estas aseveraciones generales las materializa apostando por la realización de una serie de medidas encaminadas al desarrollo de la enseñanza y de los centros religiosos, instando a “promover los estudios y enseñanza del Seminario Real de San Telmo”, a fomentar la “Casa y Seminario de Toribios”, “la Casa de los niños que llaman de la doctrina o “de las niñas Huerfanas”.

- Reflexión IV. Consideración sobre la mujer, considerando Bartolomé Cabello vulgar la expresión “*¿Quién encontrará una muger fuerte? Es mas preciosa que las perlas*”.
- Reflexión V. Opiniones sobre el papel de las viudas.
- Reflexión VI. Manifestaciones y encuentros en torno a la vocación a la religión católica.
- Reflexión VII. Desarrolla la controversia entre ambos autores por la necesidad de los hijos de consultar con sus padres y confesores diferentes elecciones, como la del matrimonio.
- Reflexión VIII. Narra las discrepancias sobre el papel de la nobleza en la realización de obras pías, entendiendo Bartolomé Cabello que se confunde “*bipócritas, embusteros, y falsarios*” con “*beatos*”.
- Reflexión IX. Matiza el presbítero pileño la opinión de que “*el que por la mañana ofrece á Dios sus obras, y luego está todo el dia legítimamente ocupado en sus obligaciones, bien se puede decir que ora sin intermision*”.
- Reflexión X. Alude al capítulo de la conservación de la salud, haciendo hincapié en la función del vino.
- Reflexión XI. Continuación de la anterior en cuanto al perjudicial exceso de la ingesta de vino, considerando que la embriaguez es el vicio “*mas contrario a la sociedad, el mas opuesto á el orden, que debe conservarse en la republica, el origen de todos los vicios, principalmente de impurezas, de blasfemias, de divorcios, de ociosidades, y de escandalos*”.
- Reflexión XII. Relativo a la observación de las leyes y a su incorrecta traducción, según Bartolomé Cabello.
- Reflexión XIII. Motivada por ideas como la santificación de

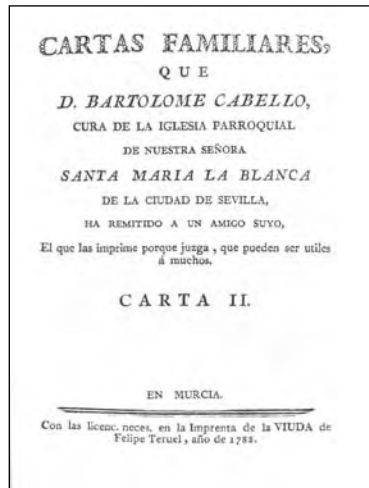
las fiestas y las obligaciones de sábados y domingos. También alude a la población de las grandes ciudades, el divorcio, la impureza, el lujo o la vanidad.

- Reflexión XIV. Crítica al capítulo dedicado a la “*Elección de Maestro, de Confesor, y de Predicador*”. Vuelve a incidir en lo que entiende que es el principal problema del autor de la Carta Apologética: “*lo que me incomoda mucho, como en otras muchas ocasiones, que añada muchas cosas que son hijas de su propio dictamen, y las cita sin distincion, como si en efecto fuera todo lo que se cita, la pura palabra de Dios*”. Es por ello por lo que Bartolomé Cabello entiende que “*la Divina Escritura es libro muy respetable, y digno de toda exactitud en su traduccion y manejo*”.
- Reflexión XV. Atañe a los principios de la Filosofía moral, anteponiendo “*los libros santos*” a la filosofía.

9.1.4. Cartas familiares, que D. Bartolomé Cabello, cura de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María la Blanca de la ciudad de Sevilla, ha remitido a un amigo suyo, el que las imprime porque juzga, que pueden ser utiles á muchos. Carta II. 1788.

Segunda carta remitida por Bartolomé Cabello como capellán de Bruno de Olivera impresa en Murcia en 1788, si bien la fecha de la misiva, según consta en el prólogo, es 10 de junio de 1786. En dichas páginas preliminares, el sacerdote pileño vuelve

a aludir a la *Carta Apologética*, la cual califica como “*un enlace de expresiones fuertes, y no creo que le bago agravio en llamarlas denigrativas, y aun respecto á mí injuriosas*”. Vuelve a utilizar la metodología de separar sus opiniones bajo el título de reflexión. La temática de las mismas es la siguiente:



- Reflexión I. Referida al preámbulo de la *Carta Apologética*, de quien dice que *"se figura escrita al sabio Autor de la segunda parte de la Colección de Ideas Elementales"*⁷². Bartolomé Cabello defiende enérgicamente la figura de los censores, a los que en la citada *Carta Apologética* se refiere en los siguientes términos: *"Abi y que perjudicial es al público esta especie de Criticos, que por obstar la ciencia que no tienen, y granjearse la reputacion de doctos, entre las heces del vulgo literario, hablan de todas materias, deciden en tono de Magisterio, puntos que no alcanzan, y renovando en sí el espíritu de D. Quixote, se persuaden han venido al mundo á deshacer los agravios de la literatura, á sostener la sana doctrina, que corria precipitada á su exterminio, y contando lides literarias, y triunfos de su entendimiento, que no tienen mas sér; que el de que les dá su fantasía, no perdonan ni el honor del Magistrado, ni la reputacion del Sacerdocio"*.

Bartolomé Cabello les insta a la templanza, la modestia y la moderación, apelando a la doctrina religiosa, a los relatos bíblicos y a la opinión de autores como Santo Tomás, San Gregorio, San Juan, etc.

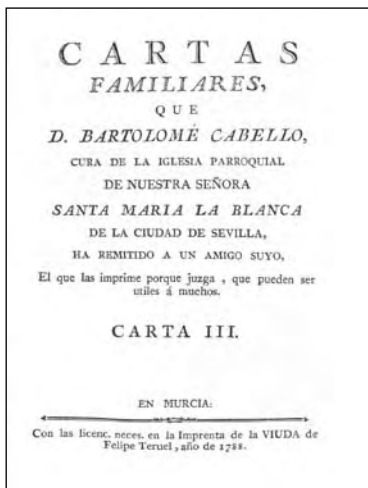
- Reflexión II. En una especie de prolongación de la anterior, continúa con su defensa de los críticos o censores que han aludido a las obras de los autores reseñados y, tras desarrollar alguna de las cualidades que deben poseer los censores, como *"despojarse de todo afecto particular"* o no albergar *"embidia"*, expone que *"ni el Sabio Autor de la Carta, ni el de la Colección, son aborrecidos, y sí juiciosamente amados en el Pueblo; Y de mí sé decir, que les he merecido un trato afable y benigno"*. Entiende que justicia, prudencia y conocimiento de la materia, son las principales virtudes que debe poseer un censor. Aprovechando esta defensa introduce interesantes pasajes sobre su opinión de los censores y su admiración por algunos como Francisco de Paula Baquero.

72. *Colección de Ideas Elementales* es un libro publicado en 1784 por Joseph López Herreros.

- Reflexión III. Enlaza con el capítulo XII de la primera Carta, relativa a la incorrecta traducción que desde su punto de vista se ha realizado de la Biblia y otros textos sagrados.
- Reflexión IV. Alude a la descripción de alguno de los censores que realizaron de la *Carta Apologética*, calificándola como “*Herética*”. Bartolomé Cabello no llega tan lejos, sustituyendo este calificativo por el de “*disonante*”. También alude a la acusación de plagiar la obra “*Diccionario Filosófico*”. Introduce un párrafo sobre los que considera los “*Maestros muy principales en la Sagrada Teología*”: San Agustín y Santo Tomás de Aquino, llamado “*Doctor Angelico*”.
- Reflexión V. Se discute sobre el papel de la prensa o “*gazetas*” en cuanto a elemento pedagógico.
- Reflexión VI. Versa sobre las leyes promulgadas por los superiores tanto en el ámbito religioso como en el civil, en especial relacionadas con los préstamos y usureros o con determinadas actuaciones de los curas en sus respectivas parroquias. Razona Bartolomé Cabello sobre la situación actual de la Iglesia, la institución de la festividad del Corpus y las devociones populares, entre otras cuestiones.
- Reflexión VII. El objeto de discrepancias reflejado en este punto es el de la celebración de Rosarios por las calles. Bartolomé Cabello reprocha a los autores su opinión de que haya superiores eclesiásticos en contra de que sean muy numerosos e invita a dar los nombres de estos prelados: “*Les pediría encarecidamente que nos dixeran el Superior maestro, yá Eclesiastico, yá Secular, que esté mal con la multitud de Rosarios en Sevilla, porque mientras no nos lo digan, me quejaré de su falta de reflexion, en poner al público, una noticia, que desacredita el zelo de nuestros Superiores*”. Además, especifica que en Sevilla “*se cuentan entre Rosarios de hombres y de mugeres quando mas 80*” a los que “*asisten de toda clase de gentes, desde la mas alta á la mas inferior*”. El eclesiástico pileño, que muestra su desacuerdo con distintas críticas que se realiza al Rosario, sitúa la población de Sevilla en unas 72.000 personas, de las que considera que “*2.400 personas,*

quando mas, se dediquen por un corto tiempo á alabar á la Santisima Virgen por las Calles”.

- Reflexión VIII. Versa sobre la utilización de la música en los Rosarios y, en particular, sobre la conveniencia de la inclusión de minués, contradanzas, sonatas o marchas en el mismo. Cabello entiende que *“la Musica ordenada, y bien dispuesta, no causa distraccion en el Pueblo, sino lo excita, á lo menos, á una diversion honesta y agradable, quando á otros los mueve á devocion, y santa alegría”.*



9.1.5. Cartas familiares, que D. Bartolomé Cabello, cura de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María la Blanca de la ciudad de Sevilla, ha remitido a un amigo suyo, el que las imprime porque juzga, que pueden ser utiles á muchos. Carta III. 1788.

Constituye este libro la tercera y última entrega de las *Cartas familiares* dirigidas a Bruno de Olivera, solicitadas por éste a Bartolomé Cabello para conocer el punto

de vista del sacerdote pileño sobre algunas obras que se encontraban entre las publicaciones de la época. Cabello, que firma esta carta el 1 de agosto de 1786, reconoce en el prólogo que *“deseo concluir este trabajo, para complacerle, y para olvidar esta clase de correspondencia, que á la verdad, es algo molesta; y mas quando se deben tratar en ella, tantos, y tan diversos puntos”.*

El motivo de esta tercera misiva es que *“mi segunda carta, me dice Vm. en la que he recibido suya, con fecha 25 de Junio próximo pasado, que le agrada, y que espera la tercera, con brevedad”.* Sin embargo, advierte al destinatario que esta última lleva *“una poquita de acrimonia, y de soltura”*, rogándole que *“lo disimule, y aun que me disculpe, porque estoy cansado con tan aparentes y molestos reformadores como nos rodean, que nos hacen perder la paciencia, y como olvidar los limites de la moderacion”.*

Vuelve a utilizar la fórmula de la capitularización a modo de reflexiones, exponiendo en cada una de ellas los siguientes puntos:

- Reflexión I. Se extiende sobre la idea de la restitución de un mal y de la veneración sólo a una determinada imagen. Critica duramente la fiesta de los toros, de la que afirma que *“el horror, la carnicería, la inhumanidad, la dureza, la impiedad, la crueldad, digase de una vez, la barbarie, se vé apoyada y aplaudida”*, así como el teatro de esa época en contraposición con el clásico -desaprueba a Lope de Vega, Calderón y Agustín Moreto- y determinados bailes.
- Reflexión II. Relativa a la posibilidad de que tanto la Virgen como los Santos hagan milagros y a la defensa de los predicadores.
- Reflexión III. Versa sobre las fiestas que se realizan en honor de los Santos, los adornos exteriores e interiores de los templos, la devoción al Corazón de Jesús y las religiosas de la ciudad de Sevilla.
- Reflexión IV. Relativo al Purgatorio y, en particular, a las almas de los que mueren en los cementerios de los hospitales o los funerales. Vuelve a incidir en un punto de la reflexión anterior: el *“aparato exterior conduce para que se excite la devocion, y se aumente la piedad”*.
- Reflexión V. Matiza unas frases de la *Carta Apologética* que tratan sobre *“el ansia de ganar el Cielo”*.

9.1.6. Carta confidencial, en que Don Bartolomé Cabello, cura de Santa María la Blanca de Sevilla, responde a la que con fecha de seis de noviembre, del año proximo pasado, recibio de su amigo, Don Alberto Ponze de Leon, vecino de la ciudad de Cadiz. 1790.

Libro que consta de 50 páginas en la que, como define claramente el propio título, Bartolomé Cabello contesta a la carta enviada



por Alberto Ponze de León. El libro está publicado en El Puerto de Santa María, en los talleres de Luis Luque y Leiva, en 1790 y en el mismo reconoce que la polémica suscitada con Manuel Custodio debe finalizar, entendiendo que con la edición del *Discurso práctico sobre el poder de la razón* y de las *Cartas familiares*, debe la opinión pública formarse una idea de su punto de vista.

Según se desprende de la lectura de esta respuesta, en la carta inicial, su remitente, Alberto Ponze de León, invitaba a su capellán, Bartolomé Cabello, a defender su honor ante la publicación de una *Carta refractaria* dirigida contra él y en la que le acusan de que el Catecismo que publicó está repleto de "*doctrina nueva*", "*disparates*" o "*desatinos*", en especial cuando aborda el matrimonio cristiano y la misa. Una de las frases que utilizan los autores de esa carta -Bartolomé Cabello no da nombres pero siempre se refiere a los autores en plural- es la que más le duele, calificándola incluso como "*dura, y execrable expresión*" ya que pone incluso en duda su ministerio: "*bechar por tierra el Evangelio de Jesu-Cristo*".

Destaca entre todos los textos de esta misiva el proceso de revisiones y supervisiones que siguió el citado *Catecismo*, tanto por el conocimiento que permite establecer de la normativa y miembros de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, como de su interés por editar una publicación religiosa consensuada:

"V. ha de suponer siempre, que el Catecismo se trabajó de orden de la Academia de buenas letras, en que lo ley todo, y para que en su impresión pudiera yo usar el titulo de Academico, no solamente se cometió á dos para su censura, segun es de su estatuto, sino que particularmente se recomendó aun por si mismo, que Don Manuel de Acosta, y Don Francisco Cartaya, que fueron los nombrados, lo vieron con especial cuidado, para que se espurgase de todo yerro, y de todo motivo de equivocación. En efecto, especialmente el Señor Acosta, se tomó el trabajo de repasarlo con esmero, y tubo la bondad, propia de su natural docilidad, de venir á mi casa, en la que tubimos repetidas conferencias, hasta que nos pareció, que quedaba perfectamente espurgado, y aun acrisolado. No me contenté con esto, el Sr. Martin de Ulloa, director que era de la dicha Academia, se tomó, con singular atención, el trabajo de inspeccionarlo: pues no me satisface; á mi particular y doctisimo amigo D. Joseph Aroca,

le hice el encargo de que lo revisara con la prolijidad, que era tan propia de su instrucción. Aun no es esto todo: tambien se lo dí al Sr. D. Joseph Lopez Herreros, que lo viera, y que le notára lo que juzgára digno de reparo. Últimamente se lo recomendé para que lo revisára al Sr. D. Juan de Salcedo, todo á fin de que saliera al publico el Catecismo libre de toda nota: por importar tanto el acierto. Es digno de hacer memoria, de que sobre todos estos revisores, hay que agregar los que fueron de orden de el Señor Provisor, y del Sr. Regente, bien que el señalado por el Sr. Provisor fue el citado Sr. Salcedo”⁷³.

Reconoce que tanto el Sr. Cartaya como el Sr. Acosta les hizo apreciaciones, sobre todo en lo relativo a los ángeles y a la creación, pero que “*conferenciámos, disputámos, y nos convenímos*”, introduciéndose las modificaciones que estimaron oportunas antes de su publicación. Desarrolla una defensa de los puntos que critica la *Carta refractaria* y apostilla que no entiende como pueden mofarse de un *Catecismo* que “*los niños lo leen en las Escuelas*” y “*que cuenta en cinco años dos impresiones, y en el dia se trabaja la tercera, á la vista de los Prelados, del tribunal de la fe, y de tantos hombres sabios como hay en este pueblo*”.

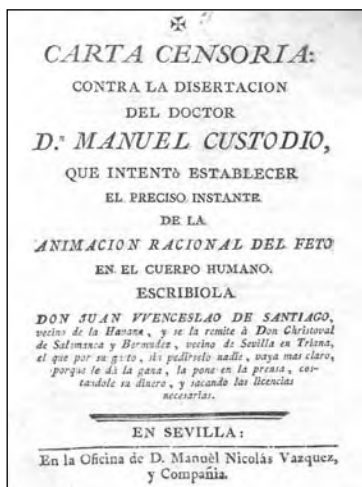
Considera que “*no es debido que nos agriemos con tanta actividad, y mas siendo como todos somos Sacerdotes: démos buen ejemplo, y tengamos á bien olvidar las controversias, que ban de causar discordias, y mucho mas en Sevilla, donde son tan faciles á mirar las cosas con espíritu de partido*”. La polémica generada en Sevilla en torno a las publicaciones de Bartolomé Cabello y Manuel Custodio debieron trascender a los lectores de la época, llegando a suponer una verdadera obsesión para el párroco pileño, que se

73. Entre las personalidades que menciona figuran Manuel de Acosta, presbítero, Capellán del Real Seminario de San Telmo de Sevilla y miembro honorario de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras desde 1771; Francisco Cartaya, trianero catedrático de la Universidad, Cura del Sagrario y Magistral por oposición de la Capilla de San Fernando y miembro honorario de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras también desde 1771; Juan de Salcedo, Canónigo de la Santa Iglesia y miembro honorario de la citada institución desde 1752; y Martín de Ulloa (1714-1787), Caballero de la Real Orden de Santiago, del Consejo real, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla y Académico de la Real Española y de la Historia. La mayoría de ellos son recogidos por Mario Méndez Bejarano en su *Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*.

confiesa capaz de admitir su ignorancia por tal de zanjar la situación. El siguiente párrafo es tremendamente esclarecedor de la angustia que le ocasionó la magnitud del conflicto:

"Le aseguro a V. -se dirige a Alberto Ponze de León- que estoi acobardado, lleno de susto, no me atrevo á hablar; buyo quanto puedo de las librerias, no sé con quien asociarme, me parece que todo quanto bago lo han de reparar, y han de imprimirlo, y aun recelo tambien por esto mismo el predicar: por fin le aseguro á V. otra vez, y con mas ingenuidad, que no sé que bacerme. Confesaré en público, si V. quiere, que soy un necio, un botarate, que no sé palabra, y todo quanto quieran por tal de que me dexen, y no me buelban á insultar con palabras denigrativas, y chocarreras: por que le aseguro á V. tercera vez, con la mayor verdad; que no las puedo oír, ni leer, y me dá tal lastima de quien las produce, que no se lo puedo explicar bastantemente".

Finaliza afirmando que *"por mas que se diga que tiene "errores de mucho bulto, disparates, doctrina nueva, etc.". Esto es dar voces al ayre, hablar hueco y sin verdad, dar que decir en el púeblo, y despues de todo, corre impunemente mi catecismo á la vista de los Prelados, de los Tribunales, de los Sabios y en las manos de los niños para quienes se trabajó, sin adelantar sus contrarios otra cosa que su mayor nombre y aceptación, á Dios las gracias".*



9.1.7. Carta censoria: contra la disertacion del Doctor Dn. Manuel Custodio, que intentó establecer el preciso instante de la animacion racional del feto en el cuerpo humano. 1780.

El libro está publicado en la misma imprenta que otras muchas obras que hemos visto, en la que regentaba Manuel Nicolás Vázquez. Consta de 81 páginas y queda patente en la portada que su autor fue

“Don Juan Wenceslao de Santiago, vecino de la Havana, y se la remite à Don Christoval de Salamanca y Bermudez, vecino de Sevilla en Triana, el que por su gusto, sin pedirselo nadie, vaya mas claro, porque le dá la gana, la pone en la prensa, costandole su dinero, y sacando las licencias necesarias”.

En el prólogo puntualiza el año de edición, 1780 -no aparece en la portada- y la justificación de su publicación, argumentando que recibió esta carta desde América por correo con el encargo de difundir su contenido. Además, advierte de sus formas lo siguiente: *“Tuve mi poco de escrupulo, porque está concebida en estilo un poco agrio, satirico, y de chuflla; pero como contra la persona, costumbres, y buena memoria del Señor Don Manuel, nada dice, se me sosegó mi interior; y depuse mi pusilanimidad”.*

Está narrado de manera informal, acometiendo, mediante el uso de explicaciones públicas de sueños, opiniones personales del autor sobre el Limbo o supuestas reuniones que abarcan varias jornadas, *“la abominable é inhumana accion del aborto”*, el momento preciso para el bautismo, etc. Entre estas reflexiones, acusa a Manuel Custodio de *“presumir de Sabios”*, de *“inventar doctrinas peregrinas, y raras”* que *“son perjudiciales à la humanidad”* o que *“intentan destruir las piadosas afecciones del pueblo Cristiano, y dán, ò proponen á los Libertinos una creencia, que apetece para sus depravados intentos”*. Especialmente duro se muestra contra los partidarios del aborto, como se aprecia en su siguiente párrafo:

“Impedir la concepcion, causar el aborto del Feto inanimado es evitar; que tenga vida, lo que por el orden natural havia de tenerla, esto es decir; que se cometió un delito enorme, una culpa, que la misma naturaleza la aborrece, y que toda Lei la prohibe (...)”

Carga duramente contra una frase que reproduce del libro de Manuel Custodio: *“El feto humano comun, y ordinariamente se anima en el instante antes de empezarse el parto”*. Este argumento es respaldado en el libro censurado con cinco pruebas, las cuales intenta el autor rebatir tanto de forma directa, aludiendo a cada uno de los argumentos, como de forma indirecta, estableciendo una serie de preguntas y respuestas relativas a los comentarios vertidos en la obra de Manuel Custodio.

No deja pasar la oportunidad de defender la postura de los tomistas frente a otros autores que defienden las doctrinas de Jansenio o del Padre Macedo. El primero de ellos, llamado Jansen Corneille (1585-1638), fue partidario del agustinismo integral frente a la postura de los jesuitas, dejando plasmadas sus opiniones sobre la noción de gracia divina en su obra de publicación póstuma *Augustinus* (1640), sobre la que la jerarquía eclesiástica condenó hasta 5 proposiciones incluidas en ella. La principal discrepancia entre agustinianos, y por ende jansenistas, y jesuitas, basados en la doctrina molinista propuesta por Luis de Molina (1535-1601), era que mientras que los primeros concedían gran parte a la iniciativa divina respecto a la libertad humana, los segundos otorgaban más importancia a ésta.

En este sentido, Bartolomé Cabello expresa, manifestando claramente su postura generada en el ámbito jesuita en el que estudió, que *"las proposiciones de Jansenio son heréticas"*, aunque quiere dejar claro también que *"no es mi ánimo, como vè manifesto, ceñirme à partido, cada uno siga, el que tenga por conveniente, y el Señor Doctor tambien, que en esto no ha de ser menos, que los demás, pero salvemos el dogma, tratemos con respeto doctrinas, que aunque refutadas, no están proscriptas, y sus Autores merecen respeto"*.

9.2. Otras obras

9.2.1. Oracion fúnebre, en las honras, que el Ilustrísimo Cabildo de la Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla hizo en el día 7 de agosto de 1769 por la alma de el Sr. Doctor D. Miguel Joseph Perez de Cossio y la Hesa, Canonigo de dicha Santa Patriarcal Iglesia, Secretario, que fué por el Serenísimo Señor Infante D. Luis, y Presidente de la Mesa de Examinadores por el Eminentísimo, y Excelentísimo Señor Solís, Cardenales de la Santa Romana Iglesia, y Arzobispos de esta dicha Ciudad. 1769.

Publicación breve dedicada, tal y como se comprueba en el título, a Miguel José Pérez de Cossio, realizada en los talleres de Joseph Padrino, en la sevillana calle Génova y sufragada, según consta, por el sobrino del fallecido, Miguel de la Torre y Cossio. El único ejemplar localizado de la obra se conserva en la Biblioteca Pública del Estado de Cádiz.

En esa primera página utilizada a modo de portada, se recoge también como autor al presbítero pileño en un texto en el que aporta varios apartados del currículo del mismo y que textualmente reza lo siguiente:

“Dixola -refiriéndose a la oración fúnebre- el B. D. Bartholome Cavello y Barrozo, Cura, y Beneficiado de la Iglesia de Señora Santa Maria la Blanca, Capilla de dicha Santa Iglesia, Opositor à varios Curatos, y Academico Supernumerario de la Real de Buenas Letras de esta Ciudad”.

El motivo de su elección u ofrecimiento como autor de las oraciones por el alma de Miguel José Pérez de Cossio pudo estar motivada por la amistad que unía a ambos. No en vano, a lo largo de la obra se mencionan aspectos que indican su cercanía y amistad: se afirma que falleció a los sesenta y nueve años siendo acompañado por Bartolomé Cabello o que *“me tenia dado generalmente este orden: deseo saber alguna necesidad grave para socorrerla, como efectivamente lo hizo, quando puse algunas en su noticia”.*

De forma previa a la publicación de las honras realizadas al canónigo mencionado, se insertan dos licencias autorizando la difusión de la obra: una del provisor José Fernando de Lora, y otra del juez de imprentas, Domingo de Zereso. En cuanto a las propias honras, el discurso ensalza, como no podía ser de otra manera, las virtudes del finado, al que se refiere como *“un sujeto, que ilustró este Cuerpo, y todo este basto Arzobispado (...) que difundió su luz copiosamente en los encargos”.*

Bartolomé Cabello expresa, en el exordio o preámbulo previo introducido por la expresión latina *“Defunctus adhuc loquitur”*⁷⁴, que ha pretendido crear un *“discurso mui interesante a todos; porque conspira á desengañar á los mortales, para que vivan, como se quiere haver vivido en la hora de la muerte”.*

Posteriormente se reproduce el sermón, en el que ataca a quienes defienden la idea de la *“transmigracion de las Almas”*, reproduce los pensamientos del fallecido en torno al papel de los sa-

74. Frase recogida en la Biblia y utilizada por muchos poetas latinos, cuya traducción libre podría ser *“y, aunque haya muerto, por su fe sigue clamando”.*

cerdotes -*“ban de tratar con los hombres en calidad de Angeles”*, se afirma-, y de las altas jerarquías eclesiásticas (beneficiados, prebendados, canónigos, ...), haciendo especial hincapié en la distribución de sus beneficios -*“sería mui difuso, si refiriera prolixamente las Fabricas, las Comunidades, las Hermandades, y afligidos, que socorrió”*-. Así, menciona aportaciones que Miguel José Pérez de Cosío realizó al Convento de San Buenaventura, a la Iglesia de Santa Marina, al Convento de Religiosas Mínimas de Triana, todas ellas de forma particular, y a los pobres, a los que llamaba *“Templos vivos”*, de forma general.

La última página es un epitafio en latín que sirve como colofón a la oración fúnebre.

9.2.2. Ejercicios dedicados a la Beatísima y Augusta Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, segun se practican en la Iglesia Parroquial de nuestra Señora Santa Maria de las Nieves, comunmente conocida con el titulo de la Blanca de esta Ciudad, en los Domingos primeros de cada mes: para cuya asistencia, habiendo confesado y comulgado en dicho dia, ha concedido N.M.S.P. Pio VI Indulgencia plenaria, pidiendo á Dios por los piadosos fines de la Iglesia Católica.

Libro conservado en el Archivo jesuita de Alcalá de Henares a modo de manual para seguir ejercicios espirituales a la Trinidad en la parroquia de Santa María la Blanca. Tal y como se expresa en el título, estos ejercicios eran celebrados cada primer domingo de mes y estos días, tras un acto de contrición genérico, se trataba sobre diversos aspectos resumidos en el encabezamiento del día. Por lo tanto, los ejercicios se dilataban por periodo de un año y cada día se reflexionaba sobre lo siguiente:

- Primer día. “Dios es el que es”.
- Segundo día. “Dios es Uno, y Trino”.
- Tercer día. “Incomprensibilidad de Dios”.
- Cuarto día. “Omnipotencia Divina”.
- Quinto día. “Inmensidad de Dios”.
- Sexto día. “Bondad Divina”.

- Séptimo día. “Sabiduría de Dios”.
- Octavo día. “Providencia de Dios”.
- Noveno día. “Justicia de Dios”.
- Décimo día. “Terribilidad de Dios”.
- Undécimo día. “Misericordia de Dios”.
- Duodécimo día. “Santidad de Dios”.

9.2.3. *Catecismo histórico en dialogo entre discipulo y maestro.* 1785.

Libro que consta de 158 páginas más un índice de conceptos destinado a la instrucción de los niños en la historia sagrada. Se editaron tres ediciones, siendo la que hemos encontrado -únicamente se ha localizado un ejemplar en la Facultad de Teología de la Universidad de Granada- la segunda de ellas. Está impreso en Sevilla, en la imprenta de Vázquez Hidalgo y Compañía.

En el título queda reflejado los datos más interesantes del autor, *“el Br. D. Bartolome Cavello, Cura de la Parroquial de nuestra Señora Santa Maria la Blanca, Academico del Numero de la Real de Buenas Letras, y Examinador Sinodal de este Arzobispado”*. Al mencionar estos tres datos de su currículum parece justificarse como persona capacitada para publicar una obra de tipo catecismo: por un lado, como cura, instruido en la carrera eclesiástica y miembro activo de la Iglesia; como Académico de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, integrado en la élite literaria de la Sevilla de la época y preparado para afrontar la publicación de obras; y por último, como examinador sinodal, habilitado por el Arzobispado de Sevilla para regular el acceso de los nuevos clérigos, ya que los examinadores sinodales eran teólogos nombrados por el prelado diocesano para examinar a los que pretendían acceder a las órdenes sagradas e iniciar su carrera de párrocos, confesores, etc.

El libro comienza con una *“protesta del autor”* en la que justifica la realización de este Catecismo para los niños, entendiendo que los otros catecismos editados iban destinados a fieles de más edad:

“Todos los cristianos confiesan, que es importantisima, é indispensable la instruccion de los Niños en la Doctrina

Christiana; los mas conocen, que se tiene mui poco cuidado en una cosa tan substancial, y necesaria para su buena educacion; y muchos dicen, hablando mas generalmente, que el Catecismo Catolico contiene un reglamento el mas al proposito para la conservacion de las Monarquías, para la tranquilidad de los Pueblos, y un estimulo el mas poderoso para su aumento, y prosperidad"

Tras reflexionar con brevedad de lo que suponen los catecismos y la finalidad a la que se destinan, afirma que *"este Catecismo que yo he trabajado es para los Niños, cuya instruccion, decia, es tan importante, y para cuya corta inteligencia me he tomado este trabajo"* y que *"á otra comprehension, y viveza que á la mia, no le buviera costado tanto; pero á mi me ha costado no poco"*.

Finaliza esta presentación con este párrafo, en el que se manifiesta la versión que estima la Iglesia para la publicación de los catecismos y donde expresa que la impresión de los ejemplares han corrido por cuenta del propio autor:

"(...) son casi innumerables los Catecismos, ya reducidos, ya estensos, ya completos, que corren debidamente con aplauso y estimacion. Y si á esto se agrega la sólida prevencion del célebre Muratori, sobre que para dar à el Publico una obra del mismo asunto que ya ha visto, es menester, si ha de tener alguna aceptacion, mejorarla, ò con ilustraciones, y notas especiales, ò con noticias desconocidas, y ciertas, ò con mas arreglado metodo, estilo, y gusto, confesarè precisamente, que mi tal qual trabajo es del todo inútil, y el sacarlo à la luz publica perfectamente impertinente. Asi protesto, que lo conozco; pero permitaseme decir, que nada hai perdido, en que yo haya trabajado este Catecismo, y lo publique.

*No he perdido el tiempo: pues me he dado à un estudio tan util, è interesante, y en el que siempre se adelanta: en publicarlo yo solamente pierdo. Ojala solo pierda el costo de la impresion (...)
Con todo me temo justamente, que ballen los sabios mucho que notar; y asi recibirè gustoso toda solida correccion; pero*

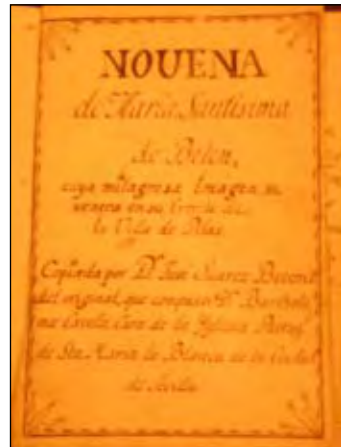
especialísimamente sujeto con profunda sumision este Catecismo à el recto juicio de nuestra Santa Madre la Iglesia Catolica, de quien me glorio amante hijo”

Tras la introducción se desarrolla la doctrina religiosa de forma dialogada, anteponiendo a las preguntas y respuestas las letras “D” y “M”, iniciales de discípulo y maestro. Las últimas páginas de la obra se reducen a un índice temático con la referencia de las páginas donde se encuentran las respuestas a los temas incluidos, manifestando en la última respuesta que *“te he procurado instruir en los Misterios principales de la Fe, que como Christiano, que eres, por los meritos de Jesé-Christo, debes creer, y en la Ley Santa que debes observar, para que tengas alguna idea de la Religion Catolica, que profesas, segun nos enseña nuestra Madre la Iglesia, en la que debes vivir, cuya voz debes oir, y cuyos mandatos debes observar; porque solo en la Iglesia Catolica se encuentra el camino, que conduce à la eterna felicidad, que todos debemos desear, y esperamos por los meritos de Jesé-Christo conseguir. Amen.”*

Según hemos apreciado en la reseña del libro *Carta confidencial* ... que se detalla en el punto 9.1.6., esta obra fue objeto de una profunda crítica por parte de sus principales detractores. Es por ello por lo que se especifica la nómina de eclesiásticos que participaron en las correcciones de la obra: Manuel de Acosta, Francisco Cartaya, Martín de Ulloa, ...

9.2.4. Novena de María Santísima de Belén, cuya milagrosa imagen se venera en su Ermita de la Villa de Pilas. Copiada por D.º José Suárez Becerril del original, que compuso D.º Bartholomé Cavello, Cura de la Iglesia Parroq.ª de Sta. Maria la Blanca de la Ciudad de Sevilla.

La primera apreciación que debemos realizar sobre este texto es que es la única obra conservada sobre Bartolomé Cabello sobre una



temática netamente pileña: la Virgen de Belén. Lo que se conserva es la primera novena de la que se tiene constancia dedicada a la imagen venerada en Pilas, si bien es una copia realizada por José Suárez Becerril del original firmado por Bartolomé Cabello en 1774, año, según se recoge en la portada, del que es *“hermano mayor de Belén”*⁷⁵.

Las novenas, actos religiosos realizados durante nueve días consecutivos, son una de las celebraciones más extendidas en honor de una imagen y son aplicadas, como se recoge en ésta, *“para pedir el remedio, y alivio en nuestras necesidades”*. En este caso, y tras la publicación de una oración como *“acto de contrición para todos los días”*, se desarrollan diariamente una serie de plegarias ensalzando las diversas etapas en la vida de la Virgen y procurando hilvanar versos con rimas fáciles para el seguimiento de los fieles.

Como último aspecto de la producción bibliográfica de Bartolomé Cabello, tenemos que destacar que Aguilar Piñal le atribuye algunas obras más, hasta ahora no encontradas. Son las siguientes:

- *El libro de la Piedad* (devocionario).
- *Carta al vecino de Focarral sobre el comercio de los huevos... de la que escribió pocos días ha el Patán de Carabanchel*⁷⁶. Madrid, 1788.
- *Elogio fúnebre del Sr. Cortés*.
- *Elogio fúnebre del Sr. Leirens*.
- *Sevilla, primera en todo, por ser la ciudad Primada*. (Id., núm. 3). Obra manuscrita.
- *Tanto monta España como Sevilla. Discurso defensorio por el antiquísimo historiador Ephoro Eumeo que dejó escrito que España era una sola ciudad; contra Josepho que le censura de ignorante...* (id., núm. 4). Obra manuscrita.

75. José Suárez Becerril aparece admitido como miembro por la Hermandad de Belén en acta de 1874. El motivo del nombramiento de Bartolomé Cabello como hermano mayor se explica con profusión en el capítulo 4, dedicado a la participación de éste en la Hermandad.
76. El Patán de Carabanchel fue uno de los seudónimos que utilizó Juan de Oviedo, lector de teología y Sagrada Escritura madrileño también conocido como fray Juan de la Concepción por su adscripción al hábito del Carmen Descalzo.

10. Apéndice.

10.1. Relación de compras y ventas de propiedades realizadas por Bartolomé Cabello en Pilas.

10.2. Testamento de Bartolomé Cabello.

10.3. Declaración de comunicato de D. Fernando de Medina y Torres del que le dexo D. Bartolomé Cabello.

APÉNDICE I:

RELACIÓN DE COMPRAS Y VENTAS DE PROPIEDADES REALIZADAS POR BARTOLOMÉ CABELLO EN PILAS

<p>VENTA DE TIERRA DE FRANCISCO SUÁREZ A BARTOLOMÉ CABELLO</p>
--

Fecha: 26-04-1785

Notario: Francisco García de las Mestas.

Objeto de la escritura: Francisco Suárez vende a Bartolomé Cabello un *“cercado al sitio de las Perlillas, término de esta villa, que se compone de dos fanegas de tierra calma, poblado de vallado”*.

Precio: 600 reales de vellón.

Tributo: La finca posee tributo perpetuo anual de 4 reales de vellón a favor del Mayorazgo de Doña María del Buen Suceso.

Observaciones: Se menciona que el terreno *“linda por el Levante con la Huerta Seca, por el Poniente con cercado de los Herederos de Manuel de los Reyes, por el Norte con callejón defrutadero de las fincas de este sitio y por el Sur con las Gaviás de las Perlillas”*. Consta que se hizo copia con fecha 16-02-1802.

Firmas: Joaquín Fernández (testigo)

Bartolomé Cabello (comprador)

Francisco García de las Mestas (escribano público)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 744.

**ARRENDAMIENTO DE OLIVARES DE MARÍA DE LA CUESTA
Y SU MARIDO A BARTOLOMÉ CABELLO**

Fecha: 30-06-1786

Notario: Francisco García de las Mestas.

Objeto de la escritura: El matrimonio entre María de la Cuesta y Manuel Martagón arrienda a Bartolomé Cabello por un periodo de 6 años (1786-1792) cuatro suertes de olivar en los siguientes lugares: *“Las Cerrillas”, “Las Baeras”, “La esmochada”* y *“el arroyo Alcarayón”*, sumando entre todas 600 pies de olivos en seis fanegas de tierra.

Precio: 360 reales de vellón por año (360 x 6 años = 2.160 reales de vellón). Se estipula como forma de pago 1.500 reales de vellón en la firma de la escritura y los 660 restantes en los dos últimos años.

Observaciones: Consta que las tierras pertenecen al *“Patronato que fundó Domingo González de que soy poseedora yo, la referida María de la Cuesta”*. Aparece como *“fiador”* Bernardo Bernal.

Firmas: Francisco García de las Mestas (escribano público)

Bartolomé Cabello (arrendador)

Manuel Martagón (arrendatario)

Joaquín Fernández (testigo)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 745.

**VENTA DE TIERRA DE MARÍA VICENTE GÓMEZ
A BARTOLOMÉ CABELLO**

Fecha: 30-06-1786

Notario: Francisco García de las Mestas.

Objeto de la escritura: María Vicente Gómez, viuda de Manuel de los Reyes y esposa en segundas nupcias de Juan Garrido Rueda, vende a Bartolomé Cabello un *“cercado de dos fanegas de tierra calma poco más o menos en el sitio que nombran de las Perillas”*.

Precio: 600 reales de vellón.

Tributo: La finca posee tributo perpetuo anual de 4 reales de vellón a favor del Mayorazgo de Valencia.

Observaciones: *“Linda por el Norte con callejón defrutadero de la Huerta Seca, por el Levante con estacada del referido comprador, por*

el Poniente con otra estacada del mismo y por el Sur con Gavia o Refajo de las Perlillas". Consta que el 20-02-1802 se hizo copia de la escritura.

Firmas: Joaquín Fernández (testigo)
Juan Garrido (vendedor)
Bartolomé Cabello (comprador)
Francisco García de las Mestas (escribano público)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 745.

**VENTA DE TIERRA DE MANUEL DE LOS REYES
A BARTOLOMÉ CABELLO**

Fecha: 08-02-1790

Notario: Pedro de Morales.

Objeto de la escritura: Manuel de los Reyes vende a Bartolomé Cabello una suerte de *"tierra calma en el sitio de Farias"*.

Precio: 450 reales de vellón.

Tributo: La finca posee tributo perpetuo anual de 6 reales de vellón a favor del Mayorazgo de Moctezuma.

Observaciones: Se menciona que el terreno linda al norte y al poniente con tierras del propio Bartolomé Cabello y *"por el Sur y el Levante con callejón defrutadero de dicho sitio de Farias"*. A la escritura se adjuntan dos recibos de pago. Se realizó copia de la escritura con fecha 19-02-1802.

Firmas: Bartolomé Cabello (comprador)
Joaquín Fernández (testigo)
Pedro de Morales (escribano público)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 746.

**CARTA DE PAGO DE ANTONIO CASCAJO
A BARTOLOMÉ CABELLO**

Fecha: 12-10-1790

Notario: Pedro de Morales.

Objeto de la escritura: Antonio Cascajo recibe de Bartolomé Cabello 2.000 reales de vellón como resto de pago de un trozo de *"tierra de tres fanegas con 60 pies de olivos chicos y grandes"* en el sitio de Farias.

Precio: 2.000 reales de vellón.

Observaciones: Consta que la estacada linda con otra del propio Bartolomé Cabello, *“Huerta de Antonio Cruz, Gavia de las Perillas y cercado de Manuel de los Reyes”*. No consta previamente la escritura de esta venta, aunque hace referencia a una firmada el 24-04-1788 ante el escribano Francisco Javier Ruano.

Firmas: Antonio Cascajo (vendedor)

Pedro de Morales (escribano público)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 746.

<p style="text-align: center;">VENTA DE TIERRA DE JOSÉ HERNÁNDEZ ALGARÍN A BARTOLOMÉ CABELLO</p>

Fecha: 1792

Notario: Francisco García de las Mestas.

Objeto de la escritura: José Hernández Algarín vende a Bartolomé Cabello una *“suerte de tierra calma de fanega y media en sembradura poco más o menos situada en término de esta villa al sitio de las Perillas”*.

Precio: 400 reales de vellón.

Tributo: La finca posee tributo perpetuo anual de 8 reales de vellón a favor del Mayorazgo de Moctezuma.

Observaciones: Se menciona que el terreno *“linda por el norte con tierras del comprador; por el Levante, con viña de Antonio Osorno; por el Poniente, con callejón defrutadero de aquel Pago; y por el Sur, con otro callejón que va a Farias”*. Al final se anota la siguiente inscripción: *“No se otorgó hasta el año de 1793 al fº 16 de este Libro”*.

Nota: La investigadora pileña María Belén García detalla en un artículo publicado en la *Revista de Feria y Fiestas en honor a la Virgen del Rocío de Pilas* los orígenes y evolución inicial del Mayorazgo Cano-Moctezuma. Según esta autora, Diego Cano Moctezuma era *“descendiente en línea directa del emperador de los aztecas el gran Moctezuma II, muerto a manos de sus propios vasallos tras la conquista de México por Hernán Cortés. Aunque ésta es la vinculación documentada más conocida hay motivos para pensar que viene de mucho más atrás, y que procede del mayorazgo instituido por D. Juan Cano de Saavedra, bidalgo cacereño, marido de Dña. Isabel de Moctezuma, que era dueño de cuantiosos bienes tanto en España como en México, y que lo instituyó en beneficio del mayor de sus berederos comunes, D. Pedro Cano Moctezuma.”* GARCÍA, María Belén: *El Mayorazgo Cano-Moctezuma en Revista de Feria y Fiestas en honor a la Virgen del Rocío de Pilas*. Pilas, 1995.

Aparece registrada con fecha 28-01-1793.

Firmas: No hay en el documento de 1792. En el de 1793 firman Francisco García de las Mestas (escribano público), Bartolomé Cabello (comprador) y Joaquín Fernández del Ara (testigo).

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 746.

**VENTA DE CINCO SUERTES DE TIERRA DE DIFERENTES
PROPIETARIOS A BARTOLOMÉ CABELLO**

Fecha: 10-02-1792

Notario: Pedro de Morales.

Objeto de la escritura: Francisco Mendieta, Francisco Maraver, Cristóbal Ruiz, Bartolomé Suárez y Antonio de Rojas venden a Bartolomé Cabello cinco suertes de tierra calma contiguas en el sitio de las Perlillas.

Precio: 1.105 reales de vellón, repartidos de la siguiente forma: Francisco Mendieta (200 reales de vellón; Cristóbal Ruiz, 135; Bartolomé Suárez, 450; Antonio de Rojas, 120; y Francisco Maraver, 200).

Tributo: La finca posee tributo perpetuo anual de 12 reales de vellón a favor del Mayorazgo de Diego Cano Moctezuma.

Observaciones: Se menciona que el terreno linda por el Sur y el Levante con tierras del propio Bartolomé Cabello. Además, *“por el Norte con Gavia de las Perlillas y por el Poniente con olivar del Mayorazgo que posee Manuel de Medina y Cabañas, vecino y Veinticuatro de dicha ciudad”* de Sevilla. Se realiza copia de la escritura con fecha 23-02-1802.

Firmas: Bartolomé Cabello (comprador)

Francisco Mendieta (vendedor)

Cristóbal de la Rosa (alcalde ordinario)

Pedro de Morales (escribano público)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 746.

**VENTA DE ESTACADA DE BARTOLOMÉ CABELLO
A FERNANDO DE MEDINA**

Fecha: 29-01-1793

Notario: Francisco García de las Mestas.

Objeto de la escritura: Bartolomé Cabello vende a Fernando de Medina un *"cercado de dos fanegas de tierra poco más o menos que tengo y poseo en término de esta villa poblado con ciento diez pies estacas de olivo al sitio de la Huerta Seca"*.

Precio: 1.100 reales de vellón.

Tributo: La finca posee tributo perpetuo anual de 18 reales de vellón a favor de la Fábrica de la Iglesia Parroquial de Pilas.

Observaciones: Consta que Fernando de Medina es *"presbítero prebendado de la Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla"*. Se realiza copia de la escritura el 09-02-1793. Se afirma que la finca fue comprada a Antonio Ventura, no encontrándose en este archivo copia de la misma.

Firmas: Bartolomé Cabello (vendedor)

Fernando de Medina (comprador)

Francisco García de las Mestas (escribano público)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 746.

<p style="text-align: center;">VENTA DE VIÑA DE ANTONIO OSORNO A BARTOLOMÉ CABELLO</p>

Fecha: 10-04-1793

Notario: Francisco García de las Mestas.

Objeto de la escritura: Antonio Osorno vende a Bartolomé Cabello un *"cercado de fanega y media de tierra poco más o menos, parte de ella calma y lo demás poblado con 2.500 cepas de viña poco más o menos, situado en término de esta villa en el sitio de las Perlillas"*.

Precio: 3.600 reales de vellón.

Tributo: La finca posee tributo perpetuo anual de 8 reales de vellón a favor del Mayorazgo de Moctezuma.

Observaciones: Consta que *"linda por todos cuatro vientos por estacadas de olivar propias del comprador"*. Se ejecuta copia de la escritura el 17-02-1802.

Firmas: Bartolomé Cabello (comprador)

Joaquín Fernández (testigo)

Francisco García de las Mestas (escribano público)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 746.

**VENTA DE ESTACADA DE ANTONIA ESPINOSA
A BARTOLOMÉ CABELLO**

Fecha: 14-09-1797

Notario: Francisco García de las Mestas.

Objeto de la escritura: Antonia Espinosa, casada en segundas nupcias con Manuel Cabello, padre de Bartolomé Cabello, vende a este último *“ochenta y siete estacas de olivo con la tierra que ocupan y son parte de la estacada que entre otros bienes y fincas pertenecieron a la testamentaria del citado mi marido las cuales me correspondieron en los autos del inventario y partición seguidos ante la justicia de esta dicha villa a mi instancia y de otros sus berederos para en pago y satisfacción de mi dote y arras; que lindan con el demás resto de dicha estacada que se le adjudicó al relacionado D. Bartolomé Cabello”*. La estacada está en el sitio de las Huertas, callejón o camino que se conduce al Pago de San Antonio y linda toda ella con olivar del Mayorazgo de Manuel de Medina.

Precio: 3.050 reales de vellón.

Observaciones: Se dio copia el 20-02-1802.

Firmas: Antonia Espinosa (vendedora)

Francisco García de las Mestas (escribano público)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 747.

**VENTA DE VIÑA DE BARTOLOMÉ CABELLO
A ANTONIO ABAD VALLADARES**

Fecha: 26-10-1797

Notario: Francisco García de las Mestas.

Objeto de la escritura: Bartolomé Cabello vende a Antonio Abad Valladares *“una suerte de viña cercada de vallado que se compone de tres mil seiscientas cuarenta y una cepas con la tierra que ocupan situada en este término en el sitio de Pilillas”*.

Precio: 3.847 reales de vellón y 8 maravedíes.

Tributo: La finca posee tributo perpetuo anual de 10 reales de vellón a favor del Mayorazgo de Manuel de Medina.

Observaciones: Consta que uno de sus lindes es el camino que va hacia la Marisma. La finca la recibió como *“parte de pago de varios*

créditos que me adeudaba la testamentaria de mi padre D. Manuel Cabello”. Se realizó copia de la escritura con fecha 11-08-1808.

Firmas: Bartolomé Cabello (vendedor)

Antonio Abad (comprador)

Francisco García de las Mestas (escribano público)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 747.

<p style="text-align: center;">VENTA DE VIÑA DE ANTONIO Y FRANCISCO MARAVER PORTILLO A BARTOLOMÉ CABELLO</p>

Fecha: 21-10-1801

Notario: Francisco García de las Mestas.

Objeto de la escritura: Antonio y Francisco Maraver Portillo venden a Bartolomé Cabello una *“viña compuesta de 700 cepas al sitio de las Perlillas”*.

Precio: 750 reales de vellón.

Tributo: La finca posee tributo perpetuo anual de 12 reales de vellón a favor del Mayorazgo de Manuel de Medina.

Observaciones: Consta que la viña fue vendida *“hace tiempo de seis o siete años”* y que linda con terrenos del propio Bartolomé y con olivares del Mayorazgo de Manuel de Medina. Se realizó copia de la escritura el 14-04-1802.

Firmas: Bartolomé Cabello (comprador)

Antonio Abad Valladares (apoderado de Bartolomé Cabello)

Antonio García de las Mestas (testigo)

Francisco García de las Mestas (escribano público)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 748.

<p style="text-align: center;">VENTA DE CASA DE BARTOLOMÉ CABELLO A DIEGO CASCAJO</p>
--

Fecha: 19-10-1804

Notario: No consta.

Objeto de la escritura: Bartolomé Cabello, representado por Antonio Abad Valladares, vende a Diego Cascajo, vecino de Villamanrique, una *“casa que por haberla heredado de D. Manuel Cabello, su difunto”*

padre, le pertenece en esta villa en calle de los Espejos, linde en el día con las de D. Manuel Rodríguez, que ahora sirve de Estanco de Tabacos, y Catalina Garrido, viuda de José Márquez”.

Precio: 6.345 reales de vellón con 16 maravedíes.

Tributo: La finca posee tributo perpetuo anual de 16 reales de vellón a favor del Mayorazgo de Moctezuma.

Observaciones: Aunque esta escritura tiene fecha de 1804, el 31-08-1795 consta una escritura en la que Bartolomé Cabello autoriza a Antonio Abad *“para que en mi nombre y en representación de mi propia persona pueda vender y venda a Diego Cascajo, vecino de la referida villa, una casa en la calle de la Carnicería de ella, que me pertenece por adjudicación que se me hizo en los autos del cumplimiento del testamento y partición de bienes de los que quedaron por el fallecimiento de D. Manuel Cabello, mi difunto padre”.*

Firmas: Antonio Abad Valladares (apoderado de Bartolomé Cabello)
Diego Cascajo (comprador)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 749.

VENTA DE CASA DE BARTOLOMÉ CABELLO A JUAN BECERRIL

Fecha: Junio de 1808.

Notario: Francisco García de las Mestas.

Objeto de la escritura: Bartolomé Cabello vende a Juan Becerril una *“casa en la calle de la Ermita del Sr. Santiago de esta dicha villa frontera a la misma Ermita, linde con otra de Gabriel Suárez y con casa de Francisco Quintero”.*

Precio: 4.000 reales de vellón.

Tributo:

Observaciones: El 14-03-1808 queda recogido un poder de Bartolomé Cabello a Antonio Abad Valladares para vender una casa, de la que consta que su anterior propietaria era Isabel Viera, a la que compró el 04-06-1790.

Firmas: Antonio Abad Valladares (apoderado de Bartolomé Cabello)
Francisco García de las Mestas (escribano público)

Localización del documento: Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 751.

APÉNDICE II: TESTAMENTO DE BARTOLOMÉ CABELLO

"En el nombre de Dios Ntro. S^r. Todo Poderoso y con su Santísima Gracia amen: sepan quantos esta carta de testam.^{to} vieren como yo el B^r. Dⁿ. Brme. Cabello Pro. Racionero en la S^{ta}. Iglesia Patriarchal de esta ciudad de Sevilla vecino de esta en la collacion de Santa Cruz y natural de la villa de Pilas hijo lexítimo de Dⁿ. Manuel Cabello y de D.^a Teresa Barroso su lexítima muger defuntos vecinos que fueron de ella estando, estando padeciendo algunos achaques havituales y en mi () juicio y entendim.^{to} natural cumplida y buena memoria segun Dios nuestro S^r. ha sido servido darme y creyendo como firme y verdaderam.^{te} creo en el Inefable y alto misterio de la Santísima Trinidad Padre Hijo y Espiritu S^o. tres personas realmente distintas y un solo Dios verdadero y todo lo demas que enseña cree y confiesa nuestra S^{ta}. Madre Iglesia catolica Apostolica Romana como todo fiel cristiano deve creer temiendome de la muerte que es natural à toda viviente criatura para descargo de mi consensia y bien de mi Alma otorgo a que hago y ordeno este mi testam^{to}. en la forma siguiente-----

Lo primero ofresco y encomiendo mi Alma à Dios nuestro S^r. que la hizo y formo à su Imagen y semejanza y la redimio Jesucristo nuestro S^r. con el precio infinito de su preciosisima sangre vida pasion y muerte que en quanto hombre sufrio y padecio por su voluntad por el amor del linaje humano suplico humildemen^{te}. à su Divina Majestad la perdone y lleve al eterno descanso de su Santa Gloria dichoso fin para que fue criada interpongo por mi Intercesora y Abogada a la que por excelencia lo es de los pecadores la Virgen santísima Maria Madre de Dios y S^{ra}. Nuestra concebida sin mancha de pecado original desde el primer instante desde y quando Dios ntro. S^r. sea servido llevarme de esta pres^{te}. vida mi cuerpo vestido sacerdotalm^{te}. sea sepultado si pusiese ser en la Iglesia del Beaterio de la Santísima Trinidad de esta ciudad en la p^{te}. y lugar que dispusiese la Priora y comunidad de ella y el dia de mi Entierro siendo ora de proposito y si no el siguiente se me oiga la misa de requiem cantada que es costumbre y su acompañam^{to}. ha de ser de treinta

sacerdotes con obligacion de celebrar cada uno por mi alma é intencion una Misa rezada en el dia de dcho. mi Entierro si pudiese ser y si no en el sig^{te}. dando á cada sacerdote por la asistencia a el y limosna de la Misa treinta r^s. de vⁿ. y una vela de media libra sin perjuicio de lo que deben persivir los capellanes prop^{os}. y asignados de dcha. mi Parroq^a. que acostumbran en entierros que se les dara lo que sea estilo y practicas como si asistiesen en el mio y si mi cadaver no pudiese ser enterrado en dcha. Iglesia del Beaterio de la SS^{ma}. Trinidad lo seria en la referida mi S^a. Iglesia Patriarchal en la p^{te}. y lugar que dispusiese el Mtro. S^r. Dean y cavildo de ellas y entonces el acompañam^o. de mi Entierro se executaria en la forma que se acostumbra hacer con los demas S^{res}. Capitulares mis compañeros y el demas funeral y sufragios á eleccion y boluntad de mis Alvaceas que despues () -----

Yt mando se digan por mi Alma é intencion cien Misas rezadas dando por limosna de cada una ocho r^s. de vⁿ. las veinte y cinco de ellas en la Iglesia de mi Parroquia por su dcho. de quarta parte y las setenta y cinco restantes que se celebraran en la Iglesia del referido Beaterio de la SS^{ma}. Trinidad si pudiese ser; por el capellan que fuese de el y no pudiendose decir en ella se celebrarian donde y por quienes parecieren a los referidos mis Alvaceas -----

Yt mando á cada una de las mandas y forsosas y acostumbradas en los testam^{tos}. y Santo Sepulcro de Jerusalem lo que es estilo darles de limosna por una vez con que las aparto del dcho. mis vienes -----

Yt mando a la Fabrica de la expresada mi Santa Iglesia Patriarchal un mil cien r^s. de vⁿ. por una vez en lugar de oratorio para que se distribuyan en el culto divino -----

Yt declaro he sido tutor y curador de las personas y vienes de Dⁿ. Pedro Dⁿ. Miguel Dⁿ. Bonifacio Dⁿ. Andres Dⁿ. Jose Maria y Dⁿ. Manuel Maria Tosta y mediante a que les tengo dadas y entregadas las correspondientes y devidas quantas y que me las

tienen aprovadas es mi boluntad y mando que la cantidad en que los alcanzo no se les pida ni cobre en tiempo alguno pues se la remito y perdono, pero si huviere alguna desavenencia por cualq^a. de los susodchos se cobrará toda la que fuere y se agregaria al remanente de mis vienes y caudal -----

It declaro soy alvacea de la S^{ra}. Marquesa de Dos hermanas y por quanto he quedado solo y que hay que cobrar de la quiebra de Riosoto alguna cosa es mi boluntad y mando que corran con este asunto mis Alvaceas para que la quinta p^{te} de lo que se persiviese y cobrare la distribuyan y conviertan en la forma que en la clausula de institucion de berencia se contendrá y por quanto tengo en mi poder en un cañon de oja de las unas quantas acciones de la compañia de Sr. Fernando pertenes^{tes}. a la testamentaria de la referida S^{ra}. Marquesa de Dos herm^{as}. dispongo y ordeno que las cojan mis Alvaceas para que de ellas se haga lo que dba. S^a dispone en su testam^{to}. -----

Y para pagar y cumplir este mi testam^{to}. sus mandatos y clausulas nombro por mis Alvaceas testamentarios en primer lugar a Dⁿ. Fernando de Medina y Torres Pbro. canonigo en la referida mi Santa Iglesia Patriarchal y vecino de esta ciudad y por su muerte ausencia enfermedad u otros impedim^{to}. en segundo lugar a Dⁿ. Juan Nepomuceno de Medina y Torres Pbro. su hermano vecino de ella y por la de ambos en tercer lugar a Dⁿ. Manuel de Echevarria Pbro. vecino de la misma y por el orden y lugar prevenido les doy poderes cumplidos para resivir y cobrar mis vienes deudas caudales y efectos inventariandolos haciendose apriesen y vendiesen de moneda publica ó fuera de ella los que basten p^a cumplir mi disposicion den resivos otorguen cartas de pago finiquitos gastos chancelaciones y otros instrum^{tos}. que menester sean con fee de entrega ó la renunciacion conven^{te}. y en dia rason paresen en juicio ante quien con dho. devan hacer los autos y dilig^{as}. judiciales y extrajudiciales que se requieran y () de dho. Alvaceas por aunque sea pasa^e. el termino del dcho. y mucho mas sin limitac^{on}. alg^a. -----

Y pasado y cumplido este mi testam^{to}. y lo en el contenido en el reman^{te}. que quedare de todos mis vienes muebles rayces semoventes maravedis deudas dros. acciones y otras cosas que dexare y me pertenesiesen al tiempo de mi fallecim^{to}. y de () de el instituyo y nombro por mi unica y universal heredera a mi Alma p^a que a beneficio de ella y demas de mi intencion se distribuya y convierta todo por mano y direccion del nominado Dⁿ Fern^{do}. de Medina y Torres Pro. canonigo en dba. mi S^{ta}. Iglesia Patriarchal y por su muerte ausencia enfermedad ú otro impedim^{to}. en segundo lugar por la del referido Dⁿ Juan Nepomuceno de Medina y Torres Pbro. su hermano vecino de esta ciudad y por la de ambos en tercero lugar por mano del expresado Dⁿ Manuel Echevarria tambien Pro. vecino de ella en lo que les tengo comunicado en el fuero interior de la consiensa sin que en modo alguno lo puedan manifestar ni rebelar porque expresam^{te}. lo prohibo y defiendo pues tan solam^{te}. lo podran hacer en los casos que les paresiese y tuvieren por conven^{te}. sin que con ningun motivo ni pretexto por ningun Sr. Juez Ecco. secular ni por persona alguna se les pueda obligar ni estrechar a que lo manifiesten ni rebelen ni que den ni presenten quantas ni que declaren ni manifiesten á quanto ascendió dho. reman^{te}. ni en g^o. ni como lo convirtieron porque con solo que certifiquen sin que sea necesario lo juren haverlo distribuido en beneficio de la referida mi Alma ha de ser bastante recaudo para que se les declare por cumplidos porque de todo les relevo por la mucha esperiencia que tengo de su justo proceder cristiano obras y capacidad. Y si de algo de lo expresado se les pidiese ó mandase para en tal caso los instituyo y nombro por mis unicos y universales herederos p^a que el reman^{te}. de mis vienes y caudal lo bayan y lleven p^a si librem^{te}. por el orden y lugar que les llevo señalado con la vendicion de Dios Ntro. Sr. Y esta institucion de berencia bago en la forma manifestada en atencion á que no tengo hered^s. forsosos que según dho. me devan heredar -----

Y revoco anulo y doy por de ningun valor ni efecto todos y qualesq^s. testam^{tos}. mandas codicilos legados poderes para testar y otras ultimas disposiciones que yo haya becho y otorgado en

todos los tiempos y años pasados hasta oy asi por escrito como de palabra y en otra forma para que no valga ni hagan fee en juicio ni para de el salvo este testam^o. que aora otorgo en que declaro se cumple mi ultima boluntad y como alguien sea firme en todo como en el se contiene: en cuyo testimonio otorgo la pres^{te}. carta ante el Ess^{no}. PP^{co}. y tgos. infrascriptos que es dba. en Sevilla estando en las casas de mi morada en veinte y seis dias del mes de marzo del año de mil ochoc^{tos}. y diez y el otog^{te}. que yo el pres^{te}. Ess^{no}. PP^{co} doy fee conosco la firma en este rex^o. siendo tgos. Dⁿ Vicente Schez. Dⁿ Rafael Garcia de Castro y Dⁿ Manuel de Arias vecinos de esta ciudad⁷⁷.

Firman el testamento las siguientes personas:

- Bartolomé Cabello
- Francisco José Ascarza
- Manuel de Arias Mexias
- Rafael Garcia de Castro
- Vicente Sánchez

77. Archivo Histórico de Sevilla. Oficio n° 19. Legajo 13233. Págs. 230 r. a 232 vto.

**APÉNDICE III: DECLARACIÓN DE COMUNICATO DE D.
FERNANDO DE MEDINA Y TORRES DEL QUE LE DEXÓ D.
BARTOLOMÉ CABELLO**

“Sepase como yo Dⁿ Fernando de Medina y Torres Pro. canonigo de la Santa Yglesia Patriarchal de esta ciudad de Sevilla vecino de ella: digo que Dⁿ Brm^e. Cabello tambien Pbro. Racionero entero que fue de la referida S^{ta}. Y^a y vecino de esta dba. ciudad fallecio baxo del testam^o. que otorgó ante el Infrascripto Escrivano Publico en veinte y seis de Marzo del año de mil ochoc^{tos}. y diez y por una de sus clausulas me nombró por su Alvacea testament^o en primer lugar y por mi muerte ausencia enfermedad ú otro impedim^o. en segundo y tercer lugar a las personas que en dba clausula se expresan. Por otra instituyó y nombró por su unica y universal heredera á su Alma p^a que á beneficio de ella y demas de su intencion se distribuyese y convirtiese el reman^{te}. de sus bienes y caudal por mi mano y direccion y por mi muerte ausencia enfermedad ú otro impedim^o. por la de los demas sus Alvaceas en lo que nos tenia comunicado en el fuero interior de la consiensa sin que en modo alguno lo pudiesemos manifestar ni revelar porque expresam^{te}. lo prohibió y defendió pues tan solamente lo podriamos hacer en los casos que nos paresiese y tubiesemos por conven^{te}. como del referido testam^o. mas extensam^{te}. consta á que me remito. Y mediante á que el caudal que quedó por fallescim^o. del nominado Dⁿ Brm^e. Cabello se deve distribuir y convertir en lo que me dexó comunicado en el fuero de la consiensa; para que en todo tiempo conste lo que es y evitar pleytos y confusiones quiero reducirlo á Instrum^o. Publico y poniendolo en practica por el tenor del pres^{te}. y en quella via y forma que mas haya lugar en dro. otorgo que manifiesto y declaro que el caudal que quedó por fallescim^o. del referido Dⁿ Brm^e. Cabello se deve distribuir en la forma y manera sigte. -----

Primeramte. las dos estacadas de olibar situadas en termino de la Villa de Pilas nombradas la una de la Huerta y la otra del arroyo (me comunicó – aparece entre líneas-)

se le dieran a su hermana de Padre D^a Catalina Cabello y en consecuencia de ello mando las referidas dos estacadas de olivar en propiedad posesion y usufructo a la expresada D^a Catalina Cavello para que haga y disponga de ella lo que le pareciese y tubiere por conveniente como su lex^{ma}. dueña que la constituyo y pido a la suso dba encomiende á Dios al expresado Dⁿ Brmé su hermano -----

Yt me comunicó el referido Dⁿ Brmé que considerando que D^a Josefa Cabello su hermana estava de Beata en el Beaterio de la SS^{ma} Trinidad de esta dba ciudad era su boluntad pasase del usufructo de lo demas de su caudal pero si por enfermedad ú otra causa saliese del referido Beaterio tan solamente havia de posar de seis rr^s. de vⁿ diarios y no mas durante los dias de su vida disponiendo asi mismo que de lo que produjese su caudal se diesen en cada año trescientos rr^s. de vⁿ al Maestro de la Escuela Pía que hay en dba villa de Pilas si fuese sacerdote y no siendolo no se le havia de contribuir con cosa alguna y que por fallescim^o de la expresada D^a Josefa Cabello ó porque saliese de dbo Beaterio havia de recaer todo lo demas de su caudal en propiedad posesion y usufructo en el mismo Beaterio; y en conseq^a de ello dispongo y mando que todo lo demas del caudal que quedó por muerte del contenido Dⁿ Brmé Cabello lo pose usufructuariam^o. durante los dias de su vida y no mas la expresada D^a Josefa Cabello su hermana mientras subsista de Beata en dbo Beaterio con la obligacion de dar en cada año al Maestro que baya en la Escuela Pía de dba villa de Pilas trescientos rr^s. de vⁿ si fuese sacerdote y no siendolo no le ha de contribuir con cosa alguna; y si la expresada D^a Josefa saliese de dbo Beaterio por enfermedad ó por otra causa ha de recaer en propiedad posesion y usufructo todo lo demas del caudal del nominado Dⁿ Brmé en dbo Beaterio para la manutención y subsistencia de las Beatas de el con la obligacion de dar a la contenida D^a Josefa seis rr^s. de vⁿ diarios durante su vida y no mas y con la de entregar al Maestro de la Escuela Pia de dba villa de Pilas los enunciados trescientos rr^s. eso cada año perpetuamente p^a siempre jamas siendo sacerdote porque no siendolo no ha de tener obligacion á darle cosa alguna; y muerta

la expresada D^a Josefa ha de recaer dho caudal en propiedad posesion y usufructo en el expresado Beaterio de la SS^{ma} Trinidad para la manutencion y subsistencia de sus Beatas tan solam^{te}. con el cargo y pencion de dar al Maestro de la Escuela Pia de dba V^a de Pilas los enunciados trescientos r^{rs}. en cada un año perpetuamente p^a siempre jamas si fuese sacerdote porque no siendolo no ha de tener oblig^{on} a entregar cosa alguna -----

Y en la conformidad manifestada bago y otorgo este Instrum^{to} de manifestacion y declaracion de comunicato. Y a la firmeza de el obligo los bienes y rentas de la testament^a del referido Dⁿ Brné. Cabello presentes y futuros baxo de poderio de Justicias y renunciacion de leyes en forma. Fecha la carta en Sevilla en veinte y siete de octubre de mil ochoc^{tos} y catorce y el otorg^{te} que yo el pres^{te} Esc^{no} Publico doy fee conosco lo firma en este rex^{dro} siendo tgos Dⁿ Luis Azcaran Dⁿ Rafael Garcia de Castro y Dⁿ Nicolas Ascarza y Aldibent vecinos de esta ciudad. Zert^{do} en cada año no v^o. Entre reng^{nes} me comunico vale⁷⁸.

Firman la declaración las siguientes personas:

- Fernando de Medina
- Francisco José Ascarza

78. Archivo Histórico de Sevilla. Oficio n° 19. Legajo 13.244. Págs. 336 r. a 337 vto.

11. Bibliografía.

- AGUILAR PIÑAL, Francisco: *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Sevilla. 2001.
- Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. Legajos 744-751.
- BARRIOS, Manuel: *Álbum de Recuerdos en ABC de Sevilla*. 27-03-1999.
- CAMACHO RUEDA, EDUARDO: *Evolución de la propiedad agraria en Pilas: 1760-1925*" en *Volumen III Sobre Historia de Pilas*. Ayuntamiento de Pilas, 2005.
- CANDAU CHACÓN, María Luisa: *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Serie Filosofía y Letras. Nº 156. Sevilla, 1993.
- COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Los establecimientos de caridad de Sevilla que se consideran como particulares: apuntes y memorias para su historia*. El Orden. Sevilla, 1886. Págs. 250-253.
- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis: *La iglesia como brazo ejecutor de la monarquía* en *Revista Andalucía en la Historia*. Número 18. Sevilla, 2007. Págs. 30-35.
- EVANGELISTA, Juan: *La orfandad protegida o la excelencia de la compasión cristiana con los huérfanos practicada de un modo ejemplar por el Beaterio de la Santísima Trinidad de esta ciudad de Sevilla, en la educación religiosa, política e industriosa, que en beneficio de la Iglesia y del estado da a las niñas huérfanas pobres y desvalidas*. Imprenta de Mariano Caro. Sevilla, 1829. Págs. 35-39.
- FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: *La Iglesia de Santa María la Blanca*. Laboratorio de Arte. Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla. Nº 1. 1988. Págs. 117-131.
- GARCÍA, María Belén: *El Mayorazgo Cano-Moctezuma en Revista de Feria y Fiestas en honor a la Virgen del Rocío de Pilas*. Pilas, 1995. Págs. 10-14.
- GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana: *El Arzobispado de Sevilla en 1717* en *Archivo Hispalense*. Nº 209. Diputación de Sevilla, 1986. Págs. 3-16.
- GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix: *Noticia artística histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta muy noble, muy leal, muy heroica e invicta ciudad de Sevilla*

- y de muchas casas particulares, con todo lo que les sirve de adorno artístico, antigüedades, inscripciones y curiosidades que contienen.* Imprenta de D. José Hidalgo y Compañía. Sevilla, 1844.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel y MORILLAS ALCÁZAR, José María: *El Beaterio de la Trinidad de Sevilla.* Universidad de Sevilla. 1993.
 - GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel y MORILLAS ALCÁZAR, José María: *Retablos y esculturas del Beaterio de la Trinidad de Sevilla.* Laboratorio de Arte. Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla. Nº 4. 1991. Págs. 181-214.
 - LÓPEZ, Tomás: *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla.* Edición e introducción a cargo de Cristina Segura. Edit. Don Quijote. Granada / Sevilla, 1989.
 - MATUTE, Justino: *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla.* Volumen III. Sevilla, 1887. Págs. 102-103 y 166-167.
 - MÉNDEZ BEJARANO, Mario: *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia.* Sevilla, 1922.
 - MÉNDEZ BEJARANO, Mario: *Historia de la filosofía en España hasta el siglo XX: ensayo.* Madrid, 1927.
 - MORALES, Juan Luis: *El niño en la cultura española (ante la medicina y otras ciencias; la historia, las letras, las artes y las costumbres).* Tomo I. Págs. 419-422. Madrid, 1960.
 - REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS: *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Tomo Primero.* Joseph Padrino y Solís. Sevilla, 1773.
 - ROS, Carlos: *Madre Isabel. Fundadora del Beaterio de la Trinidad de Sevilla.* Ediciones Anel. Sevilla, 1982.
 - RUIZ CABELLO, Francisco Miguel: *La Hermandad del Santísimo Sacramento. Documentación inédita* en Volumen IV Sobre Historia de Pilas. Ayuntamiento de Pilas, 2006.
 - SANTAMARÍA, Encarnación y DABRIO, María Luz: *La Policía Sanitaria Mortuoria y su proceso de secularización en la Sevilla de la Ilustración (1750-1800) en Revista de Estudios Históricos de las Ciencias Médicas.* Nº 50. Centro de Documentación de Historia de la Medicina de J. Uriach & Cía, S.A. Barcelona, 1993.
 - VALDENEBRO Y CISNEROS, José María: *La imprenta en Córdoba: ensayo bibliográfico.* Córdoba. Diputación de Córdoba. 2002.

Biografía del Autor

Rodríguez Maraver, Francisco Javier

Licenciado en Ciencias de la Información, en la especialidad de Periodismo. Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Sevilla (1992-97)

Curso de Postgrado Experto Universitario en Periodismo Local. Centro de expedición: Universidad de Sevilla (octubre 2000–junio 2001)

- Beneficiario de una “Beca de Investigación Territorial” del Programa Operativo 97 de la Diputación de Sevilla y otorgada por la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, desarrollada en el Ayuntamiento de Pilas entre junio y diciembre de 1997.
- Jefe de Prensa del Primer y Segundo Congreso Internacional de la Aceituna de Mesa, del II Congreso Internacional de la Aceituna de Mesa y Feria Comercial y de la II Feria Internacional de la Aceituna de Mesa.
- Técnico de Cultura y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pilas (marzo de 1999- julio de 2001)
- Responsable de administración en Reyplas, S.L. (junio de 2002 – actualidad)

Textos publicados:

- Ha sido ponente en la II Jornada sobre Historia de Pilas, celebrada el 21 de febrero de 2004 y, en consecuencia, en el II Volumen sobre Historia de Pilas, publicó su trabajo, titulado *“Pilas en la prensa sevillana, en el primer cuarto del siglo XX”*.
- *“La Virgen de los Dolores”*. Revista de Feria y Fiestas en honor de Nuestra Señora del Rocío. Pilas. 1994.

- “Los orígenes del fútbol en Pilas: 1934-1950”. Revista de Feria y Fiestas en honor de Nuestra Señora del Rocío. Pilas. 1995.
- “El fútbol en Pilas (II): 1952-1968”. Revista de Feria y Fiestas en honor de Nuestra Señora del Rocío. Pilas. 1996.
- “El fútbol en Pilas (y III): desde 1971 hasta la actualidad”. Revista de Feria y Fiestas en honor de Nuestra Señora del Rocío. Pilas. 1997.
- “Las tabernas antiguas en Pilas”. Revista de Feria y Fiestas en honor de Nuestra Señora del Rocío. Pilas. 1997.
- “Pilas, localidad emprendedora”. Guía Comercial de la Asociación de Empresarios de Pilas. Pilas. 1998.
- “Los Ateneos. Instituciones dinamizadoras de la actividad cultural”. Revista Cabalgata de Reyes Magos de Pilas 1999. Ateneo Cultural Pileño. 1999.

Trabajos de investigación:

- “El periodista y uno de sus principales problemas: Ética profesional” (1994)
- “El tratamiento gráfico de la Feria de Abril de 1996” (1996)
- “Tensión entre Estados Unidos y Cuba vista desde la edición internacional del diario cubano Granma entre 1988 y 1990” (1997)
- “Fiestas del Domingo de Resurrección en Pilas: Las “Carreritas” (1998). Tras ser presentado ante la Junta de Andalucía, ésta decide nombrar a las Fiestas del Domingo de Resurrección en Pilas “Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía”.
- “Las peculiaridades de una actividad artesanal desaparecida: la industria tonelera pileña”. Revista de Feria de Pilas. (2008)

EL CLIMA EN PILAS.

Francisco Montero Alonso



Presentado por D. Fernando Macías Morales
Licenciado en Ciencias Químicas
Miembro del Comité Científico

“EL CLIMA EN PILAS”

Francisco Montero Alonso

1. Introducción

Etimológicamente, la palabra CLIMA procede del griego y significa “inclinación”. Esto es, las distintas inclinaciones de los rayos solares sobre la superficie de la tierra, que como todos sabemos dependen de la latitud del lugar.

1.1. Tiempo atmosférico y clima

Los medios de comunicación suelen confundir con frecuencia conceptos como tiempo y clima. Vamos a tratar de explicarlo: El clima no es el tiempo. He empezado definiendo el clima con una negación, definición que por cierto no es muy exhaustiva, pero que la hago aquí para evitar confusiones.

Entonces, empezaremos por definir, primero, qué es el tiempo: El tiempo es el estado de la atmósfera en un lugar y en un momento determinado. Es decir, el conjunto de valores que definen el estado de la atmósfera (temperatura, humedad, viento, presión, precipitación, etc.), en un lugar y en un momento determinado, por ejemplo Pilas.

Ni que decir tiene que a medida que transcurren las horas, los valores de estas variables van cambiando. Lo mismo ocurriría si cambiáramos de lugar. Así, en un momento determinado, el tiempo en Pilas no es igual que el Sevilla, Madrid o París.

El tiempo es, por tanto, algo cambiante, pero no sólo cambia a lo largo del día, sino también a lo largo de los meses y de los años.



**Tornado
en Algeciras.**

En la figura 1, se muestra la imagen de un tornado en Algeciras (Cádiz). Uno de los fenómenos meteorológicos que da lugar a los vientos más violentos que se conocen.

Sin embargo, a medida que van pasando los años, los distintos tipos de tiempo se repiten, no exactamente, pero sí de forma parecida. Por ejemplo: en verano se alcanzan los valores más altos de temperatura, en invierno los más bajos, etc. Pues bien, el régimen normal -valores medios- de los distintos elementos climáticos: temperatura, precipitación, viento..., es lo que se define como CLIMA de un determinado lugar.

El clima es, por tanto, un conjunto de valores fijos que se han calculado con los valores distintos que vamos acumulando a lo largo de los años. Pero, ¿de cuántos años hablamos para tener observaciones para el clima?. La respuesta sería: cuanto más mejor. De todas formas, la Organización Meteorológica Mundial los ha fijado en 30 años. De este modo, los periodos en los que se han calculado los valores climatológicos son: del año 1900 al 1930, del 1931 al 1960, del 1961 al 1990 y el próximo periodo sería de 1991 a 2020.

El clima está íntimamente ligado al paisaje, esto es a la biosfera; de forma que ésta no responde a los cambios atmosféricos diario, sino al promedio de todos ellos. En suma, el paisaje es la respuesta de la biosfera a la síntesis o resumen del tiempo atmosférico; esto es, al clima.

1.2. Elementos y Factores del clima

Los elementos del clima lo constituyen el conjunto de las distintas variables meteorológicas atmosféricas (temperatura, precipitación, viento, etc), siendo las más decisivas dos: la precipitación y la temperatura. Por otra parte, el clima de un lugar lo definimos como el régimen normal de estas variables. Estos regímenes cambian de un lugar a otro. Pues bien, los agentes que determinan en cada lugar el régimen vigente para cada elemento o variable reciben el nombre de factores del Clima. Los principales son:

La latitud geográfica: Es decir la distancia en grados al Ecuador. Es uno de los más importantes, ya que determina la inclinación con que los rayos solares llegan al suelo. Si no existieran otros factores, los distintos climas coincidirían con franjas de latitud.

Los mares y continentes: La proximidad del mar actúa como un moderador de las temperaturas en las comarcas próximas y suministrador de humedad a la atmósfera, mientras que el interior de los continentes hacen que éstas sean más extremas.

El relieve: Las cordilleras, valles, etc.; determinan el régimen de lluvias.

La altitud: La temperatura desciende con la altitud a razón de 6°C por cada Km.

La biosfera: La cubierta vegetal tiene mayor poder de absorción sobre las radiaciones luminosas, aparte de fijar el suelo fértil.

1.3. La observación climatológica. Redes climatológicas.

La climatología de un lugar precisa, como hemos visto anteriormente, de una cantidad importante de datos meteorológicos. El organismo oficial competente es, desde un punto de vista nacional, como Vds. pueden imaginar, el Instituto Nacional de Meteorología, en adelante INM.

Para disponer de las observaciones climatológicas precisas que nos permita elaborar las climatologías regionales y locales, existen dos redes de observación: La red principal que la forman los observatorios del INM, atendidas por personal de dicho organismo, y la red secundaria, que funciona con personal ajeno al mismo.

En la provincia de Sevilla, sólo hay tres observatorios de la red principal que son:

- El observatorio del Aeropuerto de Sevilla “San Pablo”, que dispone de datos desde 1953
- La Base Aérea de Tablada, desde 1922
- La Base Aérea de Morón, desde 1946

Como se puede comprender, este número de observatorios resulta insuficiente para hacer un estudio más detallado de los distintos climas locales que hay en la provincia, especialmente en lo referido a las precipitaciones por la gran variabilidad de la misma, por lo que hubo que crear una red más extensa formada por personas que, o bien estuvieran interesadas en la meteorología, o por su trabajo necesitaran de esta información. A esta red de estaciones climatológicas se le llamó red secundaria, y a su vez pueden ser: Pluviométrica y Termo-pluviométrica, según midan sólo precipitaciones o precipitaciones y temperaturas.

Fig. 2

Estación:
5836A

Nombre:

Pilas
Medina Garvey



Datos
Geográficos

Altitud 65 m.

Longitud
6° 18,00 'W

Latitud
37° 18,00 'N

Distancia al mar
44 km

2. La estación de Pilas.

2.1. Contenido e Historia de la Estación “Medina Garvey” de Pilas.

¿Qué material se facilita a estos colaboradores voluntarios? En el caso de las pluviométricas, un pluviómetro y la probeta correspondiente para medir la lluvia o precipitación. En las termo-pluviométricas, aparte del material anterior, una garita meteorológica, como se puede ver en la figura 2, un termómetro de máxima y mínima y, a veces, un termohigrógrafo, -registrador de temperatura y humedad-.

La estación de Pilas “*Medina Garvey*”, es una estación termoplumiométrica de la red secundaria, y surgió como una necesidad para conocer cómo influye la climatología en los diversos cultivos de los que disponía esta empresa, así como para estudiar la relación de las temperaturas y humedad con la fermentación y posible deterioro del vino y de la aceituna. La iniciativa fue precisamente del gerente de la empresa, *D. Javier Medina*.

La solicitud al INM -Instituto Nacional de Meteorología- fue cursada en octubre de 1965, comenzando las observaciones el 1 de mayo de 1966. La garita y el pluviómetro se instala en el patio de la fábrica (C/ Párroco Vicente Moya, 14). Las condiciones geográficas de la estación se pueden ver en la figura 2.

2.2. Colaboradores de la Estación “Medina Garvey” de Pilas.

¿Quiénes fueron los colaboradores que se hicieron cargo de las observaciones? El primero fue D. José García Valladares. Estuvo a cargo de la estación desde el inicio de las observaciones hasta su jubilación en diciembre de 1994, con un total de 29 años. En 1990, el INM le concede un diploma de colaborador distinguido.

El segundo colaborador fue D. Antonio Rodríguez Solís -figura 3-. Se hizo cargo de las observaciones desde 1995 hasta su jubilación en mayo de 2005. En total 11 años de trabajo.



Fig. 3.
D. Antonio Rodríguez Solís, junto a la garita meteorológica.

El colaborador actual es D. José García Campos -figura 4-. Comenzó en junio de 2005 y continúa enviando las observaciones puntualmente. Es hijo del primer colaborador, D. José García Valladares.



Fig. 4.
D. José García Campos. Colaborador actual.

Los aparatos de medida de la estación de Pilas son: pluviómetro, probeta, termómetro de máxima y mínima, termohigrógrafo y evaporímetro.

¿Qué exige el INM a cambio? El relleno y envío a la sede del Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta, sito en Sevilla (Avenida Américo Vespucio, nº 3, Bajo, en la Isla de la Cartuja) de la tarjeta mensual de precipitaciones y de la tarjeta mensual de temperaturas.

Además de eso, los colaboradores de esta estación han sido llamados telefónicamente todos los lunes, desde 1995 hasta la presente, para la elaboración de un boletín semanal para la Agricultura, en el que se publica, entre otros, los datos diarios de precipitación y temperatura de Pilas. Posteriormente, los datos son depurados de posibles errores y enviados a la base de datos climatológicos para ser utilizados en posibles estudios Climatológicos.

En la figura 5, se puede ver la distribución de la red de observación climatológica de Andalucía. En ella aparecen algunos puntos en azul, son las estaciones completas que generalmente coinciden

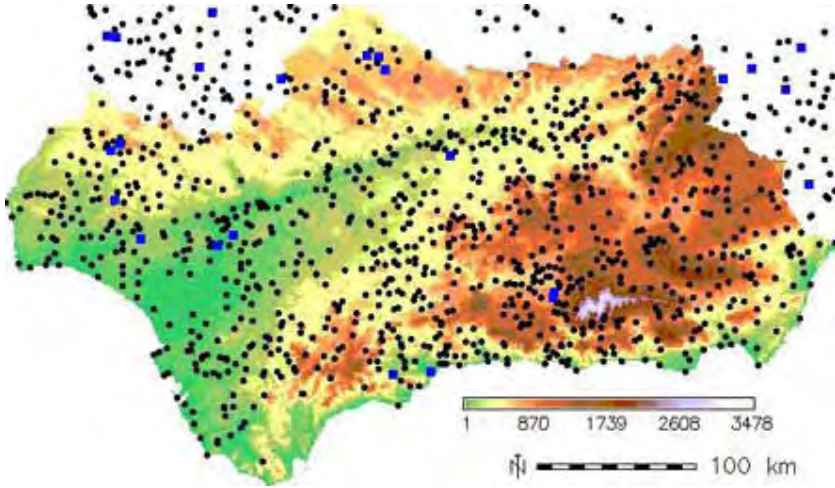


Fig. 5. Red de estaciones de observación climatológica de Andalucía.

con las estaciones principales. En total, el número de estaciones es de 935. En la provincia de Sevilla el número de estaciones asciende a 142, de las cuales 107 son pluviométricas y 35 termo-pluviométricas, siendo Pilas una de estas últimas.

3. El clima de Pilas

Para representar una serie que contiene una gran cantidad de datos, como es la climatología se utiliza la estadística. La estadística intenta representar una serie de muchos números por unos pocos, de modo que estos números nos permiten comparar unas series con otras.

Si a cualquier ciudadano de Pilas se nos ocurriera preguntarle por la precipitación anual de Pilas, o el número medio de días de lluvias, muy pocos estaríamos en condiciones de contestar, entre ellos el que les habla. Pero, sin embargo, si a alguno de nosotros nos preguntara por la nieve en Pilas, creo que la mayoría respondería que en Pilas no nieva, salvo los que ya tenemos 60 o más años, que tuvimos la suerte de conocer la famosa nevada del 2 de febrero de 1954. Más de 40 cms. de nieve que permaneció en el suelo cerca de

una semana. Y, ¿por qué ocurre esto? Porque la memoria es selectiva y sólo suele recordar casi siempre aquello que le ha causado un fuerte impacto emocional.

Como los datos estadísticos producen, en general, poco impacto emocional, se suelen olvidar pronto. Pues bien, a continuación vamos a hablar, precisamente, de esos datos estadísticos y ello es posible gracias a la labor diaria de observación de los sucesivos colaboradores de la estación de Pilas, que nos han suministrado durante algo más de 40 años, los datos necesarios para poder elaborar las estadísticas que a continuación se comentan.

3.1. Precipitaciones

Vamos a empezar por la lluvia, lo que en términos climatológicos se llama “régimen pluviométrico”. La primera figura sobre lluvia es la figura 6, que corresponde, como se puede ver, al número de días de precipitación: 59,2 días de precipitación al año por término medio, en números redondos 60.

Eso quiere decir que el número total de días que ha llovido entre 1967 y 2006 son: $59.2 \times 40 = 2368$ días de lluvia. El año de mayor número de días es 1996 con 88. El año de menor número de

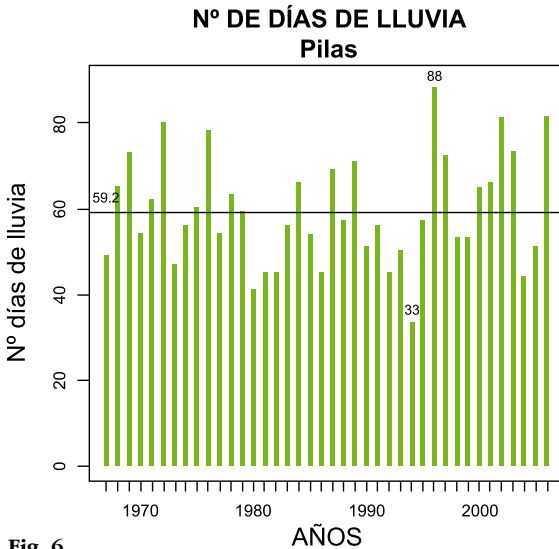


Fig. 6

días es 1994 con 33, corresponde a uno de los años de la famosa sequía (1990 -1995).

La siguiente gráfica, figura 7, nos muestra las precipitaciones anuales de estos últimos 40 años. Como en la anterior, se vuelve a repetir algo parecido, pero más acusado.

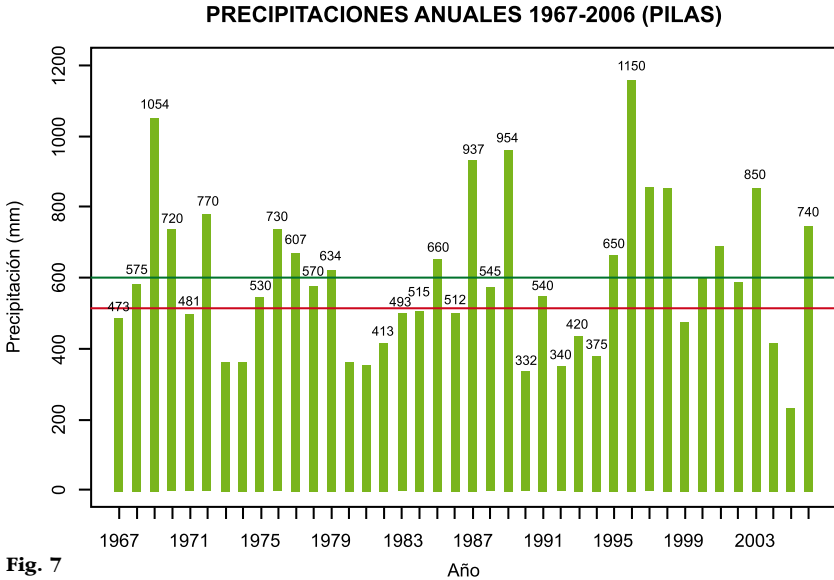


Fig. 7

En ella se observa la diferencia extraordinaria que hay entre el año más seco, 2005 (225 l/m²), y el año más húmedo, 1996 (1.150 l/m²). La media no está dibujada, pero como veremos más adelante, la hemos calculado y es de 590 l/m². Pero sí se puede observar que además aparecen dos líneas horizontales (593 y 512), que según la estadística, recogen entre ellas los años normales de lluvia. Es decir, el 20 % de los datos que se hallan alrededor de la mediana, que según nuestros cálculos es de 564,5 l/m². Por tanto, un simple recuento nos lleva a:

- 8 años normales. Los años que se encuentra entre ambas líneas.
- 16 años secos o muy secos. Los que están por debajo de la línea inferior.
- 16 años húmedos o muy húmedos. Los que están por encima de la línea superior.

En la misma gráfica, también, se puede observar la gran variabilidad de la precipitación. Además, es fácil ver que casi siempre, los años secos no suelen ir solos, sino acompañados de otros más o menos secos. Algo parecido pasa también con los años de mucha lluvia.

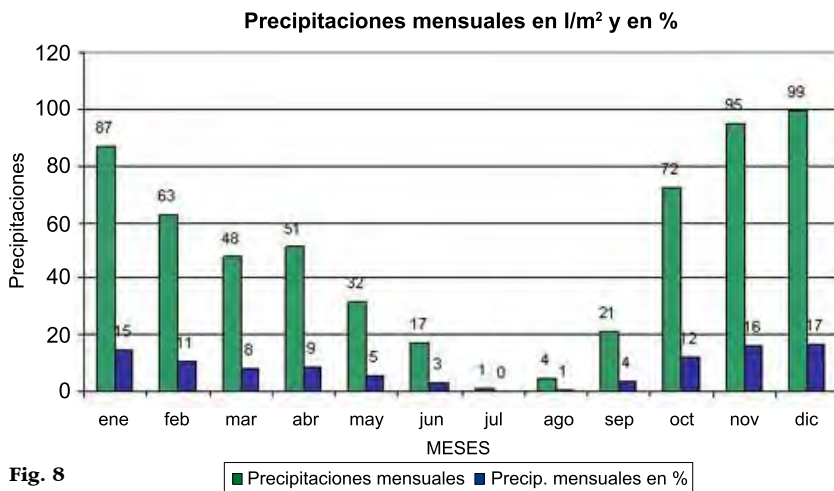


Fig. 8

Ahora les voy a decir algunos datos más que caracterizan a la lluvia en Pilas, aunque muchos de los aquí presentes se lo imaginan:

La gráfica de la figura 8, que se ha obtenido a partir de la tabla anterior, representa las precipitaciones medias mensuales: cantidad media por mes en l/m² y en %. Las barras en verde es la contribución mensual en l/m², mientras que las moradas es la contribución en %.

En ella, se puede apreciar:

- 1.- Que los meses más lluviosos son noviembre y diciembre con 95 y 99 l/m²; respectivamente, contribuyendo con el 16 y 16,8 % de la precipitación total anual.
- 2.- Que los meses más secos son julio y agosto con 1 y 4 l/m², respectivamente, siendo en tantos por ciento el total de ambos inferior al 1% del total anual.

En la gráfica de la figura 9, hemos representado la precipitación media anual por estaciones. En ella podemos observar cómo contribuye cada estación a la precipitación total media del año. Las barras en verde registran la contribución en l/m², mientras que las moradas suponen la contribución en %.

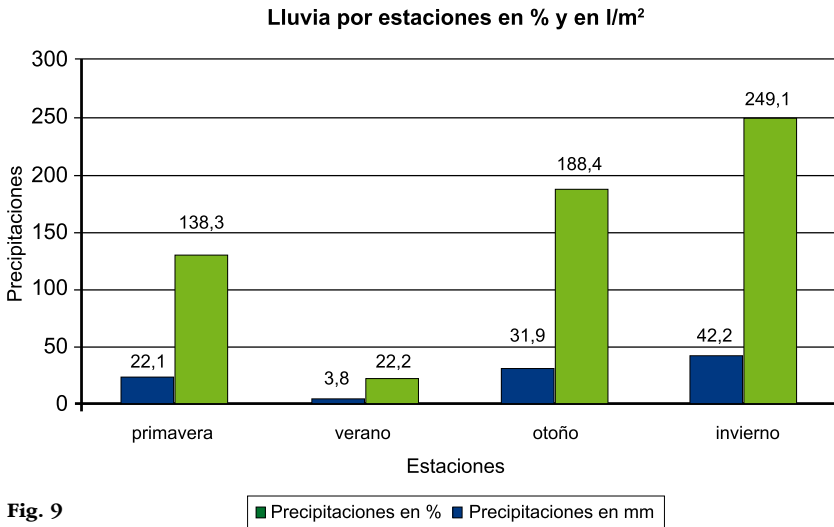


Fig. 9

- La primavera contribuye con 22 % del total anual.
- El verano con 4 %.
- El otoño contribuye con 32 %.
- El invierno con 42 %.

El otoño y el invierno contribuyen, por tanto, con el 74 % del total, siendo el invierno la estación que mayor contribuye de todas. El invierno, desde el punto de vista climatológico, son los meses de diciembre, enero y febrero.

Otro dato importante, que no tenemos representado, es la precipitación máxima en 24 horas, que alcanzó los 109 l/m² en junio de 1969.

En la gráfica de la figura 10, se ha representado el número de días de tormenta en verde, y cuantas de ellas han dado lugar a granizo en la estación a lo largo de todo el periodo.

En ella, se puede apreciar: que el número de días de tormentas anuales oscila entre años sin ninguna tormenta y otros en los que dicho número se ha elevado a 17 tormentas anuales, siendo el promedio anual de 9,7 tormentas por año. El promedio de los días de granizo en la estación de Pilas “Medina Garvey” no llega ni a 1 tormenta por año.

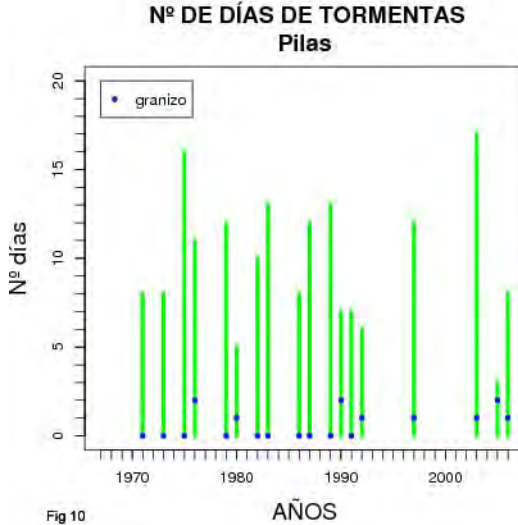
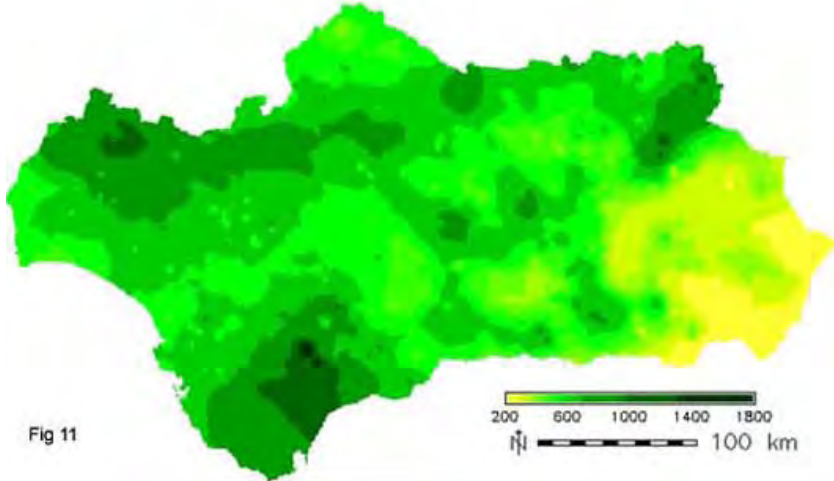


Fig 10

En el Mapa de la figura 11, se encuentran representadas en distintos colores las precipitaciones medias anuales en Andalucía, en el periodo 1960 - 1990.

En dicho mapa, se puede apreciar varias cosas interesantes:

1º. La gran influencia que tiene el relieve y los vientos dominantes sobre las precipitaciones. En efecto, en el norte de Andalucía



Precipitaciones medias anuales en Andalucía. Período 1960-1990.

destacan como zonas más lluviosas, Sierra Morena, y dentro de ella la sierra de Aracena, que son afectadas por los temporales del Oeste procedentes de las borrascas Atlánticas, mientras que en la cordillera Penibética estos temporales afectan, sobre todo, a las sierras de Cádiz y en particular a la sierra de Grazalema, la estación donde más llueve en España. Por el contrario, la parte más oriental de Andalucía, es la de menor precipitación de la Península Ibérica. Algunas de sus comarcas están catalogadas dentro del clima desértico.

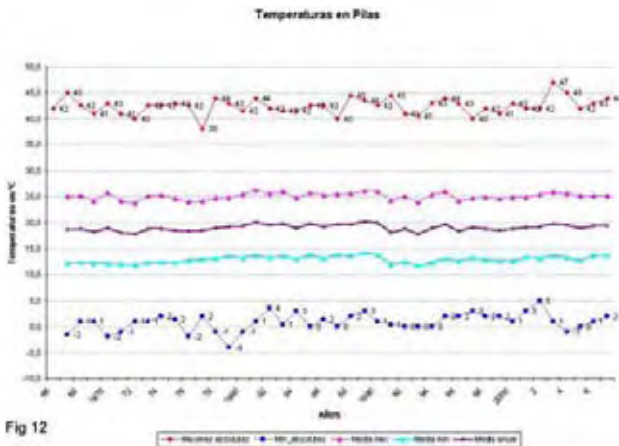
2º. La gran variabilidad de las precipitaciones en las distintas comarcas de Andalucía es lo que justifica la necesidad de un gran número de estaciones pluviométricas. La variación va desde los 2.122 l/m², en Grazalema, hasta los 230 l/m² en el Aeropuerto de Almería.

3.2. Temperaturas

Vamos a continuar ahora con el otro de los elementos importantes: la temperatura. O mejor, lo que en términos climatológicos se llama “régimen termométrico”.

En la gráfica de la figura 12, hemos representado la marcha termométrica de las temperaturas, desde 1967 a 2007. Como se puede observar, no se trata de una sola gráfica sino de 5 gráficas simultáneas:

La primera es la Temperatura máxima absoluta de cada año, (color rojo): Como se puede observar, oscilan entre los 40 y los 45 °C, salvo dos años: 2003, con 47 °C de máxima, que correspondió a



una de las más prolongadas olas de calor que sufrió España y Europa durante los últimos días de julio y primera quincena de agosto; y el año 1977 en el que el valor máximo sólo alcanzó los 38°C en todo el verano. La inferior es la temperatura mínima absoluta de cada año (color azul). Se encuentran en torno a los 0°C, predominando los valores que se encuentran por encima sobre los que se encuentran por debajo. La menor de todas es -4°C en diciembre del año 79 y el valor menos frío, 5°C en 2002.

La oscilación extrema, entre los 47 °C de agosto de 2003 y los -4 °C de diciembre de 1979, es de 51°C.

La segunda, por arriba, es la temperatura media de las máximas (color rosa). Se encuentra en torno a los 25°C, siendo su valor medio de 25,1°C. Los años en que se alcanzaron o superaron los 26°C fueron: 1981, 1983, 1989, 1990 y 1995.

La segunda, por abajo, es la temperatura media de las mínimas (color celeste). En esta gráfica, podemos observar más claramente el ascenso progresivo de la media de las mínimas desde el año 67 hasta el año 89, para bajar a continuación dos años consecutivos y comenzar un nuevo ascenso progresivo hasta el pasado 2007. Esto explicaría, probablemente, la casi ausencia de charcos helados a los que estábamos habituados cuando éramos niños. En Pilas, le llamábamos carámbanos.

La gráfica del centro es la temperatura media anual (color marrón). La gráfica central corresponde a la media entre las dos anteriores, por lo que se halla justo en el centro entre ambas. Es la que los climatólogos llaman la temperatura media del año. Se aprecia lo mismo que en la anterior, aunque algo más suavizado. Su valor promedio de estos 41 años es de 19,0° C. Se utiliza, desde el punto de vista térmico, para comparar un año con el año normal.

En la figura 13, podemos ver ahora las 5 gráficas anteriores desde el punto de vista mensual. ¿y qué podemos ver en ellas?, algo que casi todo el mundo sabe:

- Que el mes más cálido es julio, con 27,7 °C, y el más frío enero, con 11,5 °C (gráfica del centro).

- Que la oscilación media diurna, (diferencia entre las gráficas rosa y celeste), es mayor en verano que en invierno, alcanzando su máximo en julio, mes en que la diferencia entre la media de las máxima, 35,7 °C, y la media de las mínimas, 19,7°C, es de 16,0 °C. En enero, esta oscilación es sólo de 9,5 °C.

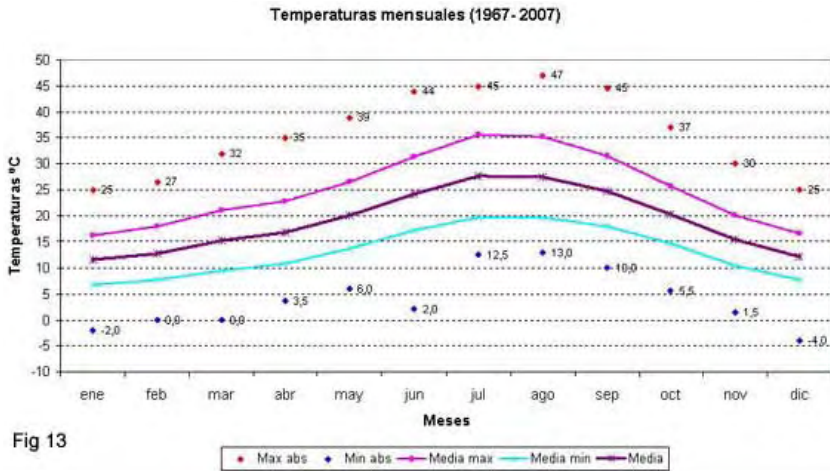


Fig 13

- Que las temperaturas máximas absolutas son muy elevadas en verano, tanto en lo que corresponde a las máximas absolutas, 47 ° en el mes de agosto, como a las veces que se superaron los 40 °C durante los meses de junio -13 años- y septiembre -11 años-, (figura 12).

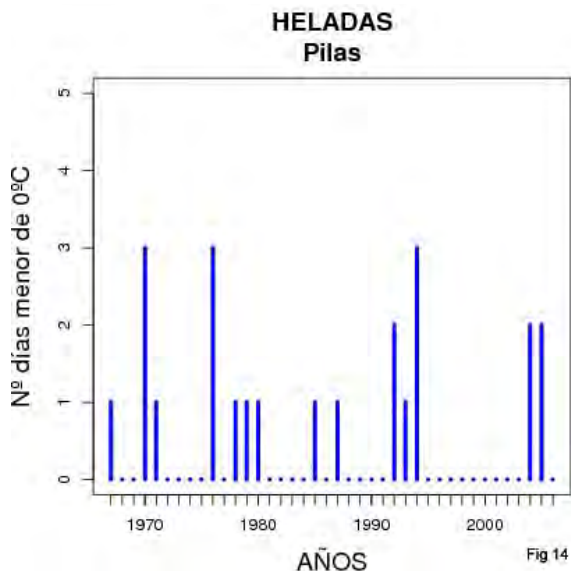
Por cierto, los valores absolutos de junio y septiembre son 44 y 45 °C respectivamente. Lo que no es fácil de recordar, pero que están ahí, para que no nos extrañemos que esas temperaturas tan elevadas no sólo las tenemos en julio o en agosto.

- Que las temperaturas de enero no son excesivamente bajas, a pesar de ser enero el mes más frío, con 6,7 °C de temperatura media de las mínimas. Sin embargo, si tenemos en cuenta la importante insolación que disfruta Pilas, durante las horas centrales del día, la media de las máximas alcanza los 16,2 °C en dicho mes de enero.

- Que la temperatura más baja ocurrió en diciembre de 1979, con 4 grados bajo cero.

- Que hay un valor anómalo en junio de 1990 con una mínima de 2,0 °C, que se aleja, al menos 5°C por debajo, del que debería ser su valor normal, pero que en valores extremos pueden ocurrir.

- Que las heladas -figura 13- no son muy frecuentes, corresponden como pueden ver a los meses de invierno, aunque a veces haya heladas durante el mes de marzo.



En la gráfica de la figura 14 se pueden contabilizar 14 años de heladas, frente a un total de 41 años, con un total de 23 heladas.

En resumen, el clima de Pilas, entre 1967 y 2007, se caracterizó por lo siguiente:

1. Las lluvias son moderadas aunque muy variables, con 590 l/m² al año. Las más importantes ocurren de octubre a abril con máximos en los meses de noviembre y diciembre.
2. Los veranos son muy secos, con casi ausencia de lluvia los meses de julio y agosto.
3. En cuanto a las temperaturas, el clima es templado en invierno, sobre todo en las temperaturas diurnas, debido a la importante insolación (cerca de 3000 horas de sol al año). Las temperaturas nocturnas suelen bajar bastante, aunque con pocas heladas.

Los veranos son muy calurosos con varias olas de calor, normalmente en julio o agosto, aunque no se descarta alguna en junio y septiembre. Sin embargo, fuera de esas olas, la brisa que aparece por la tarde hace que las temperaturas bajen rápidamente al final del día.

Las temperaturas, en general, son muy agradables en primavera y otoño.

4. El clima del futuro. ¿Hay cambio climático?

Todos hemos estudiado que a lo largo de la historia de la tierra ha habido diversas glaciaciones que han cubierto de hielo la mayor parte del planeta. Entre las glaciaciones, han habido otros periodos en el que los hielos sobre la superficie del planeta se han reducido a las zonas polares (periodos interglaciares).

Por otra parte, también sabemos que la responsable de la temperatura que tiene el planeta es, aparte del sol, la atmósfera, y en particular determinados gases que la forman: los llamados gases de efecto invernadero. Estos gases son: el vapor de agua, el dióxido de carbono, el metano, etc.

De estudiar estos problemas se ha encargado la ONU, y los científicos que lo han estudiado han hecho un informe, que muy resumido viene a decir lo siguiente:

“Que durante el siglo pasado, la cantidad de CO₂ ha aumentado un 30 %.”

“Que el aumento de este gas es consecuencia del aumento de población y de la actividad humana.”

“Y que es muy probable que como consecuencia de ese aumento, la temperatura media de la tierra ha aumentado en 0.7 °C, durante el siglo pasado, siendo el polo Norte uno de los más afectados”.

De modo que los glaciares están retrocediendo aceleradamente, los polos están perdiendo cada vez más cantidad de hielo, el nivel del mar está subiendo, etc.

¿Y qué clima es el que se espera a lo largo de este siglo XXI?

Para calcular el clima del futuro los climatólogos echan mano de una herramienta que hoy día es indispensable para hacer cualquier tipo de especulación de futuro: los modelos matemáticos, que en el caso del clima se llaman modelos climáticos.

Naturalmente, la repuesta de estos modelos depende, fundamentalmente, de la evolución de la concentración de los gases de efecto invernadero en la atmósfera. Es decir, de cómo evolucionen las emisiones del hombre a la atmósfera y la deforestación en el planeta.

A la posible evolución de estos gases los climatólogos le llaman escenarios climatológicos. Como se puede comprender, hay muchos escenarios posibles, pero voy a mostrar la posible respuesta a dos de ellos que se nombran como: A2 y B2.

Escenario A2.- Se le denomina como escenario de emisión medio-alto.

Sus características más distintivas son la autosuficiencia energética y la conservación de las identidades locales. Los crecimientos de población convergen muy lentamente, con lo que se obtiene una población mundial en continuo crecimiento. El desarrollo económico está orientado básicamente a las regiones, y al crecimiento económico por habitante. Los cambios tecnológicos están más fragmentados y son más lentos que en otros escenarios de crecimientos más contaminantes.

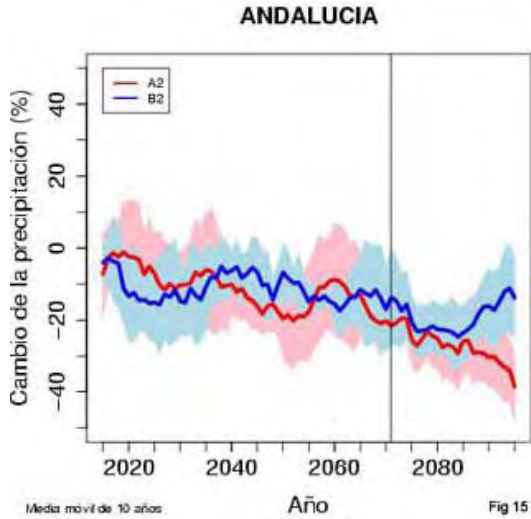
Escenario B2.- Se le denomina como escenario de emisión medio-bajo. El escenario B2 describe un mundo en el que predominan las soluciones locales para la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Es un mundo cuya población aumenta progresivamente a un ritmo menor que en A2, con unos niveles de desarrollo económico intermedios, y con un cambio tecnológico menos rápido y más diverso. Aunque este escenario está también orientado a la protección del medio ambiente y a la igualdad social, se centra principalmente en los niveles local y regional.

Las precipitaciones y las temperaturas del futuro en Andalucía, según los modelos climatológicos

Ni que decir tiene que los cálculos de la precipitación y temperaturas que vamos a mostrar, tienen una importante incertidumbre, que ya se muestran en las gráficas mediante un color más suavizado alrededor del color central de línea. Con estas precauciones, vamos a intentar explicar dichas gráficas.

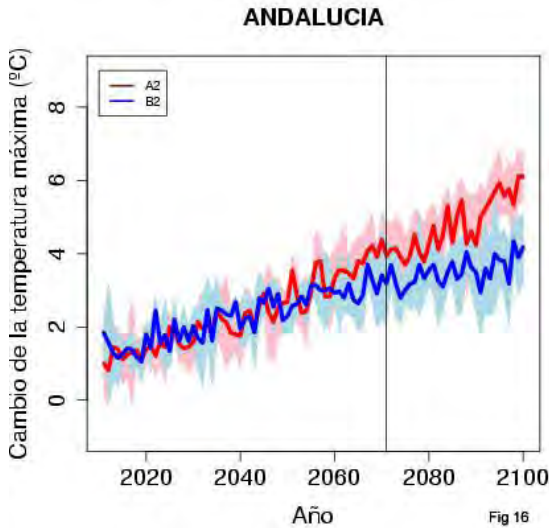
En la figura 15, la línea roja representaría la variación de la precipitación en Andalucía en %, desde el año 2015 al 2090, en el caso del escenario A2. En este escenario, la precipitación bajaría entre el cero y 20 % con altibajos en los primeros 45 años. En los últimos 25 años, la disminución sería más acusada llegando a situarse al final en torno al 40%.

La línea azul representaría la variación de la precipitación en el caso del escenario B2. En este escenario la precipitación también bajaría, con una disminución media entre el 0 y 15 %, con altibajos en los primeros 45 años. En los últimos 25 años, la disminución sería menos acusada llegando a aumentar, en los últimos 10 años, hasta situarse la disminución al final alrededor del 10%.



En la figura 16, están representadas las posibles evoluciones de las temperaturas máximas en Andalucía, desde el año 2010 hasta el año 2100.

En el escenario A2, -línea roja-, el cambio de temperatura de las máximas está representado por una línea ascendente, en forma de diente de sierra. En los primeros 60 años, estos cambios darían



lugar a un aumento de estas temperaturas entre 1 y 4°C, aproximadamente. En los últimos 30 años, el aumento es más acusado llegando a situarse al final en torno a los 6°C con importantes oscilaciones en el intermedio.

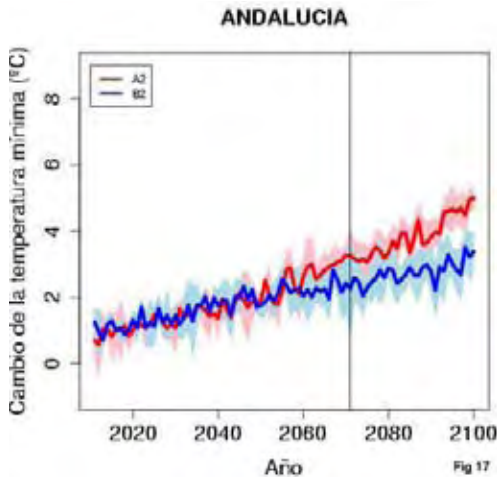
En el escenario B2, -línea azul-, el cambio de temperatura de las máximas está representado, también, por una línea ascendente, en forma de diente de sierra. Hasta el año 2060, estos cambios son bastante parecidos al del escenario A2; pero a partir del 2060 y hasta el final del periodo, la línea azul está claramente por debajo de la roja. Es decir, el aumento es claramente menor. De modo que en los últimos 40 años, las temperaturas tenderían a estabilizarse bastante y el aumento de la misma estarían en torno a los 3 ó 4°C, aproximadamente.

Resumiendo:

- Escenario A2: Aumento progresivo desde 1 a 6 °C en las temperaturas.
- Escenario B2: Aumento progresivo desde 2 y 4 °C aproximadamente.

En la figura 17 están representadas las posibles evoluciones de las temperaturas mínimas en Andalucía, desde el año 2010 hasta el año 2100.

En el escenario A2, -línea roja-, el cambio de temperatura de las mínimas estaría representado por una línea ascendente, en forma de diente de sierra, aunque con oscilaciones menos acusa-



das que en el caso de las máximas. En los primeros 60 años, estos cambios darían lugar a un aumento de las mínimas entre 1 y 3°C, aproximadamente. En los últimos 30 años, el aumento es algo más acusado, llegando a situarse al final en torno a los 5°C con oscilaciones que llegan a estar alrededor de 1°C en algunos años.

En el escenario B2, -línea azul-, el cambio de temperatura de las mínimas está representado, también, por una línea ascendente, en forma de diente de sierra. Hasta el año 2060, estos cambios son bastante parecidos al del escenario A2; pero a partir del 2060 y hasta el final del periodo, la línea azul está claramente por debajo de la roja. De modo que en los últimos 40 años, la temperatura tiende a

TABLA DE PRECIPITACIONES MENSUALES Y ANUALES EN PILAS

AÑO	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total año
1967	35,8	122,8	31,0	28,9	32,3	14,2	0,0	0,0	20,0	36,0	63,3	9,8	173,4
1968	0,0	232,1	83,0	67,5	14,0	0,0	0,0	0,0	37,2	118,4	9,0		477,6
1969	180,0	294,9	192,0	7,2	35,3	111,0	0,0	0,0	29,7	99,8	163,9	21,5	1045,3
1970	323,8	23,0	30,7	51,6	14,9	108,4	0,0	0,0	0,0	10,5	39,7	106,1	728,2
1971	91,9	0,0	44,6	204,2	78,5	22,0	0,0	9,2	0,4	3,5	5,1	33,6	491,0
1972	174,3	124,6	115,6	12,3	9,3	3,9	0,0	0,0	22,5	143,7	45,9	121,6	775,3
1973	57,7	0,5	36,4	7,0	75,1	31,8	2,5	0,6	0,0	16,1	30,7	92,2	358,6
1974	39,5	47,5	80,0	118,2	5,7	13,8	0,0	0,0	0,0	3,8	27,6	21,7	357,9
1975	107,3	103,1	124,4	33,3	39,5	6,5	0,0	0,0	0,0	7,5	3,8	110,3	537,9
1976	27,5	76,9	88,9	119,1	22,3	2,5	0,0	17,5	108,0	69,3	58,1	163,3	729,6
1977	129,1	103,3	1,4	0,0	4,4	22,0	0,0	1,9	0,0	106,1	146,5	153,3	667,1
1978	20,5	125,9	43,9	63,0	58,0	82,5	0,0	0,0	1,7	40,1	12,5	123,4	570,1
1979	139,7	183,5	75,6	23,7	0,0	0,0	8,9	0,0	1,7	170,1	2,5	8,3	614,0
1980	35,7	58,5	34,6	17,2	43,8	0,0	0,0	0,0	10,6	24,7	101,8	0,0	356,0
1981	1,3	11,5	33,6	61,6	10,2	0,5	0,0	0,0	26,8	5,0	4,3	199,3	351,5
1982	134,2	23,3	50,7	20,3	0,0	0,0	2,9	16,5	13,2	3,6	127,2	20,9	413,0
1983	0,0	27,0	3,6	45,2	8,6	1,2	0,0	4,2	0,0	40,7	275,7	86,5	492,7
1984	20,3	23,3	85,7	32,9	28,0	48,7	0,0	0,0	1,2	16,2	298,8	17,6	514,9
1985	195,5	59,4	4,3	107,4	39,5	23,6	0,0	0,0	11,0	0,0	65,0	152,0	648,7
1986	42,1	89,4	58,0	95,7	10,8	1,4	0,0	0,0	11,8	85,9	89,5	28,0	511,7
1987	156,8	105,1	17,7	44,7	0,9	0,7	18,7	43,5	8,1	127,6	75,5	320,0	927,2
1988	141,8	20,0	5,0	12,9	97,7	36,3	1,7	0,0	0,0	103,0	144,7	0,0	564,5
1989	42,0	45,2	2,8	74,9	18,4	0,0	0,0	42,0	76,8	279,6	372,0		954,1
1990	64,8	0,0	16,5	75,8	0,2	0,0	0,0	0,0	0,5	97,3	32,3	36,8	332,0
1991	19,1	141,2	134,7	20,3	0,0	0,3	0,0	0,0	19,7	128,7	22,5	55,2	541,6
1992	1,4	36,3	1,7	30,9	26,5	75,2	0,0	0,0	36,2	91,1	2,8	25,8	345,9
1993	28,5	10,4	34,0	48,8	97,5	0,3	0,0	0,0	12,2	131,8	64,8	0,0	428,0
1994	59,1	71,5	0,0	35,3	69,5	0,0	0,0	0,0	3,0	29,0	87,7	26,1	375,2
1995	40,8	58,1	4,3	15,8	3,0	17,7	0,0	0,0	11,3	2,5	178,2	314,0	685,9
1996	390,4	33,8	33,1	52,0	78,1	0,0	0,0	0,0	33,5	32,0	105,0	392,3	1150,2
1997	164,3	0,0	0,0	81,3	29,6	18,4	1,4	0,0	54,3	45,5	262,3	206,9	844,9
1998	164,2	0,0	0,0	61,3	29,6	18,4	1,4	0,0	54,3	45,5	262,3	206,9	844,9
1999	42,4	7,4	36,0	21,4	13,1	0,0	3,0	0,0	39,4	262,7	0,0	36,3	468,2
2000	30,9	0,2	35,7	110,7	94,3	0,0	0,0	0,0	6,0	23,9	78,7	213,0	593,4
2001	168,9	33,0	129,5	2,0	21,6	0,0	1,5	0,0	145,2	46,9	92,8	41,0	682,4
2002	31,9	5,0	106,0	60,4	29,3	0,0	0,0	0,0	78,2	29,1	153,7	108,7	585,3
2003	51,2	62,5	58,4	91,4	0,0	1,0	0,0	-0,3	20,5	317,8	123,0	125,8	850,3
2004	6,7	126,5	49,5	30,4	69,8	0,0	0,3	2,8	1,2	98,3	15,7	10,5	411,1
2005	0,0	44,5	24,5	13,5	18,5	0,5	0,0	0,0	0,0	75,5	23,5	25,0	225,5
2006	149,0	44,0	86,0	87,5	8,0	23,0	0,3	29,0	32,0	167,0	113,0	31,0	740,2
2007	53,5	75,3	21,3	51,5	61,5	0,5	0,0	49,0	24,0	24,0	94,0	21,5	456,3
Media	86,9	63,0	47,6	51,2	31,5	16,8	1,0	4,3	21,1	72,4	89,0	39,2	590,1
%	14,7	10,7	8,1	8,7	5,3	2,9	0,2	0,7	3,6	12,3	15,1	16,8	100,0

Los datos en rojo son lagunas de la serie que se han rellenado con datos de la estación de tabiada

estabilizarse, subiendo más lentamente que en el escenario anterior. El aumento de la misma estaría entre los 2 y los 3,5°C aproximadamente.

Resumiendo:

- Escenario A2: Aumento de 3 a 5 °C en las temperaturas mínimas.
- Escenario B2: Aproximadamente 1,5 °C menos que el anterior al final del periodo.

Lo bueno de estos cálculos es, después de todo, que nadie te va a pedir cuenta de ellos.

Biografía del Autor

Francisco Montero Alonso

Pileño. Nacido en 1946.

Licenciado en C. Físicas por la Universidad de Sevilla. 1968.

Título del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología. Madrid 1970.

Título del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado. I.N.M. Madrid 1981.

Destinos y puestos de trabajo desempeñados:

- Año 1969: Ingresa por oposición en el Instituto Meteorológico Nacional. (INM)
- 1971/ 1981: destino en la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Alicante. Como jefe del negociado.
- 1981: Ingresa por concurso-oposición en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.
- 1983/1988: destino a la Jefatura de la Oficina Meteorológica de la Academia Militar del Aire (A.G.A.). S. Javier (Murcia), donde organiza el banco de datos del Observatorio, alternando las clases de meteorología a los Cadetes con las predicciones aeronáuticas y la climatología del Observatorio. Imparte varias conferencias en la A.G.A. sobre los "fenómenos meteorológicos adversos para la Aviación", en un ciclo sobre "Seguridad en Vuelo".
- 1998/1989: destino al Grupo de Vigilancia y Predicción del Centro Meteorológico de Málaga como meteorólogo predictor. El área de responsabilidad del grupo es Andalucía Oriental y Melilla, así como las primeras 20 millas náuticas de la costa.

- 1989/2006: destino en Grupo de Vigilancia y Predicción del Centro Meteorológico de Sevilla. (el área de responsabilidad del Grupo es Andalucía Occidental, Extremadura y Ceuta) Primero, como meteorólogo predictor y posteriormente, desde 1995, como Jefe de dicho Grupo.

Participa como ponente en seminarios de predicción en Madrid y sobre Fenómenos Meteorológicos Adversos en diferentes ciudades.

**PILAS EN LOS PRIMEROS
DOCUMENTOS NOTARIALES
DEL SIGLO XIV.**

María Luisa Pardo Rodríguez



Presentada por D. Luis Antonio Calderón Sánchez
Licenciado en Historia
Miembro del Comité Científico

“PILAS EN LOS PRIMEROS DOCUMENTOS NOTARIALES DEL SIGLO XIV”

María Luisa Pardo Rodríguez

Este artículo es fruto de la conferencia expuesta en la VI Jornada sobre Historia de Pilas y forma parte de unos trabajos editados hace cierto tiempo en los siguientes libros: *Documentos y Notarios de Sevilla en el Siglo XIII* y *Documentos y Notarios de Sevilla en el siglo XIV (1301-1350)*¹ como labor de edición sistemática de fuentes y, entre estas piezas documentales analizadas, afortunadamente, se han hallado los escritos, los documentos más antiguos en donde aparece Pilas, por primera vez, después del Libro de Repartimiento, después de la conquista del Reino de Sevilla.

Es necesario hacer unas consideraciones de tipo general antes de pasar al análisis exhaustivo de los tres documentos que nos ocupan. Desde hace cierto tiempo, está poniéndose de moda un tema tan serio como es el tema de la Memoria y, en concreto, el tema de la Memoria Histórica. En este artículo vamos a hablar de un trocito de esa Memoria Histórica, una Memoria Histórica basada en documentos, los más antiguos que conocemos de Pilas, a raíz del repartimiento del Reino que se hace por parte de los Conquistadores, es decir, de Fernando III y por supuesto, Alfonso X.

Son los primeros documentos de finales del s. XIII y principios del XIV que nos hablan de heredamientos de ejidos, olivares, tierra *calgua*... en Benahacín, en Pilas. Nos hablan también del Concejo, de los alcaldes, del alguacil o de los alguaciles que había en ese primer Concejo del lugar, de la villa de principios del s. XIV.

1. La edición y análisis detallado de los documentos pueden verse en: **OSTOS SALCEDO, P.** y **PARDO RODRÍGUEZ, M. L.**; *Documentos y Notarios de Sevilla en el Siglo XIII*. Fundación Matritense del Notariado, Madrid, 1989; *Documentos y Notarios de Sevilla en el siglo XIV (1301-1350)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2003.

Estos trozos o muestras palpables de la memoria histórica más antigua se nos han transmitido a la manera de la cultura escrita, porque y quizás sea ésta, la escritura, el mejor medio, el instrumento más perdurable, no sólo para transmitir conocimientos, sino también para conservarlos.

La manera en que se nos ha transmitido esa memoria escrita es a través de documentos notariales, es decir, documentos hechos por esos profesionales de la escritura que, desde mediados del s. XIII, llegan al Reino de Sevilla recién conquistado, se instauran allí y trabajan, elaboran... Por consiguiente, diríamos que reglamentan la vida privada de los sevillanos de entonces, sevillanos que provienen, fundamentalmente, del resto del Reino de Castilla, puesto que la población primitiva de origen musulmán se va de la ciudad hacia el norte de África o hacia el entonces vecino Reino de Niebla. De ahí, que se produjeran despoblamientos, de ahí que se produjera la necesidad del reparto de las tierras con nuevos pobladores y de ahí que con la presencia de éstos fuese necesario que existiera una institución de clara raíz romanista latina, como es el notariado, para que regulara todo ese tipo de transacciones, compras, ventas, preguntas, de esos nuevos pobladores que quedaban en estos lares.

Son tres documentos los que nos ocupan: el primero de ellos es de 1294, el segundo, de 1309 y el tercero, de 1313. Hay que resaltar que son documentos originales, por lo tanto, están elaborados en tiempo y forma con todos sus elementos primigenios. No hay en estos casos, en ninguno de los tres, el concepto de "documento copia", que puede ser a la hora de trazar la historia un elemento a tener en cuenta en orden a su verosimilitud, ya que al copiar un documento pueden cometerse errores inocentes o falsificaciones intencionadas por parte de los copistas. Es decir, todo lo que reza en un documento original está perfectamente validado y constatado.

Refiriéndonos precisamente a esa validación y a la realización de los documentos notariales, no podemos olvidar una cosa importante, que es el signo del notario. En esta época, a mediados del s. XIII, la institución notarial tiene sus propios elementos de validación, lo mismo que hoy en día, un elemento básico.

Los tres documentos originales tienen sus correspondientes signos notariales. Elementos, por tanto, de validación.

Comentando caracteres generales de los documentos, de su forma y redacción, no se puede obviar que éstos responden a los usos de la época, lo cual significa usar como materia escritoria el pergamino.

Como puede apreciarse en las fotografías, se notan los dobles, pliegues, en los diferentes documentos, debido a que se encuentran guardados en un archivo, en este caso en el Archivo de la Catedral de Sevilla.

Están escritos en castellano, lo cual es propio también de los documentos castellanos de la época. No ocurre así con uno de ellos, porque es de la antigua Corona de Aragón, actualmente la España Oriental. Están escritos en lengua vernácula, con unas formas gráficas que responden a la escritura gótica cursiva, que se utilizaba en el Reino de Castilla para este tipo de documentos y cualquier persona, un tanto instruida en la materia, puede identificar sin mayor problema.

Los documentos, además de todo lo que estamos viendo que contienen, están llenos de fórmulas, porque para que los documentos tengan validez jurídica tienen que estar redactados mediante un tipo o mediante unas fórmulas. Dentro de estos formulismos y, como además son unos documentos originales que responden a su elaboración, a su época, está el modo de datar los documentos. El modo de datar los documentos no es excepcionalmente variable, pero sí fue a lo largo de toda la Edad Media un modo de expresión de distintas concepciones de cómputo.

De hecho, el estilo moderno que utilizamos nosotros hoy en día viene de la Reforma Juliana, es decir, que empezamos el año 1 de Enero viene desde Julio César. Sin embargo no se implanta hasta mediados del siglo XVI. Es por eso que se le llama “Estilo Moderno”, siendo curiosamente el más antiguo. De esta forma, en estos documentos, la forma de datación es la utilizada en toda la Península Ibérica desde el siglo III, pues está constatado en la epigrafía, hasta el Reino de Castilla, cuando ocurre el cambio en 1383.

Se le llama la “Datación por la Era Hispánica”. Consiste en que tras la finalización de las Guerras Cántabras en tiempos de Octavio, es decir, del futuro emperador Augusto, se consigue que el poder político, social, administrativo, etc. se establezca en la Península Ibérica. Y eso se decide que pasa en el 38 a.C. De manera que

todos los documentos datados por la llamada Era Hispánica se adelantán 38 años a nuestro cómputo. En conclusión, cuando aparece un documento datado con Era Hispánica sólo hay que restarle 38 años a la fecha indicada.

Tras haber analizado la generalidad, las características comunes de los documentos de la época, hemos de ir a lo particular.

En el primer documento (Fotografía nº 1), es decir, el más antiguo, es de 1294 y se menciona Benahacín como una alquería que, en este año, vende, o por lo menos parte de ella, un portugués que se llamaba Juan Domínguez y su mujer, que se llamaba Dominga Eanes, que eran vecinos de Aznalcázar, a un señor, que al principio lo vamos a ver simplemente como tesorero de la Catedral de Sevilla, que se llamaba Aparicio Sánchez y que luego en los otros documentos vamos a comprobar que ha subido dentro de los cargos del cabildo catedralicio y va a ser deán. Pues estos portugueses le venden a Aparicio Sánchez y a otro canónigo que se llamaba Esteban Pérez todo el heredamiento que ellos tenían en Benahacín, y pone exactamente en el documento: "cerca de Pilas", heredamiento que por cierto se componía de casas, de olivares, de higueras, granadales... Parece que las higueras y los granados servían como linde del cultivo básico que era el olivar. Tenía también molinos, supongo que molinos de aceite, y todo esto lo van a vender por la moneda del momento, 6.000 maravedíes, que no es una cantidad despreciable.

Se indica además, para que no haya ninguna duda de a qué terreno nos estamos refiriendo, con qué tierras linda la que va a venderse, y se coloca detalladamente:

"Que se tiene el oliuar, el figueral, el granadal, con lo de Martín Eanes delimitando, y con lo de don Siluestre y con lo de donna Urraca"

Hacen relación, además, a toponimias (nombres de lugar) propias de las zonas, algunas de ellas se siguen utilizando en la localidad:

"Y con el arroyo que viene de la Fuentsanta y por la senda que va a Espechiella".

Este documento, el más antiguo, nos va a aportar muchos más datos, pudiéndonos dar cuenta de que existía en Pilas una cultura escrita anterior. Ello existía, el problema es que no ha llegado hasta nosotros. Existían documentos anteriores a 1294 en donde debe de haber relación con Pilas. Lo sabemos porque en este documento hay una cláusula que le hemos denominado “*tradicio carta*”, es decir, la transmisión de documentos que se aporta a la hora de la venta como para tener mayor seguridad en sí. Es decir, te doy los títulos de propiedad anteriores. Bien, pues hace alusión a tres documentos:

- A una carta de un juicio que se debió de celebrar entre el primer alcalde de Sevilla, Rodrigo Esteban, que dependía del Concejo, ya que era tierra de Sevilla, y de Don Alfonso de Molina, el tío de Alfonso X. Probablemente si es una carta de juicio, tal y como afirma el documento, seguía la sentencia en torno a un problema de términos o algo referido a esta alquería de Benahacin.

- La segunda carta a la que hace mención es una carta de Alfonso X, donde se confirma la sentencia de Sevilla.

- Y el tercer documento es una carta de venta que nos está mostrando quiénes eran los anteriores propietarios a estos portugueses, vecinos de Aznalcázar, que venden Benahacin. Los anteriores propietarios se llamaban Martín Martínez y su mujer se llamaba Doña Rama.

Por desgracia, ya que los fondos del siglo XIII están bien revisados, o estos documentos aparecen por algún rincón del Archivo de la Catedral, o ninguno de los tres se ha conservado, lo que nos hubiera permitido remontar la cultura escrita perteneciente a Pilas.

Al analizar este documento podemos encontrar reiteradamente, cómo los vendedores, es decir, Juan Domínguez y Dominga Eanes, prometen a los que están adquiriendo la propiedad que jamás van a reclamarla, ni ellos ni sus herederos, y que podrá ser, para siempre, de ellos. No puede extrañarnos una cláusula como ésta, ya que el documento notarial se hace para tener la tranquilidad absoluta de que una propiedad que adquirimos será nuestra para toda la vida, con la garantía de que un funcionario público, en este caso, un notario, y una serie de escribanos y testigos, van a velar por ello, como representantes de la Corona, con todo el peso de la ley.

Con el segundo documento (Fotografía nº 2), nos situamos en 1309, en enero, y es éste el que nos da por primera vez noticias de la existencia de un Concejo establecido en Pilas, pues es una carta de permuta. Un cambio que se hace por parte de los dos alcaldes que se llamaban Pedro Eanes y Juan Pérez, junto con el alguacil, de Pilas también, que también se llamaba Juan Pérez. Hacen un cambio en nombre del Concejo con Aparicio Sánchez, el canónigo tesorero que hemos visto hace unos años y que ahora ya es deán. Cambia los ejidos, es decir, las tierras de alrededor. Unas tierras de alrededor de Benahacin, de las propiedades de este señor. Eran, cómo no, tierra de olivar y *calgua*, es decir, todavía no comprada, con un olivar en el propio término de Pilas. Ese olivar en el propio término de Pilas se lo queda el Concejo y, Aparicio Sánchez, se queda con los terrenos que rodeaban a sus tierras.

Como acabamos de mencionar, éste es, por el momento, el testimonio escrito más antiguo que deja constancia de la existencia de un Concejo en Pilas. Es importante que nos planteemos esta cuestión, pues no es algo banal. Hemos de darnos cuenta de cómo la conquista cristiana va fraguando poco a poco. No en vano, apenas medio siglo después de la conquista de Sevilla por Fernando III vemos cómo ya existe un concejo en una población pequeña, como es Pilas. La municipalización va en aumento, todo se va regulando paulatinamente, la organización de los pueblos se va adaptando a la forma cristiana, con sus alcaldes (dos, uno de ellos pertenece a los estratos más altos de la sociedad, mientras que el otro representa a los más humildes, algo así como la figura del tribuno de la plebe romano), vemos también al alguacil, personaje singular en la España de la época, especie de oficial del ayuntamiento bajo las órdenes del alcalde, en otras ocasiones incluso con poder de impartir justicia. Los documentos que analizamos, y en especial éste, nos dan las pistas necesarias para que conozcamos el funcionamiento de todas las instituciones que regulaban la buena marcha de la población.

Al estar ante una carta de cambio, en la que se cambian bienes de una misma naturaleza, hay que deslindar los dos bienes, es decir, relacionarlos con las propiedades que existen alrededor. Por lo tanto, en estos dos documentos vamos a tener la suerte de obtener información de dos deslindes. En primer lugar, el deslinde de los ejidos, para dar salida a la propiedad de Don Aparicio, y dice así:

“De la una parte, con el camino que va de Pilas para Collera, el de la otra parte, con olivar de Martín Eanes y de Lope Alfonso, y de la otra parte, con el camino vieio que fue de tiempo de moros et con oliuar de Romero Martín e con oliuar de María Pérez, muger que fue de Martín Pérez, gallego”.

No podemos obviar un detalle también interesante, y es la expresión *“con el camino vieio que fue de tiempo de moros”*. Y es que la Memoria Histórica no es una cosa actual, aunque esté de moda ahora, aquellos habitantes de Pilas de inicios del siglo XIV sabían que antes que ellos habían habido moros en el lugar, pero lo ven como algo lejano, a pesar de haber pasado poco más de medio siglo, y es curioso cómo relacionan “el camino viejo” con “el tiempo de los moros”, puede decirse algo así como que los moros eran lo antiguo, mientras que los cristianos que han conquistado el territorio representan ya el nuevo orden.

El otro deslinde, el del pedazo de olivar que está en Pilas y pertenece al Concejo, dice así:

“Que se tiene con linde el oliuar del obispo de Çamora, y de la otra parte con las casas de Pilas, y de la otra parte con oliuar y tierra calua, y de la otra parte con oliuar de uos, Don Aparicio Sánchez”.

Es decir, en ese cambio ganó, de un lado, el Concejo, y, de otro, el ya deán Aparicio Sánchez.

Otro elemento a comentar de este documento sería una característica también propia de la edición de los documentos de esta época. Estamos ante una carta de cambio, y para esta época, con objeto de dar más fuerza todavía al documento, existe una práctica que se llamaba, además en castellano, “carta partida por ABC”.

Consistía en una técnica muy sencilla. Se redacta el documento en el pergamino dos veces, arriba y abajo. En medio se pone el alfabeto, en mayúsculas (A, B, C...). Se recorta de una determinada manera y las dos personas que intervienen en el negocio tienen un ejemplar de esa carta, de tal manera que si hay cualquier tipo de duda, problemas, etc... puede enfrentar perfectamente las dos partes y ya, si encajan, estamos ante el documento veraz. Esto que en latín se llama “charta per alfabetum divisa”, o “quirógrafo”, es en castellano de la época esa

carta partida. Y se da en tipos de documentos como es el caso de este cambio, como los juristas denominan, de carácter sinalagmático.

Quiere ser un elemento más de validación en el documento, una forma de dar veracidad al mismo y de impedir la falsificación, además, claro está, de evitar problemas si surgía algún pleito entre partes.

El último documento (Fotografía nº 3) es de 1313. Aparicio Sánchez, que sigue siendo deán, está empezando a disponer de sus propiedades, pensando en la otra vida, pensando en los legados que pueda hacer y, uno de los tipos de documentos en los que aparece este tipo de disposición, de las propiedades, un poco pensando en el futuro para después de la muerte, es el que tenemos aquí. Es lo que se llama una *“dotación de capellanía”*. Consistía simplemente en que Aparicio Sánchez, que era deán, va a querer que lo entierren en una capilla de la Catedral de Sevilla. En concreto, quería que lo enterrasen en la Capilla de Santa María Magdalena. No solo a él, sino a toda su familia por línea directa. Quería ser enterrado allí, quería que hubiera tres capellanes diarios, y que se hicieran no sólo misas de aniversario, sino que se hicieran misas todos los días. Y además se tuvieran las candelas encendidas.

Ante una petición de este tipo, se plantea la cuestión de cómo la Iglesia de Sevilla puede mantener todo esto, pues simplemente se trata de disponer de los fondos necesarios. Y esos fondos necesarios los aporta Aparicio Sánchez.

Es una de las formas que ha habido a lo largo de la Historia de donaciones con condiciones, que no son gratuitas y ha sido uno de los tipos de documentos que más ha podido influir en la consecución por parte de las Instituciones que lo reciben en constituir un patrimonio importantísimo.

Es necesario entender estas donaciones en el momento en que se hacen, que se dijeran misas diarias a una persona no era algo conmemorativo como puede parecernos ahora, la salvación de un individuo dependía de ello, mientras más misas se dijeran a favor de un individuo más seguro tenía éste el descanso junto al Padre Eterno y más lejos se encontraba del Purgatorio, situación que con sólo ser imaginada asfixiaba a la gente de la época, de ahí la compra de indulgencias o especie de gracias que reducían el tiempo de estancia en el Purgatorio, por ejemplo.

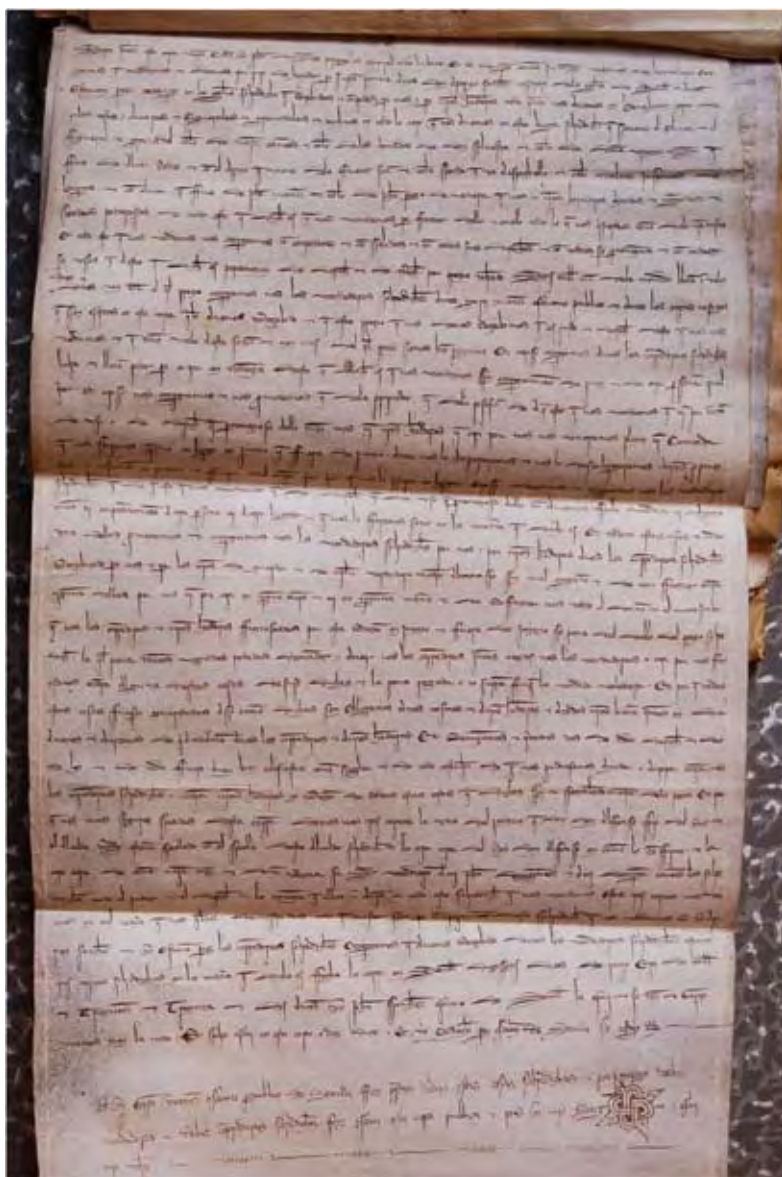
Muchos autores se han planteado la gran cantidad de fortunas que se han dilapidado siendo empleadas en misas por la salvación de las almas mientras que en el país, en este caso España, el crecimiento era nulo, entre otras cosas, por la falta de inversión de sus habitantes.

A cambio de esa donación, las propiedades del donante, en este caso de Aparicio Sánchez, pasan a ser propiedad de la Iglesia de Sevilla, que, a lo largo del tiempo y del siglo XIV y XV, se constituye como uno de los grandes propietarios del Aljarafe sevillano.

Las propiedades dentro de esa dotación de capellanía que están vinculadas a este señor, Aparicio Sánchez, deán de la Catedral de Sevilla, son las siguientes: él establece dos sitios concretos, que son los que hemos estado rastreando desde el principio. Uno, la alquería de Benahacin, en donde tenía 240 aranzadas de olivar, así como higueras, granadales, y casas. Una persona de la época que poseyera 240 aranzadas de olivar, 3 molinos de aceite, y con ejidos en Benahacin, era un gran propietario de la época. Además tenía 23 aranzadas de olivar en Pilas con casas, solares y otros molinos de aceite. En total tenía 4 molinos de aceite, prácticamente 300 aranzadas de olivar, etc. de manera que podemos darnos cuenta de que era un propietario de tierras muy bien asentado en Pilas.

Pero no queda ahí lo que Aparicio Sánchez dona a la Iglesia de Sevilla a cambio de ser enterrado en la capilla de Santa María Magdalena y de que se digan misas por su alma, ya que dictamina también que tras su muerte, sus herederos aporten a la Catedral la suma de 2.000 maravedíes. Habla además de que sus herederos entreguen al Cabildo de la Catedral tres vestimentas con las que vestir de forma correcta a los capellanes, un cáliz de plata y dos de estaño con sus ampollas y un libro para decir misa.

Como conclusión, decir que estos tres documentos analizados forman parte de la Memoria Histórica de Pilas, que gracias a la escritura y a la conservación de estos documentos podemos estar un poco más cerca del pasado de nuestros pueblos y que debemos ser conscientes de ello y seguir trabajando para que esto se siga conservando y difundiendo.



1294, junio 16. Sevilla. Juan Domínguez, portugués, y su mujer, Dominga Eanes venden a Aparicio Sánchez, tesorero de la iglesia de Sevilla, y a Esteban Pérez, canónigo, todo el heredamiento que tienen en Benahacín, cerca de Pilas.
A.- Archivo Catedral de Sevilla, sec. IX, c. 52, doc. núm. 1/3. Pergamino.

ANEXOS:

(Documento nº 1)

1294, junio, 16. Sevilla.

Juan Domínguez, portugués, y su mujer, Dominga Eanes, vecinos de Aznalcázar, venden a Aparicio Sánchez, tesorero de la Iglesia de Sevilla, y a Esteban Pérez, canónigo de dicha Iglesia, todo el heredamiento que tienen en Benahacim, cerca de Pilas.

A.- A.C.S., c. 52, núm. 1/3. Pergamino de 330 x 590 mm. Buena conservación. Tinta ocre oscura. Escritura gótica cursiva.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo Johán Domínguez portogalés, natural de Lixbona, et yo Dominga Eannes, su muger, vecinos de Heznalcázar, otor/gamos que vendemos e damos por juro de hereditat para sienpre jamás a uos don Apariçio Sánchez, tesorero de la elesia de Seuilla, e a uos / Esteuan Pérez, canónigo en la elesia sobredicha, que reçevides e comprades para uos e para uestros herederos, todo quanto nos auemos en Benahacim, çerca de / Pilas, casas e olivares e figuerales e granadales e molinos e todo lo otro que nos auemos en este lugar sobredicho, que se tiene el oliuar e el / figueral e granadal con lo de Martín Eannes e con lo de los annados de don Siluestre e con lo de donna Vrraca, muger que / fue de Aluar Royz e con el arroyo que viene de la Fuentsanta e con la senda que va a Espichiella e con lo de los infantes de / Burgos e con oliuar que fue de Johán Yuannez e con lo de Johán Pérez, de manera que uos e uestros herederos ayades e tengades e / seades poderosos de todo esto que dicho es, que uos vendemos para fazer dello e en ello todo lo que uos quisierdes commo de lo uestro mismo. / Et todo esto que uos vendemos uos otorgamos con entradas e con salidas e con todos sus derechos e con todas sus pertençias e con todos / sus usos que a esto que dicho es perteneçien, de derecho e de fecho, por preçio nonbrado seys mille maravedís de la moneda blanca que valen / [diez] dineros vn maravedí, el qual preçio otorgamos nos los vendedores sobredichos ante

Garçi Yuánnez, escriuano público, e ante llos otros testigos / que son escriptos en esta carta que lo auemos reçebido, e que este preçio que nos de uos reçebimos que es justo e derecho desto que nos uos vendimos e que tanto vale a esta sazón e non más del qual preçio somos bien pagados.

Et otrossí otorgamos a uos, los conpradores sobredichos, / libre e llenero poder para entrar en tenençia desto que dicho es que uos vendemos sin otorgamiento de juez e de otra persona qual/quier. Et otrossí uos otorgamos e uos prometemos que de la propiedat nin de la posesión de a que esto que uos vendemos que nin por razón / de vso o de derecho que perteneçiese a ello, nunca nos ni nuestros herederos nin otri por nos uos moueremos pleyto nin contienda / nin uos faremos ningun embargo en juyzio nin fuera de juyzio, ante uos los anpararemos e uos lo desenbar-garemos a nuestras propias / costas e misiones, en juyzio e fuera del, contra quien quier que uos lo quisiere embargar.

Otrossí dezimos e otorgamos nos los vendedores / so-bredichos que da que esto que uos vendemos nin de derecho nin de uso que perteneçiese a ello, non auemos fecho vendida ni enagena/miento ni enpennamiento a otra persona ni a otro lugar e que uos lo faremos sano en la manera que dicho es.

Et todas estas cosas e cada / vna dellas, prometemos e otorgamos nos los vendedores sobredichos por nos e por nuestro herederos a uos los conpradores sobredichos, / reçebiendo para uos e para los uuestros de guardar e de conplir verdaderamient-re a buona fe sin mal enganno e de non fazer contra / ninguna dellas por nos nin por otri, en ningún tienpo e ni en ninguna manera, e de refazer uos todo el danno e el menoscabo / que uos los conpradores e uuestros herederos fiziésedes por esta razón, en juyzio e fuera de juyzio, so pena del doblo del preçio sobre/dicho, la qual pena tantas vegadas podades demandar e auer uos los conpradores quantas uezes nos los vendedores o otri por nos fizi/ésemos contra alguna destas cosas de suso dichas, e la pena pagada o no sienpre finque la vendida valedera.

Et porque todas / estas cosas fuesen guardadas assí como dichas son, obligamos a nos mismos e a nuestros herderos e

a todos nuestros bienes quantos oy día / auemos e auremos daquí adelante a uos los conpradores e a uuestros herederos. Et renunçiamos e quitamos nos de todo derecho e de toda ley e de todo fuero a tan bien aclesiástico commo seglar e de toda costumbre, de que nos pudiésemos ayudar o anparar contra uos / los conpradores sobredichos o contra uuestros herederos en razón de todas estas cosas que dichas son e sennaladamiente de la pena.

Et por/que uos más seguros seades desta compra, damos uos tres cartas, la vna del juyzio que dio don Alffonso, fijo del rey, e / el alcalde Rodríg Esteuan seellada con el seello deste alcalde sobredicho, e la otra carta del rey don Alffonso en commo lo confirmó, e la / otra carta de commo Martín Martínez e donna Rama, su muger, vendieron a mi Johán Domínguez e a mi Dominga Eannes, los sobre/dichos, todo el poder e el derecho e la tenençia que ellos y auien en todo esto sobredicho que uos vendemos. Estas tres cartas uos da/mos en tal manera que uos que las demostredes cada que mester sea para manparamiento desto sobredicho que uos vendemos.

E yo Apa/riçio Sánchez e yo Esteuan Pérez, los conpradores sobredichos, otorgamos que auemos reçebido de uos los vendedores sobredichos estas/tres cartas sobredichas en la manera que dicho es.

Fecha la carta en Seuilla, diziseys días de junio, era de mille / e trezientos e treynta e dos annos.

Yo Johán Sánchez, escriuano de Seuilla, la escriuí e so testigo e Garçi/Yuáñez tien la nota et sobre escriuí en esta carta o diz <diez>.

Et yo Matheo Pérez, escriuano de Seuilla, so testigo. /

Et yo Garçi Yuáñez, escriuano público de Seuilla, fuy presente a todas estas cosas sobredichas e por ruego de los / uendedores e de los conpradores sobredichos fiz escriuir esta carta pública e pus y mio sig(signo)no e escriuí / mio nonbre.

- OSTOS SALCEDO, P., PARDO RODRÍGUEZ, M. L.; *Documentos y Notarios de Sevilla en el siglo XIII*. Fundación Matritense del Notariado, Madrid, 1989. pp. 367-370.



1309, enero 24. Sevilla. Pedro Eanes y Juan Pérez, alcaldes de Pilas, y el alguacil Juan Pérez, en nombre del Concejo, cambian con Aparicio Sánchez, deán de la catedral de Sevilla, unos ejidos en la alquería de Benahacín por un viñedo en el término de Pilas.

A.- Archivo Catedral de Sevilla, sec. IX, c. 52, doc. núm. 1/6. Pergamino.

Este documento está publicado como extensible
en el *Volumen V Sobre Historia de Pilas*.

(Documento 2º)

1309, enero, 24. Sevilla.

Pedro Eanes, Juan Pérez, alcaldes de Pilas, y el alguacil Juan Pérez, en nombre del concejo, cambian con Aparicio Sánchez, deán de la catedral de Sevilla, unos ejidos en la alquería de Benabacín por un viñedo en el término de Pilas.

A.- A.C.S., sec. IX, c. 52, doc. n. 1/6. Pergamino de 380 x 340 mm. Buena conservación. Tinta ocre. Escritura gótica cursiva.

C ... B ... A

Sepan quantos esta carta uieren commo yo, Per Eannes, et yo, Johan Pérez, alcalldes de Pilas, et yo, Yuán Pérez, alguazil deste lugar, et personeros de los alcalldes e del alguazil e de los omes buenos de Pilas, por nos e por el poder / que ellos nos dieron por vna carta de personería que dize en esta manera:

1309, enero, 20. Pilas.

Los alcalldes, el alguacil y los hombres buenos de Pilas otorgan poder a Pedro Eanes y a Juan Pérez, alcalldes, y a Juan Pérez, alguacil, para que actúen en su nombre en cualquier demanda que tuvieran contra ellos en Sevilla y en su tierra.

Nos, Per Yanez e Iohán Pérez e Yuán Pérez, los personeros sobredichos, porque uos, don Apariçio Sánchez, deán de Seuilla, queríedes / mouer demanda e pleito entre el concejo de Pilas por razón de los exidos de la uuestra casa, que dizen Benahaçín, que es en el Axaraffe de Seuilla, e por quitar pleito e costa e danno de amas las partes, otorgamos que damos en camio a uos, don Apariçio Sánchez, el sobredicho, todos los exidos de la uuestra casa sobredicha, que dizen Benahaçím, assí oliuar commo tierra calua, segunt que está por aderredor

de las uuestras / casas de Benahaçín; que se tienen todos estos exidos en linde, que uos damos en camio, de la una parte, con el camino que ua de Pilas para Collera et de la otra parte con olivar de Martín Yanes e de Lope / Alfonso et de la otra parte, con el camino vieio que fue de tienpo de moros et con oliuar de Romero Martín e con oliuar de María Pérez, muger que fue de Matín Pérez, gallego. Et todos estos exidos sobredichos uos damos / con todas sus entradas e con todas sus salidas e con todas sus pertençias, quantas que an e auer deuen, por vn pedaço de oliuar que uos auedes en Pilas, que se tiene en linde con oliuar del obispo de / Çamora e de la otra parte, con las casas de Pilas e de e de la otra parte, con oliuar e tierra calua de los fijos de don Ruberte et de la otra parte, con oliuar de Teresa Gonçález, muger que fue de Alfonso Martín, et de la / otra parte, con oliuar de uos, don Apariçio Sánchez, el deán sobredicho. El qual pedaço de oliuar nos reçebimos de uos para conçeio de Pilas, de que somos bien pagados.

Et desapoderámosnos por nos e por / el conçeio de Pilas de todo el poder e el derecho e la tenençia, que auemos e deuemos auer en todos estos exidos que uos damos, et apoderamos en todos a uos, el sobredicho don Apariçio Sánchez, deán, / para dar e vender e enpennar e camiar e enagenar e para que fagades dellos e en ellos todo lo que uos quisiérdes, bien assí commo de lo uuestro mismo. Et si contra este camio el conçeio de Pilas, o otro alguno, viniere / por remouello o por desffazello o por alguna manera, que uos pechemos mill maravedís por pena e por postura. E demás el camio que sea firme e ualedero para sienpre. Et nos, todos tres, de mancomún e a boz duno e / cada vno de nos por todo, por nos e por el conçeio de Pilas, por el poder que tenemos, uos somos fiadores de redrar de todos los omes e mugeres que uso demanden o uos contrallen todos estos exidos sobredichos, / o alguna cosa dellos, de manera commo uos, don Apariçio Sánchez, deán, o quien uos quisiérdes o quien lo uuestro heredare, finquedes con todos estos exidos sobredichos en paz para sienpre jamás, en toda maneras e sin contralla / ninguna. Et por lo conplir, obligamos a nos e a todos nuestros bienes e a los bienes del conçeio de Pilas por ó quier que sean,

por el poder que nos dieron por la personería sobredicha.

Et yo, don Apariçio Sánchez, el deán / sobredicho, otorgo que do en camio a uos, Per Eanes e Iohán Pérez e Yuán Pérez, Ios sobredichos, para el conçeio de Pilas el pedaço de oliuar sobredicho por todos los exidos sobredichos que en esta carta se contiene. Et / desapodérome de todo el poder e el derecho e la tenençia, que yo he e deuo auer en este pedaço de oliuar, sobredicho, que uos do en camio, et apodero en ello a uos, para el conçeio de Pilas, para que fagades / dello e en ello todo lo que quisieren, bien assí commo de lo suyo mismo. Et si yo, otri por mí, contra este camio viniere por remouello o por desfazello o por alguna manera, que uos peche mill maravedís por pena. E demás el / camio que sea firme e ualedero para sienpre. Et yo uos so fiador de redrar de quien quier que demande o contralle todo este pedaço de oliuar sobredicho, que uos yo do en camio o alguna cosa dello, de manera / commo el conçeio de Pilas, o quien él quisiere, lo ayan en paz, para sienpre, en todas maneras e sin contralla ninguna. Et por lo conplir, obligo a todos mis bienes, por ó quier que sean.

Et desto, amas las partes mandamos / fazer dos cartas partidas por abc.

Fecha la carta en Seuilla, ueynte e quatro días del mes de enero, era de mill e trezientos e quarenta e siete annos.

Yo, Johan Gonçález, escriuano de Seuilla, la escreuí e so testigo. /

Et yo, Alffonso Gonçález, escriuano de Seuilla, so testigo.- Yo, Ferrant Munnoz, escribano de Sevilla, so testigo. / “



1313, julio 24. Sevilla. Aparicio Sánchez deán de la catedral de Sevilla, da al arzobispo y cabildo Catedralicio su alquería de Benahacín, y veintitrés aranzadas de olivar en Pilas, para dotar su enterramiento en la capilla de Santa María Magdalena de la Catedral y para misas por su aniversario y por los de sus padres.
A.- Archivo Catedral de Sevilla, sec. IX, c. 52, doc. núm. 1/2. Pergamino.

(Documento nº 3.)

1313, julio, 24. Sevilla.

Aparicio Sánchez, deán de la catedral de Sevilla, da al arzobispo y cabildo catedralicio su alquería de Benabacín, en el Aljarafe sevillano, y veintitrés aranzadas de olivar en Pilas para dotación de su enterramiento en la capilla de Santa María Magdalena de la catedral y para misas por su aniversario y por los de sus padres.

A.- A.C.S., sec. IX, c. 52, doc. n. 1/2. Pergamino de 355 x 370 mm. Regular conservación. Tinta ocre oscura. Escritura gótica cursiva. Inicial ornamentada.

ABC ... ABC ... ABC

Sepan quantos esta carta uieren commo yo, Apariçio Sánchez, deán de la iglesia de Seuilla, otorgo que do a uos, el arçobispo e el cabildo de la / dicha iglesia, a los que agora sodes e a los que vernán después de uos, la mi alcaría que yo he en el Axaraffe de Seuilla, que dizén Benahaçín, / en que á dozientas e cuarenta arançadas de oliuar. Et si más oliuar yo he en la dicha alcaría, que sea todo vuestro; et si menguare de las / dozientas e quarenta arançadas, que se cunpla de mis bienes lo que ende menguare. Et dóuslo con figuerales e con almarjales, casas et tres molinos de / azeyte, con sus vigas e con sus piedras, e con exidos e todos los otros derechos e pertenencias, quantas an e deuen auer. Otrosí, vos do veynte / e tres arançadas de oliuar, que yo he en Pilas, con las casas e el solar e vn molino de azeyte, con su viga e con sus piedras, que yo he en el / dicho lugar. Et si más ouiere, que sea todo vuestro; et si algo menguare, que se cunpla de mis bienes.

En tal manera, que yo tenga todos estos here-/damientos en mi vida et después que acaeciére finamiento de mí, que finquen estos heredamientos sobredichos libremente a la iglesia de Santa María / [de] Seuilla; et que el arzobispo e el ca-

billdo sean tenudos de mantener, para sienpre, tres capellanes con su sacristán e vna lánpara e candelas / [de] azeyte et todas las otras cosas, que fueren menester para mantenimiento desto en la capiella de Santa María Magdalena de la egleſia sobredicha; et / cada vno destes capellanes que canten misa, cada día, por mi alma et por el alma de mi padre e de mi madre, et por el alma del / arçobispo don Remondo. Et después de mi finamiento, que mis herederos o mis albaçeas den, de mis bienes, dos mill maravedís de que conpren / heredamiento para mantenimiento desto que sobredicho es. Otrosí, que den al arçobispo e al cabilldo para con que canten estos tres capellanes, tres vestimentas / con todos sus cumplimientos para dezir misa, et vn cáliz de plata et dos destanno con sus anpollas et vn libro para dezir misa.

Et el arçobi-/ spo et el cabilldo, que mantenga todo esto en la dicha capiella para sienpre. Et quando acaesçiere mi finamiento, que mis albaçeas e mis herederos / paguen los tres capellanes e sancristán e cunplan todas las otras cosas que fueran menester por vn anno; et el anno pasado, el arçobispo e el cabillo / que sean tenudos de lo conplir, según dicho es. Et pagados los capellanes e el sancristán e conplidas todas las otras cosas que fueren menester, según / sobredicho es, por lo que fincare de la renta destes heredamientos et de los que fueren conprados de los dos mill maravedís, que sea tenudo el cabilldo de / fazer cada anno vn enausario por mi alma, en tal día commo yo finire. Et que entierren mi cuerpo en la capiella de Santa María Magdalena,/ do el arçobispo e el cabilldo entendieren que me conuiene; et que se puedan enterrar en esta capiella las personas que diuso son dichas: don Uiçen / García, mi cunnado, Johan Sánchez, mi sobrino, donna Johanna e Mari Pérez, mis sobrinas, et los que deçendieren destes mis sobrinos por línea derecha,/ que los entierren en estas mismas fuesas; et Lorenço Pérez, marido de la dicha Mari Pérez, et Alfonsso Garçia et Miguel Pérez, canónigos de la dicha / egleſia. Et si enterraren algunas otras personas en esta capiella, que les den enterramiento, en tal manera que la mi fuesa non sea defecha et sea / la mayor et la más preñçipal de toda la capiella.

Et nos, don Ferrando, arçobispo, et el cabildo de la iglesia sobredicha reçebimos de uos,/ Apariçio Sánchez, deán, estos heredamientos sobredichos, en la manera que dicho es, et otorgamos, por nos e por nuestros suçesores, de tener e conplir / todo quanto en esta carta se contiene et de non venir contra ello, en ningún tienpo.

Et porque sea firme, mandamos fazer dos catas / partidas por abc.

Ay raydo e emendado ó diz <capiella> e ó diz <iglesia>.

Fecha la carta en Seuilla, veynte e quatro días del mes de / julio, era de mill e trezientos e çinquenta e vn anno.

Et yo, Ordón García, escriuano de Seuilla, la escreuí e so testigo./

Et yo, Alffonso Martínez, el moço, escriuano de Seuilla, so testigo./

Et yo, Johan Martínez, escriuano público de Seuilla, fiz escreuir esta carta e pus en ella mía sig-(signo)-no e so testigo.

- OSTOS SALCEDO, P., PARDO RODRÍGUEZ, M. L.; *Documentos y notarios de Sevilla en el siglo XIV (1301-1350)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2003. pp. 146-148.

Biografía de la Autora

María Luisa Pardo Rodríguez

Catedrática de Paleografía y Diplomática. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Sevilla.

Dirige el Grupo de Investigación: **El Reino de Sevilla en la Baja Edad Media** y es responsable de los siguientes proyectos/ayudas:

- La cultura escrita en el reino de Castilla: Libros y documentos (SS.XIII-XVI)
- La cultura libraria en la Alta Edad Media hispana a través de los fragmentos en escritura visigótica. Propuesta de análisis y catalogación.

Libros publicados:

M^a Luisa Pardo Rodríguez, Pilar Ostos Salcedo:

Documentos y Notarios de Sevilla en el Siglo XIV (1301-1350). Sevilla. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 2003

M^a Luisa Pardo Rodríguez:

Las Ordenanzas de Moguer de 1538. Sevilla. Fundación Cultural El Monte. 2003.

M^a Luisa Pardo Rodríguez:

Señores y Escribanos. El Notariado Andaluz entre los Siglos XIV a XVI. Sevilla-España. Publicaciones Univ. Sevilla. 2002.

M^a Luisa Pardo Rodríguez:

Actas del III Congreso Nacional de Arqueometría. España. Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla. 2001. ISBN: 84-472-0552-5.

Marcos Fernández Gómez, Pilar Ostos Salcedo, M^a Luisa Pardo Rodríguez:

El Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, Vol. 9 (1499-1501). Madrid. Fundación Ramón Areces. 2001. ISBN: 84-8004-303-2.

Marcos Fernández Gómez, Pilar Ostos Salcedo, M^a Luisa Pardo Rodríguez:

El Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de SEVILLA.T. VIII. Madrid. Fundación Areces. 1999.

Marcos Fernández Gómez, Pilar Ostos Salcedo, M^a Luisa Pardo Rodríguez:

El Tumbo de los Reyes Catolicos del Concejo de Sevilla, (1494-1497). Madrid. Fund. Ramón Areces. 1998. ISBN: 84-8004-304-0

Pilar Ostos Salcedo, M^a Luisa Pardo Rodríguez:

En Torno a la Documentación Notarial y a la Historia. Sevilla - España. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1998.

Pilar Ostos Salcedo, M^a Luisa Pardo Rodríguez, Marcos Fernández Gómez:

El Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, VI (1478-1494). Madrid - España. Fundación Areces. 1997.

Pilar Ostos Salcedo, M^a Luisa Pardo Rodríguez:

Estudios Sobre el Notariado Europeo (Siglos XIV-XV). Sevilla - Madrid. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1997.

Pilar Ostos Salcedo, M^a Luisa Pardo Rodríguez:

Vocabulario de Codicología. Madrid - España. ARCO/Libros S.L. 1997.

M^a Luisa Pardo Rodríguez:

El Notariado Andaluz en el Tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. Sevilla. Ilustre Colegio Notarial de Sevilla. 1996.

Pilar Ostos Salcedo, Mercedes Borrero Fernandez, Marcos Fernández Gómez, M^a Luisa Pardo Rodríguez:

Sevilla, Ciudad de Privilegios. Escritura y Poder a Través del Privilegio Rodado. Sevilla - España. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1995.

M^a Luisa Pardo Rodríguez:

Documentación del Condado de Medinaceli (1368-1454). Soria. Diputación de Soria. 1993.

Pilar Ostos Salcedo, Marcos Fernández Gómez, M^a Luisa Pardo Rodríguez:

El Libro de Privilegios de la Ciudad de Sevilla. Sevilla - España. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1993.

Pilar Ostos Salcedo, M^a Luisa Pardo Rodríguez:

Documentos y Notarios de Sevilla en el Siglo XIII. Madrid - España. Fundación Matritense del Notariado. 1989.

M^a Luisa Pardo Rodríguez:

Huelva y Gibraltor. Documentos para la Historia (1282-1495). Huelva. Diputación Provincial de Huelva. 1980

Capítulos en Libros: Tiene publicado múltiples de trabajos en diferentes libros, todos relacionados con su especialidad, así como en revistas especializadas y en actas de diferentes Congresos.

**EL EDIFICIO DEL
SEMINARIO MENOR DE PILAS.**

José María Barquín Cortés



Presentado por D. Bernabé Morón Rodríguez
Licenciado en Geografía e Historia
Miembro del Comité Científico
Antiguo alumno del Seminario de Pilas

“EL EDIFICIO DEL SEMINARIO MENOR DE PILAS”

José María Barquín Cortés

*“Se ha escogido para emplazar
el nuevo Seminario Menor de la Archidiócesis,
unos terrenos situados en la salida del pueblo de Pilas”*

(De la Memoria Descriptiva del Proyecto Original
del arquitecto Fernando Barquín y Barón)

Cuando Francisco Barragán me propuso dar esta conferencia, pensé que para mí era muy difícil, primero porque no soy conferenciante ni un experto en la crítica arquitectónica, segundo porque hablar de una obra de mi padre, al que apenas conocí, impone mucho respeto. Sin embargo, tras volver a ver el edificio me animé, porque siempre es fácil hablar de la buena arquitectura y, en este caso, se trata de un edificio magnífico.

Primero quisiera hablar de la figura de Fernando Barquín y Barón para situar la obra en su contexto. Fernando Barquín y Barón nace en 1917 y estudia en la Escuela de Arquitectura de Madrid entre los años 1939 y 1944. Pertenece, por tanto, a lo que se ha llamado la primera generación de la posguerra junto a arquitectos como Coderch, Fisac o De la Sota. Sin tener mucho conocimiento del tema, pero a la vista de algunos proyectos de escuela que he encontrado en su archivo, se comprueba que la arquitectura que se estudiaba era una arquitectura totalmente académica, basada en la jerarquización de los elementos clásicos. No se ve ningún trazo de la arquitectura del movimiento moderno que se desarrollaba en Europa, ni siquiera de la arquitectura del fascismo italiano o alemán de la época.

Sin embargo, tanto Fernando Barquín como los demás arquitectos destacados de su generación comienzan rápidamente una evolución hacia formas completamente modernas, siguiendo las últimas tendencias que se desarrollaban en el mundo. A mi modo de entender eran personas de una generación que se daba cuenta que el mundo había cambiado, se estaba construyendo una España nueva, una Europa nueva. Juan Cascales, profesor de la Escuela de Arquitectura de Sevilla y colaborador en el catálogo de la exposición de Fernando Barquín y Joaquín Barquín que recientemente se ha expuesto en el Ayuntamiento de Sevilla, donde es autor de un documentadísimo artículo, comentaba que la magnitud del trabajo desarrollado por esta generación y su vinculación a los cambios sociales que se producían no había vuelto a darse hasta la transición española en los 80 donde surgió otra generación de excelentes arquitectos.

Esta corriente llega también a la Iglesia con el Concilio Vaticano II, anunciado en 1959 y desarrollado entre 1962 y 1965. Se pretendió que fuera un *aggiornamento*, una puesta al día de la Iglesia católica, tanto en el fondo como en la forma. El Seminario es anterior al Concilio y sin embargo está impregnado de su espíritu, que era el de una época. Todas las buenas obras de arquitectura trascienden la mera disposición formal de sus elementos para participar desde la disciplina arquitectónica del pensamiento, de los cambios y evolución de la sociedad donde se desarrollan.

Fernando Barquín hacía por lo menos un viaje al año por Europa, cosa muy infrecuente en una época donde había que tener un visado especial par salir fuera de España. Recorrió toda Europa. Las fotos de sus viajes son un auténtico documento de la arquitectura europea de vanguardia. En esa época no existía la profusión de información ni de imágenes que tenemos ahora. No existía Internet ni todo el bombardeo de imágenes que recibimos los arquitectos que, muchas veces, nos lleva a copiar, sin reflexión alguna, formas y soluciones. Casi siempre trabaja solo, sin colaboración con otros arquitectos. De hecho tiene escasa relación con otros arquitectos sevillanos. Esto hace que sus obras, aunque impregnadas de las tendencias de vanguardia, sean fruto de una profunda reflexión personal.

El Seminario Menor de Pilas es obra de un arquitecto joven, contaba con 39 años cuando recibe el encargo en 1956, pero es un

proyecto de una sorprendente madurez. Aunque acaba la carrera en 1944 apenas tenemos noticias de obras suyas anteriores al año 50. La posguerra española y la guerra mundial apenas habían dejado posibilidad de desarrollo alguno. Es en la década de los 50 cuando las condiciones políticas y económicas permiten que reciba encargos de envergadura.

Para describir el edificio lo mejor es seguir la memoria del proyecto. No es una mera descripción del edificio, sino que reflexiona sobre las decisiones y se explican los criterios que se han tomado.

En el preámbulo de la memoria, ya advierte que ha optado por una solución novedosa:

“Se ha rechazado de antemano todo prejuicio formal que sería un peligroso lastre en un proyecto de esta índole, sin que por ello se quiera insinuar siquiera que se pretende hacer una aportación de cierta importancia en este campo de la arquitectura. Creemos que aún hay mucho por estudiar y sólo queremos hacer notar nuestra disconformidad con mucho de lo aquí realizado, que impone una revisión de ideas y conceptos que tratamos de exponer.”

Creo que, en contra de lo que modestamente dice en su memoria, este edificio sí hace aportaciones nuevas a la arquitectura. J.M. Gentil en su artículo *“Por el reconocimiento de una arquitectura olvidada: Fernando Barquín y Barón y Joaquín Barquín y Barón”* reivindica estos arquitectos y los de su generación. Quizás su escasa repercusión fuera de un ámbito local haya sido la inexistencia en aquellos años de Escuela de Arquitectura en Sevilla, lo que limitaba la difusión de las obras a las zonas de influencia de las escuelas, que es donde se generaban los artículos, revistas, etc.

Siguiendo el hilo de la memoria del proyecto, en primer lugar explica que, tras estudiar varias soluciones, llega a una idea general de planta abierta con grupos de edificaciones muy independientes unidos solo por galerías cubiertas para proteger del sol y de la lluvia. Llega a esta solución no sólo para adaptarse a la topografía del terreno sino que responde a una filosofía novedosa para ese tiempo, y completamente actual en nuestros días:

“...un criterio funcional, expresivos de unos métodos docentes que tienden a poner al hombre más en contacto con la naturaleza, equilibrando así su actividad intelectual intensa en los años de formación con espacios físicos, amplios y sanos como son los jardines y el campo, que es el ambiente más apropiado para el integral desarrollo humano e intelectual.”

Con este planteamiento surge un edificio que conserva plena vigencia. Es un edificio magníficamente concebido, con las relaciones entre las partes perfectamente solucionadas. Aparece una arquitectura fácil, la buena arquitectura siempre parece fácil, adaptándose al terreno como si no pudiera ser de otra forma. Las galerías crean ejes con transparencias con un juego de luz y sombras de gran riqueza. Es una arquitectura humanista, pensada para hacer más amable la vida de los que allí habitan.

Esta idea humanista de la arquitectura se refirma cuando describe la Arquitectura del proyecto:

“Nos apartamos por tanto de esa Arquitectura “imponente” de muchos seminarios construidos recientemente para ir a otro más amable, menos impresionante, que encaja con las ideas buscadas.”

Para ello construye una arquitectura “sincera”, siguiendo los principios del Movimiento Moderno, donde son los materiales los que sacan su propia expresividad: el ladrillo, la piedra, los enlucidos blancos, sin concesiones a formas decorativas. El edificio surge como relación entre volúmenes muy simples que van creando ambientes de patios y jardines.

El esquema se organiza alrededor de la iglesia, centro de todo el complejo. A un lado del templo, alrededor de un precioso patio está el rectorado, el comedor, zona de profesores, administración y salón de actos. Al otro lado, las aulas y los pabellones de dormitorios, con los destinados a los más pequeños más cerca de las aulas y los de los mayores en el punto más alejado. Al fondo se encuentran las zonas deportivas y piscina, ordenadas por el vestuario.

Presidiendo el edificio se encuentra la iglesia. Es una iglesia magnífica, de un estilo muy personal pero entroncado con los principios de lo que se ha llamado el nuevo misticismo. Con este

término se ha englobado una serie de obras de arquitectos cuyo representante más conocido es Fisac y donde estarían también García de Paredes, Carvajal, Fernández del Amo y el propio Fernando Barquín. Estos arquitectos plasmaban en sus iglesias su propia espiritualidad personal, dando como resultado edificios de una profunda significación teológica. Ejemplos de esta corriente arquitectónica son Ronchamp de LeCorbusier (1955), Arcas Reales de Fisac (1953), Teologado de los Dominicos de Madrid (1958)...

“La Arquitectura de la capilla, que forma parte de un conjunto situado a su vez en el campo sin imperativos ni perjuicios de estilos ni de composiciones urbanas, debe ser de una sentida y verdadera expresión religiosa. Se ha pretendido con la mayor sinceridad posible, prescindiendo de elementos que distraigan, dentro de una línea de austeridad con que concebimos toda esta obra, crear un ambiente de paz y de verdad capaz de sugerir el misterio de la presencia de Dios que invita al recogimiento y a la oración y que sea un marco adecuado en lo humano a la celebración de la misa, motivo central de nuestra religión. Queremos huir en cambio de un ambiente que pudiéramos llamar “sugestivo” de un falso sentimiento estético, poético, emocional si se quiere, pero que dista del verdadero concepto de Arquitectura Sacra que debe ser más racional al apoyarse en verdades dogmáticas.”

El centro de la iglesia es el altar. Actualmente el altar está desmontado y existen otras alteraciones del espacio que desvirtúan la concepción original. Se dice que los edificios tienen vida propia. Una vez que el arquitecto ha terminado su obra, el tiempo y el uso va modificando los edificios, no debiéndose esperar que se mantengan exactamente como se concibieron. Los buenos edificios soportan muchos cambios. Tienen personalidad propia para resistir adaptaciones a los mil avatares que se dan en el tiempo, y este es un gran edificio. Pero yo quiero describir lo que era su concepción original. El altar, “esa tremenda mesa”, según San Agustín, es el centro del misterio de la eucaristía. Es para los creyentes, el eje fundamental de su Fe. Fernando Barquín era profundamente creyente. Además de arquitectura había estudiado filosofía y tenía amplios conocimientos de teología. El altar focaliza toda la iglesia. El muro desnudo no

es más que un plano neutro sin ornamentación alguna que sirve de fondo al altar. No debe competir con él. Las vidrieras a ambos lados reflejan la luz sobre éste. Sólo la cruz interrumpe esta focalización del altar. La virgen, obra de Fray José María Aguilar, está a la derecha en un plano más bajo. El suelo baja en esta zona y el techo se eleva. Con esto se consigue darle mayor espacialidad al fondo o ábside de la capilla. Actualmente, la inclinación del suelo está corregida con una tarima y el altar de piedra blanca se encuentra almacenado en una de las capillas de confesiones. Otras alteraciones recientes poco afortunadas son la apertura de las ventanas laterales que hace que se fugue la visión hacia los lados. En los laterales se sitúan unas capillas para que más de un sacerdote pudiera decir misa al mismo tiempo dado el estricto horario del seminario. Las modificaciones sufridas transforman esta idea de espacio sacro presidido por el altar en un salón de actos, perdiendo gran parte de la potencia de la idea original, pero sigue siendo un espacio magnífico.

Destacan las capillas laterales a ambos lados de la entrada principal, que mantienen esta idea de focalización en el altar.

Exteriormente la iglesia está desprovista de toda ornamentación. El edificio se retranquea de la galería de acceso. Es un constante en toda su obra y una solución innovadora. Siempre crea un espacio de transición, normalmente ajardinado, que prepara la entrada a la iglesia.

La torre es de planta en estrella. Es altísima, desproporcionada con la iglesia, no guarda relación con el edificio del Seminario. Es una torre de carácter metropolitano. Es un anuncio a toda la comarca de lo que pasa allí. Las pilastras de hormigón van estrechándose para provocar la sensación de mayor esbeltez. El campanario, de estructura metálica, se desarrollará posteriormente en otros proyectos hasta hacerse la torre completamente metálica.

Fernando Barquín era un gran colorista. Tenía una gran preocupación por los colores, quizás por su admiración por la arquitectura del norte de Europa. No usa los colores como un elemento de decoración u ornamentación. Usa los colores siempre con un criterio puramente arquitectónico. En el Seminario de Pilas deja las fachadas en sus colores naturales de los materiales que emplea: ladrillo, piedra, verde de la vegetación, los enlucidos y enfoscados blancos. En la iglesia aparecen los colores en las vidrieras, resaltan-

do el altar, o creando ambientes de recogimiento en las capillas laterales. Las puertas, con luminosos vidrios verdes y azules suaves son una maravilla por la sencillez de su composición. En el comedor los pilares revestidos con gresite vidriado provocan unos reflejos que le dan ligereza y transparencia al espacio.

Una parte fundamental del proyecto es la vegetación y la jardinería. Un edificio concebido desde el principio para poner en contacto al hombre con la naturaleza.

“Se ha de insistir en el interés de los elementos de vegetación en la composición general. Fuertes masa verdes de árboles de hoja perenne – pensamos el pino concretamente -, debidamente alternados con espacios vacíos, - campos de deporte entre otros -, pueden dar esa variedad de ambientes y paisajes que apuntábamos al principio. Por supuesto debe huirse de todo jardín de plantas recortadas, que además son costosas de entretenimiento. Con esta idea se han proyectado algunos elementos constructivos como las galerías de enlace y la misma puerta de cancela de entrada, con muros de piedra y ligeras placas de cubierta, que armonizan bien con la vegetación que concebimos.”

Emplea soluciones constructivas de vanguardia armonizadas con la tradición de nuestra arquitectura: losas voladas, hormigón visto en la torre, pilares metálicos que confieren gran esbeltez a las pérgolas, los toldos... Un ejemplo de ello son los vuelos de la marquesina del vestuario.

Para terminar quisiera incluir unos párrafos del borrador de la memoria del edificio que fue eliminada del texto en el documento final. Tal vez el arquitecto pensó que las ideas que se exponían en estas líneas excedían la mera explicación y descripción del proyecto, por lo que optó por suprimirlas. Sin embargo, recogen muy bien el espíritu en el que se desarrolla el proyecto.

“... Permítasenos como divagación decir que esta forma la sugiere también la idea de que Dios se hace Hombre y viene buscando a los hombres. Idea esperanzadora y luminosa para el mundo actual. En siglos pasados en donde, pese a todos sus defectos, la fe sencilla del pueblo era algo indiscutible y enraizada y la misma

estructuración social era eminentemente jerárquica o monárquica, se gustaba de presentar al Cristo lleno de majestad siempre, y a veces de gloria. De ahí esas exuberancias del barroco, esas cúpulas de apoteosis, esos palacios de iglesias. De esa idea de distancia entre Dios y el hombre mal calibrada, nace el jansenismo, que tuvo su reflejo en la Arquitectura.

Han pasado aquellos días, los problemas que tiene planteados la Iglesia nos parece análogos en muchos aspectos a los de aquellos cristianos primitivos que se encontraron con una sociedad que tenían que cristianizar. – Surgió entonces un arte sencillo "todo verdad", como la actuación de aquellos hombres en la vida, tomando sus formas, -¿por qué no?,- de las culturas paganas contemporáneas. A la dificultad de los tiempos oponían ideas e imágenes consoladoras que dan la Fe y el Evangelio. Se representaba con insistencia, por ejemplo, la imagen simbólica del Buen Pastor. La historia se repite, hay que volver casi a empezar en muchos casos y por eso nos apetece una Arquitectura mucho más sencilla, sincera, a la que le sobran "exuberancias" desfasadas. Y tratándose de un templo de un Seminario mucho más. Aquí no se pueden admitir concesiones a una nostalgia sensiblera. El seminario es una forja de hombres, temple de espíritus, en donde los futuros sacerdotes adquieren toda la formación intelectual y humana necesaria, antes de ser lanzados a la vida pública en una sociedad real. Creemos por tanto fundamental, ambientarlos en el medio que han de vivir y en el que han de actuar, haciéndoles ver más optimistas y seriamente el porvenir con todos sus problemas. Pero volvamos a nuestro tema,..."

Biografía del Autor

José María Barquín Cortés

José María Barquín Cortés, nace en Sevilla en 1961.

Arquitecto. Estudia en la Escuela de Arquitectura de Sevilla, desarrollando posteriormente su actividad profesional en la misma ciudad.

Su obra es muy extensa y abarca una gran diversidad de proyectos, principalmente en arquitectura industrial y oficinas y muy especialmente en obras de rehabilitación en el Casco Histórico de Sevilla.

En el campo empresarial es Director General de la empresa MP Corporación Activos Industriales. También pertenece al consejo de administración de varias empresas promotoras.

Hijo del arquitecto Fernando Barquín y Barón, autor del Seminario de Pilas.

En el año 2007 colabora en la exposición FERNANDO BARQUÍN Y BARÓN – JOAQUÍN BARQUÍN Y BARÓN, IMÁGENES DE SU ARCHIVO EN LOS FONDOS FIDAS, expuesta en el Ayuntamiento de Sevilla, así como en el catálogo publicado por la Fundación para la Investigación y Divulgación de la Arquitectura. 2007.



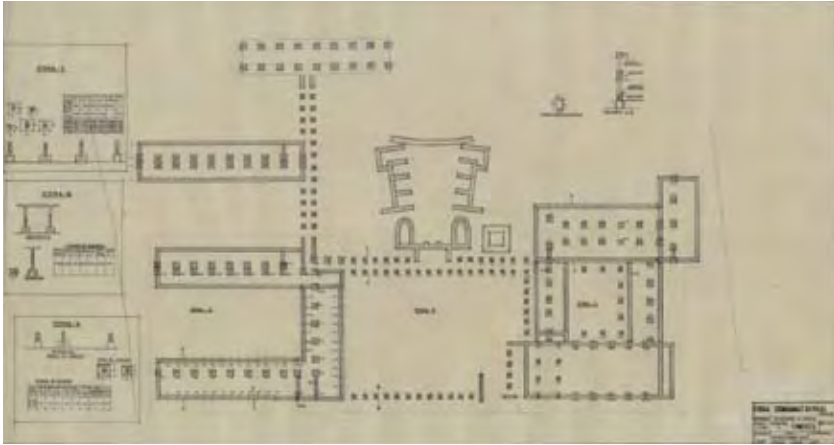
Dibujo original del Autor del Seminario Menor de Pílas.



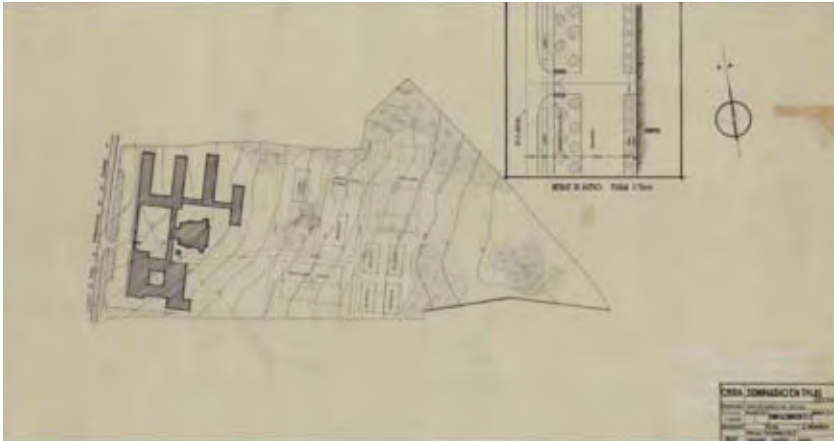
Plano detalle de la Capilla, fachada posterior y sección.



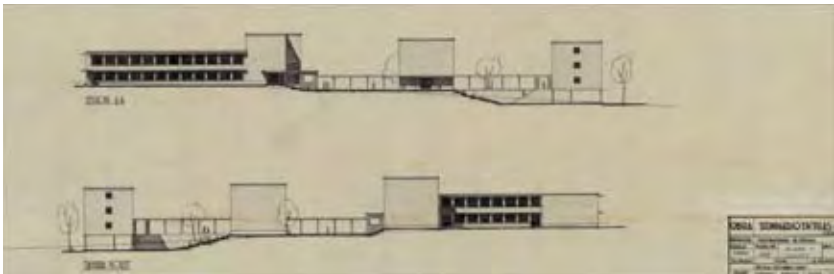
Alzados de pabellones y secciones transversales.



Plano de la planta de distribución y detalles.



Plano topográfico de ubicación y detalle de acceso.



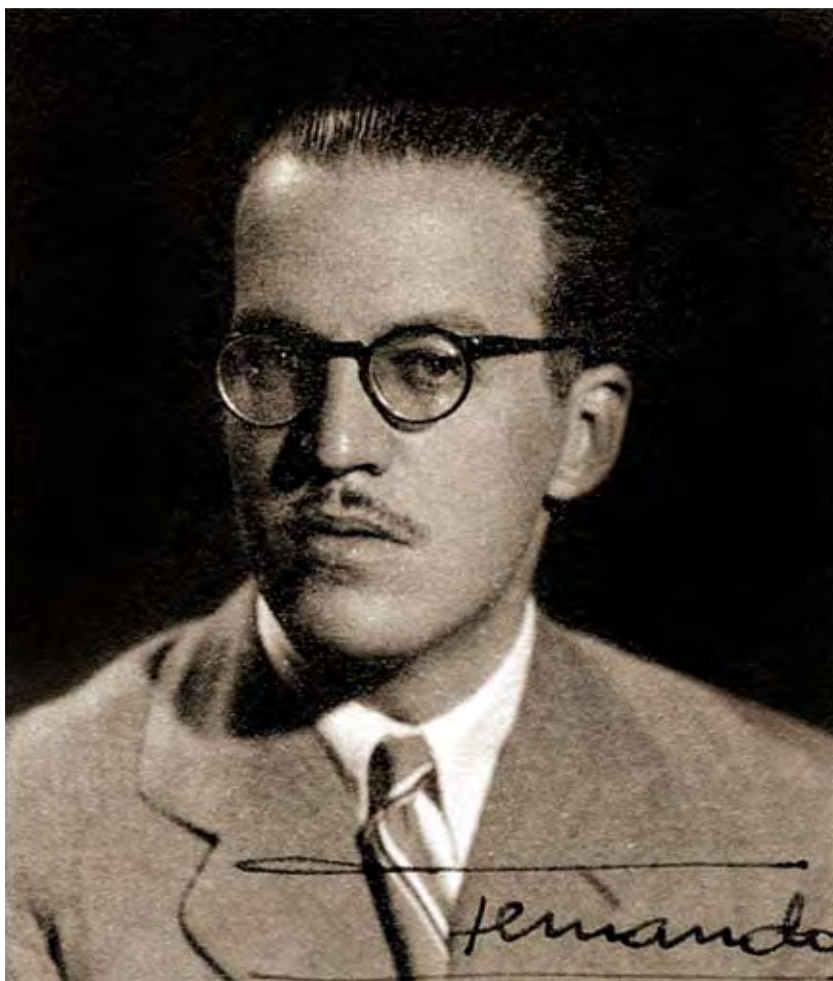
Alzados generales del edificio.



Fases de la obra del Seminario Menor de Pilas.



Fases de la obra del Seminario Menor de Pilas.



El Arquitecto, Fernando Barquín y Barón.

EL ARQUITECTO: FERNANDO BARQUÍN Y BARÓN DATOS BIOGRÁFICOS

Nació el 3 de abril de 1917. Estudió en el colegio de Los Jesuitas donde destacó como estudiante y por su facilidad para el dibujo y la pintura. Hizo Arquitectura en Madrid finalizando en 1944, además de cursos de Filosofía, Bellas Artes y Exacta.

Abre su Estudio de Arquitectura en Sevilla, en la calle Angostillo nº 4 y comienza una gran producción de proyectos profesionales, evolucionando rápidamente de las formas academicistas hacia conceptos racionalistas propios del Movimiento Moderno. Entre sus trabajos destacamos su intervención en la realización de viviendas sociales -se cuentan más de 20.000-, las Barriadas de la Candelaria, Torreblanca, San Jerónimo en Sevilla, los colegios de Los Padres Blancos en los Remedios, las Irlandesas en Castilleja de la Cuesta y Bami; Grupo Parroquial de la Barriada Pío XII, Bodegas San Patricio en Cádiz, Pabellón de Ingenieros de la empresa Elcano, Centro de Edafología del Cortijo El Cuarto, Parroquia de San Leandro, el Seminario de Pilas, así como un centenar de obras entre colegios, centros deportivos, iglesias y viviendas, especialmente en las provincias y capitales de Sevilla y Cádiz. Importante fue también la restauración de la Plaza de Toros de la Maestranza y el edificio del Ministerio de Obras Públicas en Sevilla, en colaboración con su hermano, el también importante arquitecto, Joaquín Barquín y Barón con quién compartió otros proyectos.

Se casa el 7 de octubre de 1950 con María Dolores Cortés de la Escalera, que le da tres hijos: Fernando, José María y Luis. Muere de cáncer el 16 de mayo de 1965 a los 47 años de edad. Su temprana desaparición llega cuando está empezando a alcanzar su madurez como arquitecto, dejando no obstante una extensa e interesantísima obra, entre la que destacamos el Edificio del Seminario Menor de Pilas, motivo de esta exposición.

Datos extraídos de la biografía realizada por Don José M^a Barquín Cortés en el Catálogo *“Fernando Barquín y Barón – Joaquín Barquín y Barón. Imágenes de su Archivo en los Fondos FIDAS. VI Semana de la Arquitectura. Sevilla Octubre 2007”*. Edición COAS – FIDAS.



Acuarela de Fernando Barquín y Barón, con una perspectiva general de los edificios del Seminario Menor de Pilas.



Postal - Vista General - del Seminario Menor de Pilas.



Representantes de las Instituciones de Pilas entregan al Cardenal de Sevilla la propiedad de los terrenos (1957). Forman la Comisión: (de izquierda a derecha) D. Manuel Torres Ladrón de Guevara (posteriormente Alcalde de Pilas), D. Luis Calderón Márquez, D. José Tineo Lara, D. Miguel Barragán Ortiz, D. Juan Gómez Quintero, D. Fernando Sequeros Valle (Notario), D. Antonio Tinero Lara (Abad de Curas), Sr. Pavón (Doméstico del Cardenal), D. José María Bueno Monreal (Cardenal Arzobispo de Sevilla), D. Jesús Domínguez Gómez (posteriormente Obispo de Coria – Cáceres), D. Francisco de la Rosa (Párroco de Pilas), D. Miguel Rodríguez Salado (Alcalde de Pilas), D. Rafael Medina Vilallonga (Duque de Alcalá), D. José Rodríguez Domínguez, D. José Bravo Amores, D. José Márquez González, D. Antonio Salado Rodríguez y D. Antonio Fernández Peñalver.



Foto: Juanma del Valle.



Fotografía que sirvió como portada del cartel de la Exposición “1958 – 2008. Cincuenta años del Edificio del Seminario Menor de Pilas”. Reproducción realizada por Juanma del Valle de un original de 1962 de “Paisajes Españoles”.



Documentos varios del expediente del Seminario de Pilas archivados en FIDAS.

EL NACIMIENTO DEL SEMINARIO DE PILAS

JUAN MANUEL LEIVA SÁNCHEZ
(Que fuera Rector de dicha Institución)

1. El proyecto de un nuevo Seminario Menor

En 1957 se comenzó a construir el Seminario de Pilas. En una reunión de sacerdotes con el nuevo arzobispo de la diócesis, don José María Bueno Monreal, el abad de Curas Párrocos de la ciudad, don Antonio Tineo Lara, presentaba la iniciativa de construir un Seminario Menor en Pilas. Las razones eran patentes, la insuficiencia y precariedad del Seminario Menor de Sanlúcar de Barrameda, antiguo convento de Padres Franciscanos y, posteriormente Colegio de Padres Escolapios. Y, por otro lado, el ofrecimiento que hacía la ciudad de Pilas, su pueblo de origen, de unos amplios terrenos para construir un centro de formación de seminaristas con campos de deportes, piscina, vaquería, granja avícola, porquerizas, huerta y espacios para paseos y descanso.

Las connotaciones históricas y políticas son reveladoras. Durante la década de los 50, el régimen de Franco había registrado una trayectoria claramente favorable, debido a una serie de acontecimientos beneficiosos en política exterior. Las Naciones Unidas levantaron el veto contra España. El embajador de Estados Unidos rompía el aislacionismo español presentando sus cartas credenciales. España ingresa en la UNESCO y el secretario general invita a España a ingresar en el organismo internacional. El año 1958, España ingresaba en el fondo monetario internacional (FMI) y, al año siguiente, el presidente norteamericano visita nuestro país.

Como consecuencia, la economía española mejoró ostensiblemente y el Arzobispo de Sevilla pide un préstamo al Estado de 20 millones de pesetas, sin intereses, para la construcción del nuevo Seminario. Ni que decir tiene que le fue concedido y se emprendieron las obras sin ninguna dilación. El proyecto lo hizo Don Fernando Barquín, uno de los arquitectos de reconocido prestigio en la ciudad por sus líneas innovadoras. Barquín, para elaborar el proyecto, visitó Alemania, Bélgica y Holanda, como ciudades de novísima arquitectura funcional.

El Seminario de Sanlúcar de Barrameda

Unos 300 alumnos se apilaban en el antiguo convento de San Francisco, viejo caserón con una iglesia descomunal y heladora. Aquí se habían preparado legiones de misioneros franciscanos que iban a América en la época de la colonización. Cuando se independizaron aquellas provincias de ultramar, el edificio se quedó vacío y pasó a ser Colegio de Escolapios, donde se educaban los niños de los vinateros sanluqueños y de los propietarios de tierras. También abandonaron los Escolapios el edificio y, como tantos conventos de la exclaustación, pasaron a readaptarse para las nuevas necesidades. El famoso Cardenal don Pedro Segura y Sáenz, Primado de Toledo, fanático monárquico y furibundo antifranquista fue expulsado a Roma por haberse enfrentado al Gobierno de la República. Al volver del exilio, fue nombrado Cardenal Arzobispo de Sevilla y dedicó el edificio de los Escolapios a Seminario Menor. Trescientos niños, oriundos de las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz, entre los 11 y los 17 años, se albergaban en el edificio para estudiar los cinco años de Humanidades Clásicas.

El nuevo arzobispo, don José María Bueno Monreal, captó desde su primera visita al Seminario, que el edificio no tenía las condiciones mínimas necesarias para aquellos 300 niños, adolescentes y jóvenes. Además, muchos aspirantes no eran aceptados por falta de espacio, a pesar de las ampliaciones que se venían haciendo en Sanlúcar. Por eso, aceptó desde el primer momento la oferta que don Antonio Tineo Lara le presentaba para la construcción de un nuevo Seminario.

No obstante, Sanlúcar calaba en los alumnos, porque aquellas viejas paredes tenían incrustada la pátina del tiempo, la amistad y el cariño de los profesores y formadores que regían el centro. Allí estaban Vicente Cera, Antonio Cabeza, Ignacio, Juan Luis y varios sacerdotes de Sanlúcar que impartían clases.

El Cerro de los Sagrados Corazones

Ante la carencia de espacio, el Cardenal se vio obligado a ocupar una parte de un convento de religiosas del Cerro de los Sagrados Corazones, en San Juan de Aznalfarache. No tenía espacio para recibir a casi un centenar de niños que pedían ingresar en el Seminario Menor.

Yo llevaba quince meses de párroco en Corcoya, una aldea del municipio sevillano de Badolatos, perteneciente al arciprestazgo de Estepa. Y Eliseo, punto de referencia ineludible en mi vida, llevaba tres meses de coadjutor en la parroquia de San Mateo de Jerez. Aquel verano, como hacían todos los sacerdotes jerezanos, acudimos a la fiesta de la patrona, la Virgen de la Merced. Estando en el santuario, Eliseo me enseñó un nombramiento que acababa de recibir por el que se le nombraba formador en el Seminario Menor de San Juan de Aznalfarache. Su sorpresa fue mayúscula cuando, a mi vez, le enseñé otro idéntico que yo acababa de recibir para el mismo lugar. Eso nos entusiasmó, porque ambos sentíamos abandonar las actividades que habíamos emprendido en nuestros respectivos destinos.

Por aquel entonces, los curas activos se presentaban en su destino con una “motorcilla” y una maleta con una muda, los breviaros y las revistas de los movimientos obreros. Así marchamos los dos a San Juan de Aznalfarache. Eliseo llevaba un *vespino* nuevo y su maleta, y yo, una *guzzi* de segunda mano y mi maleta.

Cuando nos acomodamos y, al atardecer, desde la balaustrada de la explanada del cerro, contemplamos la ciudad, quedamos realmente sobrecogidos. La pobre aldea de Corcoya la llevaba en el alma, pero aquello era insuperable: el río, la Giralda, la Plaza de España, la iluminación de la ciudad, los puentes; todo aparecía como una visión alucinante. A Eliseo le pasó igual, su parroquia de San Mateo, en el casco viejo de la ciudad de Jerez, no tenía nada que ver con aquel espectáculo.

A la mañana siguiente, recibimos a los niños procedentes de todos los pueblos de la archidiócesis. Los padres quedaban encantados del lugar y los mismos niños no se atrevían a tocar nada. Pero todos presentíamos que aquello iba a durar poco, porque estábamos allí en precario, mientras no se construyera el Seminario Menor de Pilas.

El marco histórico de Pilas

Pilas es un pueblo del sector occidental del Aljarafe sevillano, situado a unos 30 kilómetros de la capital y a unos 60 metros de altitud. El término es pequeño, unos 43,79 kilómetros cuadrados y unos 11.000 habitantes. Pertenece al partido judicial de Sanlúcar la Mayor. Cultiva cereales, olivo, vid y algodón y, en ganadería, ganado porcino y vacuno. Industrias alimenticias de aceite, productos quí-

nicos y curtidurías. Es centro del comercio y de la enseñanza secundaria de la zona. La década de los sesenta se denominó la del “boom turístico”. España se puso de moda y muchos pueblos europeos venían a visitar nuestro país. Era como un impulso provocado por dos motivos: por un lado, comprobar sobre el terreno lo que aquí estaba pasando bajo el régimen de Franco; por otro, aprovechar nuestro bajo nivel de vida para pasar en España unas vacaciones baratas. Desde el punto de vista industrial de la automoción, la aparición del automóvil *SEAT* y la del camión *PEGASO* significó un gran avance tecnológico. Sin embargo, la Iglesia comenzó a desmarcarse del nacional catolicismo, a mirar al mundo obrero y a preocuparse de la población más desfavorecida.

En los dos seminarios menores, ambos equipos estaban pendientes de que se concluyera el Seminario de Pilas, porque todo el mundo auguraba que sería un lugar espléndido y una construcción privilegiada para aquellos tiempos. Miguel Artillo viajaba continuamente a Pilas con don Fernando Barquín. Llevaba detalladamente el control de todo lo que se hacía y tenía mil proyectos sobre la utilización de las instalaciones. Se diría que había hecho de Pilas la razón de todo su futuro.

Y, en efecto, al terminar el curso, el Cardenal indicó que el equipo de San Juan se hiciera cargo del Seminario de Pilas, que estaba a medio hacer, y el equipo de Sanlúcar continuara allí hasta nueva orden. Fue un curso difícil, porque las instalaciones no se podían utilizar y todo presentaba inconvenientes para el pleno funcionamiento.

El nuevo Seminario

A pesar de que quedaba mucho por hacer y de que casi todo estaba aún a medias, la vida al aire libre, las nuevas clases, la capilla, un campo de fútbol, otro de baloncesto y uno de futbito eran más que suficientes para llenar los tiempos de recreo de los cien chavales que se albergaban en el edificio.

El Cardenal venía con frecuencia a visitar las instalaciones y a ver la marcha de las obras. Se notaba que aquella era “su obra”. Lo visitaba todo, pero le encantaba ver la vaquería, la granja avícola, la porqueriza y dar paseos alrededor de toda la finca incluyendo la huerta. Hablaba con los empleados y lo preguntaba todo. Ciertos negocios de venta de ganado y productos hortícola los negociaba Damián Lora, el padre del administrador, don Manuel Lora Pérez.

Al terminar el curso, la obra estaba terminada y quedaban sólo algunos detalles por finalizar. El edificio presentaba una bella estructura, donde predominaba la línea recta. No había un solo arco ni una línea curva en toda la edificación. Lo que más sobresalía era la estilizada torre que contaba con un carillón que lanzaba al aire melodías acampanadas a la hora del ángelus y por la tarde.

Un claustrillo exterior recorría todo el edificio. El lugar más recoleto era el patio estructurado por parte del comedor, habitaciones de los profesores, la biblioteca y el salón de actos. Una fuente-cilla de piedra remataba el entorno con jardines y una vegetación exuberante.

El resto del conjunto había que verlo integralmente para darse cuenta de lo que había querido lograr el arquitecto, una especie de pequeña ciudad de los muchachos. En el centro de la construcción, se encontraba la capilla, un formidable templo, que tenía el acceso con un pórtico de piedra y, por un plano inclinado, se llegaba a un gran muro final de adoquines de granito, donde se encontraba el altar mayor, un Cristo Crucificado y una imagen de piedra natural de la Virgen de Belén.

El mismo arquitecto Barquín explicaba que había querido concebir el templo como un gran portal de Belén, al que confluían todos los planos y muros. Sobre la mesa de altar había un gran panel para iluminar todo el lugar de las celebraciones.

El paraíso hallado y perdido

El curso terminó, aparentemente, sin ninguna anormalidad. Todo se había desarrollado perfectamente y se anunció que el complejo construido sería inaugurado a comienzos del próximo curso. El mismo Franco vendría a inaugurarlos, ya que no escatimaba ninguna ocasión para demostrar su ayuda a la Iglesia y conseguir su apoyo a cambio. Por otro lado, el Pontificado del Cardenal Segura había creado cierta fobia contra el régimen de Franco.

Un día el Cardenal llamó a Miguel Artillo y le dijo que el equipo que estaba en Sanlúcar pasaría con todo el alumnado al Seminario de Pilas y sería regido por Vicente Cera Silva. El equipo que estaba en Pilas pasaría a Sanlúcar dirigido por Miguel. De manera que Artillo, Eliseo y yo nos iríamos a Sanlúcar y se incorporaría un padre espiritual, Jesús González Rodríguez, compañero de Eliseo.

Eliseo y yo no tuvimos ningún problema para hacer el cambio, pero Miguel Artillo llevó muy a mal aquella decisión del Cardenal. Los nuevos alumnos de Sanlúcar eran un grupo de más de cien alumnos que se incorporaban aquel año al primer curso de Seminario. La inauguración del complejo se hizo con toda solemnidad y Franco estuvo presente en la misa y demás actos protocolarios. El discurso del Cardenal estuvo muy discreto, pero una frase vino a empañarlo, porque hizo un símil entre el Apóstol Santiago defendiendo con su espada la fe de los españoles y el Caudillo enfrentándose a los enemigos de España. Pero no pasó de ahí.

Al poco tiempo, un acontecimiento vino a perturbar la marcha del curso. El nuevo rector, Vicente Cera Silva, moría repentinamente una noche al salir del comedor. De manera que, de la forma más inesperada, se resolvió el problema de la rectoría de Pilas. El Cardenal nombró nuevo rector del Seminario Menor a Ignacio Noguera, mientras que a Miguel Artillo le concedió la canonjía de Maestro de Ceremonias de la Catedral. Y, como tantas veces en manos del cardenal, se zanjó la cuestión.

Aquel año, al terminar el curso, el cardenal decidió que Eliseo y yo nos incorporáramos al equipo de Pilas y continuáramos nuestra tarea de formadores y profesores del Seminario Menor. La fusión y la amistad entre ambos equipos fueron inmediata, de manera que el curso siguiente estábamos todos en Pilas formando un solo equipo.

Ignacio tomó las riendas de aquel grupo joven, lleno de energías y con unas ganas imparables de renovar la institución arcaica de los seminarios menores. Hay que recordar que aquellos centros habían copiado la misma vida del Seminario Mayor. Comenzamos a trabajar. No obstante, inmediatamente se percató de la delicada situación. Frente por frente estaba toda la institución eclesiástica de los seminarios Menores. Si soltaba las riendas y dejaba que el nuevo equipo cabalgara a su ritmo, aquel impetuoso caudal se podía desbordar y difícilmente las aguas podrían volver a su cauce.

Por tanto, había que actuar con prudencia, reflexionar en común y dar oportunidades a aquel torrente de iniciativas.

2. Un prototipo de centro educativo

Un Seminario, prototipo de centro educativo

El Seminario de Pilas pronto consiguió una merecida fama en toda España. Se llenó de alumnos a rebosar y consiguió un cuadro de profesores muy competente. Se diría que era el prototipo del Seminario Menor que pedían las circunstancias. Era un centro a nuestra medida, en el que los alumnos se sentían felices y los formadores y profesores ilusionados, con tres pilares fundamentales: el estudio, el deporte y la formación humana y religiosa sana, sin fundamentalismos.

Recuerdo, a este respecto, que el arzobispo de Madrid, Cardenal Enrique Tarancón, presidente de la Conferencia Episcopal Española, se presentó en Pilas con el Cardenal Bueno Monreal, a visitar las instalaciones y comprobar *in situ* lo que algunas revistas y periódicos difundían por toda España. Intentó poner pegas a algunas de las realizaciones de Pilas, pero el cardenal Bueno Monreal estaba tan entusiasmado con su obra que se las rebatía con el humor socarrón aragonés que utilizaba de vez en cuando para salvar situaciones.

A principio de curso, los aspirantes hacían un cursillo con una batería de test. Un psicólogo nos orientaba y alertaba de las medidas a tomar con ciertos chavales. Pasaban por un reconocimiento médico para prevenir algunas enfermedades o desarrollos inadecuados y se hacía una ficha completa de todos los resultados.

El Cardenal aparecía siempre por el cursillo y le daba un repaso a la lista de los alumnos. Una vez se detuvo ante la ficha de un alumno que sólo tenía un testículo y el médico aconsejaba que se tomen algunas medidas para estimular el desarrollo. El cardenal se echó a reír y dijo: “Para lo que lo va a necesitar...”

Durante el curso, dos profesores de atletismo y gimnasia venían de Sevilla y dirigían las clases de Educación Física con una seriedad ejemplar: Paco López era el encargado de coordinar las actividades deportivas. Los alumnos de Pilas llegaron a conseguir los primeros trofeos en competiciones con los mejores clubes y colegios de Sevilla. El mismo Cardenal Bueno Monreal creó un trofeo de campo a través, que se celebraba en el Seminario de Pilas y al que acudían jóvenes de toda la ciudad.

En el estudio se es más exigente aún. Antonio Ríos, que era el Director Técnico de Estudios, no cedía un ápice en las exigencias de trabajo. Pilas estaba adherido al Instituto Público de Sevilla “Martínez Montañés” y nuestros alumnos destacaban por el nivel que mostraban en los exámenes. La biblioteca del Seminario estaba al servicio del profesorado y de los propios alumnos. Por otro lado, las manualidades y trabajos artísticos los dirigía Miguel Rastrojo con unos resultados sorprendentes. El mismo inspector de Enseñanza Media de Sevilla venía a visitar la exposición que cada año hacía el profesor con sus alumnos y se fue realmente con ánimo de alentar a los institutos a hacer lo mismo.

En la formación humana y espiritual, los formadores de cada curso y dos padres espirituales -Antonio Cabezas y Miguel Rastrojo- se encargaban de organizar charlas, conferencias, ejercicios espirituales, retiros y otras actividades coyunturales según las épocas del año. La Cuaresma y Semana Santa adquirían una importancia extraordinaria como centro de todo el año litúrgico. Los alumnos lo recuerdan como algo especial y aseguran que no han vuelto a vivir una experiencia tan formidable como aquella. Los antiguos alumnos aseguran que fue un privilegio haber pasado por allí. Y casi lo mismo decimos las personas que integrábamos el grupo de formadores y el claustro de profesores del Seminario Menor de Pilas.

Un organigrama sencillo

No sería posible hacer una historia completa de los hombres y mujeres que pasaron por Pilas, pero sí estamos obligados a recordarlos. Se dividían en tres grandes grupos coordinados: los formadores, los profesores y las religiosas y empleados de la casa.

Los formadores se encargaban de la educación integral de los alumnos; los profesores, de la formación intelectual; y las religiosas y empleados, de la alimentación, limpieza y orden externo de la casa. Cada grupo estaba coordinado por una cabeza o dirección: los formadores, por el rector del Seminario; los profesores, por el director técnico de Estudios; las religiosas y empleados, por el administrador. Había también un gabinete de psicología que dirigía un psicólogo. Todos, a su vez, bajo la persona jurídica y humana del rector, que era la última palabra decisoria de la comunidad.

En su primera etapa, los rectores fueron Miguel Artillo, Vicente Cera, Ignacio Noguer y Juan Manuel Leiva. El director técnico, que convirtió el centro en instituto de Segunda Enseñanza, y Jefe de Estudios encargado de coordinar al Claustro de Profesores, fue Antonio Ríos. El administrador general y encargado de las religiosas y empleados de la casa, Manuel Lora Pérez y, posteriormente, José Moreno. Y el psicólogo encargado del gabinete de Psicología, Joaquín Valencia.

Los directores espirituales fueron Antonio Cabezas Moya y Miguel Rastrojo Romero. Los formadores fueron Juan Luis Reina, Juan Manuel Leiva, Eliseo Vicenti, Amador Menudo, José Marín, Servando Rodríguez, Francisco López, Joaquín Valencia, Juan Manuel Núñez, Carlos Martín, José Ramón Yurrita, Juan Antonio Santero y José Palomas.

El Claustro de Profesores era muy amplio: Antonio Ríos, Rafael Florido, Salvador Petit, Manuel Fernández Villasante, José Antonio Marín Plaza, Manuel María Pérez Sánchez, Lucas Francisco Mateo-Seco, Roy Randolf, Don Amancio, la profesora Teresiana, secretaria del centro, Mercedes y la otra Mercedes, los rectores, los formadores y los padres espirituales. Venían, además, algunos profesores de fuera, el párroco de Pilas, el de Carrión y varios seglares (un maestro, el médico y el Alcalde de Pilas).

Todo esto era, aparentemente, muy complejo, pero funcionaba perfectamente, porque el cuadro de dirigentes eran personas preparadas y con un espíritu de trabajo sorprendente.

Los rectores de Pilas

Los rectores de Pilas, durante sus treinta años de vida, fueron: Miguel Artillo Galán, Vicente Cera Silva, Ignacio Noguer Carmona, Juan Manuel Leiva Sánchez, José Marín Cruz, Enrique Hernández Rodríguez de los Ríos y Pedro Ibarra.

Miguel Artillo (1959-60) fue el asesor pedagógico de don Fernando Barquín. Es verdad que, sin él, no se hubiera realizado una edificación tan completa como la que se hizo. Pero era al mismo tiempo, el tormento del Cardenal, porque andaba siempre urgiéndole nuevas concesiones para el Seminario. Miguel murió en el año 2000 en Sevilla. Era un sevillano cabal.

Vicente Cera Silva (1960), onubense, natural de un pueblo de Huelva. Fue compañero de curso de Miguel Artillo y ambos fue-

ron destinados al Seminario casi desde el principio de su ministerio sacerdotal. Vicente se integró perfectamente en Sanlúcar de Barrameda y le costó aceptar el traslado a Pilas. Presentía su muerte inminente. Su naturaleza física era delicada y murió joven, rondando los cuarenta años.

Ignacio Noguera Carmona (1960-1967) fue el rector que consiguió la cristalización del sistema educativo de Pilas. De allí pasó a rector del Seminario Mayor de San Telmo, en Sevilla, y delegado del clero de la archidiócesis. En 1976 fue consagrado obispo de Guadix (Granada), por el cardenal Bueno Monreal, donde ha estado casi veinte años. Últimamente, fue nombrado obispo de Huelva donde lleva más de diez años.

Juan Manuel Leiva Sánchez (1967-70) sucedió a Ignacio en la rectoría de Pilas. Llevaba allí siete años, desde 1960 a 1967. Consiguió una serie de realizaciones acordes con la formación humana de los alumnos. En 1970 fue nombrado rector del Seminario Mayor de San Telmo y, posteriormente, delegado del clero.

José Marín Cruz (1970-74) fue nombrado rector de Pilas en 1970. Su espíritu de trabajo y su sencillez le granjearon la confianza de los alumnos y el respeto de sus compañeros. Posteriormente fue nombrado párroco de una parroquia de la capital, donde ha trabajado durante muchos años. Últimamente fue nombrado canónigo de la Iglesia Catedral, donde ha sido administrador y actualmente orientador de los novios que contraen el sacramento del matrimonio en la Catedral.

Enrique Hernández Rodríguez de los Ríos (1974-78) sucedió a José Marín como rector de Pilas, donde había desempeñado su ministerio como director espiritual hasta entonces. Posteriormente volvió a la parroquia del Pilar de los Hermanos Marianistas de Jerez. Actualmente sigue en activo, aunque está jubilado y es confesor ordinario del Seminario Diocesano de Jerez.

(Texto extraído de la Comunicación del mismo nombre, presentada a la VI Jornada sobre Historia de Pilas y también publicada en la página Web www.pilanario.org)



Il nuovo seminario di Siviglia

Il 13 luglio del 1963, il Concilio di Trento, giunto ormai alle ultime sessioni, comandava che i Vescovi, dopo essersi ritrovati nelle loro diocesi, fondassero ed erigessero nuovi seminari, per potervi educare e preparare perfettamente i futuri ministri del Signore. Quest'ordine diceva infine ad una forza rinnovatrice della Chiesa, così scintillante, da poterla ben affermare che, benché siano trascorsi quasi quattro secoli, non possiamo ancora del tutto valutarne il grande valore. La Chiesa non potrà mai allontanarsi da questo sentiero.

Da allora sono sorti in tutto il mondo migliaia di Seminari. Per quanto riguarda la Spagna, possiamo dire con certezza che è stata all'avanguardia, come ha dimostrato magistralmente nella sua opera: *España y los Seminarios Tridentinos* (Madrid, 1948) il nuovo Vescovo di Cordova. Ecco, come Rev. Mons. Manuel Fernández Gonda.

Quando alcuni anni fa, Sua Eminenza il Cardinale Bueno y Monreal, prese possesso dell'Arcidiocesi di Siviglia, subito si fece chiara nella sua mente acuta la necessità di un nuovo seminario. Il palazzo di San Telmo, nel quale aveva vissuto per molti anni la Infanta Maria Luisa, e che essa stessa aveva donato, l'ultimo anno del secolo scorso, al santo Cardinale Spínola, era piccolo ed assolutamente insuffi-

ciente che è stato tenuto in quella città nel febbraio 1956.

« Il famoso film del Congresso — scrive P. Kelbert — per ben due ore ha portato sullo schermo la magnificenza delle cerimonie, la porpora cardinalizia del Legato papale, la folla di 30.000 pellegrini e l'indimenticabile processione del Cristo Eucaristico attraverso la capitale, e tutto ciò si presentava a noi come il solo mezzo per mostrare, documenti alla mano, il vero volto della Chiesa cattolica in Birmania, e consolidare la fede dei nostri cristiani Chini contro le voci messe in giro dai battisti ».

« Un tal mezzo d'apostolato — scrive ancora P. Kelbert — bisognava utilizzarlo a tutti i costi. Ma non eravamo naturalmente noi i soli a voler far uso della pellicola in questione. E così due anni sono passati senza che ci sia stato possibile realizzare il nostro desiderio. Il film girava da una diocesi all'altra, e le difficoltà tecniche sembravano talmente insormontabili che il progetto di organizzare una tournée sulle montagne Chin pareva dover restare un bel sogno avventuroso ».

« Il film del Congresso — riferisce P. Kelbert — estremamente ben riuscito, ha suscitato i consensi di molti. Il fatto che esso non fosse partito ha finito per esserci di aiuto. Ci è stato così possibile spiegare in chin, al microfono, lo svolgimento delle varie cerimonie ».

Sono state tenute proiezioni in parecchie località della regione. A Taidim, centro amministrativo dell'estremo nord delle montagne Chin, i battisti hanno tenuto, sostituito, di

La v

Sua E
esternato
inattesa
mente di
arrivo al
mattino
teudeva
onorì dor
ma l'acc
riservata
il motivo
riservata
ricercata
simo a F
infatti, l
150.000.

Il setto
il Cardin
cordone
in alto a
Santa Se
porato e
Apostolic
gli Affar
sentato
asione de
quasi 10
da tuclia
nale fu i
none, me
una più
Cardinal
sentavan
scovi. Pr
di ogni

La disci
Ginale ai
tutti i g
tutto; a V
Santa P
cinese ».
dice il p
affinchè
vero in i
mondo a
zioni dei
glicori, m
continua
rei che l
e delle t
quelli die

Parlam
musa. Si
venuto a
lucio di F
mostrare
popolo di

Poi il s
seguito d
città di
Shan. Q
cognenza
numeros
scelta.

Reportaje sobre el Seminario de Pilas, publicado el 12 de marzo de 1959 en el L'Osservatore Romano, periódico oficial del Vaticano.

Biografía del Autor

Juan Manuel Leiva Sánchez (1932). Es natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), aunque desde su niñez está afincado en Jerez. Es profesor emérito de Lengua y Literatura de BUP y licenciado en Ciencias de la Información. Durante quince meses fue párroco de Corcoya (Sevilla) Ha ejercido la docencia durante cuarenta años y treinta de periodismo. Doce años en el Seminario Menor de la Archidiócesis de Sevilla en San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar de Barrameda y Pilas. Allí fue, además, formador y rector del entonces Seminario Menor de la Archidiócesis. Posteriormente, pasó a delegado del clero diocesano y, varios años después, a rector del Seminario Mayor de San Telmo en Sevilla. Durante esa etapa compaginó su tarea con la enseñanza pública como profesor de adultos en Camas y La Corchuela. De allí pasó a la localidad de El Cuervo (Sevilla) y, posteriormente, a La Barca de la Florida (Cádiz). En este período fue delegado de *El Correo de Andalucía* en la provincia de Cádiz con sede en Jerez de la Frontera. Trasladado al Campo de Gibraltar, ejerció la docencia pública en Puente Mayorga (San Roque) y fue redactor del *Diario Área* del Campo de Gibraltar, con sede en La Línea, y de *La Tribuna de Algeciras*. Vuelto a Jerez, fue profesor del instituto de la Asunción, del de La Granja y de La Barca de la Florida. Asimismo, fue jefe de sección del periódico *El Guadalete*. Actualmente, es columnista del *Diario Información-Jerez* y colaborador de las páginas de historia del *Diario de Jerez*.

Ha publicado las siguientes obras: *Cádiz, tierras y hombres* (Excma. Diputación de Cádiz (1981); *El Periodismo en Jerez, siglo XIX* (Centro de Estudios históricos jerezanos, 1982); *Memoria de Licenciatura* (Cátedra Profesor Orive, Universidad Complutense, Madrid, 1983); *Mensaje cristia-*

no y medios de comunicación social (Pastoral Misionera, Madrid, 1988); *La caña rota* (Estudio histórico sobre un misionero franciscano del siglo XVIII en México, 1995); *La Barca de la Florida. Un Pueblo joven con viejas raíces* (1996); *El periodismo en Jerez, siglo XX* (Jerez, 1999); *El penúltimo militante obrero*, Fernando González (Grupo Sur, 1999); *Guía de la Vega del Guadalete* (La Barca, 2000); *Minibiografía de un militante obrero* (Sal Terrae, vol.41, año 2000); *Juan Levita y su mundo* (Grupo Sur, San Roque, 2001); *La Línea de la Concepción, dos siglos de historia*, (Grupo Sur,2002); *Minibiografía de la Madre Teresa de Calcuta*, (Sal Térrea, 2003); *Don Rodrigo y la Cava* (Grupo Sur, Estudio y teatro, 2003); *Tres historias íntimas: Don Ramón, El Carmen y El Puerto* (Grupo Sur, 2004); *Corcoya y la Fuensanta* (Línea FOCET, 2005); *Hª de la Hermandad del Smo.Cristo de la Piedad* (La Barca, 2005); *XXV Aniversario de la creación de la Diócesis de Asidonia-Jerez* (XX Siglos, 2005); *La Salle en Jerez, 125 años de testimonio y vida* (Jerez, 2007); *Sebastián González, un compromiso en la historia de Jerez* (2008).



Juan Manuel Leiva Sánchez

LOS CAMPANILES SEVILLANOS DE FERNANDO BARQUÍN: UNA VISIÓN VERTICAL

ROSARIO BERRAQUERO VERA

Doctora en Historia del Arte

“La Iglesia nunca consideró como propio estilo artístico alguno (...), aceptó las formas de cada tiempo creando, en el curso de los siglos, un tesoro artístico digno de ser conservado cuidadosamente.”¹

Uno de los capítulos más interesantes del quehacer arquitectónico de Fernando Barquín lo constituyen las torres campanarios de sus edificios culturales. La diferenciación tipológica y estilística que éstas presentan pone de manifiesto, una vez más, la enorme capacidad creativa del arquitecto, al diseñar ejemplares altamente novedosos que imprimen una identidad inconfundible a sus edificios.

Fernando Barquín inició su andadura por la arquitectura religiosa hispalense en la década de los cincuenta, diseñando templos en el seno de las nuevas barriadas promovidas por el Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla, del que fue gran impulsor. Igualmente, el arquitecto proyectó numerosos centros educativos en los que se destina una zona a uso religioso, viniendo a completar la larga nómina de templos que cuenta en su haber. Aunque en un primer momento su apego a las formas tradicionales enmascara su estilo personal, Barquín encontrará en la arquitectura europea contemporánea las claves de su obra y los elementos definitorios de su lenguaje arquitectónico.

En los primeros años de su actividad profesional, Fernando Barquín lleva cabo una interpretación muy acertada de los modelos culturales del pasado, viniendo a constituir uno de los capítulos más interesantes de la arquitectura ecléctica de la ciudad. Pero a princi-

1. Documentación Litúrgica Postconciliar. Constitución “Sacrosanctum Concilium”.

pios de la década de los sesenta, su labor arquitectónica evoluciona, dando un salto que lo lleva a cortar de manera tajante con las formas tradicionales y que lo conduce hacia una liberación formal absoluta, a través de la utilización de un lenguaje innovador, de corte internacional, que impregnará toda su arquitectura posterior.

“Que el arquitecto recurra a la cámara que guarda los tesoros de la Historia de la Arquitectura, que no copie lo que elija sino que lo adapte a sus objetivos proporcionándole una nueva forma”²

Sin renunciar a la tradición sevillana, el ladrillo visto se convierte en elemento ambivalente y vertebrador de la obra de Barquín, estableciendo complejas relaciones con otros materiales y adaptándose sin vacilar a las exigencias de la modernidad sin suscitar controversia.

Los edificios religiosos del arquitecto presentan una superposición de planos y volúmenes que originan un perfil escalonado, lo que permite elevar la cabecera del templo, concentrando en la misma todas las fuerzas del edificio. Al interior, propone la convergencia de todos los espacios en el presbiterio, haciendo de la luz gradual el elemento envolvente que moldea y define los volúmenes interiores. Se trata de una arquitectura “dirigida”; ya que emplea soluciones formales propias de un funcionalismo “místico” que tiende a subordinar todos los espacios, volúmenes y formas a un centro espiritual y óptico, situado sobre el altar. Se crea así un espacio que parece suspendido, por cuyas aristas superiores penetra la luz cenital que se derrama por el muro, obteniendo un ambiente propicio para el recogimiento y la meditación³.

En las torres campanario, Barquín nos plantea una interpretación abstracta de la verticalidad y pugna por una ruptura impetuosa de las formas basada en el culto a la línea recta y en el uso de los nuevos materiales como el hierro y el hormigón, proporcionando al conjunto arquitectónico un dinamismo plástico sin parangón. Así,

2- Sarnitz August: Otto Wagner. Editorial Taschen. Pág.2.

3. Berraquero Vera, Rosario: “La Arquitectura Cultural Sevillana de Fernando Barquín y Barón”... Revista Fundación FIDAS, febrero 2008, Pág.37.

el esbelto campanil anticipa el carácter innovador y funcional del edificio que éste custodia.

En un primer momento de su actividad arquitectónica, Barquín resuelve un campanario adosado a la línea de fachada y estructurado a partir de una larga caña de planta cuadrada que remata con un elegante cuerpo de campanas y chapitel, inspirados en modelos dieciochescos andaluces. Pero no tardará en romper los esquemas del pasado, dejando atrás la arquitectura de raíces populares, para seguir propuestas innovadoras de escasa tradición en Sevilla y la provincia.

El campanario se convierte en una unidad arquitectónica autónoma, un elemento ya exento. Se desprende paulatinamente de la función primitiva y adopta un protagonismo meditado. Sus evidentes rasgos escultóricos permiten justificar la forma por encima de la función hasta llegar a convertirla en símbolo: la torre como en un elemento primordial de la memoria colectiva de cada lugar.

Un nuevo orden constructivo basado en la desnudez ornamental, la abstracción geométrica y la adopción de un lenguaje internacional, vendrá a constituir el imponente arranque formal de Barquín, dotando al campanil de una potente fuerza expresiva.

El valor estético de la línea recta en vertical, construida a partir de elementos livianos proclives a la geometría, refuerza la desnudez estructural del campanario y dan como resultado una configuración abstracta con entidad propia similar a una gran escultura.

La preponderancia absoluta de la geometría y la osada e imaginativa impronta artística del autor, se verán mermadas en las últimas obras que nos ha legado por el carácter modesto de las construcciones. Así, la torre campanario se convierte en espadaña, una sencilla estructura que alberga un cuerpo de campanas proclive a la funcionalidad.

Nuestro estudio pretende realizar un recorrido por los ejemplos más significativos de la obra cultural de Fernando Barquín y Barón, prolífico arquitecto cuya voluntad de ruptura y carácter innovador, lo han consagrado como uno de los más relevantes del Movimiento Moderno.

Hemos analizado la evolución formal que experimentan los campanarios de sus templos, viniendo a romper con una tipología

arquitectónica muy consolidada en la ciudad e implantando un modelo estilístico altamente novedoso.

Nos hemos centrado en los templos de Sevilla capital y únicamente hemos destacado en la provincia El Seminario Menor de Pilas, no solo porque este capítulo se inscribe en el marco del merecido homenaje al arquitecto que el Ayuntamiento de Pilas promueve, sino también porque el ejemplo merece ser destacado.



EL SEMINARIO DE NUESTRA SEÑORA DE BELÉN (PILAS)

El Seminario Menor de Nuestra Señora de Belén, situado en el pueblo de Pilas en Sevilla, se erigió en la década de los cincuenta gracias a la donación de unos terrenos que contaban con una extensión aproximada de quince hectáreas.

Bajo la dirección del arquitecto Fernando Barquín y Barón, las obras dieron comienzo el 16 de julio de 1957 y se concluyeron tres años más tarde. Con una capacidad para 400 seminaristas, el arquitecto diseña un amplio conjunto arquitectónico de corte racionalista, compuesto por varios pabellones de planta rectangular enlazados por galerías abiertas, destinados a diversos usos y rodeado de zonas deportivas y ajardinadas.

El 3 de mayo de 1961 fue solemnemente bendecido por el Cardenal Doctor Bueno Monreal en presencia del entonces Jefe del Estado y su esposa, los Ministros de Gobernación y Justicia, el Secretario General del Movimiento, Autoridades provinciales y locales y numerosas personalidades eclesiásticas, civiles y militares. El Cardenal refiriéndose al templo comentó:

*“La Capilla es de traza modernísima. No hay retablo mayor sino una mesa de altar sobre imponente fondo de piedra y sobre aquella un crucificado de valiente factura que aparece clavado en el árbol redentor”.*⁴

El campanil aparece ya en esta obra separado del templo. Aunque en la Memoria Original del Proyecto Descriptivo⁵ sólo existe una pequeña alusión al mismo:

“El campanil, exento, dará una nota alegre y completará la fisonomía no sólo de la Capilla sino de todo el oficio”.

En esta torre se inicia el despegue hacia un lenguaje formal altamente novedoso, en el que Barquín abstrae las formas tradicio-

4. El Correo de Andalucía, 29 de junio de 1961.

5. Fernando Barquín y Barón-Joaquín Barquín y Barón. Arquitectos. Imágenes de su archivo en los Fondos FIDAS .VI Semana de la Arquitectura. Sevilla, octubre 2007, Pág. 4

nales creando una sorprendente variedad de campanarios a los que dota de cualidades escultóricas.

En un alarde de virtuosismo, con un sorprendente desarrollo vertical, el autor resuelve la torre exenta a partir de una larga caña de ladrillo visto con perfiles de hormigón. Ésta sostiene la estructura tubular doble de un cuerpo de campanas a cielo raso que se separan con plataformas planas de hormigón, horadada la del primer cuerpo en la parte central y laterales para encajar la estructura tubular. El cuerpo de campanas se remata con teórico chapitel tubular de mínima sección y cruz, basados en el esquematismo funcional del Racionalismo europeo.

El campanil se erige majestuoso, presidiendo un conjunto arquitectónico de singular austeridad y belleza. La ascensionalidad resuelta con perfiles modernos parece nacer de la exuberante vegetación de las zonas ajardinadas que bordean el conjunto, haciendo de éste un elemento omnipresente.

El periódico *Osservatore Romano*, en su edición de 12 de mayo de 1959 refiriéndose al Seminario de Pilas tiene a bien alabar el conjunto arquitectónico como *“El mejor de España y de los mejores instalados de Europa”*⁶

De la entrevista realizada al arquitecto por el Diario *El Correo de Andalucía*, publicada en Sevilla el día 29 de junio de 1961 entresacamos lo siguiente:

“No olvidemos que se trata de un edificio destinado a la formación del clero futuro, al que cada vez se le exige más. Por eso he querido fundamentalmente hacer un edificio alegre y actual que responda a la mentalidad de nuestros días, como exigimos a esos mismos sacerdotes. En resumen, había que dar paso a una arquitectura humana. Yo concebí este edificio como una forja de hombres que se prepara para la gran lucha apostólica de la vida. Es innegable que para esta formación, que tiene que ser actual, es conveniente un medio físico apropiado. Procuré huir de la arquitectura “impresionante” que abrumba a la personalidad del muchacho. El desarrollo completo del joven así lo impone. He procurado proporcionarle al seminario un aire abierto, en contacto

6. *El Correo de Andalucía*, 29 de junio de 1961.

*con la naturaleza. Los seminaristas tendrán que salir al exterior con frecuencia, ya que el edificio consta de distintos pabellones enlazados sólo por galerías cubiertas. A este mismo propósito obedece la atención dedicada a campos de deporte y piscina (...) En el caso presente, como en otros, hay unas partes más nobles que otras como la iglesia que es el corazón del edificio. He procurado expresar plásticamente, dentro de la austeridad de todo el conjunto, una idea litúrgica y de oración. El arte por el arte no tiene sentido en el seno de la iglesia, sin embargo, ésta es una fuente de inspiración”.*⁷

Concluiremos nuestro recorrido por los campaniles de la arquitectura religiosa de Fernando Barquín y Barón con la pretensión de revalorizar la figura del insigne arquitecto. Con una trayectoria truncada en su momento de máximo esplendor, Fernando Barquín dejó constancia de su enorme capacidad para afrontar el cambio de los tiempos, adherirse a los postulados de la nueva arquitectura y adaptarse al uso de los nuevos materiales.

El arquitecto nos sorprende con cada uno de los trazos que luego materializa en sus edificaciones, sobrepasando las formas arraigadas, propias de una ciudad como Sevilla, para dar paso a una arquitectura innovadora, capaz de aunar forma y función en soluciones que no dejan indiferente al espectador. La enorme coherencia que confiere a todas sus propuestas arquitectónicas utili-

7. -IBÍDEM. Numerosas firmas industriales, de reconocido prestigio, intervienen en la construcción del Seminario, entre las que destacan:

La Empresa Constructora Agromán. Cristalería Erasquín, que se encargó del acristalamiento del conjunto y de las vidrieras del templo.

La firma Corrales Decoración, se encargó de la pintura y decoración de los edificios.

La empresa Julio Ferrand Bonilla efectuó los trabajos pertinentes en la red de abastecimiento de aguas a partir de tuberías de hierro y de acero estirado.

Los Talleres Herederos de Manuel Casana se hicieron cargo de la carpintería.

La firma de José Luis Gayán Buiza llevó a cabo la construcción de los campos de deporte.

Los Talleres de carpintería mecánica MOGOR ejecutan los bancos de la iglesia.

Los mármoles y cantería, pavimentos, columnas de mármoles, esculturas y ornamentación fueron realizadas por la firma de Santiago Gascó, habiéndose realizado la solería de la Iglesia, Altares y gradas del presbiterio en piedra de Sierra Elvira.

La cerrajería artística corrió a cargo de la empresa de D. Manuel Tello Olivares, que se encargó de ejecutar la verja de cerramiento, las cancelas, las rejas de ventanales, lucernarios basculantes de la iglesia, púlpitos...

La instalación eléctrica ha sido realizada por la firma F. Campayo.

zando un lenguaje propio de corte internacional, lo convierten en un arquitecto de gran prestigio y lo hacen merecedor de todo reconocimiento. Pero donde el derroche creativo se convierte en arte con mayúsculas es en sus edificios religiosos. Prueba de ello es que los proyectos originales suelen ser modificados con la intención de alcanzar una ejecución más novedosa que traspase los límites de la propia tipología de una simple torre campanario.

Proponemos pues, una visión de los edificios culturales de Fernando Barquín desde otra perspectiva: la de la verticalidad de sus escultóricas construcciones.



Nota.

Queremos expresar nuestra gratitud a D. Francisco Barragán y al Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) por habernos confiado este trabajo y agradecer igualmente a D. José M^a Barquín Cortés y a D. Joaquín Barquín Fernández de Peñaranda su amabilidad por habernos facilitado en su día los planos para nuestra tesis doctoral, (Sevilla, 1998), de la que se extrae parte de este estudio.

Biografía de la Autora

Rosario Berraquero Vera

Nacida en Sevilla.

Diplomada en Profesorado de EGB en 1985.

Licenciada en Geografía e Historia, en la especialidad de Historia del Arte por la Universidad de Sevilla, 1988.

Doctora en Historia del Arte con su tesis titulada “Arquitectura Religiosa Contemporánea en Sevilla de 1939 hasta nuestros días”, defendida en la Universidad de Sevilla en 1998 con la calificación de Cum Laude.

En la actualidad compagina su actividad como Profesora titular de Historia del Arte en el IES. “Las Cumbres” de Ubrique (Cádiz) con su actividad investigadora y sus colaboraciones y participaciones en publicaciones de carácter pedagógico, congresos y seminarios.

Cuenta en su haber con distintas publicaciones entre las que destacan:

- “30 Aniversario del Colegio Público Juan XXIII”, publicado por la Delegación Provincial de Educación de Sevilla.
- “La Arquitectura Cultural Sevillana de Fernando Barquín y Barón”, artículo publicado en la revista de la Fundación FIDAS.

**GUIÓN LITERARIO DEL DOCUMENTAL “1958 – 2008
CINCUENTA AÑOS DEL EDIFICIO
DEL SEMINARIO MENOR DE PILAS”**

FRANCISCO BARRAGÁN HERNÁNDEZ

Técnico del Área de Cultura del Ayuntamiento de Pilas.

Antiguo alumno del Seminario Menor de Pilas.

- *“Se han escogido para emplazar el nuevo Seminario Menor de la Archidiócesis, unos terrenos situados en la salida del pueblo de Pilas, sobre la carretera de Villamanrique, bastante amplios, más de 10 hectáreas.”* (De la Memoria Descriptiva del proyecto original del Arquitecto Fernando Barquín y Barón).
- En Pilas, en la provincia de Sevilla, el edificio que fuera un día Seminario Menor Nuestra Señora de Belén de Pilas: Es el orgullo de un pueblo, de una provincia, de una sociedad.
- Nos abre sus puertas, con la pantalla de pinos piñoneros que Don Fernando Barquín, el arquitecto, diseñara ante su eminencia el Cardenal Bueno Monreal, porque era ecológico, fácil su mantenimiento e importante contar con una gran zona verde.
- Estamos en la antesala, en el paseo que llaman de Carmen.
- El suelo, arrugado, magullado por el tiempo y las raíces de los pinos, que buenamente sirven de escollo o de freno a los estresados conductores que no tienen más remedio que apaciguar su conducción.
- Árboles y más árboles, mezclados con rosales y lantanas, que dan nombre al nuevo edificio y a sus nuevos usos: Complejo Residencial Lantana.
- Por este edificio no pasa el tiempo, no pasan los años.
- Qué ilusión por ingresar, por abrir de nuevo el corazón de este gran hogar. Entremos.
- Aquí, estaba el gran pulmón. El patio central, rodeados de naranjos, en aquellas primaveras interminables, vuelta y más vuelta... reflexión, meditación y pensamiento. Portal y premisa de todas aquellas vidas.

- La capilla dedicada a Nuestra Señora de Belén, era y es el corazón.
- Los ojos estaban en esta esbelta torre, en forma de lanza al cielo, de saeta de fe y esperanza... punto de encuentro de la vida social del Colegio. Hoy y siempre, referencia del viajero y de la ciudad.
- Entramos, por el patio ocre y verde y una explosión de luz sobre las cortinas de terciopelo rojo de Lyon nos inunda, nos llena y nos hace sentir cálidos y confortables. ¡Qué maravilla de salón, cuántas experiencias!. ¡Qué fácil entra la luz de otoño!. Espacio diáfano, que fuera cine, salón de actos, Capilla en los primeros meses y muy especialmente para la Inmaculada y San José.
- Hoy las grandes orquestas preparan aquí sus montajes. Daniel Barenboim, batuta en mano, ensaya música para la paz.
- Salimos airoso a esta explosión de luz, a este patio regente, donde el azahar del pomelo, el naranjo y el limonero se mezclan orgullosos con los aromas del geranio y el rosal.
- La fuente, manantial de vida, en parsimonia, conduce un hilo de agua, cansado, pausado, como con trabajo, pero que alimenta el verde vegetal.
- Alrededor estaban situadas las dependencias oficiales y de administración, el rectorado, la biblioteca, las habitaciones de los profesores, el comedor. Vamos a verlas, acompañenme.
- Estas dependencias, que antes eran Sala de profesores y Secretaría, sirven hoy también para grupos que buscan la paz espiritual, en lugares menores de ensayo o de oración. ¡Mirad qué vistas al patio!.
- ¿Se acuerdan del comedor? Alegre y práctico. Huele a cocido de verduras, a pan con chocolate, a pasas, a sardinitas en aceite, a naranjas de la huerta, a leche fresca de las vaquerizas. Estas grandes columnas soportaron aquellos carros que conducían los alimentos de Dios.
- La galería exterior es el trayecto más recorrido, entre columnas sencillas, protegido del sol y de la lluvia, conduce y une todas las dependencias del edificio. A la derecha, la torre...

- La Capilla hay que cruzarla varias veces al día. Su puerta, la más visitada del edificio, representa el firmamento: El sol, la luna, el cielo, las estrellas. Pero entremos... que nos las están abriendo.
- Los muros de esta capilla son sobrios, de piedra granítica. Formando una pantalla, o fallada telón, que reverbera y refleja la grandeza del silencio. A izquierda y derecha nos encontramos con espacios reducidos, que fueron en tiempo, pequeñas capillas, lugares de recogimiento. La austeridad llevada a su máxima expresión.
- Presiden todo el complejo, una imagen en mármol blanco de Carrara, que representa a la Virgen de Belén, patrona de Pilas y titular del centro. La sencillez tallada en piedra, labrada en amor.
- Entre estas paredes, entre estos muros, grises y verdes, la cristalera principal, azul, cerúlea, añil, toda la variedad cromática de colores fríos, que hacen juego con las claraboyas, tragaluces y lucernas que contornean todo el perímetro sacro.
- Hoy este edificio se sigue utilizando como capilla, como lugar de reflexión, pero también como lugar de encuentros, de congresos y exposiciones, de recitales y conferencias... Nuestro arquitecto, diseñó uno de los más preciados y solemnes espacios de toda Andalucía.
- Estos pasillos conducen hoy al actual hotel Lantana, donde estaban los pabellones dormitorios. Son tres edificios rectangulares y paralelos entre sí. En sus pasillos y sus habitaciones se desarrollaba la vida particular y privada de los educandos, aquellos niños, aquellos jóvenes que soñaron en el silencio, que vivieron en la paz, que maduraron en Dios.
- Aquí están las mejores vistas.
- Donde sólo había columnas y zona de juego, hoy se encuentra la recepción y salones de reuniones del Complejo Residencial, con una entrada por donde estaban las instalaciones deportivas.
- El vestuario-gimnasio, hoy almacén, es una construcción de tres cuerpos, que junto a la piscina y los diferentes campos de deportes, hacían de este espacio un lugar único, por

- supuesto acompañado de múltiples zonas verdes y de ocio.
- Pero nos falta algo, ¿verdad? La zona de formación. Las clases, los estudios del antiguo Seminario se han convertido hoy en el Instituto de Enseñanzas Medias Torre del Rey de Pilas. Aquí se imparte la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
 - Sus aulas, se adaptaron a las necesidades actuales y sus pasillos, aquellos pasillos, aún están llenos de vida, para lo que fueron programadas y son recorridos a diario por una vorágine de alumnas y alumnos venidos de Pilas y otros pueblos.
 - Larga vida a este edificio pileño.

CRÉDITOS DEL DOCUMENTAL:

“EL EDIFICIO DEL ANTIGUO SEMINARIO MENOR DE PILAS”

(Documental rodado con motivo de la VI Jornada sobre Historia de Pilas
y la Exposición: “1958 – 2008.

Cincuenta años del Edificio del Seminario Menor de Pilas”

*“DEDICADO A LOS QUE ALLÍ VIVIERON Y ESTUDIARON
Y A LOS QUE HOY Y MAÑANA SEGUIRÁN”*

OPERADOR DE STEADY CAM: *JORGE RODRÍGUEZ AZOGUE*

AYUDANTE DE CÁMARA: *SALVADOR DOMÍNGUEZ PÉREZ*

OPERADOR DE CÁMARA FIJA: *JOSÉ MARÍA DÍAZ*

AUXILIARES DE REALIZACIÓN: *JOSÉ MORALES Y MELCHOR DÍAZ*

ATREZZO: *ELISBÁN TADEO, MARITZA MEDINA Y LUCY TAVARA*

ASESORAMIENTO TÉCNICO: *JUAN LEÓN*

GUIÓN LITERARIO: *FRANCISCO BARRAGÁN*

MONTAJE: *JUAN PEREA Y JOSÉ MARÍA DÍAZ*

VOZ EN OFF: *JUAN REAL*

ESTUDIO DE GRABACIÓN: *DISVISIÓN AUDIOVISUAL*

EQUIPOS: *FREESUR 3 – DISVISIÓN AUDIOVISUAL*

DISEÑO: *Ñ ESTUDIO*

SELECCIÓN MUSICAL: *FRANCISCO BARRAGÁN Y JAIME MORENO*

BANDA SONORA:

MISA LUBA: KYRIE - SANTUS

RICHARD WAGNER: LOHENGRIN (PRELUDIO DEL ACTO III)

RICARDO CANTALAPIEDRA: “EL PEREGRINO”

SALVATORE ADAMO: “IN CHALACH”

DIRECCIÓN: *FRANCISCO BARRAGÁN*

PRODUCCIÓN: *DELEGACIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE PILAS*

COPRODUCCIÓN: *CAJASOL*

NUESTRO AGRADECIMIENTO A LA DIRECCIÓN Y AL PERSONAL
DEL COMPLEJO RESIDENCIAL LANTANA

© AYUNTAMIENTO DE PILAS

PILAS ENERO DE 2008

ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2008,
DÍA DE SAN MARTÍN DE PORRES,
EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE IMPRENTA CAÑITAS S. L.
EN PILAS (SEVILLA)

EDITA



Ayuntamiento de **Pilas**
Delegación de Cultura

PATROCINA



Grupo de Empresas

Medina Garvey S.A.

COLABORAN



FIDAS

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y
DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA. SEVILLA

